

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Todos los derechos reservados. La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a los derechos de traducción y adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán realizarse a través del siguiente enlace: www.fao.org/contact-us/licence-request, o dirigirse a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications/es) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

© FAO 2017

Prólogo del Director General

Desde 2012, la FAO se ha revitalizado mediante la reducción de la burocracia y la mejora de la transparencia, y se ha reorganizado para lograr de forma más eficaz su objetivo principal de poner fin al hambre en el mundo.

En los últimos cinco años, la Organización ha perfeccionado su enfoque, ha adoptado un planteamiento integral para abordar desafíos complejos e interconectados, ha reforzado simultáneamente su presencia sobre el terreno y su capacidad técnica a nivel mundial, ha adaptado sus respuestas a las necesidades de los Miembros y a sus contextos de desarrollo, ha mejorado su eficiencia tal como han confirmado diferentes evaluaciones, y ha reforzado las asociaciones con el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, las comunidades rurales, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas.

El Plan a plazo medio (PPM) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) que aquí se presentan, que están armonizados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se basan en el esfuerzo actual de la Organización por traducir en medidas concretas la visión de un mundo sostenible que goce de seguridad alimentaria. Como se pidió en la resolución de la Asamblea General sobre la Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo¹, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se han integrado en los documentos estratégicos de la FAO. De hecho, en lo que respecta a los objetivos estratégicos de la FAO, el PPM y el PTP medirán los progresos exclusivamente en comparación con los ODS y las metas. Un examen atento muestra que el PTP de la FAO contribuye al logro de 40 metas de 15 ODS medidos por 53 indicadores.

El logro de la coherencia entre los documentos estratégicos de la FAO y la Agenda 2030 es el resultado de un proceso que pudo llevarse a cabo sin tropiezos por dos razones principales.

En primer lugar, el lugar central que ocupan la alimentación y la agricultura en la agenda relativa al desarrollo sostenible implica que la labor de la FAO resulte intrínsecamente importante para los ODS. De hecho, la FAO contribuye a la Agenda 2030 manteniéndose fiel a su mandato y Constitución, que coloca el objetivo de “liberar del hambre a la humanidad” en el centro de su labor.

En segundo lugar, en 2012 la FAO comenzó el proceso, ahora plenamente consolidado, para pasar de dar respuestas individuales a los desafíos relativos a la alimentación y agricultura a aplicar un enfoque conectado, que es lo que se requiere para responder a la naturaleza integrada, indivisible e interconectada de los ODS.

Por tanto, la FAO está apoyando a los Miembros en el contexto del desarrollo sostenible. El PPM y el PTP que les pido que aprueben refleja claramente este compromiso.

Además, aunque la coherencia entre los documentos estratégicos de la FAO y la Agenda 2030, así como la estabilidad que proporciona el hecho de seguir avanzando por el camino que establecimos en 2012, colocan a la FAO en una buena posición, la aplicación de nuestro programa de trabajo sigue constituyendo un desafío financiero. Reconozco que las condiciones macroeconómicas mundiales siguen repercutiendo en la capacidad de los Miembros para incrementar sus cuotas asignadas.

Por ello, el PTP para 2018-19 se ha elaborado en torno a cuatro principios fundamentales.

- 1) mantener un presupuesto nominal invariable, sin cambios en el nivel de las cuotas asignadas y la consignación presupuestaria neta en comparación con 2016-17, mediante la absorción de los aumentos de los costos y la reinversión de los ahorros en las esferas prioritarias;*
- 2) determinar esferas de prioridad programática y de reducción de la atención,*

¹ A/RES/71/243.

- y señalar otras áreas de prioridad para las contribuciones voluntarias;
- 3) aumentar la cuota del Programa de cooperación técnica al 14 % de la consignación presupuestaria neta, tal como pidió la Conferencia;
 - 4) utilizar las disposiciones de gestión del programa para acelerar la obtención de resultados eficaces y demostrables.

Propongo aquí un PTP que es realista, pero al mismo tiempo ambicioso. Realista porque propone un presupuesto nominal sin variaciones, manteniendo el nivel actual de las cuotas asignadas y la consignación presupuestaria neta. Y ambicioso porque incrementa el apoyo que ofreceremos a los Miembros.

Estamos empleando las disposiciones de gestión del programa actualmente en vigor para acelerar la obtención de resultados eficaces y demostrables, especialmente a nivel nacional. Seguimos estableciendo prioridades para nuestro trabajo y determinando ahorros por eficiencia. En total, en el PTP se propone reasignar unos 20 millones de USD al refuerzo de la labor relacionada con los equipos de los jefes de programas estratégicos y la ejecución de programas regionales. Una parte importante de esta reasignación se destina a la redefinición del perfil de los puestos administrativos a fin de abordar nuevos desafíos como el cambio climático, la resistencia a los antimicrobianos y las estadísticas.

También estamos aumentando en casi 10 millones de USD (en comparación con el PTP para 2016-17) los recursos destinados a la calidad técnica y los temas transversales (el cambio climático, el género, la gobernanza y la nutrición). La mayor parte de estos fondos procederían principalmente de aumentos de eficiencia y ahorros, relativos especialmente a los gastos de personal, los cuales siguen constituyendo una prioridad fundamental para la Organización.

No obstante, permítanme recordar que si se tira mucho de una cuerda, esta se acaba rompiendo. Y los recursos de la FAO se encuentran constantemente en este punto de ruptura. Para abarcar todas las esferas de trabajo pertinentes, las contribuciones extrapresupuestarias son de vital importancia. De hecho, en el PTP se

propone un programa de trabajo bienal financiado con cargo a las cuotas asignadas a los Miembros y una estimación de las contribuciones extrapresupuestarias.

Esperamos obtener la mayoría de estos recursos voluntarios a fin de incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y las crisis, así como lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles (véase el Cuadro 2).

Hemos continuado el impulso encaminado a reforzar nuestra capacidad técnica en esferas de trabajo prioritarias. De los 58 nuevos puestos, 51 abarcan nuevas esferas técnicas o áreas que se deben reforzar como, por ejemplo, la agroecología, la resistencia a los antimicrobianos, el cambio climático, los sistemas alimentarios, las estadísticas y la producción sostenible. Las propuestas de puestos nuevos o con un perfil redefinido fueron realizadas por los jefes de los departamentos técnicos y las oficinas regionales y clasificadas por los jefes de programas estratégicos. A continuación, la Administración examinó las propuestas y decidió cuáles debían incluirse en el PTP sobre la base de las prioridades de la Organización. No era posible dar cabida a todas las propuestas válidas podían en el marco de los recursos disponibles.

Actualmente, el enfoque, las interrelaciones, el uso óptimo de los recursos, la capacidad técnica, la capacidad de respuesta y la asociación son más que simples palabras, son señas de identidad que definen a la FAO y que permiten a la Organización prestar apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos por erradicar la lacra del hambre y promover el desarrollo sostenible.

Esto ha sido posible gracias a la confianza, la transparencia y el compromiso colectivos en la FAO. Como ya les he dicho en otras ocasiones, “no podré hacer nada a menos que lo hagamos juntos”. Y ahora, más que nunca, debemos actuar juntos. Lo que está en juego para nosotros es demasiado importante como para que cejemos en nuestro compromiso de poner fin al hambre.

José Graziano da Silva
Director General

ÍNDICE

	<i>Página</i>
<i>Prólogo del Director General</i>	
<i>Alcance del documento</i>	
Plan a plazo medio para 2018-2021	
<i>Introducción</i>	1
A. Visión general de los desafíos y las novedades relativos a la alimentación y la agricultura	2
B. Atributos y funciones básicas de la FAO	4
C. Marco programático de resultados y seguimiento	7
D. Marco de resultados de los objetivos estratégicos y ODS	10
Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19	
A. Características principales	15
<i>Enfoque</i>	15
<i>Aspectos destacados del Programa y el presupuesto</i>	16
<i>Dimensión regional</i>	21
<i>Asignaciones por capítulo presupuestario y fuente de financiación</i>	23
B. Mejora de la ejecución	26
<i>Mecanismos de ejecución</i>	26
<i>Estructura orgánica</i>	27
<i>Aumentos de eficiencia y ahorros</i>	30
<i>Perspectiva de los puestos</i>	31
C. Aspectos financieros y presupuestarios	33
<i>Visión general de los incrementos previstos de los costos</i>	33
<i>Elementos para mejorar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas de la FAO</i>	35
<i>Resumen de las necesidades</i>	36
<i>Proyecto de resolución para su aprobación por la Conferencia</i>	39
Anexos	
<i>Anexo 1: Programas y asignaciones de recursos en 2018-19 – Objetivos estratégicos y funcionales</i>	41
<i>Anexo 1: Programas y asignaciones de recursos en 2018-19 – Objetivos estratégicos y funcionales</i>	
<i>Anexo 1: Programas y asignaciones de recursos en 2018-19 – Objetivos estratégicos y funcionales</i>	
<i>Anexo 1: Programas y asignaciones de recursos en 2018-19 – Objetivos estratégicos y funcionales</i>	
<i>Anexo 2: Marco de resultados - Objetivos estratégicos y funcionales</i>	92
<i>Anexo 3: Metodología y estimaciones con respecto al incremento de los costos</i>	113
<i>Anexo 4: Salud financiera, liquidez y reservas de la FAO</i>	117
<i>Anexo 5: Propuesta de presupuesto por objetivos estratégicos/funcionales y logros</i>	120
<i>Anexo 6: Propuesta de presupuesto para 2018-19 por objetivos estratégicos/funcionales y regiones</i>	123
<i>Anexo 7: Propuesta de presupuesto para 2018-19 por objetivos estratégicos/funcionales y departamentos u oficinas</i>	124
<i>Anexo 8: Propuesta de presupuesto para 2018-19 por unidades orgánicas</i>	128
<i>Anexo 9: Número de puestos por grupos de grados y unidades orgánicas</i>	135
<i>Anexo 10: Organigrama: Sede y oficinas descentralizadas</i>	140
<i>Siglas</i>	142
Anexos para la Web	
Anexo 11: Comparación entre los marcos de resultados de 2014-17 y 2018-21	
Anexo 12: Reuniones programadas	

Alcance del documento

En este documento se exponen el Plan a plazo medio (PPM) para 2018-2021 y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2018-19 propuestos por el Director General, que se someten a la consideración y aprobación de la Conferencia.

Plan a plazo medio para 2018-2021

En el PPM para 2018-2021 se establecen los objetivos estratégicos (OE) y los logros que deberán alcanzar los Estados Miembros y la comunidad internacional con el apoyo de la FAO, de conformidad con el Marco estratégico revisado. En él se presenta un panorama general de los desafíos que se plantean y las novedades surgidas en el sector de la alimentación y la agricultura, los atributos y las funciones básicas de la Organización, el marco programático para los resultados y el seguimiento, y la contribución prevista a los ODS.

Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19

En el PTP para 2018-19 se presentan las prioridades programáticas y marcos de resultados (objetivos, logros, realizaciones, indicadores y metas) establecidos de acuerdo con el Marco estratégico revisado y el PPM para 2018-2021, así como una cuantificación de los costos y las necesidades de recursos procedentes de las cuotas asignadas y de contribuciones voluntarias para financiar el Programa de trabajo.

En la sección titulada “Características principales” se establece el enfoque adoptado para elaborar el presupuesto, se destacan las esferas programáticas prioritarias y aquellas a las que se concederá menor atención y que serán objeto de reasignaciones de conformidad con las principales líneas de acción en materia de políticas para el bienio, en particular la dimensión regional, y se facilita un resumen de las asignaciones de recursos conexas y las fuentes de financiación para el Programa de trabajo.

En la sección titulada “Mejora de la ejecución” se presentan elementos relativos a las disposiciones para la ejecución, la estructura orgánica, las eficiencias y la asignación de puestos para mejorar la ejecución del Programa de trabajo.

En la sección titulada “Aspectos financieros y presupuestarios” se presentan las necesidades de recursos para la plena financiación del Programa de trabajo, incluidos los aumentos de costos previstos, y también se exponen las necesidades con objeto de financiar las obligaciones a largo plazo y los fondos de reserva. Asimismo se presenta un proyecto de resolución de la Conferencia con vistas a la aprobación del Programa bienal de trabajo y de las consignaciones presupuestarias financiadas con cargo a las cuotas asignadas.

En los anexos 1 y 2 se exponen de forma detallada los “Programas y asignaciones de recursos” y los “Marcos de resultados” para los 14 capítulos presupuestarios (cinco objetivos estratégicos, el Objetivo 6, cuatro objetivos funcionales y cuatro capítulos especiales). En ocho anexos adicionales del documento se presentan desgloses de la propuesta de presupuesto por capítulo y realización, por región y por unidad orgánica.

En los anexos para la Web se incluye una comparación entre el Marco de resultados de los objetivos estratégicos relativo a 2014-17 y el de 2018-2021 y se presentan los períodos de sesiones programados.

El presente documento y los anexos para la Web pueden consultarse en el sitio web de la FAO www.fao.org/pwb en todos los idiomas de la Organización.

PLAN A PLAZO MEDIO PARA 2018-21

Introducción

1. En el Plan a plazo medio (PPM) se establecen los objetivos estratégicos y los logros que deberán alcanzar los Miembros y la comunidad internacional con el apoyo de la FAO, de conformidad con el Marco estratégico revisado. El PPM abarca un período de cuatro años y proporciona la base programática y el marco de resultados para preparar el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) bienal con sus logros, indicadores y metas².
2. La primera revisión cuatrienal del Marco estratégico de la FAO se completó en 2012-13 y sentó las bases para la preparación del PPM correspondiente a 2014-17, que la Organización está aplicando actualmente. La segunda revisión cuatrienal del Marco estratégico de la FAO se realizó durante 2016 empezando por la visión y las metas mundiales de la Organización, que no se modificaron en la revisión (véase el *Recuadro 1*).

Recuadro 1: Visión y metas mundiales de la FAO

La visión de la FAO es “*un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental*”.

Las tres metas mundiales de los Miembros son:

- 1) erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para conseguir gradualmente un mundo en el que las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana;
- 2) eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles;
- 3) ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

3. El Marco estratégico revisado³ sienta las bases para la preparación del PPM correspondiente a 2018-2021 presentado en este documento, que comprende: A) una visión general de los desafíos y las novedades en el sector de la alimentación y la agricultura; B) los atributos y funciones básicas de la FAO; C) el marco programático de resultados y seguimiento; y D) el marco de resultados de los OE y la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

² Resolución 10/2009 de la Conferencia, recogida en la Sección F de la Parte II de los Textos Fundamentales.

³ C 2017/7.

A. Visión general de los desafíos y las novedades relativos a la alimentación y la agricultura

4. El Marco estratégico revisado se elaboró mediante un proceso consultivo de reflexión estratégica durante 2016. Este proceso incluyó la determinación de las tendencias mundiales que se preveía enmarcarían el desarrollo agrícola a plazo medio⁴ y las tendencias sectoriales y regionales señaladas en los exámenes estratégicos regionales y las deliberaciones de las conferencias regionales⁵ y los comités técnicos⁶ de la FAO; los principales desafíos en materia de alimentación y agricultura derivados de estas tendencias a los que previsiblemente tendrían que hacer frente los países y los actores en el ámbito del desarrollo en los próximos años; el análisis de las principales novedades mundiales que establecen el contexto general en el que opera la FAO; y las implicaciones de esos desafíos y novedades para los OE de la Organización en el contexto de sus atributos esenciales y funciones básicas.

5. Mediante el examen y el análisis de las tendencias mundiales y regionales se determinaron 10 desafíos⁷ en relación con la visión de la FAO de un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental. Estos desafíos son los siguientes:

1. mejorar la productividad agrícola de forma sostenible para satisfacer la creciente demanda;
2. garantizar una base de recursos naturales sostenible;
3. hacer frente al cambio climático y la intensificación de los riesgos naturales;
4. erradicar la pobreza extrema y persistente y reducir la desigualdad;
5. poner fin al hambre y todas las formas de malnutrición;
6. lograr que los sistemas alimentarios sean más eficaces, inclusivos y resilientes;
7. mejorar las oportunidades de generación de ingresos en las zonas rurales y abordar las causas profundas de la migración;
8. fomentar la resiliencia ante conflictos, catástrofes y crisis prolongadas;
9. prevenir amenazas transfronterizas e incipientes en relación con la agricultura y los sistemas alimentarios;
10. atender la necesidad de una gobernanza coherente y eficaz en los ámbitos nacional e internacional.

6. Además, durante 2015-16 se produjeron varias novedades mundiales importantes. La aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 ODS, así como la entrada en vigor del Acuerdo de París sobre el cambio climático, conforman el contexto general en el que operará la FAO y al que se adaptará para mejorar la ejecución y las repercusiones de su labor. Otras novedades importantes en las esferas del mandato de la FAO incluyen la Declaración de Roma sobre la Nutrición (Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición [CIN2]) y el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición; la entrada en vigor del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto, que constituye un elemento esencial en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030; la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Refugiados y los Migrantes); así como los resultados y las deliberaciones de la Cumbre Humanitaria Mundial, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo sostenible (Hábitat III), que se centra en la urbanización; y el XIV Congreso Forestal Mundial y la Declaración Ministerial del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques⁸.

7. Como se establece en el Marco estratégico revisado, los desafíos indicados, incluidos los rasgos específicos y tendencias regionales, representan los principales problemas del desarrollo que los Estados y la comunidad del desarrollo tendrán que enfrentar en el futuro cercano. Constituyen la

⁴ FAO, 2016. *El futuro de la alimentación y la agricultura: tendencias y desafíos*. Roma.

⁵ C 2017/14; C 2017/15; C 2017/16; C 2017/17; C 2017/18; C 2017/LIM/1.

⁶ C 2017/21; C 2017/22; C 2017/23; C 2017/24.

⁷ C 2017/7, secciones B.2 y B.3.

⁸ C 2017/7, Sección B.1.

base del examen del marco conceptual y la teoría del cambio de los cinco OE actuales, en el contexto de la visión de la FAO, sus atributos y sus funciones básicas, teniendo en cuenta el apoyo firme y sistemático expresado por los órganos rectores de la FAO a la continuidad en la orientación estratégica de la Organización:

OE 1: Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición

OE 2: Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles

OE 3: Reducir la pobreza rural

OE 4: Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes

OE 5: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis

8. Para garantizar un enfoque sólido, práctico y basado en los resultados respecto de toda la labor de la Organización, la FAO debe asegurarse de que dispone de la capacidad técnica interna y la integridad necesarias para lograr los resultados esperados. Por consiguiente, el Marco estratégico incluye un sexto objetivo, *Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)*, con el fin de garantizar la dirección técnica y la integración de las estadísticas y las cuestiones transversales del cambio climático, el género, la gobernanza y la nutrición en la ejecución de los programas de los OE.

B. Atributos y funciones básicas de la FAO

9. Los desafíos y novedades se definen en términos generales, y la FAO no puede abordarlos por sí sola. Con objeto de comprender las consecuencias para la labor de la FAO, es preciso considerar estos desafíos a la luz de los atributos, las funciones básicas y la forma de trabajar de la Organización.

Atributos institucionales básicos de la FAO

10. Los atributos básicos y los puntos fuertes más importantes de una organización son aquellos que son consustanciales y únicos de la misma y que definen sus características organizativas esenciales. Hay varios atributos básicos consustanciales y al mismo tiempo únicos de la FAO:

- a) es el único organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de la alimentación y la agricultura, con un mandato amplio establecido por sus Miembros para trabajar a nivel mundial en todos los aspectos que abarcan estas esferas (incluida la ordenación de los recursos naturales, forestales y pesqueros), la seguridad alimentaria y la nutrición con un enfoque de continuidad entre la ayuda humanitaria y el desarrollo;
- b) es un organismo intergubernamental y neutral que tiene autoridad para proporcionar una plataforma imparcial en la que los Estados pueden dirigirse a otros Estados para dialogar e intercambiar conocimientos;
- c) tiene la facultad de solicitar a los Estados Miembros que presenten información relativa a los fines de la Organización;
- d) su presupuesto ordinario se financia con cuotas asignadas que proporcionan una cantidad mínima de recursos garantizada, la cual se puede destinar a las actividades prioritarias concertadas por los Miembros en el seno de los órganos rectores, complementado con contribuciones voluntarias importantes, que se movilizan cada vez más en apoyo de los OE de la Organización con vistas a aprovechar los conocimientos y aumentar los contactos de la FAO;
- e) cuenta con un personal que posee una amplia gama de conocimientos especializados en los distintos ámbitos de competencia y trabaja de manera interdisciplinaria;
- f) está presente en los países y cuenta con el apoyo de equipos regionales y mundiales de expertos para atender las peticiones formuladas por los países y las regiones.

Funciones básicas

11. Las funciones básicas son los medios fundamentales de acción empleados por la FAO para lograr resultados. Por tanto, representan los tipos de intervenciones a las que la Organización dará prioridad en su plan de acción. Son esferas en las que se prevé que la FAO desempeñe el papel principal, pero no necesariamente exclusivo. En tales casos, la FAO debe trabajar con asociados y debería intensificar sus esfuerzos para establecer y poner en marcha asociaciones estratégicas.

- a) *Facilitar la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas, como acuerdos internacionales, códigos de conducta, normas técnicas y demás, y prestar apoyo a los países a tal fin.* Esta labor se desarrollará en los planos mundial, regional y nacional mediante mecanismos de gobernanza global, diálogo sobre las políticas y apoyo y asesoramiento, junto con la elaboración a nivel nacional de las políticas y las capacidades institucionales necesarias para su aplicación.
- b) *Reunir, analizar y actualizar datos e información —y mejorar el acceso a estos— en esferas relacionadas con el mandato de la FAO.* Este aspecto comprende la elaboración de las tendencias, perspectivas y previsiones mundiales y regionales, así como de las respuestas de los gobiernos y otras partes interesadas (como la adopción de políticas, legislación y medidas) y también incluye el apoyo directo a los países en el desarrollo de las capacidades institucionales para responder a los desafíos señalados y las opciones disponibles al efecto.
- c) *Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas en los planos mundial, regional y nacional.* La FAO está especialmente bien situada como organización intergubernamental para ayudar a los países a nivel nacional e internacional a organizar actividades de diálogo

sobre políticas dirigidas a mejorar la comprensión de los temas importantes y al establecimiento de acuerdos entre partes interesadas y/o países.

- d) *Asesorar y prestar apoyo en el desarrollo de la capacidad a nivel nacional y regional con objeto de preparar, aplicar, supervisar y evaluar políticas, inversiones y programas basados en datos comprobados.* Este aspecto comprende asesoramiento y apoyo para actividades dirigidas al fortalecimiento institucional y al perfeccionamiento de los recursos humanos y asesoramiento directo para la ejecución de programas.
- e) *Asesorar y prestar asistencia para actividades que abarquen, difundan y mejoren la asimilación de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas en las esferas comprendidas en el mandato de la FAO.* La FAO, como organización poseedora de saberes, debe estar a la vanguardia del conocimiento y la tecnología en todas las esferas comprendidas en su mandato y ha de ser una fuente y un instrumento organizativo de apoyo a los países en la utilización de los conocimientos y las tecnologías disponibles para los fines del desarrollo.
- f) *Facilitar las alianzas en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y el desarrollo rural entre los gobiernos, los asociados en el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado.* La FAO tiene un mandato amplio que abarca los principales problemas de desarrollo que deben abordarse desde una perspectiva amplia y completa. Sin embargo, la FAO centrará su trabajo en aquellas esferas en las que tiene especial competencia y establecerá sólidas asociaciones con otras organizaciones para cubrir otras acciones complementarias que sean precisas.
- g) *Realizar actividades de promoción y comunicación a nivel nacional, regional y mundial en los ámbitos contemplados en el mandato de la FAO.* La FAO tiene una responsabilidad principal en la prestación de servicios de comunicación e información en todas las esferas de su mandato para los países y la comunidad del desarrollo; le corresponde asimismo intervenir decididamente a favor de sus posiciones en relación con las cuestiones importantes y urgentes del desarrollo.

Forma de trabajar de la FAO

12. Las funciones básicas aseguran que, en las esferas comprendidas en el mandato de la FAO, todos los países en cualquier nivel de desarrollo, y especialmente los más pobres, tengan acceso a los conocimientos, bienes públicos y servicios que necesitan. Para ello, es necesario que la FAO sea creadora de políticas, promotora, socia, coordinadora y parte proactiva, todo ello a nivel mundial.

13. Para llevar a cabo estas tareas, la FAO: a) se centra en sus competencias y conocimientos técnicos y promueve las buenas prácticas disponibles a nivel nacional; b) desempeña una función destacada cuando las actividades guardan relación con su mandato; y c) aprovecha su capacidad de establecer asociaciones y redes. Además, en algunos casos la FAO necesitará fortalecer sus capacidades, tanto de organización como de recursos humanos, para poder desempeñar plenamente las funciones básicas y, en particular, reafirmar su posición como el principal actor mundial en la provisión de bienes públicos y la prestación de asesoramiento sobre políticas en las esferas de la alimentación, la agricultura, la pesca y las actividades forestales.

14. Si bien las funciones básicas son los instrumentos más importantes con los que la FAO organizará y desarrollará su labor, cada uno de los cinco OE encarna los problemas de desarrollo en los cuales la FAO concentrará su trabajo por medio de los programas relativos a dichos objetivos. Por consiguiente, la organización y el enfoque de la labor de la FAO en relación con cada objetivo estratégico se lleva a cabo aplicando las siete funciones básicas.

15. Desde el inicio, el Marco estratégico revisado y sus mecanismos de aplicación han tenido el objetivo transversal de aplicar el conocimiento técnico de la FAO de manera más eficaz para ayudar a los países a lograr sus objetivos de erradicar el hambre, reducir la pobreza y producir alimentos de una forma más sostenible. En consecuencia, para ser eficaz, la Organización debe centrar y priorizar sus esfuerzos, y ha de trabajar en múltiples disciplinas y en asociación con otros actores.

16. La estructura orgánica de la FAO está destinada a facilitar el proceso basado en resultados, organizando y definiendo la forma en que sus componentes interactúan entre sí, con los países y con otros asociados. Desde el comienzo de la implantación del Marco Estratégico revisado con sus OE

transversales, la Secretaría fue consciente de que ello no solamente exigiría cambios considerables en el método de trabajo de la Organización, sino también la capacidad para adaptar y ajustar las disposiciones de gestión con vistas a mejorar y agilizar la entrega de resultados concretos.

17. El cambio para la transformación operado durante 2012-13 trajo consigo nuevos métodos de trabajo en 2014-15: el Marco estratégico revisado que centra la labor de la FAO en cinco OE; un marco de planificación y seguimiento basado en los resultados presentado en el PPM y el PTP; y un enfoque de gestión matricial para obtener resultados a nivel nacional, regional y mundial con plazos precisos.

18. Los Ajustes al PTP para 2016-17 aprobados por el Consejo en diciembre de 2015 introdujeron mecanismos para reforzar la ejecución del programa a través de la mejora de las disposiciones de gestión interna y de la racionalización de la capacidad de la Sede, los cuales se consolidaron en mayor medida a finales de 2016. En particular, se establecieron los cinco jefes de programas estratégicos (PE) y sus pequeños equipos de gestión para prestar apoyo en el diseño, la planificación de programas, la gestión estratégica y el seguimiento de los PE ejecutados por equipos integrados por funcionarios de las oficinas descentralizadas y los departamentos técnicos, con estos últimos como responsables asimismo de garantizar la excelencia técnica de los trabajos realizados, así como las actividades técnicas de la Organización y el suministro de bienes públicos mundiales.

C. Marco programático de resultados y seguimiento

19. El marco de resultados de la Organización se compone de la visión de la FAO, las tres metas mundiales, los cinco OE y un sexto objetivo sobre calidad, conocimientos y servicios técnicos, las siete funciones básicas como medio de ejecución y los cuatro objetivos funcionales (OF) para promover un entorno propicio, como se muestra en la *Figura 1*, que refleja dos cambios en comparación con el bienio 2016-17:

- a. la simplificación del título del OE 2 sin modificar la esencia del mismo;
- b. la actualización del Objetivo 6 para reflejar de forma más adecuada su alcance, según lo solicitado por el Consejo⁹.

Figura 1: Marco de resultados de la FAO: componentes principales

<p>Visión de la FAO</p> <p>Un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar el nivel de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.</p> <p>Las tres metas mundiales de los Miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para conseguir gradualmente un mundo en el que las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana; • eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles; • ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras. <p>Objetivos estratégicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición 2) Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles 3) Reducir la pobreza rural 4) Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes 5) Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis. <p>Objetivo adicional</p> <ol style="list-style-type: none"> 6) Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición) <p>Funciones básicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Facilitar la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas, como acuerdos internacionales, códigos de conducta, normas técnicas y demás, y prestar apoyo a los países a tal fin. 2) Reunir, analizar y actualizar datos e información —y mejorar el acceso a estos— en esferas relacionadas con el mandato de la FAO. 3) Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas en los planos mundial, regional y nacional. 4) Asesorar y prestar apoyo en el desarrollo de la capacidad a nivel nacional y regional con objeto de preparar, aplicar, supervisar y evaluar políticas, inversiones y programas basados en datos comprobados. 5) Asesorar y prestar asistencia para actividades que abarquen, difundan y mejoren la asimilación de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas en las esferas comprendidas en el mandato de la FAO. 6) Facilitar las alianzas en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y el desarrollo rural entre los gobiernos, los asociados en el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado. 7) Realizar actividades de promoción y comunicación a nivel nacional, regional y mundial en los ámbitos contemplados en el mandato de la FAO. <p>Objetivos funcionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción • Tecnología de la información • Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO • Administración eficiente y eficaz

⁹ CL 155/REP, párr. 8 e).

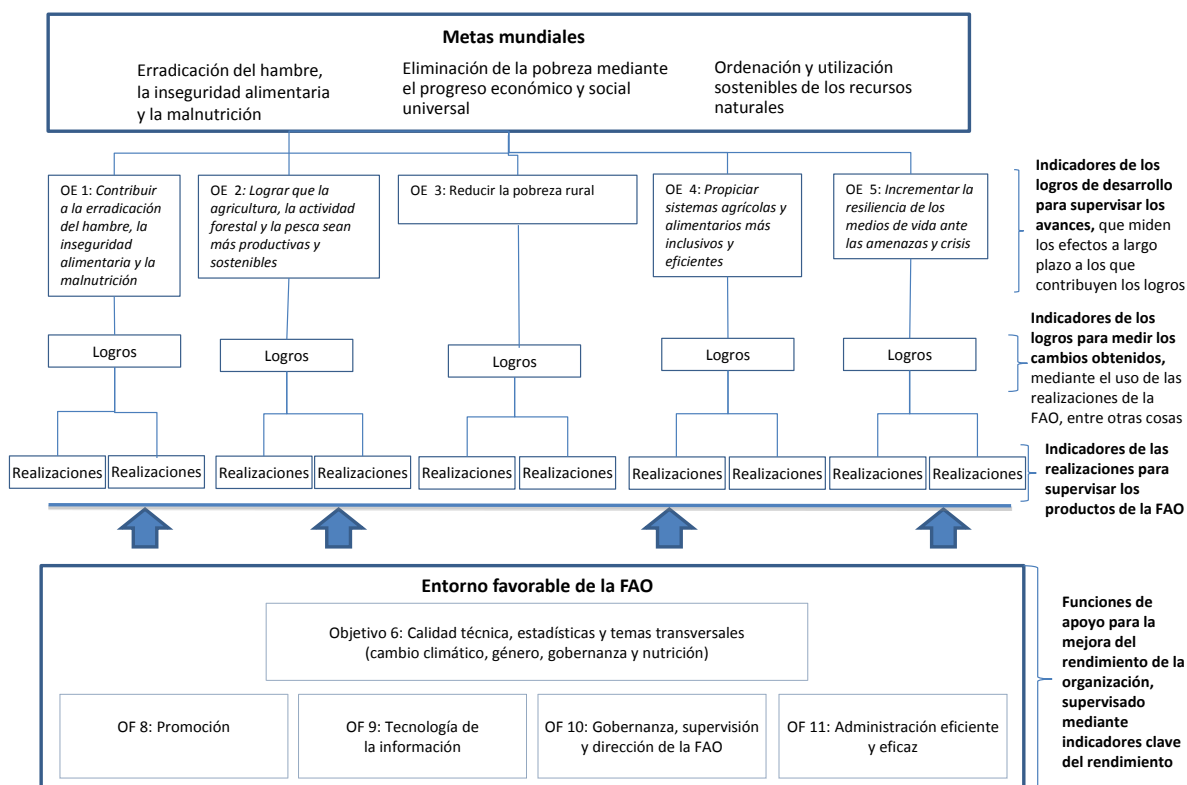
20. El marco de resultados de la FAO se basa en un modelo de “cadena de resultados” que vincula objetivos, logros y realizaciones, tal como se muestra en la *Figura 2*. Tres niveles de resultados contribuyen a las *metas mundiales de los Miembros*:

- Los *objetivos estratégicos* expresan los logros de desarrollo en los países, en las regiones y en todo el mundo. Se prevé que los Miembros los alcancen a largo plazo con las contribuciones de la FAO.
- Los *logros* describen cambios en el entorno favorable a escala nacional, regional o mundial y en las capacidades disponibles para alcanzar un objetivo estratégico específico.
- Las *realizaciones* suponen la contribución directa de la FAO a los logros. Son los resultados de las intervenciones de la FAO en los planos mundial, regional y nacional financiadas mediante recursos ordinarios y extrapresupuestarios.

21. La consecución de los resultados se ve facilitada por tres elementos adicionales que contribuyen a centrar la labor de la FAO y lograr que sea más eficaz, como se muestra en la *Figura 2*:

- el *objetivo referente a la calidad técnica, las estadísticas y los temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)*, que se integran en todos los OE;
- las *funciones básicas* representan el medio fundamental de acción que debe utilizar la FAO para lograr resultados;
- los *objetivos funcionales* proporcionan el entorno que facilita la labor de la FAO.

Figura 2: Modelo de la cadena de resultados de la FAO



22. El marco de resultados de la FAO orienta la planificación y el seguimiento de la labor de la Organización. El marco se ha articulado en sentido descendente, formulando los logros necesarios para alcanzar cada objetivo estratégico y las realizaciones necesarias para obtener cada logro. Los vínculos por lo que se refiere a la obtención de resultados se planifican y aplican en sentido ascendente, y están determinados por las prioridades en los planos nacional y regional. El núcleo del marco lo constituyen los indicadores que miden los progresos realizados en cada nivel de la cadena de

resultados y conforman así la base para la evaluación del modo en que las medidas de la FAO contribuyen a los cambios a escala nacional, regional y mundial, así como para la presentación de informes al respecto.

23. Cada nivel del marco de resultados representa un tipo diferente de resultado que se ha de obtener, partiendo de lo que la FAO produce (realizaciones) para contribuir a la consecución de cambios en los países o en una escala más amplia (logro) y de repercusiones más generales en el desarrollo (objetivo estratégico). Esta cadena de resultados es el vínculo entre la labor de la FAO y los diferentes niveles de resultados obtenidos. Ejemplifica asimismo el razonamiento en que se basan estos vínculos, a saber: *si* determinados productos o servicios de la FAO se completan según lo previsto, *entonces* se obtendrá la realización; *si* las realizaciones se consiguen y los supuestos se hacen realidad, *entonces* eso debería conducir al logro deseado; *si* se obtienen los logros, *entonces* se dan las condiciones necesarias para conseguir las repercusiones en el desarrollo que pretende el objetivo.

24. Las responsabilidades de la FAO, los Estados Miembros y los asociados en el desarrollo en cada nivel de resultados, junto con los medios para medir los progresos, se indican en la *Figura 3*.

Figura 3: Marco de seguimiento de la FAO: rendición de cuentas y medición

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición
Realizaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución directa de la FAO (en forma de procesos, productos y servicios) a los logros. Las realizaciones representan los efectos tangibles de las intervenciones de la FAO financiadas mediante recursos ordinarios y extrapresupuestarios en los planos nacional, regional y mundial. • La FAO produce, controla y es plenamente responsable de la obtención de resultados: atribución plena. • Indicadores y metas establecidos respecto de cada realización y medidos anualmente.
Logros	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios, en los planos nacional o mundial, en las capacidades y el entorno propicio con el fin de lograr un objetivo estratégico específico. • La FAO influye en los resultados en el plano de los logros, pero no los controla plenamente. La FAO tiene cierta responsabilidad, pero la obtención de resultados es responsabilidad de todos los asociados, esto es, la FAO, los Estados Miembros y los asociados en el desarrollo. La FAO puede contribuir a los cambios. • Los indicadores (algunos de ellos indicadores relativos a los ODS) se medirán bienalmente a través de una evaluación institucional en la que se incluyen datos secundarios, un examen de documentos normativos y una encuesta entre una serie de interesados en una muestra de países, con vistas a evaluar los progresos realizados.
Objetivos estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Repercusiones en el desarrollo a escala mundial, en las esferas en las que la FAO se ha comprometido a conseguir resultados (estableciendo una relación clara con el programa de trabajo de la propia Organización). • La FAO contribuye a estos resultados de alto nivel a largo plazo, pero no tiene control sobre ellos. No hay atribución a una entidad específica, pues se trata de una responsabilidad colectiva. • Se han adoptado metas e indicadores relativos a los ODS para efectuar un seguimiento de las tendencias mundiales en este nivel que la FAO supervisará (utilizando fuentes de datos internacionales).

D. Marco de resultados de los objetivos estratégicos y ODS

25. Las tendencias, los desafíos y las novedades indicados en el Marco estratégico revisado constituyen la base para centrar los programas y el marco de resultados de la FAO en relación con los OE en los compromisos contraídos por los países y la comunidad internacional, en particular los ODS generales.

26. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye una nueva carta mundial para la cooperación al desarrollo y la gobernanza internacionales y define el contexto en el cual la FAO y sus Estados Miembros trabajarán para alcanzar los ODS y la consecución de determinadas metas nacionales.

27. El objeto expreso del segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 2) es poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y, al mismo tiempo, promover la agricultura sostenible para 2030. Este objetivo y las metas conexas reflejan la idea de que el hambre y la malnutrición son problemas polifacéticos y que encontrar una solución a estas formas de privación es un desafío multisectorial. Asimismo, la Agenda 2030 reconoce que los progresos realizados en pos de la consecución de muchos otros ODS, especialmente la erradicación de la pobreza (ODS 1), el acceso de la población rural pobre a oportunidades de empleo productivo y trabajo decente (ODS 8), la respuesta al cambio climático (ODS 13) y la utilización sostenible de los ecosistemas marinos y terrestres (ODS 14 y ODS 15), dependerán de la medida en que se reduzcan realmente la inseguridad alimentaria y la malnutrición y se fomente la agricultura sostenible. Viceversa, los avances relativos al ODS 2 dependerán de los que se realicen en pos de varios de los otros objetivos.

28. Uno de los desafíos que la Agenda 2030 plantea a la FAO es ir más allá de los recursos que controla exclusivamente y formular preguntas más complejas sobre el modo en que puede impulsar más eficazmente las medidas de otros agentes y establecer asociaciones fundamentales con actores del ámbito del desarrollo, como los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma y otros organismos del sistema. También se está recurriendo a la Organización para ayudar a los gobiernos y a las instituciones regionales y mundiales a lidiar con la complejidad del nuevo programa, desglosando las complicadas tareas que hayan establecido para sí mismos en problemas específicos solucionables. En este sentido, en el PPM para 2018-2021 se presenta la contribución prevista de cada uno de los OE a la consecución de los ODS por parte de los Miembros.

29. A continuación se exponen las mejoras propuestas para el marco de resultados relativo a los OE, en particular, las contribuciones a los ODS. El programa, las prioridades y el marco de resultados completo para cada OE (es decir, el programa estratégico) en 2018-2021, así como las oportunidades de atender las estadísticas y los asuntos intersectoriales relacionados con el cambio climático, las cuestiones de género, la gobernanza y la nutrición, se presentan en los *anexos 1 y 2*.

Planteamiento

30. La alimentación y la agricultura son fundamentales para lograr los ODS. En el contexto de la continuidad en la orientación estratégica de la Organización, la preparación del marco de resultados para 2018-2021 tiene como finalidad afinar la orientación de los OE, los logros y las realizaciones mediante sus contribuciones a las metas e indicadores pertinentes de los ODS, así como mejorar la calidad de las cadenas de resultados, con vistas a hacer frente a los principales desafíos a los que se prevé se enfrentarán los países. Ello aportará una visión clara, coherente y concreta de la contribución de la FAO a la ejecución y el seguimiento de los ODS en los países.

31. Asimismo, puede ayudarles a lograr los ODS gracias a la adaptación de sus programas y su marco de resultados en relación con los OE al marco de los ODS, y mediante métodos estadísticos y actividades de desarrollo de la capacidad en apoyo del establecimiento y seguimiento de indicadores nacionales relacionados con la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible. Con este propósito, la FAO analizó el conjunto completo de 169 metas y 230 indicadores relativos a los 17 ODS para asegurarse de que las metas y los indicadores de los ODS que acabaran incorporándose al marco de resultados de los OE fueran aquellos respecto de los cuales la FAO podría prestar apoyo a los países a través de los programas relativos a los OE.

32. Se examinó la relación de las metas relativas a los ODS con la cadena de resultados de los OE de tres formas: las principales dificultades para lograr los cinco OE; la pertinencia de los indicadores

relativos a los ODS para respaldar el seguimiento del marco de resultados de los OE a escala nacional; y la pertinencia de los indicadores relativos a los ODS con respecto a lo que debería medirse en el plano de los OE o de los logros a fin de evaluar los progresos realizados. Se prestó especial atención a los 25 indicadores relativos a los ODS con respecto a los que la FAO es organismo responsable o contribuyente.

33. La adopción de metas relativas a los ODS y los indicadores conexos en el marco de resultados de los OE ayudará a mejorar el sistema de la FAO para planificar y hacer un seguimiento de los resultados. En primer lugar, facilitará una relación directa entre los marcos de programación por países de la FAO y los marcos de seguimiento de los ODS de los países. En segundo lugar, los logros se cuantificarán según los progresos realizados con respecto a los indicadores y no a las metas, ya que los países establecerán sus propias metas en el plano nacional relativas a los ODS. En tercer lugar, se mantendrán varios indicadores relativos a logros que no guarden relación con los ODS, que servirán para medir las contribuciones de la FAO a los logros que no se miden con indicadores relativos a los ODS.
















Incorporación de las metas y los indicadores relativos a los ODS

34. En el ámbito de los *objetivos estratégicos*, la principal innovación ha consistido en determinar y utilizar de forma exclusiva las metas e indicadores relativos a los ODS que guardan relación con cada OE. Ello ha producido un nuevo conjunto de indicadores del ámbito de los OE basados en los ODS del que se hará un seguimiento bienal para informar de la evolución y de los progresos que se realicen con respecto a las metas mundiales.

35. Por lo que se refiere a los *logros*, los indicadores se han simplificado sustituyendo determinadas dimensiones de medición o, en algunos casos, indicadores enteros por indicadores relativos a los ODS. Los indicadores de los logros seguirán midiendo el cambio que se produce cada dos años y el grado en que los países hacen progresos en los ámbitos a los que la FAO contribuyó de forma más directa mediante su labor.

36. En general, la labor de la FAO contribuirá a 40 metas de los ODS, medidas mediante 53 indicadores únicos relativos a los ODS como parte del marco de resultados de la FAO propuesto para 2018-2021 en relación con los OE, que se resume en la *Figura 4* y se muestra en el *Anexo 2*.

Figura 4: Metas e indicadores relativos a los ODS incluidos en el marco de resultados para 2018-21 en relación con los objetivos estratégicos

Símbolo ODS	Referencia ODS	Las metas relativas a los ODS contribuyeron a	Número de indicadores	Referencia al OE (en negrita si hay tres o más indicadores)
	ODS 2	8	13	OE 1, OE 2, OE 3, OE 4, OE 5
	ODS 1	6	10	OE 3, OE 5
	ODS 15	5	6	OE 2, OE 5
	ODS 8	4	4	OE 3, OE 4
	ODS 13	3	4	OE 2, OE 5
	ODS 14	4	4	OE 2, OE 3, OE 4
	ODS 10	2	2	OE 3, OE 4
	ODS 5	1	2	OE 3, OE 5
	ODS 6	1	2	OE 2
	ODS 3	1	1	OE 1
	ODS 9	1	1	OE 4
	ODS 11	1	1	OE 5
	ODS 12	1	1	OE 4
	ODS 16	1	1	OE 5
	ODS 17	1	1	OE 4
Total	15	40	53	

37. Sobre la base del examen, se han incluido en el marco de resultados de la FAO propuesto en relación con los OE las ocho metas del ODS 2 y los 13 indicadores conexos, todas las metas del ODS 1 excepto una y los 10 indicadores conexos, y la mitad de las metas del ODS 15 y seis indicadores conexos. Por lo que hace a otros ODS, los indicadores seleccionados guardan relación con ámbitos claros de trabajo de la FAO.

Afinar la orientación y mejorar la calidad de la cadena de resultados

38. El examen y la incorporación de metas e indicadores relativos a los ODS y el perfeccionamiento del marco de resultados de los OE han afinado la orientación de los OE y han mejorado la calidad de la cadena de resultados en relación con los logros y las realizaciones, tal como se resume a continuación y se expone en detalle en los *anexos 1 y 2*. De conformidad con la solicitud del Consejo¹⁰, en el *Anexo 11 para la Web* se proporciona una comparación entre el marco de resultados para 2018-2021 y el marco de resultados para 2014-17.

Ámbito de los objetivos estratégicos

39. *Objetivo estratégico 1:* La contribución de la FAO a la erradicación duradera del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición se centra en mayor medida en la capacidad de los países de aplicar de forma eficaz políticas, estrategias y programas de inversiones. Se abordan todas las formas de malnutrición, con inclusión de la subalimentación, las carencias de micronutrientes y los problemas del sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la obesidad. Los indicadores del ámbito de los OE comprenden cinco indicadores relativos a los ODS 2 y 3 para hacer un seguimiento de los progresos realizados con respecto a la reducción de la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas, y un indicador más relativo al ODS 2 adoptado en el ámbito de los logros, para hacer un seguimiento de los progresos realizados en cuanto al nivel de financiación gubernamental.

40. *Objetivo estratégico 2:* La FAO se centrará en promover e integrar un diálogo más intenso entre sectores y partes interesadas, y dentro de ellos, con vistas a aumentar de forma sostenible la producción y la productividad y hacer frente al cambio climático y la degradación del medio ambiente y la biodiversidad en la agricultura, la actividad forestal y la pesca en el contexto de sistemas alimentarios que tengan en cuenta la perspectiva de género y la nutrición. El apoyo a los países para que mejoren su capacidad de adaptarse a los efectos negativos del cambio climático y elaboren o implementen planes nacionales de adaptación en relación con las contribuciones determinadas a nivel nacional ocupa un lugar muy destacado. Los indicadores del ámbito de los OE comprenden 12 indicadores relativos a los ODS 2, 6, 14 y 15 para hacer un seguimiento de los progresos realizados con respecto de la sostenibilidad de la productividad, la degradación ambiental y la adaptación al cambio climático por sector, y la conservación de recursos genéticos. Se incluyen otros cuatro indicadores relativos a los ODS (ODS 13, 14 y 15) en el ámbito de los logros para hacer un seguimiento de los progresos alcanzados por lo que hace a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la aplicación de instrumentos internacionales para la pesca y la cuantía de la financiación para el uso sostenible de los ecosistemas.

41. *Objetivo estratégico 3:* La contribución de la FAO a la reducción de la pobreza rural se centrará en apoyar políticas y estrategias en favor de los pobres amplias y multisectoriales, de alcance nacional y regional, y que tengan como objetivo el vasto espectro de medios de vida. Ello requiere que la FAO amplíe su compromiso más allá de los asociados tradicionales en los ministerios de agricultura, y aumente los esfuerzos dirigidos a incorporar la labor técnica de la Organización en los procesos de elaboración de políticas de reducción de la pobreza rural a escala nacional. Los indicadores del ámbito de los OE comprenden nueve indicadores relativos a los ODS 1, 2, 8 y 10 y los del ámbito de los logros, siete (ODS 1, 5, 8 y 14) para cuantificar la pobreza y el acceso a recursos productivos, ingresos y trabajo digno, y la igualdad de género.

42. *Objetivo estratégico 4:* Al contribuir a la elaboración de sistemas agrícolas y alimentarios, la FAO ayuda a los países a aumentar el grado de inclusividad de los actores en pequeña escala y los grupos más vulnerables, a la vez que sigue aprovechando las oportunidades de aumentar la eficiencia. Se prestará atención a mejorar la capacidad de los países de participar en la formulación de acuerdos

¹⁰ CL 155/REP, párr. 8 c).

comerciales y normas internacionales, a fin de elaborar y aplicar políticas y regulaciones favorables, y en el desarrollo de cadenas de valor. Los indicadores del ámbito de los OE comprenden cuatro indicadores relativos a los ODS 2, 12 y 17, y los del ámbito de los logros, siete (ODS 2, 8, 9, 10 y 14), relacionados con la financiación y las inversiones, los préstamos o el crédito, las subvenciones a la exportación, las líneas arancelarias aplicadas a las importaciones de países en desarrollo y la aplicación de instrumentos internacionales sobre pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

43. *Objetivo estratégico 5:* Para reflejar los últimos compromisos políticos contraídos a escala mundial, en su contribución al aumento de la resiliencia de los medios de vida agrícolas y a la respuesta ante las amenazas y las crisis, la FAO presta especial atención al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos inducidos, los riesgos para la salud de los ecosistemas, las amenazas para la cadena alimentaria y Una salud, los daños y pérdidas, la prevención de conflictos, y la paz, la estabilidad y los desplazamientos. Los indicadores del ámbito de los OE comprenden nueve indicadores de los ODS 1, 2, 11, 13, 15 y 16 y los del ámbito de los logros, cinco (ODS 1, 5 y 13).

Ámbito de los logros y las realizaciones

44. Se han propuesto 20 logros para 2018-2021 (*Anexo 2*). Los *logros* reflejan los cambios necesarios a escala nacional, regional o mundial para impulsar la consecución de los OE. Están relacionados con las políticas, las estrategias y los planes de inversiones idóneos o favorables, la cuantía de recursos e inversiones comprometidos, el grado y capacidad de coordinación y la disponibilidad y utilización de información para la toma de decisiones que pueden mejorar con la contribución de la FAO.

45. Los *logros* se han vuelto a formular para poder atender las dificultades encontradas y que guardan relación con los ODS. Asimismo, reflejan con claridad los resultados previstos —y realzan su importancia— de la labor de la FAO en materia de establecimiento de reglas y normas a escala mundial (muy destacados en los OE 2 y 4); de los datos, el uso de la información, los productos de conocimiento y el análisis para respaldar la toma de decisiones basada en datos empíricos, con un logro específico en cuatro OE; de la labor en apoyo de la mejora y, en particular, de la aplicación de políticas, estrategias, marcos jurídicos, planes de inversiones y programas a escala nacional (todos los OE), incluso mediante el análisis o la promoción de un grado suficiente de financiación; de la labor sobre los medios de vida en las comunidades (en los OE 2, 3 y 5) relacionada con la ampliación de buenas prácticas; y del refuerzo de las capacidades en favor de la gobernanza y mecanismos de coordinación inclusivos (todos los OE).

46. Las *realizaciones* son las contribuciones directas de la FAO a los logros, producidas mediante las funciones básicas de la Organización en los planos nacional, regional y mundial utilizando todas las fuentes de financiación. Según la definición del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹¹, las realizaciones corresponden a los “cambios en las habilidades o destrezas y capacidades de los individuos e instituciones, o la disponibilidad de nuevos productos y servicios que resultan de haber completado las actividades de una intervención de desarrollo dentro del control de la organización”.

47. Se han propuesto 40 realizaciones para 2018-2021, tal como se puede observar en el *Anexo 2*. Las realizaciones siguen una formulación más estandarizada en torno a las funciones básicas de la FAO (normas, datos e información, diálogo sobre las políticas, desarrollo de la capacidad, conocimiento y tecnologías, asociaciones, promoción y comunicación). En comparación con 2014-17, la finalidad es describir más adecuadamente un conjunto de resultados o mejoras derivados de las intervenciones de la FAO que contribuyan a los logros mediante una relación de causa-efecto. El proceso de formulación de realizaciones proseguirá durante 2017 para perfeccionar la formulación y elaborar metas e indicadores vinculados con los marcos de programación por países.

Objetivo 6 y temas transversales

48. El *Objetivo 6* garantiza la calidad e integridad de los conocimientos y servicios técnicos de la FAO en seis esferas de trabajo fundamentales para todos los OE. El marco de resultados del Objetivo 6 (*anexos 1 y 2*) refleja los avances previstos cuantificados mediante indicadores clave del rendimiento relativos a la dirección técnica, las estadísticas, el género, la gobernanza, la nutrición y el cambio climático, así como las oportunidades para abordar estas cuestiones en cada programa estratégico.

¹¹ Definición del Manual de Gestión basada en Resultados del GNUM.

PROGRAMA DE TRABAJO Y
PRESUPUESTO PARA 2018-19

A. Características principales

Enfoque

49. En el PTP para 2018-19 se presentan las prioridades del programa y el marco de resultados (objetivos, logros, realizaciones, indicadores y metas) establecidos de conformidad con el Marco estratégico revisado y el PPM para 2018-19, una cuantificación de los costos de todos los logros y de los compromisos correspondientes, el cálculo de los aumentos de costos y de los ahorros por eficiencia, la provisión para obligaciones a largo plazo y fondos de reserva y un proyecto de resolución de la Conferencia por la que se aprueben el programa de trabajo bienal y las consignaciones presupuestarias.

50. En la preparación del PTP para 2018-19, el Director General ha tenido en cuenta los desafíos y novedades determinados en el examen del Marco estratégico y las orientaciones recibidas de las conferencias regionales de la FAO, así como de los comités técnicos, el Comité del Programa y el Comité de Finanzas y el Consejo, sobre las esferas prioritarias de trabajo. Este contexto demuestra una creciente demanda de prestación de servicios técnicos de la FAO con el fin de alcanzar resultados, en particular para ayudar a los países a alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en un entorno de recursos limitados.

51. Por consiguiente, el PTP para 2018-19 se ha elaborado en torno a cuatro principios fundamentales:

- a) Mantener un presupuesto nominal sin cambios en la cuantía de las cuotas asignadas y la consignación presupuestaria neta con respecto al de 2016-17, mediante la absorción de los aumentos de los costos y la reinversión de los ahorros en esferas prioritarias de trabajo, reconociendo la presión presupuestaria para los Miembros en épocas de incertidumbre (*secciones A y C*).
- b) Determinar esferas programáticas que requieren mayor o menor atención, reasignar recursos a las áreas de prioridad y destacar otras esferas prioritarias en las que las contribuciones voluntarias podrían ayudar a la Organización a satisfacer la demanda de sus servicios técnicos (*Sección A*).
- c) Aumentar la proporción de recursos asignada al Programa de cooperación técnica hasta el 14 % de la consignación presupuestaria neta, en consonancia con la Resolución 9/89 de la Conferencia y la recomendación formulada por la Conferencia en su 39.º período de sesiones (*Sección A y Anexo I*).
- d) Utilizar las disposiciones de gestión del programa actualmente en vigor para acelerar la obtención de resultados efectivos y demostrables, sobre todo en el ámbito de los países (*Sección B*).

Aspectos destacados del Programa y el presupuesto

Prioridades y reasignación de recursos

52. Sobre la base de las prioridades de los programas relativos a los objetivos estratégicos (programas estratégicos) y el Objetivo 6 articulado en el PPM, se reasignan recursos del PTP por valor de 19,19,7 millones de USD para aumentar la capacidad técnica en 10 esferas de mayor prioridad del Programa de trabajo:

- a) *3,7 millones de USD* para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, en consonancia con la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático y el plan de acción correspondiente; esto incluye el respaldo para el acceso de los países a financiación relacionada con el clima y la prestación de apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- b) *3,1 millones de USD* para apoyar la producción agrícola sostenible, en particular a nivel nacional, incluida la agroecología, los recursos genéticos y la gobernanza.
- c) *2,8 millones de USD* para los sistemas alimentarios, con inclusión de la nutrición y la inocuidad de los alimentos, especialmente en el plano nacional.
- d) *2,7 millones de USD* para elevar la cuantía del Programa de cooperación técnica al 14 % de la consignación neta.
- e) *1,9 millones de USD* para la labor relativa a estadísticas, que incluye el apoyo para la elaboración y medición de indicadores de los ODS bajo la coordinación de la Oficina del Estadístico Jefe.
- f) *1,7 millones de USD* para la labor relativa a la resistencia a los antimicrobianos y la iniciativa “Una salud”, con inclusión del ganado.
- g) *1,2 millones de USD* para la labor de apoyo a la consolidación de la paz en relación con la seguridad alimentaria, el análisis de conflictos y las asociaciones.
- h) *1,1 millones de USD* para la labor relativa a la reducción de la pobreza, en particular la creación de capacidad en materia de desarrollo rural, incluida la agricultura familiar.
- i) *0,9 millones de USD* para la pesca, en particular el apoyo a los países en la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
- j) *0,6 millones de USD* para actividades forestales, en particular para ayuda destinada a evaluaciones forestales nacionales.

53. Además, se han reasignado 4,0 millones de USD para mejorar la ejecución del programa mediante la regularización de los puestos de jefes de programas regionales, que se crearon con carácter experimental en 2016 y demostraron ser eficaces (2,9 millones de USD), y para establecer la Oficina del Director General Adjunto (Programas) (DDP) (1,1 millones de USD) tal como autorizó el Consejo en su 154.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2016.

54. Asimismo, para garantizar que los programas estratégicos se apliquen de forma coordinada y apoyen la ejecución a nivel nacional, la mayor parte del Fondo multidisciplinario presupuestado de 10 millones de USD se asignará durante el bienio a los jefes de programas estratégicos y regionales para apoyar las iniciativas regionales y la labor de los programas estratégicos en el ámbito de los países, aprovechando la consolidación de las disposiciones de gestión del programa aplicadas durante 2016-17 (*Sección B*).

55. Al examinar la capacidad técnica necesaria para ejecutar el Programa de trabajo, el Director General ha abordado las exigencias en la medida de lo posible mediante el establecimiento de prioridades, ahorros y reasignaciones dentro de un presupuesto sin cambios, en consonancia con el proceso seguido desde 2012 (*Sección B*). No obstante, existen necesidades de capacidad técnica desatendidas, indicadas en un *Anexo para la Web*; esto pone de relieve la oportunidad para los Miembros y los asociados de realizar contribuciones voluntarias y participar en asociaciones, incluida

la cesión de expertos técnicos, en esferas como la resistencia a los antimicrobianos, la iniciativa “Una salud”, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, las innovaciones, los sistemas de información geoespacial, los suelos y las estadísticas.

Recursos para los compromisos contraídos con convenios y órganos de tratados y en relación con asuntos de género

56. El jefe de la oficina o departamento técnico pertinente, conjuntamente con la secretaría que corresponda, gestionará los compromisos de financiación de la FAO para los distintos convenios, órganos de tratados y mecanismos intergubernamentales. Los recursos destinados a estos compromisos, que se incluyen en el presupuesto como partidas reservadas exclusivamente a actividades técnicas de la Organización en el marco de los objetivos estratégicos pertinentes y el Objetivo 6, se mantienen en la cuantía actual que asciende en total a 22,3 millones de USD, así distribuidos:

- a) *7,1 millones de USD* para la Comisión del Codex Alimentarius (OE 4);
- b) *1,6 millones de USD* para el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), la Consulta Mixta FAO/OMS de Expertos sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA), la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Gestión de Plaguicidas (JMPPM), la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPPR) y la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre las Especificaciones de Plaguicidas (JMPPS) (OE 2 y OE 4);
- c) *5,9 millones de USD* para la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) (OE 2);
- d) *1,5 millones de USD* para el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional (OE 2);
- e) *2,0 millones de USD* para el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (OE 2);
- f) *1,9 millones de USD* para otros órganos de tratados establecidos en virtud del artículo XIV de la Constitución de la FAO (OE 2 y OE 4);
- g) *1,3 millones de USD* para el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, divididos en dos partes iguales acordadas con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) (OE 1);
- h) *1,0 millones de USD* para el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas, al que sirve de sede la Secretaría de la FAO desde 2016 (Objetivo 6).

57. Además, el nivel de financiación de la labor de la FAO relativa a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer por lo que se refiere al conjunto de los objetivos estratégicos y el Objetivo 6 se ha mantenido en 21,8 millones de USD para el bienio, tal como se determina en el *Anexo 1*.

Ahorros y áreas a las que se prestará menor atención

58. La búsqueda de aumentos de eficiencia y ahorros sigue siendo una gran prioridad de la Organización (*Sección B*). El Consejo acogió con agrado los ahorros por eficiencia conseguidos desde 2012 y expresó su interés en que los nuevos ahorros no repercutieran negativamente en la ejecución del programa de trabajo¹², al tiempo que subrayó la importancia de articular las áreas programáticas a las que debería prestarse mayor o menor atención¹³. Teniendo esto en cuenta, los recursos reasignados para 2018-19 provienen de cuatro fuentes principales:

¹² CL 149/REP, párr. 18 e).

¹³ CL 150/REP, párr. 16 b).

- a) Ahorros de 7,3 millones de USD derivados de los aumentos de eficiencias en servicios administrativos que se están aplicando durante el bienio de 2016-17 relacionados con: la subcontratación de las actividades de imprenta y distribución, y la racionalización de los servicios de idiomas, respetando al mismo tiempo las expectativas de los Miembros en cuanto al envío puntual de la documentación en los idiomas de la Organización; y la reestructuración del Centro de Servicios Compartidos (CSS) (*Sección B*).
- b) Ahorros de gastos en personal de 10,9 millones de USD debido a cambios en el régimen de remuneración del personal, al mantenimiento de la congelación de las retribuciones, al menor costo del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y a unas tasas de inflación en 2016-17 menores de lo previsto (*Sección C*).
- c) La reducción de categoría de 37 puestos profesionales vacantes por valor de 2,8 millones de USD, para permitir la contratación de jóvenes profesionales altamente cualificados (*Sección C*).
- d) Las esferas que no requieren tanta atención o que requieren reasignación señaladas por los jefes de los departamentos técnicos aportan recursos por valor de 2,7 millones de USD, derivados del descenso de la demanda en esferas de trabajo técnicas o servicios relativos a la ejecución de los planes de trabajo del Programa estratégico; la simplificación de la labor desempeñada en las actividades técnicas de la Organización, y el recurso a asociaciones estratégicas, como se indica a continuación.

59. El Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG) reducirá la atención prestada a las siguientes actividades:

- a) Con respecto a la *biotecnología de la reproducción animal*, la División de Producción y Sanidad Animal (AGA) dejará de trabajar en esta esfera dado que la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (AGE) desempeña cabalmente esta labor.
- b) La revista *Recursos genéticos animales* dejará de publicarse dado que otras instituciones responden a la misma demanda.
- c) El *Programa contra la Tripanosomosis Africana (PCTA)* se trasladará de la AGA a la Oficina Regional para África, que ya dispone de la capacidad necesaria, mientras que la AGA mantendrá vínculos con la OMS, la OIE¹⁴ y la AGE según sea necesario.
- d) Los *diálogos mundiales y regionales sobre legumbres* se reducirán y se reorientarán a la actividad realizada en el plano nacional, integrada en los programas estratégicos.
- e) Continuará reduciéndose la *eliminación de las existencias de plaguicidas en desuso* para centrar la atención en la gestión de las existencias de plaguicidas.
- f) *Apoyo a plataformas y bases de datos sobre productos específicos*. Las redes y bases de datos sobre productos concretos se suprimirán gradualmente, así como la ayuda a sistemas de cultivo específicos, para mayor conformidad con los principios de la alimentación y la agricultura sostenibles.
- g) Se reducirá la atención prestada a *métodos y enfoques específicos de extensión*, para dar más énfasis a cuestiones de ámbito institucional en relación con servicios de extensión y asesoramiento dentro del contexto del refuerzo de los sistemas de innovación agrícola.
- h) Se reducirá la atención prestada a las *buenas prácticas de higiene en la producción y preparación de alimentos* y la labor en esta esfera se centrará en orientar la gestión de los riesgos para la inocuidad alimentaria en sectores concretos.

60. El Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas (CB) reducirá la atención prestada a la labor relativa a *infraestructuras hidráulicas*, en particular sistemas de riego situados aguas arriba y grandes estructuras de captación, retención y conducción de agua como por ejemplo las presas.

¹⁴ Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Existen otros organismos y entidades con una mayor ventaja comparativa en lo que respecta a infraestructuras hidráulicas. La FAO seguirá ayudando a los países en la realización de obras aguas abajo, en particular pequeñas estructuras de captación de agua mediante la gestión sostenible de los suelos, y sistemas de almacenamiento en la explotación agrícola, para contribuir a una mayor productividad de la agricultura y ayudar a los agricultores, especialmente a los pequeños productores, a mejorar sus medios de vida y resiliencia.

61. El Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES) reducirá la atención respecto de la siguiente labor:

- a) La elaboración de *métodos, directrices y modelos analíticos* con objeto de fundamentar la evaluación económica y el marco normativo para la agricultura climáticamente inteligente, el seguimiento de las políticas agrícolas y alimentarias y la medición y análisis del índice de resistencia (RIMA) recibirán menor atención para centrar la labor en el apoyo a nivel nacional en estas esferas.
- b) Se reducirá el trabajo de elaboración de *planes de estudio de educación nutricional* y parte del relativo a la *composición de los alimentos*, la elaboración del indicador de diversidad alimentaria mínima, el desarrollo del concepto de productividad de los nutrientes y la preparación de directrices técnicas en apoyo al desarrollo de la agroindustria.
- c) La labor relativa a productos de generación de conocimientos destinados a incorporar el *empleo rural digno* mediante notas de orientación y otros instrumentos conexos se ha completado en su mayor parte y recibirá una prioridad menor.
- d) El *programa de trabajo estadístico* se reorientará hacia las funciones operacionales relacionadas con el desarrollo metodológico, así como la adquisición, procesamiento, validación, imputación y difusión de datos para los ámbitos estadísticos actualmente cubiertos, incluidos los indicadores de los ODS, mientras que el fomento de la capacidad estadística se reorientará hacia instrumentos destinados a los indicadores de los ODS.
- e) Se reducirá la labor relativa a algunos *productos básicos no alimentarios* para los que la demanda sea escasa o exista otra institución que lleve a cabo una actividad similar.

62. El Departamento de Pesca y Acuicultura (FI) reducirá la atención prestada a los siguientes trabajos:

- a) La *estimación de los descartes a nivel mundial*, que se concluirá para finales de 2017.
- b) La elaboración del *Atlas de las Naciones Unidas*, que ha perdido ímpetu en el sistema de las Naciones Unidas, y la mejora de la plataforma del FIGIS)¹⁵ *en relación con los datos espaciales*, que no puede desarrollarse ulteriormente debido a la falta de datos significativos.
- c) Las *tecnologías de acuicultura*. Si bien estas tecnologías son esenciales para mejorar la productividad y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero por unidad de producción, ahora están impulsadas por el sector privado.
- d) La *elaboración de instrumentos de gobernanza a nivel mundial*, a la que se prestará menor atención para centrarse, en cambio, en su aplicación.
- e) Las *directrices relativas a los sistemas de documentación de las capturas*, cuya aprobación está prevista para el período de sesiones de 2017 de la Conferencia de la FAO; la labor relativa a su aplicación se llevará a cabo a través de proyectos.
- f) Las *actualizaciones sobre productos básicos* basadas en la recopilación de datos de mercado, que dejarán de publicarse ya que suscitan escaso interés porque dicha información ahora también está disponible en otras fuentes.

¹⁵ Sistema Mundial de Información sobre la Pesca.

- g) Los trabajos sobre la *certificación como herramienta de evaluación comparativa* basada en los instrumentos de la FAO, que se han completado.
63. El Departamento Forestal reducirá la atención prestada a los siguientes trabajos:
- a) Los *programas forestales nacionales* puesto que, tras el apoyo brindado por la FAO durante el último decenio, la mayor parte de los países dispone actualmente de un programa forestal nacional viable, de conformidad con los principios de soberanía nacional y liderazgo de los países, asociación y participación, e integración más allá del sector forestal.
 - b) La labor sobre los *insectos comestibles*, que culminó con la publicación del Estudio FAO 171 (Montes), ampliamente utilizado, titulado “Edible insects: future prospects for food and feed security” (Insectos comestibles: perspectivas para el futuro de la seguridad alimentaria humana y animal).
 - c) La *ordenación de cuencas hidrográficas*, donde la atención se desplazará hacia la función de la ordenación de las cuencas hidrográficas en la gestión del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la resiliencia como parte de los programas estratégicos.
 - d) Se restará importancia a los trabajos en materia de *conservación del suelo y del agua* puesto que otras organizaciones están en mejores condiciones para prestar asistencia en esta esfera.
 - e) Se hará un menor hincapié en los trabajos sobre la *tenencia de bosques*, tras las exitosas iniciativas de sensibilización acerca de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y, en particular, de la utilidad de estas Directrices a la hora de abordar las cuestiones relativas a la tenencia de bosques; la atención se centrará ahora en prestar apoyo a los países que han manifestado su interés en utilizar dichas Directrices voluntarias para mejorar sus sistemas de tenencia forestal.

Dimensión regional

64. Las iniciativas regionales constituyen un mecanismo para asegurar la eficacia de la aplicación y los efectos de la labor de la FAO sobre las prioridades fundamentales de cada región, y contribuyen a la consecución de los objetivos estratégicos. En las conferencias regionales de 2016 se consideraron los logros de las 15 iniciativas regionales actuales y se determinaron las esferas prioritarias que habían de considerarse de cara al establecimiento de nuevas iniciativas regionales para el próximo bienio¹⁶. Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas a raíz de las iniciativas regionales llevadas a cabo desde 2014, se resumen a continuación las principales prioridades regionales que se abordarán a través de este mecanismo en el próximo bienio.

65. **África:** se mantendrán las tres principales iniciativas regionales que respaldan la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos contraídos en virtud de la Declaración de Malabo (2014), relacionadas con *el compromiso de África de poner fin al hambre para 2025, la intensificación de la producción sostenible y el desarrollo de las cadenas de valor en África, y el fortalecimiento de la resiliencia en las tierras secas de África*. Se redoblarán los esfuerzos para respaldar el compromiso de poner fin al hambre en el marco del proceso del CAADP¹⁷. La intensificación de la producción sostenible se beneficiará de la colaboración entre los programas estratégicos (PE), en particular, el PE 2 y el PE 4, y la base conceptual del enfoque de una alimentación y una agricultura sostenibles. El programa sobre resiliencia de las tierras secas hará más hincapié en las perturbaciones vinculadas con el clima, con el objetivo de movilizar financiación relacionada con el cambio climático. Conforme a lo solicitado por la Conferencia Regional, en el trabajo desarrollado en la región también se otorgará prioridad al empleo juvenil decente en la agricultura y los agronegocios y al establecimiento de sistemas sostenibles de producción de arroz.

66. **Asia y el Pacífico:** proseguirán tres de las iniciativas regionales actuales, en concreto, el *Reto del Hambre Cero, la Iniciativa sobre el crecimiento azul* y la relativa a las *cadenas de valor en el Pacífico*. Esta última se reestructurará y se transformará en un componente de la iniciativa interregional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se formularán dos nuevas iniciativas regionales, una sobre el *cambio climático*, que integrará la labor de la actual Iniciativa Regional del Arroz, y la iniciativa “Una salud”, que abordará cuestiones complejas e intersectoriales relacionadas con los sistemas alimentarios de la región, incluida la resistencia a los antimicrobianos, las nuevas enfermedades infecciosas y la inocuidad de los alimentos.

67. **Europa y Asia Central:** se mantendrán las dos iniciativas regionales, con algunos ajustes, y se elaborará una tercera iniciativa. El objetivo de la iniciativa *Empoderamiento de explotaciones agrícolas pequeñas y familiares* para mejorar los medios de vida y reducir la pobreza consistirá en ampliar los programas nacionales en curso y en incorporar más adecuadamente las cuestiones transversales de género, nutrición, gobernanza y cambio climático. El objetivo de la iniciativa sobre *el comercio agroalimentario y la integración del mercado* consistirá en fomentar la capacidad en relación con la consecución de los ODS 1 y 2, y en ampliar las actividades a este respecto. La nueva iniciativa regional se centrará en *la agricultura y la ordenación sostenible de los recursos naturales en el contexto del cambio climático*, con la finalidad de movilizar financiación relacionada con el cambio climático en la región.

68. **América Latina y el Caribe:** se mantendrán las tres iniciativas regionales, con algunos ajustes. El *apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre* se centrará en mejorar el entorno normativo e institucional propicio para abordar los indicadores de los ODS pertinentes, a la vez que se prestará menos atención a la elaboración de nuevas directrices y herramientas técnicas. La iniciativa sobre *la agricultura familiar y los sistemas alimentarios inclusivos*, que afecta a los objetivos estratégicos 2, 3 y 4, ampliará la labor sobre las cadenas de valor con miras a determinar los aspectos que favorecen más a los pobres y aquellos que tienen en cuenta las cuestiones nutricionales. La iniciativa sobre *la utilización sostenible de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres*, que se emprendió en 2016, continuará como hasta

¹⁶ Véanse los documentos PC 119/2 (Prioridades regionales) y PC 121/3–FC 166/6, Informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2016, *Anexo 5*.

¹⁷ Programa general para el desarrollo de la agricultura en África.

ahora, poniendo el acento en las estrategias de gestión de riesgos, la gobernanza y la legislación sobre seguridad alimentaria y nutrición, así como en el cambio climático.

69. **Cercano Oriente y África del Norte:** se mantendrán las tres iniciativas regionales, con algunos ajustes. La *iniciativa sobre la escasez de agua*, a la que más países han manifestado interés en unirse, hace hincapié en la eficiencia en el uso del agua, el cambio climático, la gestión de la sequía, la planificación estratégica de los recursos hídricos y la gestión sostenible de la tierra. La iniciativa sobre la *agricultura familiar en pequeña escala* reforzará la capacidad de los productores en lo referente a la productividad sostenible y las cadenas de valor, a través de escuelas de campo para agricultores y otros mecanismos, y también fomentará la capacidad de las organizaciones de productores y las instituciones rurales al facilitar el acceso de los pequeños agricultores a los mercados. La iniciativa sobre *la resiliencia en la esfera de la seguridad alimentaria y la nutrición* prestará apoyo en el establecimiento de marcos normativos e institucionales en los países de la región, además de mejorar el acceso a la información sobre la seguridad alimentaria y la nutrición con objeto de respaldar el proceso de toma de decisiones, promover sistemas alimentarios eficientes e inclusivos y mejorar la resiliencia de los hogares.

Asignaciones por capítulo presupuestario y fuente de financiación

Asignaciones por capítulo presupuestario

70. El punto de partida para determinar las asignaciones por capítulo presupuestario en el PTP para 2018-19 son los ajustes al PTP para 2016-17 aprobados por el Consejo en diciembre de 2015¹⁸. La variación neta en la asignación de la consignación global neta de 1 005,6 millones de USD entre capítulos presupuestarios operada en el PTP para 2018-19, que se ilustra en el *Cuadro 1*, obedece a:

- a) las transferencias de recursos resultantes de la planificación detallada del trabajo y la ejecución del PTP para 2016-17, según se ha comunicado al Comité de Finanzas¹⁹;
- b) la propuesta de asignar a esferas programáticas prioritarias recursos procedentes de esferas en que se reducirá la atención, ahorros por eficiencia y ahorros en gastos de personal, según se expone en el presente documento.

Cuadro 1. Comparación de la consignación neta entre el PTP del bienio 2016-17 y el PTP propuesto para 2018-19 (miles de USD)

Capítulo presupuestario	Objetivos estratégicos/funcionales	PTP para 2016-17 ajustado	Variación	PTP para 2018-19
1	Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	84 391	2 263	82 128
2	Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles	200 735	3 783	196 952
3	Reducir la pobreza rural	65 707	500	66 207
4	Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	105 266	133	105 399
5	Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	50 841	3 294	54 136
6	Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)	59 215	9 668	68 883
7	Programa de cooperación técnica	138 131	2 657	140 788
8	Promoción	77 740	1 014	78 754
9	Tecnología de la información	35 437	807	36 244
10	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	76 983	6 060	70 923
11	Administración eficiente y eficaz	71 275	5 967	65 308
12	Imprevistos	600	0	600
13	Gastos de capital	16 892	0	16 892
14	Gastos de seguridad	22 420	0	22 421
	Consignación total (neta)	1 005 635	0	1 005 635

71. En lo que respecta a los recursos destinados a los cinco objetivos estratégicos (capítulos 1 a 5), se registra una disminución neta de 2,1 millones de USD debido exclusivamente a la reprogramación del OE 1 al Objetivo 6 (6.01) de 3,6 millones de USD destinados a gastos de personal de la Unidad de Estudios de Perspectivas Mundiales, en particular para la preparación de El estado mundial de la agricultura y la alimentación (SOFA). Esta transferencia se compensa por una reprogramación de 1,5 millones de USD de ahorros en los capítulos 10 y 11 para las esferas

¹⁸ CL 153/3 and CL 153/REP (December 2015)

¹⁹ FC 166/7 Annual Report on Budgetary Performance and Programme and Budgetary Transfers (March 2017)

prioritarias de trabajo en el marco de los objetivos estratégicos. La transferencia de recursos operada entre los cinco objetivos estratégicos representa el reajuste programático combinado efectuado durante 2016-17 y, en particular, la mejor integración de la labor de los departamentos técnicos que contribuyen a la consecución de los objetivos estratégicos 3, 4 y 5.

72. El Objetivo 6 experimenta un aumento de 9,6 millones de USD debido a la transferencia de 3,6 millones de USD de los objetivos estratégicos mencionada anteriormente, al establecimiento de disposiciones de gestión consolidada (6.01) y a la asignación de recursos adicionales a las estadísticas (6.02) y el cambio climático (6.06).

73. Los recursos destinados a los objetivos funcionales experimentan una reducción de 10,2 millones de USD debido a ahorros por eficiencia por valor de 7,3 millones de USD y a los efectos de los ahorros en gastos de personal correspondientes a puestos de estos capítulos. Estos recursos se utilizan para financiar el incremento de 2,7 millones de USD en el Capítulo 7, correspondiente al Programa de cooperación técnica (PCT), así como los 6 millones de USD para el Objetivo 6 y los 1,5 millones de USD para los objetivos estratégicos, a fin de compensar parcialmente la transferencia de 3,6 millones de USD al Objetivo 6.

Fuentes de financiación

74. En el PTP se propone un programa de trabajo bienal financiado mediante las cuotas de los Miembros y una estimación de las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias. Las cuotas de los Miembros (basadas en la escala acordada de cuotas) financian la consignación neta que la Conferencia aprueba en la resolución sobre la consignación presupuestaria. Los Miembros y otros asociados pueden aportar recursos extrapresupuestarios mediante el apoyo directo al programa de trabajo, o a través de fondos fiduciarios destinados a prestar asistencia técnica y de emergencia a los gobiernos para fines claramente definidos vinculados al programa de trabajo.

75. En el *Cuadro 2* se ofrece un resumen de las necesidades totales de recursos para 2018-19 por capítulo presupuestario y fuente de financiación, esto es, una consignación neta de 1 005,6 millones de USD financiada a través de las cuotas asignadas a los Miembros (del *Cuadro 1*), y una estimación de los recursos extrapresupuestarios.

Cuadro 2. Propuesta de presupuesto para 2018-19 por capítulo y fuente de financiación (miles de USD)

Capítulo presupuestario	Objetivos estratégicos/funcionales	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
1	Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	82 128	184 030	266 158
2	Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles	196 952	458 972	655 924
3	Reducir la pobreza rural	66 207	90 438	156 645
4	Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	105 399	138 822	244 221
5	Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	54 136	654 758	708 894
6	Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)	68 883	17 197	86 080
7	Programa de cooperación técnica	140 788	0	140 788
8	Promoción	78 754	194	78 948
9	Tecnología de la información	36 244	0	36 244
10	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	70 923	1 179	72 102
11	Administración eficiente y eficaz	65 308	9 369	74 677
12	Imprevistos	600	0	600
13	Gastos de capital	16 892	0	16 892
14	Gastos de seguridad	22 421	181	22 602
	Consignación total (neta)	1 005 635	1 555 140	2 560 775

76. Los recursos extrapresupuestarios reflejan la estimación preliminar de las contribuciones voluntarias en 2018-19, que componen el 61 % (1 555 millones de USD) de las necesidades totales de recursos. Las estimaciones de la ejecución se basan en los proyectos en curso que continuarán durante el próximo bienio, los proyectos propuestos en tramitación y con probabilidad de ser aprobados y las perspectivas que se derivan de las ideas de proyectos y los contactos positivos con los asociados.

77. Teniendo en cuenta que el presente documento se ha preparado un año antes del inicio del bienio, será necesario introducir ajustes en la asignación de recursos y los marcos de resultados en función de las decisiones y directrices que adopten los órganos rectores en los períodos de sesiones que celebrarán de marzo a julio, del proceso de planificación del trabajo que tendrá lugar de julio a octubre —incluida la determinación de las metas para la consecución de los logros— y de la actualización de las estimaciones sobre la cuantía y la distribución de las contribuciones voluntarias. Estos cambios se notificarán en los ajustes al PTP para 2018-19 con vistas a su examen por el Consejo en diciembre de 2017, en consonancia con el proceso de programación y presupuestación establecido²⁰.

²⁰ Textos fundamentales, volumen II, parte F.

B. Mejora de la ejecución

78. Tal y como se señala en el PPM, el Marco estratégico revisado y sus mecanismos de aplicación tienen el objetivo transversal de aplicar el conocimiento técnico de la FAO de manera más eficaz para ayudar a los países a lograr sus objetivos de erradicar el hambre, reducir la pobreza y producir alimentos de forma más sostenible. Desde 2012, el cambio para la transformación de la FAO ha puesto en práctica nuevas formas de trabajo en este sentido, que han culminado en la consolidación de las disposiciones de gestión aprobada por el Consejo en diciembre de 2016.

79. Para el bienio 2018-19, la atención se dirigirá a mejorar la ejecución de los programas estratégicos, mediante el perfeccionamiento de los mecanismos de aplicación y la estructura institucional buscando al mismo tiempo eficiencias, y se seguirá prestando atención a la adecuación de la capacidad técnica con el fin de cumplir los requisitos de los programas.

Mecanismos de ejecución

80. Los cinco programas estratégicos han sido formulados, planificados, gestionados y supervisados por los jefes de programas estratégicos y sus pequeños equipos de gestión con objeto de lograr las realizaciones contempladas en el marco de resultados, bajo la dirección global del DDP. Los programas estratégicos son ejecutados por equipos integrados por funcionarios de las divisiones técnicas y oficinas descentralizadas que operan mediante acuerdos sobre el nivel del servicio, en los que se definen los productos y servicios que deben proveerse para contribuir a las realizaciones y la asignación de recursos, haciendo hincapié en las prioridades determinadas en las iniciativas regionales y los marcos de programación por países.

81. Además de prestar servicios técnicos específicos a los programas estratégicos, las divisiones técnicas se responsabilizan de garantizar la calidad técnica de la labor realizada, así como de prestar servicios que aseguren la integración del cambio climático, el género, la gobernanza y la nutrición, tal como se define en el Objetivo 6. Las divisiones técnicas también se encargan de las actividades técnicas de la Organización asignadas (p. ej., estadísticas, publicaciones principales, comités técnicos, convenios y órganos de tratados) que se financian mediante recursos acotados.

82. Durante 2018-19, los mecanismos de aplicación se centrarán en mejorar la obtención de resultados en el plano nacional. Los coordinadores de los programas estratégicos regionales, que fueron nombrados con carácter experimental en 2016, han tenido un papel decisivo a la hora de aportar una dimensión programática a la labor de la FAO en los distintos países. Por consiguiente, en el PTP para 2018-19 sus puestos se establecen como jefes de programas regionales. Continuarán colaborando estrechamente con los representantes regionales, los representantes de la FAO, los jefes de programas estratégicos y las divisiones técnicas con el objetivo principal de garantizar la aplicación de programas y la obtención de resultados a nivel nacional.

83. Con el fin de centrar la labor en el plano nacional, los acuerdos sobre el nivel de los servicios para 2018-19 se aplicarán de forma más estricta para lograr una mayor concordancia entre los resultados y los recursos, utilizar las misiones de apoyo técnico a largo plazo procedentes de divisiones técnicas y oficinas regionales, y aprovechar las asociaciones con instituciones nacionales y regionales, bajo la orientación de las prioridades determinadas en las iniciativas regionales y los marcos de programación por países.

84. La ejecución respecto de los objetivos funcionales (promoción; tecnología de la información; gobernanza, supervisión y dirección de la FAO; administración eficiente y eficaz) y de los capítulos especiales (PCT, Gastos de capital y Gastos de seguridad) está dirigida por los jefes de las unidades operativas competentes, que se responsabilizan de las políticas, las normas y las mejoras del rendimiento en los servicios de facilitación que prestan.

85. También se ha racionalizado la gobernanza de la gestión interna. El Equipo de Gestión Ejecutiva, presidido por el Director General e integrado por los directores generales adjuntos, el Subdirector General (Coordinador de Desarrollo Económico y Social) y el Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP), sigue teniendo la máxima responsabilidad en materia de gobernanza interna, supervisando el alcance de las estrategias, políticas y gestión de la

Organización. La Junta de Políticas y Programas de la Organización supervisará las políticas y programas de la Organización, optimizando las funciones interdisciplinarias y garantizando la integridad del Marco estratégico. La Junta sustituye en su función normativa a la antigua Reunión del Consejo de Dirección y asume la función de programación ejercida por la antigua Junta de Seguimiento del Programa de la Organización. La Junta de Políticas y Programas de la Organización está presidida por el Director General y constituida por los directores generales adjuntos, los subdirectores generales (de todos los lugares de destino), los jefes de programas estratégicos y regionales y los directores de la Oficina de Comunicación Institucional (OCC) y de la OSP. Una nueva Junta de Aplicación y Seguimiento del Programa, presidida por el DDP y con una composición similar, supervisará la aplicación y el seguimiento de los programas de la Organización.

86. La ejecución de los programas se supervisa mediante la utilización de cuatro flujos de información: la provisión de productos y servicios; la ejecución del presupuesto y el rendimiento financiero; los resultados de los proyectos; y el logro de resultados con arreglo al marco de seguimiento descrito en la Sección C del PPM. Los órganos rectores se encargan de la supervisión mediante el informe anual sobre la ejecución del presupuesto, el informe de síntesis del examen a mitad de período y el informe sobre la ejecución del programa.

Estructura orgánica

87. Después de que el Consejo aprobase en diciembre de 2016 la consolidación de las disposiciones de gestión, que se recogen en el PTP para 2018-19, la estructura de la Organización actualmente se ha estabilizado, con la introducción de ajustes en 2018-19 para ayudar a mejorar la ejecución y lograr eficiencias.

Inclusión de los cambios estructurales aprobados durante 2016-17

88. En el organigrama (*Anexo 10*) se recogen los cambios en la estructura de la Sede, aprobados por el Consejo en diciembre de 2016 de la siguiente manera, a saber:

- a) el *Director General Adjunto (Programas)* se responsabiliza de las unidades encargadas de los programas estratégicos, el Departamento de Cooperación Técnica (TC), la División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad, las oficinas de enlace y la Oficina del Estadístico Jefe, con el fin de aumentar y fortalecer la función de gestión del programa y vincularla mejor con los conocimientos técnicos y las operaciones.
- b) la *Oficina del Estadístico Jefe*, con un pequeño equipo de personal adscrito a la dotación adicional de estadísticos en la División de Estadística (ESS) y otras unidades dedicadas a este ámbito, centra la atención de su labor en los indicadores de los ODS y la coordinación de las funciones estadísticas que abarcan el trabajo técnico y operativo y contribuyen a los programas estratégicos.
- c) el *Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas* comprende la División de Clima y Medio Ambiente (CBC) y la División de Tierras y Aguas (CBL), así como de las secretarías de los órganos relacionados con la biodiversidad, con el fin de aumentar el relieve del trabajo de la FAO en materia de adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, así como de biodiversidad, y reforzar dicha labor.

89. En el organigrama también se recogen las dos nuevas oficinas subregionales aprobadas por el Consejo en junio de 2016, de la siguiente manera, a saber:

- a) La *Oficina Subregional para el África Occidental (SFW)*, como oficina independiente preferiblemente ubicada en un país francófono según determine el Director General en consulta con los países interesados. Se prevé que durante 2017 se tome una decisión sobre su ubicación. La ubicación y la propuesta de dotación de personal se incluirán en los Ajustes al PTP para 2018-19, en diciembre de 2017.

- b) La *Oficina Subregional para los Países del Máchreq* en Beirut (Líbano), con el apoyo logístico, administrativo y financiero para albergar esta oficina acordado con el Gobierno del Líbano en diciembre de 2016, y el establecimiento de la oficina durante 2017.

Oficina de Recursos Humanos

90. Desde 2012, la capacidad de gestión de los recursos humanos se ha ido ajustando progresivamente con objeto de armonizar la presentación de informes y la rendición de cuentas sobre las estrategias y políticas en materia de recursos humanos, y para la contratación, formación y seguridad social del personal en la Oficina de Recursos Humanos, rindiendo cuentas directamente al Director General. A fin de optimizar las funciones y aprovechar las sinergias con otras unidades, se han realizado dos ajustes con respecto a la responsabilidad de los aspectos relativos a las políticas de recursos humanos y contratación de personal.

91. En primer lugar, la responsabilidad de los asuntos de derecho administrativo y los aspectos jurídicos de la política de recursos humanos se ha transferido a la Oficina Jurídica y de Ética con el fin de garantizar la coherencia en cuestiones jurídicas, lo que conlleva el traslado de tres puestos. En segundo lugar, la responsabilidad para contratar personal en prácticas y voluntarios se ha transferido a la División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad, dependiente del DDP, con el fin de garantizar que la contratación de este personal con nombramientos de corta duración quede coordinada estrechamente con las necesidades de los programas estratégicos, lo que supone el traslado de tres puestos.

Cooperación y asociaciones Sur-Sur

92. Mediante las disposiciones de gestión consolidadas que actualmente se aplican, existen posibilidades de vincular mejor las responsabilidades relativas a la administración de la cooperación Sur-Sur y asociaciones triangulares, así como la contratación de personal en prácticas y voluntarios, a las necesidades de los programas estratégicos. A tal efecto en la División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad (OPC) se creará una pequeña unidad, dirigida por un Director Adjunto de categoría D-1.

93. Además de la responsabilidad de la contratación de personal en prácticas y voluntarios transferidos desde la Oficina de Recursos Humanos (véase más arriba), se transfiere la responsabilidad de la cooperación Sur-Sur y asociaciones triangulares desde la División de Cooperación Sur-Sur y Movilización de Recursos (TCS) a la OPC, lo que comporta el traslado de cuatro puestos (uno de categoría D-1 y tres del cuadro orgánico) así como recursos conexos.

94. Como consecuencia de ello, la TCS ha pasado a denominarse División de Movilización de Recursos y se centrará en su mandato básico de movilización de recursos y gestión y supervisión del ciclo de proyectos, con el objetivo de aumentar y diversificar la base de recursos de la FAO y garantizar que todos los recursos movilizados apoyen el Marco estratégico.

Centro de Servicios Compartidos

95. El CSC se creó en 2008 con el objetivo primordial de reducir los costos de operaciones administrativas internas. El Centro ha evolucionado y madurado a lo largo de los años en lo que respecta a la estructura y servicios ofrecidos.

96. Durante 2016-17 el CSC está siendo reestructurado para reducir aún más los costos administrativos y mejorar la calidad del servicio de dos maneras: el control sobre el proceso administrativo se transfiere de los responsables de las políticas en la Sede al CSC de Budapest con objeto de reducir la fragmentación; y el CSC de Budapest está siendo reestructurado a fin de aumentar la resiliencia a las rotaciones de personal, con un pequeño equipo básico estable de personal con amplia experiencia y conocimientos que se encarga de la calidad y coherencia de los servicios, y con el apoyo de empleados a fin de lograr una tramitación de las transacciones eficaz en función de los costos, lo que ha dado lugar a una reducción neta de 23 puestos. Si bien el jefe del CSC rinde cuentas directamente al Subdirector General responsable del Departamento de Servicios Internos (CS), la evolución ulterior del CSC es supervisada por una junta presidida por el Director General Adjunto (Operaciones) (DDO).

97. La nueva estructura del CSC de Budapest está creando oportunidades para introducir nuevas mejoras y eficiencias en los servicios. Por ejemplo, durante 2017 funciones como el procesamiento de nóminas y pagos se están transfiriendo de la División de Finanzas (CSF) al CSC de Budapest, con una transferencia neta de siete puestos. Se estudiarán oportunidades para seguir consolidando funciones administrativas internas y se informará de ello en los Ajustes al PTP para 2018-19, en diciembre de 2017.

División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo

98. De acuerdo con lo previsto en las disposiciones de gestión consolidadas, se están adoptando medidas para subcontratar las actividades de impresión y distribución, además de la racionalización de los servicios lingüísticos llevada a cabo por la División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo (CPA). Los efectos en la estructura y funciones de la CPA se describen a continuación, y los ahorros derivados se exponen en la sección relativa a las eficiencias.

99. Con respecto a la impresión y distribución, se ha adjudicado un contrato a una empresa externa para que suministre servicios de impresión de alta calidad *in situ* y previa demanda con el fin de reducir los gastos generales. Como consecuencia de ello, se ha reducido la plantilla del Grupo de Imprenta y Distribución. Este ha pasado a depender de la Oficina de Comunicación Institucional, que es la principal responsable de la política de publicaciones de la FAO y gestionará la contratación de la impresión (seis puestos eliminados y seis puestos transferidos).

100. En relación con los servicios lingüísticos, que comprenden la correspondencia oficial, la interpretación, la traducción y la terminología, se subcontratará un mayor volumen de trabajo, aprovechando las tecnologías y la capacidad de los servicios de idiomas, que evolucionan rápidamente en todo el mundo. De esta manera la CPA podrá reducir el personal de apoyo y concentrarse en la puntualidad y calidad de los productos de servicios lingüísticos suministrados a los Miembros y la Secretaría, con una reducción neta de 23 puestos.

Cobertura de las oficinas descentralizadas de la FAO

101. El Consejo, en junio de 2016, reconoció la necesidad de actualizar la cobertura de las oficinas descentralizadas de la FAO de forma flexible, apoyó los principios y criterios que se aplicarían de manera específica en cada región, e hizo suyas las recomendaciones específicas a cada región derivadas de cada una de las conferencias regionales de 2016 sin que ello originara nuevos costos²¹. Sobre la base de estas directrices, la Secretaría ha empezado a examinar el alcance y las modalidades de cobertura nacional en cada región, con miras a aumentar progresivamente la flexibilidad al gestionar los recursos presupuestarios disponibles y mejorar los acuerdos de participación en los costos.

102. Como primera medida, en el PTP para 2018-19 se incluye el cambio de ocho de los 30 puestos de Representante de la FAO de la categoría D-1 al nivel de P-5, con el fin de que las distintas categorías de los titulares estén en consonancia con el tamaño del programa en el país, y los ahorros resultantes se mantienen en el presupuesto de la red de oficinas de la FAO en los países. En los Ajustes al PTP para 2018-19, en diciembre de 2017, se incluirán nuevos cambios en la red de oficinas en los países.

²¹ CL 154/REP párr. 18.

Aumentos de eficiencia y ahorros

103. La búsqueda de aumentos de eficiencia y ahorros sigue siendo una gran prioridad de la Organización. La Conferencia ha hecho hincapié en que la determinación de aumentos de eficiencia y ahorros debería apuntar a garantizar el uso más eficiente y eficaz de los recursos y no ir en detrimento de la ejecución del programa de trabajo. Más aún, la Conferencia ha destacado la importancia de reducir el incremento de los gastos de personal de la Organización y pidió que se logaran nuevos aumentos de eficiencia y ahorros, especialmente mediante medidas encaminadas a disminuir los gastos de personal, que constituyen aproximadamente el 75 % del presupuesto²².

104. El cambio para la transformación de la FAO auspiciado por el Director General, que se inició en 2012, comprendía como elemento primordial la necesidad de instituir una mentalidad de aprovechamiento eficaz de los recursos en el seno de la Organización. Ello ha dado lugar a sustanciales ahorros por eficiencia durante tres bienios:

- a) 71,6 millones de USD en 2012-13 y 36,6 millones de USD en el bienio 2014-15, durante la ejecución del Programa de trabajo aprobado. Los ahorros durante este período se obtuvieron principalmente en gastos de personal y en las unidades administrativas, mediante la supresión de 235 puestos²³.
- b) Cinco millones de USD reasignados en el PTP para 2016-17 del Servicio de gastos de capital a esferas técnicas de trabajo de alta prioridad, gracias a una inversión menos costosa en infraestructura y sistemas de tecnología de información, y una cuantía adicional de 2,7 millones de USD en ahorros exigidos por la Conferencia.

105. Además, durante 2016-17 se está consiguiendo reducir los gastos de personal mediante un ajuste a la baja de los costos en esta partida (congelación de retribuciones, reducción del costo del ASMC) y se procederá a su bienalización como ahorros en gastos de personal en 2018-19, tal como se explica en la *Sección C*.

106. Para el bienio de 2018-19 se obtendrán aumentos de eficiencia por valor de 7,3 millones de USD por medio de tres iniciativas:

- a) 1,9 millones de USD resultantes de la reestructuración del CSC, tal como se ha descrito anteriormente.
- b) 4,6 millones de USD como consecuencia de la subcontratación de las actividades de impresión y distribución, y de la racionalización de los servicios lingüísticos llevadas a cabo por la CPA, tal como se ha expuesto más arriba.
- c) 0,8 millones de USD resultantes de una mayor racionalización del servicio de compras en la Unidad de Servicios Administrativos (CSA) del Departamento de Servicios Institucionales, lo que ha dado lugar a la supresión de un puesto de categoría profesional y dos puestos de servicios generales.

107. A lo largo del bienio 2018-19 se seguirá procurando aumentar la eficiencia. Este esfuerzo se regirá por el principio de racionalización de la estructura administrativa general, en particular en la Sede, al tiempo que se mantiene y mejora en la medida de lo posible la capacidad técnica de la Organización. En consecuencia, se buscarán oportunidades de conseguir nuevos aumentos de la eficiencia en los gastos en concepto de consultores, viajes, compras, mantenimiento de instalaciones y servicios de seguridad, salvaguardando al mismo tiempo la seguridad del personal y los delegados, en particular mediante sinergias y la convergencia de los sistemas y procesos administrativos entre los organismos con sede en Roma.

²² C 2013/REP, párrs. 97-110.

²³ C 2017/8 párrs. 346-354.

Perspectiva de los puestos

108. Al elaborar el PTP para 2018-19 con un presupuesto nominal sin cambios y la reinversión de los ahorros, el objetivo ha sido continuar trasladando puestos desde tareas administrativas, simplificadas mediante eficiencias, a esferas técnicas prioritarias, tal como se expone más arriba, sin superar el número total de 2 945 puestos presupuestados en 2016-17. En el *Anexo 9* se presentan los cambios en la distribución de los puestos por unidad orgánica y grupo de grados como resultado de la aplicación de este enfoque. Más abajo se expone un resumen de los cambios de puestos.

109. Al elaborar el PTP, la Administración superior llevó a cabo una tarea dirigida a adecuar los requisitos técnicos de los programas técnicos y el Objetivo 6 (incluidas las actividades técnicas de la Organización) a la capacidad técnica de la FAO. Las propuestas formuladas por los jefes de los departamentos técnicos y oficinas regionales para los puestos técnicos de nueva creación o con perfil renovado fueron examinadas y clasificadas por los jefes de programas estratégicos. Posteriormente, el Equipo de Gestión Ejecutiva examinó las propuestas, decidió cuáles de ellas debían incluirse en el PTP tomando en consideración las prioridades, y llegó a la conclusión de que no sería posible dar cabida a todas las propuestas válidas en el marco de los recursos disponibles (*Sección A y Anexo para la Web*).

110. Teniendo en cuenta los requisitos de las disposiciones de gestión consolidadas del programa aprobadas en noviembre de 2016, se incluyen 58 nuevos puestos (ocho de la categoría D y superiores, 47 de profesionales y tres al cuadro de servicios generales) en el PTP para 2018-19, tal como se muestra en la columna 2 del *Cuadro 3*. En el *Cuadro 4* se muestra el desglose de los puestos por esfera de prioridad y ubicación.

111. Los nuevos puestos quedaron compensados con la supresión neta de 59 puestos (columna 3 del *Cuadro 3*) mediante la aplicación de medidas de reestructuración, racionalización y eficiencia en el CSC; la CPA, y el Departamento de Servicios Institucionales, tal como se ha descrito anteriormente.

112. Además, algunos ajustes en el número de puestos resultan de la conversión de cuatro puestos de servicios generales en puestos de categoría profesional, y el desdoblamiento de un puesto de categoría profesional superior en dos de grado inferior (columna 4 del *Cuadro 3*).

113. En el marco del ejercicio de examen de puestos, se redujo el grado de 76 puestos profesionales a fin de permitir la contratación de profesionales más jóvenes altamente cualificados, lo que dio como resultado una reducción del grado medio (de 3,52 a 3,43) en el cuadro orgánico.

Cuadro 3: Evolución de los puestos presupuestados por destino y categoría

Categoría	PTP para 2016-17 ajustado 1.	Nuevos puestos técnicos 2.	Eficiencias 3.	Otros ajustes 4.	Variación total 5.	PTP para 2018-19 6.
Sede						
Personal profesional y de categorías superiores	868	32	(13)	4	23	891
Servicios Generales	606	3	(30)	(3)	(30)	576
Total Sede	1 474	35	(43)	1	(7)	1 467
Oficinas descentralizadas						
Personal profesional y de categorías superiores	611	23	8	1	32	643
Servicios Generales	860	0	(24)	(1)	(25)	835
Total de las oficinas descentralizadas	1 471	23	16	0	7	1 478
Todos los lugares de destino						
Personal profesional y de categorías superiores	1 479	55	(5)	5	55	1 534
Servicios Generales	1 466	3	(54)	(4)	(55)	1 411
Total	2 945	58	(59)	1	0	2 945

Nota: El número de puestos de categoría profesional en las oficinas sobre el terreno del PTP para 2018-19 comprende 36 oficiales destacados de la Sede: un oficial de enlace, cuatro auditores internos, 22 oficiales de inversiones de la División del Centro de Inversiones (TCI), cinco oficiales de finanzas, dos oficiales jurídicos y dos oficiales de seguridad sobre el terreno. Los 25 puestos de profesionales subalternos se incluyen en las cifras relativas a la Sede.

Cuadro 4: Nuevos puestos técnicos por esfera prioritaria y ubicación

Área prioritaria	Oficinas descentralizadas	Sede	Total
Agroecología	1	1	2
Resistencia a los antimicrobianos		2	2
Cambio climático	3	8	11
Pesca y Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto		3	3
Inocuidad de los alimentos	1		1
Sistemas alimentarios	3	2	5
Actividad forestal		2	2
Recursos genéticos		1	1
Ganadería		1	1
Nutrición	2		2
Una salud	1	1	2
Asociaciones	1		1
Consolidación de la paz		2	2
Reducción de la pobreza	2	1	3
Estadísticas		7	7
Producción sostenible	4	2	6
Gestión técnica	5	2	7
Total general	23	35	58

C. Aspectos financieros y presupuestarios

114. En esta sección, se presentan las necesidades de recursos para financiar plenamente el programa de trabajo, incluidos los aumentos de los costos previstos, así como los que se requieren con objeto de financiar las obligaciones a largo plazo y los fondos de reserva. Asimismo, se presenta un proyecto de resolución de la Conferencia con vistas a la aprobación del Programa bienal de trabajo y de las consignaciones presupuestarias financiadas con cargo a las cuotas asignadas.

Visión general de los incrementos previstos de los costos

115. Las estimaciones de los incrementos de los costos cubren el reajuste de los insumos del Programa ordinario desde los niveles de 2016-17 hasta los niveles de 2018-19 para ejecutar el programa de trabajo, concretamente el personal, los bienes y servicios, y el coeficiente de descuento por vacantes. El método, los supuestos y el desglose detallado de los costos se exponen en el *Anexo 3*.

116. Estas estimaciones se elaboran con periodicidad bienal a partir de los ajustes de los costos efectivos que se registran durante el bienio en curso (*bienalización*) y de las previsiones de los ajustes de los costos unitarios que se harán efectivos en el bienio siguiente (*inflación*).

Personal, bienes y servicios

117. Los *servicios de personal* comprenden todos los costos relativos a personal, incluidos sueldos, aportaciones al fondo de pensiones, prestaciones familiares, seguridad social y otros derechos relacionados con el personal, así como prestaciones después del cese en el servicio tanto para el personal profesional como de servicios generales. Las variaciones en los costos de los servicios de personal se deben a las decisiones referentes al Régimen Común de las Naciones Unidas, examinadas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la verificación independiente y otros factores externos. Los *bienes y servicios* incluyen otros recursos humanos no funcionarios (por ejemplo, consultores), viajes, gastos generales de funcionamiento, contratos y otros elementos (por ejemplo, mobiliario y equipo).

118. La estimación total de los servicios de personal en 2018-19 se ha calculado como un ajuste a la baja de 10,9 millones de USD en los costos. Ello se debe a la disminución de los costos *bienalizados* de los *servicios de personal* registrados en el sistema de las Naciones Unidas en el transcurso de 2016 y 2017 para el bienio siguiente, parcialmente contrarrestados por la *inflación*, calculada sobre la base de índices ligeramente inferiores al IPC²⁴ más bajo de la región o país donde la FAO tiene grandes oficinas, como se expone en el *Anexo 3*.

119. La inflación de los *bienes y servicios en total* se cifra en 8,1 millones de USD, suponiendo la misma pauta de gastos que en el último bienio. Estos costos pueden absorberse en la consignación neta propuesta gracias al esfuerzo actual de reducir los costos de los consultores, los viajes y las compras.

120. La evolución de la estimación de los incrementos de los costos para 2018-19 se resume por categoría de insumo en el *Cuadro 5* y se explica a continuación.

²⁴ Índice de precios al consumidor.

Cuadro 5. Resumen de los incrementos de los costos en el marco de la consignación neta en 2018-19 (millones de USD)

	Consignación neta propuesta para el PTP para 2018-19 a los costos de 2016-17	Bienalización	Inflación	Aumento de costos para 2018-19	Consignación neta propuesta para el PTP para 2018-19 a los costos de 2018-19	Aumento porcentual de costos (biental)
	a	b	c	d = b + c	f = a + d	e = d ÷ a
Servicios de personal						
Sueldos, aportaciones a la Caja de Pensiones y prestaciones	678,6	(15,9)	13,8	(2,1)	676,5	(0,3 %)
Prestaciones después del cese en el servicio	75,6	(8,8)	-	(8,8)	66,8	(11,7 %)
Total de los servicios de personal	754,2	(24,7)	13,8	(10,9)	743,3	(1,4 %)
Total de bienes y servicios	413,7	-	-	-	413,7	-
Ingresos de la Organización y otros	(151,4)	-	-	-	(151,4)	-
Cuantía del presupuesto para la consignación neta	1 016,5	(24,7)	13,8	(10,9)	1 005,6	(1,1 %)

* El desglose del presupuesto por categoría de insumo según figura en la columna titulada "Consignación neta propuesta para el PTP para 2018-19 a costos de 2016-17" refleja la combinación de insumos sugerida en la propuesta para 2018-19 a los costos de 2016-17. Las cifras se han redondeado al décimo más cercano.

121. La *bienalización* arroja un ajuste a la baja de los costos de personal de 24,7 millones de USD debido principalmente a la congelación prolongada de la remuneración neta del personal profesional y las escalas de sueldos para el personal de servicios generales en Roma y varios otros lugares de destino, y a la reducción de costos tanto en 2016 como en 2017 del ASMC en comparación con la cantidad presupuestada basándose en las últimas valoraciones actuariales. La aplicación gradual en 2016 del régimen de remuneración revisado y la nueva escala de sueldos unificada para el personal profesional con efecto a partir del 1.º de enero de 2017 no tiene prácticamente consecuencias, desde el punto de vista de los costos, para el próximo bienio, debido a las medidas de transición²⁵.

122. Las estimaciones de la *inflación* de los sueldos, las contribuciones a la Caja de Pensiones y los subsidios se han calculado sobre la base de índices ligeramente inferiores a los IPC de la EIU²⁶ más recientes y más bajos en la región o país donde la FAO tiene grandes oficinas, con un enfoque de asunción de riesgos respecto de los gastos de personal. La estimación de la inflación total de 13,8 millones de USD para los servicios de personal representa la inflación más baja, siendo del 1,4 % de la consignación neta de los nueve últimos bienios, completamente compensada por la bienalización.

123. Se ha informado a los órganos rectores de la FAO de que los gastos de personal son difíciles de prever a pesar de los sistemas de información perfeccionados utilizados para analizar las pautas de los costos corrientes y cuantificar las tendencias, lo cual ha determinado una variación con respecto a las estimaciones presupuestarias preparadas antes de ejecutar el presupuesto²⁷. Desde el PTP para 2000-01, de un total de nueve bienios, desde el punto de vista de los gastos efectivos de personal, cinco terminaron suponiendo menos costos y cuatro más costos, en comparación con los gastos estimados. El fuerte impulso por la reducción de los costos en los servicios de personal en el sistema

²⁵ FC 160/10 Recomendaciones y decisiones de la CAPI y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios); FC 161/9 (mayo de 2016) and FC 164/8 párrafos 1 y 2.

²⁶ Economist Intelligence Unit.

²⁷ FC 113/10, "Tratamiento de la variación de los gastos de personal".

de las Naciones Unidas desde 2015 es un nuevo factor importante que contribuye a que los gastos de personal sean inferiores a los estimados en 2016-17 y permite realizar estimaciones más bajas de inflación en relación con los costos de personal en 2018-19.

Coefficiente de descuento por vacantes

124. El coeficiente de descuento por vacantes consiste en un ajuste de la partida presupuestaria para cubrir el costo estimado de los puestos de plantilla a fin de tener en cuenta que algunos de ellos estarán vacantes durante algún tiempo como consecuencia de los movimientos de personal. La metodología del coeficiente de descuento por vacantes, aprobada por el Consejo en su 107.º período de sesiones (noviembre de 1994), se basa en los tres aspectos siguientes: i) tasas de movimientos de personal, calculadas según los ceses en el servicio; ii) tiempos del plazo normal para la contratación; iii) el grado en que se prevén los ceses, de manera que puedan también preverse las medidas de contratación y reducirse por tanto el tiempo real para cubrir la vacante.

125. El coeficiente de descuento por vacantes de 2018-19 es del 1,39 % y el 1,79 % para los gastos de los profesionales y los servicios generales, respectivamente. En comparación con los porcentajes utilizados en 2016-17, el coeficiente de descuento por vacantes disminuyó tanto para el personal profesional como para el de servicios generales (desde el 1,69 % y el 1,62 %, respectivamente). Dada la variación general mínima, el nuevo coeficiente de descuento por vacantes tiene una repercusión marginal en los gastos de personal de 1,2 millones de USD cuando se aplica a todos los lugares de destino²⁸.

Elementos para mejorar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas de la FAO

Perspectivas generales

126. La salud financiera de la Organización puede evaluarse en relación con los tres componentes siguientes del Fondo General y los fondos conexos:

- a) el **Fondo General**, que refleja el resultado histórico acumulado de todos los ingresos por cuotas de los Miembros, todos los ingresos varios y de otro tipo, compensados por los gastos acumulativos destinados a la ejecución del programa de trabajo;
- b) el **Fondo de Operaciones (FO)**. Con arreglo al artículo 6.2 del Reglamento Financiero, su finalidad principal es realizar adelantos al Fondo General para financiar los gastos en espera de recibir las cuotas asignadas para el presupuesto. El FO puede utilizarse también para financiar operaciones de emergencia no contempladas en el presupuesto;
- c) la **Cuenta Especial de Reserva (CER)**, que se estableció por la Resolución 27/77 de la Conferencia en 1977 y se amplió en virtud de las resoluciones de la Conferencia 13/81 y 17/89 y de directrices ulteriores de la Conferencia en 2005²⁹. La CER protege el programa de trabajo de los efectos de los costos extraordinarios no presupuestados que derivan de fluctuaciones de cambio negativas y de tendencias inflacionarias no presupuestadas. La CER puede también realizar adelantos reembolsables al Fondo General.

127. El Fondo General y los fondos conexos arrojaron un déficit global de 869,6 millones de USD al 31 de diciembre de 2015. Los principales factores que contribuyeron al déficit del Fondo General y los fondos conexos al 31 de diciembre de 2015 fueron los costos no financiados del Plan de seguro médico después del cese en el servicio y el Fondo para liquidaciones (TPF) por servicios prestados en el pasado conforme se había determinado en la valoración actuarial externa y los gastos no presupuestados que, desde 1998, no habían contado con una financiación equivalente.

128. Tal como se informó en bienios anteriores, a menos que los órganos rectores adopten medidas importantes para hacer frente a las obligaciones no financiadas, el déficit acumulado en el Fondo

²⁸ En el caso de las oficinas de enlace y en los países, la Conferencia aprobó en 2009 la eliminación del ajuste por descuento por vacantes.

²⁹ C 2005/REP, párr. 101.

General continuará deteriorándose. Además, la FAO sigue siendo vulnerable a la falta de liquidez, por efecto de los retrasos en las fechas de los pagos de los principales contribuyentes y del recurso por parte de la Organización a préstamos comerciales externos para cubrir dicha falta de liquidez, debido también a los bajos niveles de las reservas.

Necesidades propuestas para 2018-19

129. Se proponen dos necesidades para estabilizar el déficit del Fondo General y hacer frente a las situaciones de falta de liquidez, tal como se resume a continuación, y se exponen con más detalle en el *Anexo 4*.

130. Pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado. A la luz del examen y los debates actuales sobre este asunto tanto por parte de la Secretaría de la FAO como del Régimen común de las Naciones Unidas, se recomienda mantener el planteamiento anteriormente aprobado de financiar parcialmente con una cantidad de 14,1 millones de USD el pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado como cuotas adicionales separadas para el bienio.

131. Necesidades para hacer frente a la falta de liquidez. La FAO sigue siendo vulnerable a los calendarios de pago de las contribuciones importantes. El recurso por parte de la Organización a préstamos comerciales externos para cubrir la falta de liquidez en 2005, 2006 y 2007 fue precedido por el agotamiento del FO y de cualquier saldo disponible en la CER. En su 164.º período de sesiones, celebrado en noviembre de 2016, el Comité de Finanzas subrayó la importancia del FO en cuanto red de seguridad para la Organización con respecto a las consecuencias de los retrasos en el pago de las contribuciones de los Miembros y manifestó su interés en considerar propuestas relativas a la reposición de las reservas de la Organización en el PTP para 2018-19.

132. Un aumento del FO de la cuantía actualmente autorizada de 25,8 millones de USD a, como mínimo, un mes de flujo de caja del Programa ordinario (42 millones de USD) permitiría mitigar una posible vulnerabilidad de la Organización en relación con los retrasos en los pagos de los Estados Miembros. Por lo tanto, se recomienda la aplicación de una cuota no recurrente a los Miembros de 16,2 millones de USD con objeto de elevar la cuantía del FO a 42 millones de USD, para cubrir una mensualidad de la salida de caja actual y reducir la vulnerabilidad de la Organización con respecto a los posibles retrasos en los pagos de los Estados Miembros.

Resumen de las necesidades

133. En esta sección se presenta una visión general de las necesidades de financiación para ejecutar el programa de trabajo 2018-19 en el marco de todas las fuentes de fondos, las necesidades para abordar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas, y la manera en que estas necesidades de financiación para el programa de trabajo repercutirían en los compromisos financieros futuros de los Miembros.

Necesidades de financiación para el programa de trabajo

134. En este PTP se presenta una visión integrada de los recursos totales necesarios para llevar a cabo el programa de trabajo, en forma de cuotas asignadas para financiar la consignación presupuestaria neta, y los recursos presupuestarios previstos procedentes de contribuciones voluntarias, según se resume en el *Cuadro 6*.

135. Para la *consignación presupuestaria neta*, el punto de partida es la cuantía de 1 005,6 millones de USD del presupuesto para 2016-17. Como se explica en la *Sección A*, el PTP para 2018-19 mantiene un presupuesto nominal invariable en cuanto a las cuotas asignadas y la consignación presupuestaria neta en comparación con 2016-17 al:

- a) reinvertir 7,3 millones de USD en mayores eficiencias en los servicios administrativos en el bienio 2016-17.
- b) reinvertir los ahorros de 10,9 millones de USD en gastos de personal, logrando unos ahorros netos de 24,7 millones de USD en el bienio 2016-17 y 13,8 millones de USD en la inflación prevista en el bienio 2018-19.

136. Además, como se explica en la sección sobre las eficiencias, la Organización absorberá la inflación esperada de 8,1 millones de USD en los costos de los bienes y servicios a través de las medidas de eficiencia relativas a los gastos de los consultores, los viajes y las compras.

137. Por tanto, la cuantía de la consignación presupuestaria neta total propuesta que habrá de financiarse con cargo a las cuotas asignadas en 2018-19 ascenderá a 1 005,6 millones de USD, con un incremento de 0 % con respecto a la consignación presupuestaria neta de 2016-17.

138. La cuantía de los *recursos extrapresupuestarios* refleja las estimaciones de la aportación de contribuciones voluntarias, cifradas en 1 555,1 millones de USD en 2018-19. Este importe estimado comprende contribuciones voluntarias que proporcionan los Miembros y otros asociados mediante el apoyo directo a la Organización, o a través de fondos fiduciarios destinados a prestar asistencia técnica y de emergencia a los gobiernos para fines claramente definidos vinculados al programa de trabajo.

Cuadro 6. Necesidades de financiación acumulativas en 2018-19 para el programa de trabajo

Programa de trabajo	Cantidad
Necesidades en el marco del programa de trabajo con arreglo a la consignación neta	
Necesidades presupuestarias al costo de 2016-17	1 005,6
Necesidades programáticas netas	10,9
Ahorros en los gastos de personal	(10,9)
Consignación presupuestaria neta para el programa de trabajo para 2018-19 al costo de 2018-19	1 005,6
Variación porcentual de la consignación neta	0%
Total de necesidades en el marco de las contribuciones voluntarias	1 555,1
Total del programa de trabajo integrado en 2018-19	2 560,7

Mejora de la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas

139. Los requisitos para mejorar la salud financiera, la liquidez y las reservas de la FAO se resumen como sigue:

- a) mantener el planteamiento anteriormente aprobado de financiar parcialmente con una cantidad de 14,1 millones de USD las obligaciones por servicios prestados en el pasado del ASMC como una cuota adicional por separado para el bienio, teniendo en cuenta los debates en curso sobre las necesidades adicionales recurrentes para hacer frente a las obligaciones relacionadas con el personal;
- b) una contribución no recurrente de los Miembros por un importe de 16,2 millones de USD para elevar la cuantía del FO a un nivel equivalente al menos a un mes de flujo de caja del Programa ordinario (42 millones de USD).

Repercusión en las cuotas de las necesidades de financiación en el marco del programa de trabajo

140. Al igual que en bienios anteriores, las cuotas asignadas de 2018-19 se basarán en la consignación bienal neta y en otras financiaciones convenidas a fin de restablecer la salud financiera de la Organización. La repercusión sobre las cuotas de las necesidades de financiación respecto de la consignación neta se resume a continuación.

141. Al calcular las cuotas asignadas de los Miembros, en el artículo 5.2 a) del Reglamento Financiero se prevé que la resolución sobre la consignación presupuestaria comprenda una deducción por estimación de ingresos varios. La estimación de ingresos varios para 2018-19 se fija al mismo nivel que en 2016-17, a saber, 5,0 millones de USD.

142. Las necesidades de financiación totales correspondientes a 2018-19 para el presupuesto financiado con cargo a las cuotas asignadas tras la deducción de ingresos varios ascienden a 1 000,6 millones de USD, lo que representa un incremento de 0 % en la cuantía de las cuotas en comparación con el bienio actual.

143. Con el método de las cuotas en dos monedas aprobado en la Resolución 11/2003³⁰ de la Conferencia, las cuotas del presupuesto son pagaderas en parte en dólares estadounidenses y en parte en euros, de conformidad con los gastos estimados en cada una de estas monedas. El método de las cuotas en dos monedas se puso en práctica para reducir los riesgos de los tipos de cambio operacionales de la Organización estableciendo contribuciones equivalentes en las dos principales monedas de los gastos, protegiendo de ese modo a la Organización de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

144. Sobre la base de las pautas de gastos pasadas y previstas, la Organización ha estimado que el gasto previsto en dólares estadounidenses y en euros para 2018-19 no variará con respecto a 2016-17. La Organización recibe y emplea las contribuciones en las dos monedas, utilizando técnicas de cobertura de riesgos para gestionar las diferencias y los gastos marginales en las monedas distintas del dólar y del euro correspondientes.

145. En el Cuadro 7 se muestran los efectos generales de la propuesta de presupuesto de 2018-19 en las cuotas asignadas, en comparación con las cuotas aprobadas en dólares estadounidenses y en euros para 2016-17. Ello muestra que no hay variaciones en las cuotas.

Cuadro 7. Cuotas asignadas a los Miembros en 2016-17 y en 2018-19

Bienio	Nivel de financiación para	Millones de USD en 1 EUR = 1,22 USD	Cuotas pagaderas en USD (en millones de USD)	Cuotas pagaderas en EUR (en millones de EUR)
2016-17	Ejecución del programa de trabajo financiada con cargo a las cuotas asignadas	1 005,6	546,4	376,4
	- Menos Ingresos varios	(5,0)	(5,0)	0
Total de cuotas pagadas por los Miembros en 2016-17		1 000,6	541,4	376,4
2018-19	Ejecución del programa de trabajo financiada con cargo a las cuotas asignadas	1 005,6	546,4	376,4
	- Menos Ingresos varios	(5,0)	(5,0)	0
Cuotas totales propuestas a los Miembros en 2018-19		1 000,6	541,4	376,4
<i>Diferencia porcentual con respecto a 2016-17</i>		<i>0 %</i>	<i>0 %</i>	<i>0 %</i>

146. En el Cuadro 7, se ha utilizado el tipo de cambio presupuestario del bienio 2016-17, a saber, 1 EUR = 1,22 USD, para revisar la cuota en euros en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de la Organización³¹, y se propone mantener este tipo para 2018-19. El nivel del tipo de cambio presupuestario no tiene ningún efecto sobre la cuantía de las cuotas asignadas en dólares estadounidenses y en euros, ni en las operaciones de la Organización. Solo afecta a la revisión nominal de la parte en euros de las cuotas en dólares estadounidenses para calcular la cuantía de la consignación neta en dólares estadounidenses. El uso de un tipo de cambio presupuestario constante facilita la comparación de las consignaciones presupuestarias³², en particular en lo que respecta a la propuesta de PTP para 2018-19, que mantiene un presupuesto nominal sin cambios, combinando la eficiencia y los ahorros en gastos de personal que se han reinvertido en esferas de trabajo de gran prioridad.

³⁰ Se aplica el artículo 5.6 del Reglamento Financiero.

³¹ Artículos 3.2 y 11.4 del Reglamento Financiero.

³² Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha adoptado desde 1996 el uso de tipos de cambio de USD a EUR constantes o fijos para facilitar la comparación del presupuesto ordinario de un bienio a otro.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN POR LA CONFERENCIA

RESOLUCIÓN __/2017

Proyecto de consignaciones presupuestarias para 2018-19**LA CONFERENCIA,**

Habiendo examinado el Programa de Trabajo y Presupuesto presentado por el Director General;

Habiendo examinado la consignación total neta propuesta de 1 005 635 000 USD para el ejercicio económico 2018-19 al tipo de cambio de 2016-17 de 1 EUR = 1,22 USD, que supone un gasto en dólares de EE.UU. y euros de 546 399 000 USD y 376 423 000 EUR;

Habiendo considerado que dicha consignación neta equivale a 1 005 635 000 USD al tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,22 USD establecido para 2018-19 tras la conversión de la parte en euros;

1. Aprueba el Programa de trabajo propuesto por el Director General para 2018-19 como sigue:

- a) Los créditos se aprueban al tipo de cambio de 1 EUR = 1,22 USD para los fines siguientes:

	USD
Capítulo 1: Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	82 128 000
Capítulo 2: Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles	196 952 000
Capítulo 3: Reducir la pobreza rural	66 207 000
Capítulo 4: Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	105 399 000
Capítulo 5: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	54 136 000
Capítulo 6: Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)	68 883 000
Capítulo 7: Programa de cooperación técnica	140 788 000
Capítulo 8: Promoción	78 754 000
Capítulo 9: Tecnología de la información	36 244 000
Capítulo 10: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	70 923 000
Capítulo 11: Administración eficiente y eficaz	65 308 000
Capítulo 12: Imprevistos	600 000
Capítulo 13: Gastos de capital	16 892 000
Capítulo 14: Gastos de seguridad	22 421 000
Consignación total (neta)	1 005 635 000
Capítulo 15: Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	87 450 000
Consignación total (bruta)	1 093 085 000

- b) Los créditos (netos) consignados en el párrafo a) anterior, deducidos unos ingresos varios cifrados en 5 000 000 USD, se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros por un total de 1 000 635 000 USD para ejecutar el Programa de trabajo. Dichas contribuciones se fijarán en dólares de EE.UU. y en euros y ascenderán concretamente a 541 399 000 USD y 376 423 000 EUR. Esas sumas representan una división del 54 % en dólares de EE.UU. y el 46 % en euros para la consignación (neta) y del 100 % en dólares de EE.UU. para ingresos varios.
- c) Una suma adicional de xxx USD se financiará también mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros para financiar las obligaciones por servicios prestados en el pasado del ASMC. Tales cuotas se establecerán en dólares de EE.UU. y en euros, teniendo en

cuenta una división del 33 % en dólares estadounidenses y el 67 % en euros, y totalizarán por tanto xxx USD y yyy EUR.

- d) Las contribuciones totales que habrán de abonar los Estados Miembros para ejecutar el Programa de trabajo aprobado y para financiar la amortización del ASMC ascenderán a xxx USD y a yyy EUR. Las contribuciones pagaderas por los Estados Miembros en 2018 y 2019 se ajustarán a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia en su 40.º período de sesiones.
- e) Al establecer los importes efectivos de las contribuciones que habrán de pagar los distintos Estados Miembros, se imputará una cantidad adicional a través del Fondo de Nivelación de Impuestos a todo Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobrados de la FAO por sus funcionarios y que la Organización reembolsa a los funcionarios. Se ha previsto a tal efecto la suma de 6 500 000 USD.

2. Alienta a los Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para posibilitar la consecución de los objetivos estratégicos y la ejecución del Programa de trabajo integrado con arreglo al marco de resultados.

(Aprobada el _____ 2017)

ANEXOS

Anexo 1: Programas y asignaciones de recursos en 2018-19 – Objetivos estratégicos y funcionales

147. En el *Anexo 1* se presentan, en relación con cada uno de los 14 capítulos presupuestarios (cinco objetivos estratégicos, el Objetivo 6, cuatro objetivos funcionales y cuatro capítulos especiales), las prioridades programáticas y asignaciones de recursos para 2018-19, a saber:

- a) *Objetivos estratégicos*: el contexto y el programa estratégico previsto para alcanzar el objetivo, destacando los cambios en la atribución de importancia y en el marco de resultados con respecto al bienio anterior.
- b) *Objetivo 6*: las prioridades para el bienio relativas a cada uno de los seis logros y la forma en que se incorporará en cada programa estratégico el trabajo en materia de estadísticas y temas transversales (género, nutrición, cambio climático).
- c) *Capítulos 7 a 14* (PCT, objetivos funcionales, capítulos especiales): alcance del trabajo y prioridades para 2018-19.

148. Los marcos de resultados correspondientes a cada capítulo presupuestario se presentan en el *Anexo 2*.

Objetivo estratégico 1: Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición

(miles de USD)			
Logro de la Organización	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
1.1	50 129	102 205	152 334
1.2	14 654	25 628	40 281
1.3	12 704	56 197	68 901
1.4	4 642	0	4 642
Total	82 128	184 030	266 158

Contexto

149. El Objetivo estratégico 1 se centra explícitamente en la erradicación duradera del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas, con inclusión de la subalimentación, la carencia de micronutrientes y los problemas de la obesidad y el exceso de peso y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta.

150. La extrema pobreza, la desigualdad de ingresos y el acceso insuficiente a activos productivos y a un empleo digno restringen las posibilidades de las personas pobres de disponer de alimentos inocuos, nutritivos y saludables y son los principales factores del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición persistentes. La precaria situación de estas personas se ve a menudo agravada por las repercusiones de los conflictos, los desórdenes internos y el malestar social, los desastres naturales y crisis de otra índole, como las crisis económicas y financieras y las crisis sanitarias provocadas, por ejemplo, por el virus de la inmunodeficiencia humana-síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y el virus del Ébola.

151. Al mismo tiempo, los nuevos desafíos y tendencias están cambiando la naturaleza y el contexto de los problemas, lo que añade complejidad a la situación y plantea el riesgo de echar por tierra los avances logrados. Junto con los problemas persistentes del hambre, la inseguridad alimentaria y la subalimentación, asistimos al aumento de la prevalencia del sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas relacionadas con la dieta en todo el mundo, tanto en los países en desarrollo como desarrollados, lo que constituye un desafío importante.

152. En cuanto a su principal repercusión para la seguridad alimentaria y la nutrición, los nuevos desafíos y tendencias se enmarcan en tres amplias categorías, a saber: i) los cambios en las estructuras demográficas y las presiones generadas por el aumento de la población, especialmente en los países con recursos limitados y elevadas tasas de crecimiento demográfico; ii) el cambio climático y la competencia por los recursos naturales; y iii) la urbanización y los cambios en los estilos de vida y los hábitos de consumo.

153. Para abordar las causas fundamentales del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición son necesarios diversos elementos, como un compromiso político, un entendimiento común de los problemas y las soluciones sobre la base de datos, información y análisis fiables, mecanismos de gobernanza inclusivos y coordinación entre las partes interesadas, un marco de políticas, programas e inversiones coherente, el aprovechamiento de los sistemas alimentarios y agrícolas para mejorar la nutrición y una respuesta ante la brecha de género. Estos elementos constituyen los pilares del programa del OE 1.

Programa estratégico para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición (PE 1)

154. El enfoque del PE 1 consiste en la creación de un entorno favorable para la erradicación no solamente del hambre, la inseguridad alimentaria y la subalimentación, sino también para la solución de los problemas relacionados con las dietas poco equilibradas desde el punto de vista nutricional, los alimentos no inocuos y el consumo excesivo de energía alimentaria. Ello requiere un firme compromiso político a los niveles más altos de gobierno. Es importante el compromiso de los asociados en el desarrollo pertinentes y otras instancias decisorias y actores del sistema alimentario con el objetivo de brindar a todos los consumidores, en particular los que son pobres y vulnerables, acceso a alimentos nutricionalmente adecuados y saludables.

155. Además de la necesidad de colaborar con los ministerios gubernamentales pertinentes, también es necesario que los mecanismos de gobernanza de la seguridad alimentaria incluyan a legisladores, el poder judicial y actores no estatales, como organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, organizaciones de consumidores, el mundo académico, centros de estudio, etc. En este contexto, la FAO se ha asociado con gobiernos y otros agentes del desarrollo en los ámbitos mundial, regional y nacional, incluidas las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Roma y otros organismos del sistema, con el fin de desarrollar las capacidades y el entorno normativo e institucional necesarios para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición de forma sostenible.

156. Mediante el PE 1, la FAO ayudará a los actores gubernamentales y no estatales a trabajar de manera coordinada y precisa con el objetivo de abordar las causas inmediatas y subyacentes que hacen que las personas afectadas por el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición sigan atrapadas en un círculo vicioso de privación crónica (metas 2.1 y 2.2 del ODS 2), y favorecer la adopción de dietas saludables con ayuda de información al consumidor basada en datos científicos (meta 3.4 del ODS 3).

Cambio en la atribución de importancia

157. El PE 1 hará hincapié en “todas” las formas de malnutrición a fin de garantizar que el problema en rápido aumento del exceso de peso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta reciba atención suficiente. Además, se hace referencia explícita a la necesidad de abordar las repercusiones incipientes para la seguridad alimentaria, la nutrición y la salud del cambio climático, la urbanización y los cambios en los hábitos de consumo, vinculadas al aumento de los ingresos y los cambios en los estilos de vida, así como a la adopción de un enfoque de sistemas alimentarios que tienen en cuenta la nutrición, con el fin de que la atención en el diálogo sobre las políticas y las medidas pase de estar centrado en la producción a recaer en los problemas y necesidades de los consumidores en cuanto a la nutrición y el acceso a alimentos saludables. La consecuencia de este cambio es asimismo la necesidad de una mayor participación de los actores del sistema alimentario, en particular el sector privado y las organizaciones de consumidores pero también los encargados de elaborar las leyes y las organizaciones de la sociedad civil. Ello se indica ahora explícitamente en el PE 1.

158. En consonancia con las recomendaciones de los comités técnicos y las conferencias regionales durante 2016, se prestará mayor atención al fomento de un programa más orientado a los “sistemas alimentarios que tengan en cuenta la nutrición”. Sobre la base de las directrices mundiales actuales, se centrará la atención en promover el cambio normativo e institucional y en estimular inversiones que tengan en cuenta la nutrición en los sistemas alimentarios y entre los sectores que son importantes para la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular la agricultura, la ganadería, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura, la protección social y la educación. La protección social y la educación, cuando se diseñan para contribuir a promover las metas de la nutrición y la seguridad alimentaria, son importantes sectores de interés para el PE 1. Cuando se vinculan a la agricultura familiar (por ejemplo, mediante los programas de alimentación escolar y nutrición o los planes de adquisiciones públicas), la protección social y la educación no solamente repercuten en los consumidores pobres, sino que también pueden tener efectos positivos en la producción local, la economía local y los hábitos alimentarios. Se trata de un importante ámbito de colaboración con el PE 3.

159. También se hace mayor hincapié en los mecanismos de gobernanza, que engloban mecanismos de coordinación y en colaboración con las partes interesadas para evaluar la economía política relativa a las principales cuestiones que están dificultando los avances en la transformación de las políticas, los programas y la legislación en logros en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Ello incluye la reorientación de la estrategia del PE 1 hacia la adopción de decisiones basadas en datos empíricos acerca del análisis de la seguridad alimentaria y la nutrición y su aplicación, que va más allá de la producción de datos o la existencia de sistemas de información.

160. Además, la información obtenida de los países pone de manifiesto que la escasa capacidad de implementación constituye un escollo importante para ellos a la hora de transformar las políticas, las estrategias y los programas en medidas y resultados concretos sobre el terreno. En aras de la implantación eficaz de sus marcos de seguridad alimentaria y nutrición, los países han de asignar recursos financieros suficientes, así como movilizar las competencias y los recursos humanos que sean necesarios. Esta cuestión se aborda mediante un cambio fundamental en el marco de resultados del OE 1, con la introducción de un logro adicional (1.4) sobre la implementación eficaz de las políticas, las estrategias y los programas de inversión.

Cambio en el marco de resultados

161. El cambio en la atribución de importancia dirigido a hacer hincapié en todas las formas de malnutrición se refleja en los cinco indicadores de los ODS del ámbito de los OE, así como en las descripciones actualizadas de los logros y las realizaciones. Los tres indicadores del ámbito de los OE existentes se han complementado con dos indicadores adicionales: la prevalencia de la emaciación y el sobrepeso en niños menores de cinco años (ODS 2.2.2) y la tasa de mortalidad por enfermedades no transmisibles (ODS 3.4.1). Como se muestra en la figura correspondiente al OE 1, cuatro de los indicadores del ámbito de los OE siguen los progresos relativos a las metas 2.1 y 2.2 de los ODS, y un indicador del ámbito de los OE sigue los progresos en relación con la meta 3.4 de los ODS. Los indicadores del ámbito de los logros se han reorganizado parcialmente, con la inclusión de un indicador de los ODS para seguir los progresos relativos a la financiación de la aplicación.

162. En lo que respecta a los logros, el Logro 1.1 anterior se ha dividido en dos logros independientes a fin de otorgar mayor énfasis a la necesidad de centrarse en la aplicación real y eficaz, más que al diseño y la elaboración de nuevas políticas y programas para lograr la seguridad alimentaria y abordar todas las formas de malnutrición. Por tanto, el nuevo Logro 1.1 se centra exclusivamente en los progresos relativos al compromiso político determinado mediante la adopción de políticas, estrategias, programas y marcos jurídicos en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, mientras que el nuevo Logro 1.4 atañe a la aplicación efectiva de políticas, estrategias y programas de inversión en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, con especial atención a la asignación de recursos, el uso de los mismos y las capacidades de aplicación.

163. Las siete realizaciones existentes se han reorganizado en consecuencia. Estas siguen centrándose en gran medida en el aprovechamiento de la labor y las asociaciones en los planos mundial y regional a fin de producir resultados a nivel nacional, así como en el desarrollo de las capacidades necesarias y el entorno normativo o institucional propicio.

Logros y realizaciones

164. El marco de resultados se ha estructurado en torno a cuatro logros interconectados y siete realizaciones que son necesarios para contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas (*Anexo 1*).

Logro 1.1 - *Los países expresaron explícitamente su compromiso político de erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para 2030*

165. En el marco de este logro, la FAO seguirá fortaleciendo y profundizando su contribución a diversos procesos normativos de ámbito mundial, regional y nacional a fin de aprovechar el impulso generado por el Reto del Hambre Cero lanzado por el Secretario General. En particular, la FAO contribuirá a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible así como de la Declaración de Roma sobre la Nutrición de la CIN2 y su Marco de acción.

166. Con el surgimiento del cambio climático y la urbanización como factores determinantes del funcionamiento del sistema alimentario cada vez más importantes, es esencial que la asistencia a los

países y las organizaciones regionales se rija también por el Acuerdo de París y los resultados del 21º período de sesiones (COP 21) de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), así como el Pacto de Milán sobre política alimentaria urbana y la Conferencia Hábitat III de las Naciones Unidas. En relación con el cambio climático, la labor del PE 1 se centrará en el tema transversal del cambio climático mediante la inclusión de las inquietudes relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición en las estrategias de cambio climático y las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional. La seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y la nutrición en zonas urbanas son ámbitos en los que se requiere una estrecha colaboración con el PE 4.

167. Además, la FAO prestará apoyo a los gobiernos y a las partes interesadas a fin de que aumenten su capacidad para concebir, formular o implementar marcos normativos, planes de inversión y programas así como marcos jurídicos con el objetivo de que se ejerza el derecho a una alimentación adecuada, en gran medida mediante la promoción, la facilitación del diálogo sobre las políticas, la asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad. La FAO también influirá en el nivel de inversiones en agricultura, en cuanto indicador de compromiso de los gobiernos, y lo seguirá.

Realización 1.1.1: Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para elaborar marcos de políticas y planes de inversión y programas sectoriales e intersectoriales destinados a erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas de aquí a 2030

Realización 1.1.2: Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para elaborar e implantar marcos jurídicos y de rendición de cuentas con el fin de permitir el disfrute del derecho a una alimentación adecuada

Logro 1.2 - *Los países implementaron mecanismos inclusivos de gobernanza y coordinación para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030*

168. La consecución del cambio normativo e institucional del Logro 1.1 depende de la eficacia de los mecanismos de gobernanza existentes y de los procesos normativos por medio de los cuales las partes interesadas del sector y los sistemas alimentarios interactúan y coordinan sus medidas. La participación, transparencia, equidad y rendición de cuentas son principios fundamentales. Tales mecanismos de gobernanza conducirán a procesos normativos inclusivos y transparentes basados en hechos comprobados y en la rendición de cuentas, respaldados por una legislación adecuada e instituciones que funcionen adecuadamente.

169. La coordinación estratégica entre todas estas partes interesadas es necesaria para garantizar la coherencia de las intervenciones en materia de seguridad alimentaria y nutrición, evitar la duplicación de esfuerzos y colmar las lagunas entre los diversos sectores y partes interesadas, garantizar que se aborden las cuestiones transversales pertinentes (género, cambio climático, etc.) y fomentar el intercambio de ideas y experiencias. La representación de la sociedad civil y el sector privado en el marco de dichos mecanismos de coordinación es esencial, ya que la participación activa de esas partes interesadas tiende a aportar resultados específicos y a contribuir a una mejora de la rendición de cuentas.

170. Si bien la existencia de un mecanismo de coordinación, de múltiples partes interesadas es esencial, ello no basta para superar los principales escollos relativos a la gobernanza que impiden la transformación de las políticas y los programas en mejores logros en materia de seguridad alimentaria y nutrición. El fortalecimiento de la capacidad de las instituciones y las partes interesadas para entender la economía política relativa a los principales problemas, determinar los obstáculos y animar a las instancias decisorias a superarlos también es necesario para aumentar la eficacia de la gobernanza. Los parlamentarios, los “defensores del pueblo”, las autoridades de protección de los consumidores, los comités de derechos humanos y otros órganos de supervisión, en colaboración con otras partes interesadas, pueden desempeñar una función fundamental en el fomento de un cambio de actitud para mejorar la gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición.

171. La FAO ayudará al sector público y a las partes interesadas no gubernamentales a determinar los principales escollos y a participar activamente en mecanismos de gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial, regional o nacional. El apoyo podrá brindarse

fundamentalmente mediante la facilitación, la promoción y la asimilación de conocimientos e información.

Realización 1.2.1: Mejora de la capacidad de gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición de los gobiernos y de las partes interesadas

Logro 1.3 - Los países adoptaron decisiones basadas en hechos comprobados para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030

172. La consecución de los logros 1 y 2 se sustenta en el aumento del uso de datos empíricos intersectoriales por parte de las instancias decisorias a la hora de formular y aplicar políticas, legislación, programas y planes de inversión en materia de seguridad alimentaria y nutrición. La FAO seguirá fomentando una interpretación común de los problemas y soluciones en materia de seguridad alimentaria y nutrición, sobre la base de un análisis y datos fiables relacionados con la contribución realizada en esferas pertinentes (género, seguridad alimentaria y cambio climático). El objetivo consiste en garantizar que la adopción de decisiones sobre políticas, programas y legislación sectoriales e intersectoriales y la asignación de recursos conexos se fundamente en estos datos y análisis.

173. La FAO seguirá asimismo fomentando métodos e instrumentos de análisis y seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición y la probable repercusión de las políticas y los programas en las mismas. Se hará mayor hincapié en favorecer la asimilación de información procedente de diversos sectores que puedan contribuir de forma directa o indirecta a la seguridad alimentaria y a la nutrición, en lugar de la reunión de datos primarios y la creación de nuevas bases de datos y sistemas de información. La FAO ayudará asimismo a los países a asimilar la información, el análisis y las recomendaciones que se deriven del seguimiento de las medidas y resultados de sus marcos de seguridad alimentaria y nutrición, lo que supone el fortalecimiento de la capacidad para seguir y evaluar la repercusión de las políticas, las estrategias y los programas de inversión. Ello será especialmente importante en el contexto del apoyo a los países para aplicar y hacer un seguimiento de la Agenda 2030.

174. La labor en esta esfera se ve a menudo dificultada por la existencia de información sobre seguridad alimentaria y nutrición aislada y fragmentada, o por su ausencia, la falta de información relativa a las contribuciones y medidas adoptadas por los distintos sectores y partes interesadas para conseguir los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición o la incapacidad de análisis y aplicación de la información disponible para fundamentar las políticas y los programas. En relación con el Logro 1.3, la FAO abordará estas dificultades basándose en los sistemas de información existentes, con el fin de contribuir a fomentar el intercambio de información intersectorial pertinente para la seguridad alimentaria y la nutrición y crear capacidad de análisis de datos, estadísticas e información esenciales con miras a promover una interpretación común de los problemas y las soluciones relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición.

Realización 1.3.1: Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para analizar la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición, así como la contribución de los sectores y las partes interesadas a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas de aquí a 2030

Realización 1.3.2: Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para seguir y evaluar políticas, programas y legislación pertinentes para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030.

Logro 1.4 - Los países aplicaron políticas, estrategias y programas de inversión eficaces para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030

175. Se calcula que la erradicación del hambre exigiría una inversión adicional de 267 000 millones de USD anuales. Es necesaria la redistribución de los ingresos entre los países y en cada uno de ellos, dado que se prevé que persistan las restricciones de financiación a las que se enfrentan los países de ingresos bajos. Es preciso colaborar con los ministerios de Finanzas y Planificación a fin de hallar opciones para la movilización de inversiones adicionales procedentes de fuentes públicas y privadas. Los países de ingresos bajos deberían colaborar con los organismos de cooperación financiera internacionales, incluidas las instituciones financieras internacionales, los bancos regionales de desarrollo y los donantes.

176. La información obtenida de los países, así como la primera evaluación de los resultados realizada por la FAO, ponen de manifiesto que la asignación de recursos y las capacidades de implementación disponibles siguen constituyendo importantes obstáculos para que los marcos de seguridad alimentaria y nutrición (políticas, inversión y marco jurídico) se lleven a la práctica. En la propia Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se hace hincapié en la necesidad de una implementación eficaz. Los países se comprometen “a trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de esta Agenda para 2030”.

177. En aras de la implantación eficaz de sus marcos de seguridad alimentaria y nutrición, los países han de asignar recursos financieros suficientes para su financiación, así como movilizar los recursos humanos y competencias que sean necesarios. También deben velar por el fortalecimiento de la capacidad organizativa de sus instituciones que contribuye a los logros en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

178. La función de la FAO consistiría en ayudar a los países a fortalecer las instituciones que participan en la implementación de estas medidas en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición mediante el desarrollo de la capacidad humana y organizativa y a evaluar las necesidades de financiación para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas, así como aumentar la movilización de recursos.

Realización 1.4.1: Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para asignar y utilizar recursos financieros con miras a erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030

Realización 1.4.2: Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para el desarrollo organizativo y de los recursos humanos en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición

Objetivo estratégico 2: Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles

(miles de USD)			
Logro de la Organización	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
2.1	77 280	239 323	316 603
2.2	28 640	76 403	105 043
2.3	39 938	64 288	104 225
2.4	51 094	78 959	130 053
Total	196.952	458.972	655.924

Contexto

179. La principal dificultad que plantea la consecución del OE 2 es el aumento sostenible de la productividad en el ámbito de la agricultura, la actividad forestal y la pesca y los servicios conexos, en el contexto de una base de recursos naturales sometida a cada vez más presiones debido al aumento de la competencia por los recursos naturales, el deterioro ambiental y el cambio climático.

180. Los sistemas de producción agrícola intensiva para atender las necesidades alimentarias, de madera y de fibra han tenido un alto precio para la sociedad y el medio ambiente. Los beneficios agrícolas obtenidos en los últimos 50 años han tenido repercusiones negativas para la base de recursos naturales. Entre ellas figuran la pérdida de bosques y la degradación de la tierra, la pérdida de diversidad biológica y de los hábitats de diversas especies de flora, fauna y acuáticas, así como sus servicios ecosistémicos. Otras consecuencias comprenden las externalidades negativas ocasionadas por las prácticas de producción, como la contaminación química y por nutrientes de las cuencas hidrográficas, el consumo excesivo de agua y la pérdida de humedales, la disminución de la fertilidad del suelo, las repercusiones para la salud humana y ambiental de los plaguicidas, la resistencia a los antibióticos y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) procedentes de los abonos y los combustibles fósiles para equipo y maquinaria pesada. Lo mismo ocurre con la pesca y la producción pesquera (la fuerte demanda de pescado ha conducido a la sobreexplotación de las poblaciones de peces y a la piscicultura intensiva, que satisface un mercado en crecimiento, lo cual tiene efectos cada vez mayores en el medio ambiente).

181. Los desafíos para la agricultura, la actividad forestal y la pesca son numerosos: el aumento de la producción y la productividad, así como la calidad nutricional de los alimentos; la reducción de las repercusiones ambientales; la garantía del suministro de servicios ecosistémicos a largo plazo; el desarrollo de sistemas de producción más resilientes y mejor adaptados a los cambios en las condiciones climáticas; y la creación de condiciones de vida dignas para las poblaciones rurales. La naturaleza de estos desafíos y el alcance de sus repercusiones varían de una región a otra, especialmente en aquellas con entornos naturales frágiles que son vulnerables a las perturbaciones, como los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). Para afrontar estos desafíos es necesaria una combinación de sistemas de cultivo, como los sistemas mixtos, múltiples o integrados a escala agrícola y territorial, así como la ampliación del número de especies y su diversidad genética, es decir, las variedades de cultivos, razas de ganado y peces adaptadas a las condiciones locales. Sin embargo, las estrategias de desarrollo agrícola suelen tender a centrarse exclusivamente en la obtención de la máxima producción y productividad, sin prestar atención suficiente a las repercusiones sobre los recursos naturales, los bienes y los servicios ecosistémicos o los múltiples productos y servicios que la producción agrícola puede, y debería, ofrecer, incluidos los beneficios para el medio ambiente y las prestaciones sociales.

182. Ante la creciente presión sobre los recursos naturales en un número cada vez mayor de regiones, serán necesarios mecanismos de gobernanza nuevos y más robustos para abordar la complejidad de los vínculos existentes y la creciente competencia. Las políticas y los mecanismos de gobernanza también habrán de tener en cuenta los múltiples y a menudo contrapuestos objetivos

sociales, económicos, nutricionales y ambientales, y adaptar los programas de desarrollo agrícola en consecuencia. Para cambiar las políticas y prácticas de forma sostenible, son necesarios enfoques más integrados, intersectoriales y coherentes, como los basados en los paisajes, los territorios, los sistemas del patrimonio agrícola, la agroecología, los ecosistemas o las cadenas de valor. Una vez aplicados, dichos enfoques contribuyen a optimizar la gestión de los recursos a fin de garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición a la luz de los distintos, y a menudo contrapuestos, objetivos de desarrollo, así como satisfacer las demandas de la sociedad a corto, medio y largo plazo. Asimismo, la agricultura, la actividad forestal y la pesca sostenibles ofrecen grandes posibilidades para crear resiliencia y adaptarse a los efectos del cambio climático y mitigarlos. Estos enfoques integrados deben situar a las comunidades agrícolas en el centro de estos cambios e innovaciones.

Programa estratégico para aumentar la productividad y la sostenibilidad de la agricultura, la actividad forestal y la pesca (PE 2)

183. Para afrontar estos desafíos fundamentales es necesario promover iniciativas, el diálogo y la colaboración intersectoriales, así como fortalecer los mecanismos de gobernanza y los instrumentos de política internacionales y nacionales pertinentes para la agricultura sostenible haciendo especial hincapié en el desarrollo de las capacidades institucionales.

184. El PE 2 se centrará en el aumento sostenible de la producción y la productividad, así como en la lucha contra el cambio climático y el deterioro ambiental en los ámbitos de la agricultura, la actividad forestal y la pesca, en el contexto de los sistemas alimentarios en general abordados conjuntamente en los cinco programas estratégicos, mediante:

- a) el apoyo a los productores, en cuanto asociados fundamentales, haciendo hincapié en la igualdad entre los sexos, a fin de que se conviertan en agentes de cambio e innovadores, permitiendo así que logren una mayor producción y productividad de manera sostenible. Ello incluye reducir el desperdicio y las pérdidas durante la cosecha y anteriores a ella, velar por que la base alimentaria y la nutrición sean más diversas, determinar, salvaguardar, promover y apoyar la biodiversidad agrícola de importancia mundial y local (GIAHS)³³, evitar la deforestación y la degradación y gestionar los cambios en la base de recursos naturales y el clima, en especial mediante la agroecología y la biotecnología;
- b) el apoyo a los gobiernos para crear entornos favorables, especialmente mediante la formulación de políticas, planes de inversión, programas y mecanismos de gobernanza propicios en materia de agricultura, actividad forestal y pesca sostenibles, y la lucha contra el cambio climático y el deterioro ambiental de manera intersectorial, integrada y más participativa;
- c) el apoyo a los gobiernos para fortalecer la aplicación de políticas, especialmente mediante instrumentos internacionales y regionales pertinentes para la agricultura, la actividad forestal y la pesca sostenibles;
- d) la promoción del uso de conocimientos e información para la toma de decisiones basadas en hechos comprobados. Ello incluye el apoyo a los países para el seguimiento de los ODS.

185. El PE 2 se verá impulsado por los cinco principios de alimentación y agricultura sostenibles que establecen un equilibrio entre las dimensiones social, económica y ambiental de la sostenibilidad: i) mayor eficacia en la utilización de los recursos mediante sistemas de producción multifacéticos que desempeñen funciones ecológicas, económicas y sociales al mismo tiempo; ii) la gestión de los recursos naturales y los ecosistemas de manera sostenible; iii) la protección y mejora de los medios rurales de subsistencia y el bienestar social; iv) el aumento de la resiliencia de los pueblos, las comunidades y los ecosistemas; y v) el fomento de una gobernanza de los sistemas naturales y humanos innovadora, eficaz y responsable. En los cuatro logros fundamentales se prestará especial atención al género y a la nutrición. En los cuatro logros fundamentales se prestará especial atención al género y a la nutrición.

186. Mediante el PE 2, la FAO colaborará con los países en la consecución de las metas relacionadas con los ODS 2, 6, 13, 14 y 15, definidas explícitamente mediante 12 indicadores en el

³³ Globally Important Agricultural Heritage Systems (GIAHS)

plano de los OE y cuatro indicadores en el plano de los logros que miden la productividad, el deterioro ambiental y el cambio climático por sector, y la conservación de los recursos genéticos.

Cambio en la atribución de importancia

187. 244. El principal cambio en la atribución de importancia consiste en una atención más centrada en tres ejes fundamentales, a fin de i) abordar la necesidad de aumentar de forma sostenible la productividad en todos los sectores agrícolas; ii) hacer frente a los efectos del cambio climático mediante la creación de resiliencia a través de la adaptación y la mitigación; y iii) restaurar el medio ambiente y evitar su degradación, en particular, la pérdida de ecosistemas y biodiversidad.

Cambio en el marco de resultados

188. El cambio en la atribución de importancia se refleja en los 12 indicadores de los ODS del ámbito de los OE, así como en las descripciones actualizadas de los logros y las realizaciones. Como se muestra en el marco de resultados del OE 2, los indicadores de los ODS del ámbito de los OE permiten el seguimiento de los progresos en relación con tres metas del ODS 2, una meta del ODS 6, dos metas del ODS 14 y tres metas del ODS 15.

189. Los cuatro logros se han estructurado con cambios significativos en la atribución de importancia.

- a) El *Logro 2.1* se centra en aumentar la productividad de forma sostenible abordando al mismo tiempo el cambio climático y la degradación ambiental. Los progresos se deben realizar mediante la adopción de prácticas y sistemas de producción sostenibles que promuevan la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y eviten la degradación de los recursos naturales. Los seis indicadores se han reducido a tres, de los que uno es un indicador de los ODS.
- b) El *Logro 2.2* tiene un nuevo enfoque centrado en la elaboración de políticas y programas, la inversión y la gobernanza para lograr aumentos sostenibles de la productividad en la agricultura, la actividad forestal y la pesca, considerando al mismo tiempo la importancia esencial de abordar el cambio climático y la degradación ambiental, frente al hincapié que se hacía anteriormente en el examen de las políticas y el análisis de los mecanismos de gobernanza. Los progresos se cuantificarán mediante un indicador.
- c) El *Logro 2.3* se centra en la mejora de la aplicación de políticas e instrumentos internacionales, por lo que va más allá del enfoque anterior sobre la adopción o aprobación de determinados instrumentos internacionales. Incorpora la dimensión de la gobernanza del Logro 2.2 anterior a fin de garantizar una aplicación eficaz y la integración de la agricultura, la actividad forestal y la pesca en los mecanismos de gobernanza internacionales, para cuya medición se utilizan cuatro indicadores, tres de los cuales son indicadores de los ODS.
- d) El *Logro 2.4* va más allá de la generación y suministro de datos y estadísticas para otorgar una mayor atención a la promoción del uso de datos, instrumentos analíticos y productos de conocimiento en la toma de decisiones, lo cual se medirá con un único indicador.

190. Estos cambios y la experiencia acumulada durante 2014-17 dieron lugar a una importante reformulación y consolidación de las realizaciones previstas para 2018-2021.

Logros y realizaciones

191. El marco de resultados se ha estructurado en torno a cuatro logros interrelacionados y ocho realizaciones que son necesarios para promover la transición a unos sectores agrícola, forestal y pesquero más productivos y sostenibles.

Logro 2.1 - Los países adoptaron prácticas para **aumentar la productividad de forma sostenible**, combatiendo al mismo tiempo el cambio climático y el deterioro ambiental en la agricultura, la actividad forestal y la pesca

192. La adopción de sistemas y prácticas de producción en favor de una agricultura, una pesca y una actividad forestal sostenibles es un logro a largo plazo indispensable a nivel nacional. Con ello, se apoya a los productores (agricultores, pastores, pescadores y usuarios de los bosques) para que adopten sistemas de producción y prácticas innovadoras más sostenibles a fin de que aumenten de forma duradera su producción y productividad, mejoren sus medios de vida y se adapten asimismo al

cambio climático. Por ello, en la determinación de prácticas innovadoras sostenibles es esencial la participación de los agricultores, los pastores, los pescadores y los habitantes del bosque haciendo hincapié en la igualdad de género, al estar familiarizados con las limitaciones y oportunidades sobre el terreno y poder orientar el establecimiento de prioridades y el desarrollo de tecnología. La investigación y el desarrollo de tecnología asequible requerirán la creación de asociaciones sólidas entre las organizaciones técnicas orientadas a la inversión. Además, se desarrollará la capacidad nacional y local para facilitar la promoción de prácticas sostenibles y el desarrollo de tecnologías e innovación, y el aumento de su adopción. Las prácticas innovadoras sostenibles o los sistemas de producción sostenibles se evaluarán siguiendo los cinco principios de alimentación y agricultura sostenibles que representan el enfoque adoptado por la FAO, incluida la evaluación socioeconómica de los sistemas de producción.

193. La FAO ayudará a los países a fortalecer la capacidad de las instituciones para fomentar la adopción de prácticas intersectoriales con miras a aumentar de forma sostenible la producción y combatir el cambio climático y el deterioro ambiental.

Realización 2.1.1: Experimentación, ensayo o aumento de la escala, por parte de los productores, de prácticas y tecnologías innovadoras para incrementar de forma sostenible la productividad y hacer frente al cambio climático y el deterioro ambiental

Realización 2.1.2: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones para promover la adopción de prácticas más integradas e intersectoriales que aumenten de forma sostenible la producción y combatan el cambio climático y el deterioro ambiental.

Logro 2.2 - Los países elaboraron o mejoraron políticas y mecanismos de gobernanza para abordar la producción sostenible, el cambio climático y el deterioro ambiental en la agricultura, la actividad forestal y la pesca

194. Este logro se centra en abordar la sostenibilidad y la productividad, el cambio climático y el deterioro ambiental en el plano normativo de forma más integrada e intersectorial. Para contribuir al mismo, se han definido las siguientes prioridades: el desarrollo y la formulación de políticas, incluidas las estrategias de inversión, la planificación y la movilización de recursos, deben reforzarse con miras a fomentar la transición a una agricultura, una actividad forestal y una pesca sostenibles; se facilitarán las plataformas y el diálogo sobre políticas entre múltiples partes interesadas en todos los sectores para sensibilizar y lograr el consenso, en particular por lo que se refiere al apoyo de los países para la consecución de los ODS de forma coherente. Se promoverán los principales elementos que rigen la transición a una alimentación y una agricultura sostenibles en el marco de la Agenda 2030, entre ellos: i) la plena responsabilidad y el liderazgo de los países; ii) los enfoques integrados intersectoriales y la coherencia de las políticas; iii) los enfoques de múltiples partes interesadas y las asociaciones; iv) la armonización de las inversiones públicas y privadas; y v) la atención a medidas con resultados cuantificables.

195. En concreto, la FAO ayudará a los países a formular políticas y programas y a fortalecer la capacidad de los gobiernos con miras a facilitar el diálogo sobre políticas intersectoriales para estrategias más integradas en materia de agricultura, actividad forestal y pesca sostenibles, cambio climático y deterioro ambiental.

Realización 2.2.1: Formulación de políticas, estrategias y programas de inversión que respalden la sostenibilidad de la agricultura, la actividad forestal y la pesca y aborden el cambio climático y la degradación ambiental

Realización 2.2.2: Mejora de la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para facilitar el diálogo sobre políticas intersectoriales con miras a elaborar estrategias más integradas en materia de agricultura, actividad forestal y pesca sostenibles y hacer frente al cambio climático y la degradación ambiental.

Logro 2.3 - Los países mejoraron la aplicación de políticas e instrumentos internacionales en favor de una agricultura, una actividad forestal y una pesca sostenibles

196. Este logro aborda la aplicación de las políticas, en particular el fortalecimiento de la coordinación en los distintos sectores y entre ellos, la colaboración con la sociedad civil y el sector privado, así como la adaptación de los marcos jurídicos y los incentivos para promover la agricultura,

la actividad forestal y la pesca sostenibles. Aborda asimismo la aplicación de instrumentos y acuerdos internacionales y regionales pertinentes. Las prioridades consisten en ayudar a los países a aplicar las políticas y seguir de cerca la aplicación de las mismas, en particular los instrumentos internacionales relacionados con objetivos de sostenibilidad en los ámbitos agrícola, forestal y pesquero y garantizar una mejor integración de las cuestiones conexas en los mecanismos de gobernanza internacionales relacionados con la aplicación de la Agenda 2030, el Acuerdo de París de la CMNUCC³⁴, los programas relativos a la diversidad biológica y el medio ambiente y otros mecanismos e instrumentos bajo la responsabilidad de la FAO.

197. La FAO prestará apoyo a los países para garantizar la integración efectiva de la agricultura, la actividad forestal y la pesca en mecanismos de gobernanza y mecanismos de ejecución nacionales e internacionales, especialmente en relación con la Agenda 2030, el Acuerdo de París, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros programas e instrumentos relativos al medio ambiente que se encuentran bajo la responsabilidad de la FAO, y para fortalecer la capacidad de las instituciones de ejecución.

Realización 2.3.1: Prestación de apoyo para garantizar la integración efectiva de la agricultura, la actividad forestal y la pesca en los mecanismos de gobernanza internacionales, especialmente en relación con la Agenda 2030, el cambio climático, la diversidad biológica y la desertificación, así como los programas e instrumentos relativos al medio ambiente bajo la responsabilidad de la FAO

Realización 2.3.2: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones para implementar políticas e instrumentos internacionales que fomenten la producción sostenible y hagan frente al cambio climático y la degradación ambiental

Logro 2.4 - Los países *adoptaron decisiones basadas en hechos comprobados en favor de la sostenibilidad de la agricultura, la pesca y la actividad forestal, al tiempo que hicieron frente al cambio climático y la degradación ambiental*

198. La FAO prestará apoyo a los países para la adopción de decisiones basadas en datos empíricos sobre la gestión de los sistemas de producción y los recursos naturales con miras a facilitar la transición a una agricultura sostenible. Para contribuir a este logro, se han definido las prioridades siguientes: i) el desarrollo de la capacidad para realizar estadísticas y obtener información geoespacial, así como obtener información cualitativa sobre el tamaño, la calidad, el uso y la capacidad productiva de la tierra, el agua, los bosques, los océanos y las aguas continentales; ii) la evaluación de las repercusiones de la agricultura, la actividad forestal y la pesca en estos recursos; iii) el seguimiento de las variables climáticas y la evaluación del modo en que las prácticas aumentan la producción y la productividad agrícolas mediante la adaptación al cambio climático; y iv) la facilitación del suministro de productos del conocimiento estratégicos (datos, información, instrumentos y análisis) elaborados a escala mundial y regional, que las instituciones nacionales y regionales utilizarán con el fin de adoptar decisiones basadas en datos empíricos. En el marco de principios para una alimentación y una agricultura sostenibles, también se prestará apoyo a la implementación de los aspectos de los ODS relacionados con la agricultura, la actividad forestal y la pesca sostenibles a los cuales contribuirá el OE 2. Ello incluye asimismo el apoyo a los Estados Miembros para el seguimiento de los indicadores de los ODS.

199. La FAO desarrollará productos estratégicos del conocimiento para abordar cuestiones regionales o mundiales, que incluyan información sobre la producción sostenible, el cambio climático y el deterioro ambiental y fortalezcan la capacidad de las instituciones para recopilar datos y aportar pruebas con miras a la adopción de decisiones en estos ámbitos, incluidos los ODS pertinentes.

Realización 2.4.1: Elaboración de productos estratégicos del conocimiento para abordar cuestiones regionales o mundiales que incluyan información sobre la producción sostenible, el cambio climático y la degradación ambiental

Realización 2.4.2: Se fortalece la capacidad de las instituciones para recopilar y analizar datos, así como presentar informes al respecto, con miras a la adopción de decisiones sobre producción sostenible, cambio climático y degradación ambiental, incluidos los ODS pertinentes

³⁴ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Objetivo estratégico 3: Reducir la pobreza rural

(miles de USD)			
Logro de la Organización	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
3.1	28 551	62 249	90 800
3.2	16 355	23 974	40 329
3.3	10 382	4 215	14 597
3.4	10 919	0	10 919
Total	66 207	90 438	156 645

Contexto

200. El desafío que enfrenta el mundo para alcanzar el ODS 1 (poner fin a la pobreza en todas sus formas) tiene proporciones inmensas: más de 2 100 millones de personas todavía siguen viviendo en condiciones de pobreza, alrededor de 900 millones siguen viviendo en condiciones de pobreza extrema y alrededor de la mitad de esas personas viven en zonas de conflicto, lo que apunta a la necesidad de abordar la pobreza aplicando un enfoque de continuidad entre la ayuda humanitaria y el desarrollo. Si bien en los últimos decenios se han realizado grandes progresos en la reducción de la pobreza, medida en función de los umbrales de pobreza absoluta, los progresos no han sido iguales para todas las personas. Incluso en aquellos países donde se ha reducido la pobreza general, se ha dejado atrás a la población más pobre. Las desigualdades continúan siendo generalizadas entre diferentes clases sociales, zonas rurales y urbanas, regiones y grupos étnicos, así como entre hombres y mujeres. Se requiere un crecimiento económico sostenido y rápido, pero este no es suficiente para reducir la pobreza.

201. En muchos países de ingresos bajos y medianos del África subsahariana y de Asia meridional, el crecimiento de la población supera el aumento del empleo en la economía en general. El desempleo es consecuencia de la falta de oportunidades económicas y la falta de acceso a recursos productivos y aptitudes. La migración ha sido históricamente parte del desarrollo económico, la transformación estructural de la agricultura y la transformación de las zonas rurales. No obstante, en los próximos decenios, la migración por situaciones de dificultad tanto dentro de los países como entre estos se acelerará a causa del aumento de la población mundial, la globalización, el cambio climático y los conflictos políticos. La gestión de los flujos migratorios exigirá esfuerzos adicionales, tanto para abordar sus causas profundas como para aumentar el acceso a la protección social y a oportunidades de empleo en los lugares de origen y de destino por igual.

202. El crecimiento de la población también conlleva una mayor competencia por recursos naturales cada vez más escasos, algo que muy probablemente irá en detrimento de la población más pobre. Es probable que el cambio climático origine con el correr del tiempo un mayor riesgo para la producción y la reducción de la productividad agrícola como consecuencia del aumento de las temperaturas y los fenómenos meteorológicos extremos impredecibles cada vez más frecuentes, así como de una mayor incidencia e intensidad de los desastres naturales. También en este caso será mayor el efecto negativo en la población rural pobre, cuyos medios de vida dependen de los recursos naturales y que cuenta con menos capacidad para gestionar y enfrentar los riesgos. La índole y el alcance de estos riesgos variará entre diferentes regiones y afectará más a algunas, tales como los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). Todas estas dificultades aumentan no solo la vulnerabilidad de la población pobre sino también la posibilidad de arrastrar a la población que no es pobre a condiciones de pobreza.

Programa estratégico para reducir la pobreza rural (PE 3)

203. El Programa estratégico 3 sigue un enfoque mejorado que considera el abanico diverso de hogares que viven en la pobreza rural y propone estrategias diferenciadas destinadas a apoyar los medios de vida y el empoderamiento de los hogares rurales pobres y a abordar las causas de vulnerabilidad con miras a ayudar a enfrentar las perturbaciones climáticas y la transformación estructural en curso. En la elaboración de enfoques específicos para cada contexto, se utiliza una tipología estilizada de los hogares rurales de los países de ingresos bajos, organizada en torno al acceso a los recursos naturales y el potencial productivo. El enfoque se centra en aquellos hogares relacionados con las principales actividades productivas y extractivas que utilizan recursos naturales, tales como los productores de cultivos y ganado, los pastores y los pescadores (es decir, hogares agrícolas). Este enfoque permite identificar, para cada contexto específico, vías para salir de la pobreza que tienen en cuenta un abanico de factores, como ubicación geográfica y dinámica del mercado (periurbano, intermedio, zonas remotas), condiciones agroclimáticas, acceso a los recursos naturales, tecnología e información, existencia de infraestructura rural, marcos institucionales, características de los hogares (sexo, etnia, tasa de dependencia), exposición a catástrofes naturales y antropogénicas y economía política.

204. Se ha demostrado que, en particular en los países de ingresos bajos, invertir en el sector agrícola —y, especialmente, en la agricultura en pequeña escala— reduce más la pobreza que la inversión en otros sectores, dado que ofrece la ruta más directa para aumentar el rendimiento de la tierra y la mano de obra, principales activos de la población rural pobre. No obstante, invertir en la agricultura no resulta suficiente para lograr una reducción de la pobreza rural. Para ello se requiere un enfoque multisectorial de base amplia que tenga en cuenta el crecimiento económico general y el papel que desempeñan la agricultura y otros sectores en el desarrollo y la transformación estructural económica. Este debe centrarse también en mejorar el *entorno favorable* necesario para abordar problemas en múltiples dimensiones y sectores, incluyendo las nuevas tendencias en el panorama mundial. Además, la reducción de la pobreza exigirá que se dé un lugar más destacado al problema de la pobreza en las agendas políticas. Considerando las múltiples vías para salir de la pobreza y los múltiples factores condicionantes, se requiere un amplio enfoque multisectorial respecto a la pobreza, con estrategias diferenciadas, a fin de tener éxito en la reducción de la pobreza rural. Este conjunto de políticas debería fomentar la transformación estructural y rural y el crecimiento económico inclusivos, permitiendo a la población pobre (en particular, los agricultores familiares y los pequeños agricultores) participar activamente en la actividad económica y obtener beneficios importantes de esta y abordando al mismo tiempo las causas profundas de la migración por situaciones de dificultad.

205. La protección social puede desempeñar un importante papel en la reducción de la vulnerabilidad, ayudando a los hogares a gestionar los riesgos y las crisis, y en relación con la facilitación de la transición económica, pasando de suministrar un ingreso mínimo para la población más pobre (como función de red de seguridad) a ayudar a la población pobre a lograr la transición hacia oportunidades de empleo y de generación de ingresos, disminuyendo las limitaciones de seguros y créditos (por ejemplo, por medio de transferencias de efectivo y activos, por medio de subvenciones específicas). La protección social desempeña un papel aún más destacado para las personas extremadamente pobres y las personas con escasas oportunidades de generación de ingresos.

206. Los pueblos indígenas, que a menudo son los más pobres entre la población pobre y enfrentan procesos históricos de marginalización, requerirán consideración especial en cuanto a la formulación de políticas que aborden específicamente las dificultades que enfrentan, incorporen su visión mundial e incluyan su participación. La consecución de la igualdad de género sigue ocupando un lugar destacado, con un amplio abanico de actividades dirigidas a las barreras de género que impiden salir de la pobreza rural en la agricultura, por ejemplo a través de oportunidades de empleo y protección social y del incremento de la capacidad de acción, así como de un papel más activo en la toma de decisiones.

207. El alcance de lo que se precisa va mucho más allá del mandato y la capacidad de la FAO. Las asociaciones con instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, los bancos de desarrollo regionales y el FIDA, así como el refuerzo de la labor conjunta con otras organizaciones de

las Naciones Unidas, como el PNUD, el PMA, ONU-Mujeres, la OIT, la OIM y el UNICEF³⁵, resultan fundamentales para el logro de una repercusión a gran escala.

208. A través del PE 3, la FAO trabajará con los países y otros asociados en el desarrollo de manera coordinada y específica a fin de contribuir a la creación de un entorno favorable que aborde la pobreza, el acceso a los recursos productivos y el apoyo a los países para que formulen, evalúen y apliquen en escala más amplia políticas y estrategias multisectoriales en favor de la población pobre (metas correspondientes a los ODS 1, 2, 10 y 14), los ingresos y el empleo decente, prestando especial atención a los jóvenes y la protección social (metas del ODS 8) así como a la igualdad de género (meta del ODS 5).

Cambio en la atención otorgada

209. El OE 3 se centrará en abordar la economía política de la reducción de la pobreza haciendo un mayor hincapié en la labor sobre políticas, la promoción, la participación de los grupos interesados y las asociaciones.

210. Se fortalecerán los vínculos entre las diferentes esferas de logros, en particular la protección social, sacando partido de un enfoque de reducción de la pobreza territorial y multisectorial, así como de sus vínculos con la gestión sostenible de los recursos naturales. Se hará especial hincapié en las interacciones específicas de la protección social con la seguridad alimentaria, la gestión de los recursos naturales y la labor humanitaria. También se han integrado más adecuadamente en la estructura del logro cuestiones transversales como la migración y el cambio climático, reconociendo la necesidad de considerar su relación bidireccional de causa y efecto con la pobreza. Se han desarrollado vínculos fuertes entre el PE 3 y el PE 5 a fin de abordar más adecuadamente las causas profundas de la migración, con miras a perfeccionar las respuestas de la FAO en el contexto de la continuidad entre asistencia para el desarrollo y ayuda humanitaria. Para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, los esfuerzos se centrarán en salvaguardar los medios de vida y la productividad agrícolas, así como las redes de seguridad para la población rural pobre, a efectos de facilitar su transición de la pobreza hacia oportunidades de empleo más sostenibles y dignas.

211. Los logros hacen mayor hincapié en las vías múltiples para salir de la pobreza en el contexto de los procesos de transformación agrícola y rural. Al respecto, se hace mayor hincapié en el nivel de las políticas de desarrollo rural multisectoriales, tanto en cuanto a la potenciación y catalización de otros agentes como en cuanto a la atención a los conocimientos, la estadística y la base empírica para formular y orientar intervenciones eficaces. Este es un importante obstáculo para la consecución del ODS 1 en el contexto del cambio climático y el aceleramiento de la migración por situaciones de dificultad, que no se había expresado de manera suficiente en los logros del PE 3 anterior.

212. Sacar provecho de la labor de la FAO en favor de la reducción de la pobreza, en el contexto de las actividades para garantizar la seguridad alimentaria, la nutrición y la sostenibilidad ambiental, reviste una importancia esencial, considerando la ambición mundial de eliminar la pobreza. El reto consiste en lograr que los procesos en curso de transformación económica estructural, agrícola y rural en los países de ingresos bajos sean favorables a las personas pobres y más inclusivos de la población pobre, en particular los agricultores familiares y los pequeños agricultores, así como en fomentar el capital humano, como elementos básicos fundamentales para lograr mejorar la productividad del empleo y el bienestar.

Cambios en el marco de resultados

213. El cambio en la atención otorgada se refleja en los nueve indicadores de los ODS del ámbito de los OE, así como en las descripciones actualizadas de los logros y las realizaciones. Los indicadores previos del ámbito de los OE relativos a la pobreza se han sustituido por indicadores y metas de los ODS que abarcan el nivel de pobreza, el acceso a los servicios básicos y el derecho a la tierra, así como las dimensiones relativas a los ingresos y el empleo decente, incluido el trabajo infantil. Los indicadores del ámbito de los logros se han reorganizado parcialmente, con la inclusión de siete indicadores de los ODS para seguir los progresos de los países con respecto al grado de aplicación de los marcos normativos que protegen los derechos de acceso de los pescadores

³⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Programa Mundial de Alimentos (PMA); Organización Internacional del Trabajo (OIT); Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

artesanales, el acceso de las mujeres a la tierra y su igualdad de derechos al respecto, la proporción de población que cuenta con sistemas de protección social y el nivel de gasto gubernamental destinado a la aplicación de las políticas.

214. En lo que respecta a los logros, se propone un nuevo cuarto logro sobre políticas, estrategias y programas multisectoriales basados en la igualdad de género y orientados a reducir la pobreza (Logro 3.4), al tiempo que se ha perfeccionado la formulación de los logros 3.1, 3.2 y 3.3 para mejorar el enfoque y la claridad de los mismos.

- a) Actualmente el *Logro 3.1* aborda de forma más específica la dimensión del empoderamiento, mientras que la atención a la eliminación de barreras al acceso de la población rural a los recursos productivos, los servicios, el conocimiento y los mercados se tiene en cuenta de manera más integral. Se hace mayor hincapié en el aprovechamiento del potencial de la agricultura, la pesca y la actividad forestal para reducir la pobreza, prestando especial atención al desafío del cambio climático.
- b) El *Logro 3.2* permanece en su mayor parte sin cambios, aunque se ha hecho cierto hincapié en la facilitación de la diversificación de ingresos en el contexto de las transformaciones rurales, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, se ha reforzado el componente de inclusión de la población pobre en cadenas de valor y mercados específicos, y se ha modificado el título a fin de promover una mayor armonización con la OIT.
- c) El *Logro 3.3* se ha ajustado para reflejar el fortalecimiento de los vínculos en el ámbito del PE 3 y con los programas estratégicos 1, 2 y 5. De esta forma, el logro aumenta su cobertura y busca ampliar los sistemas de protección social en las zonas rurales, en particular la protección social que tiene en cuenta la nutrición, los sistemas de protección social para la creación de resiliencia en contextos humanitarios y la mejora de las sinergias con la agricultura y la gestión de los recursos naturales.
- d) El nuevo *Logro 3.4* se centra en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para establecer políticas, estrategias y programas multisectoriales basados en la igualdad de género y destinados a reducir la pobreza. La FAO ayudará a los países a abordar el desafío del ODS 1 en el contexto del cambio climático y la migración promoviendo y apoyando enfoques multisectoriales de base amplia orientados a la reducción de la pobreza que reflejen las estrategias diferenciadas necesarias para acceder a las múltiples vías que permiten salir de la pobreza. Este logro también incluye la generación de datos objetivos y conocimientos conexos y el intercambio de datos, evaluaciones e información sobre enfoques satisfactorios.

215. Las nueve realizaciones actuales se han reorganizado en consecuencia (y se han reducido a ocho). En el caso concreto del Logro 3.1, el cambio en la atención otorgada ha dado lugar a la consolidación de la labor relativa a la producción sostenible en favor de la población pobre, la gestión de los recursos naturales y los servicios rurales. Las realizaciones siguen centrándose en gran medida en la obtención de resultados en el plano nacional a través del desarrollo de las capacidades necesarias y el fortalecimiento del entorno normativo e institucional favorable.

Logros y realizaciones

216. La FAO contribuirá a la reducción de la pobreza rural por medio de cuatro logros interconectados y nueve realizaciones.

Logro 3.1 - Empoderamiento de la población rural pobre y de sus organizaciones a fin de que puedan acceder a recursos productivos, servicios y mercados

217. El PE 3 contribuye a fortalecer las organizaciones de productores y su participación en el diálogo sobre políticas y a brindar a los hogares pobres acceso a servicios, insumos y tecnologías. Es necesario adoptar un enfoque más amplio respecto a la reducción de la pobreza rural y tener a la población rural pobre como objetivo de los proyectos y programas a fin de lograr una actuación en mayor escala y aprovechar todo el alcance de las capacidades técnicas de la Organización para ayudar a abordar las restricciones estructurales que enfrentan los hogares rurales pobres para aumentar, con el correr del tiempo, su acceso y control respecto a los recursos naturales y otros activos, tales como la tenencia de la tierra, la capacidad para gestionar los riesgos —entre otros los relacionados con el clima— aumentar la productividad y la gestión sostenible de los recursos naturales, y vincular los

hogares agrícolas en pequeña escala con los sistemas alimentarios a través de mercados tanto tradicionales como alternativos. La Organización continuará promoviendo iniciativas de innovación rural e inclusión productiva que se ocupen de las necesidades de los productores en pequeña escala y los agricultores familiares.

218. Se seguirá apoyando el empoderamiento de las personas en las zonas rurales en aquellos lugares donde la población pobre enfrenta las presiones de dificultades para sus medios de vida, apoyando sus derechos y el acceso a los recursos naturales a través de procesos participativos de conocimientos y asesoramiento y mejorando el acceso de los productores rurales pobres a la tierra y a un conjunto de servicios, finanzas, conocimientos, tecnologías innovadoras y mercados. El PE 3 se orienta explícitamente a los más pobres entre los pobres a fin de asegurar que nadie quede atrás en la agenda de desarrollo, y aborda grupos específicos que requieren políticas e intervenciones diferenciadas, como las mujeres y los pueblos indígenas.

Realización 3.1.1: Se fortalecen las organizaciones e instituciones rurales y se facilita la acción colectiva de la población rural pobre

Realización 3.1.2: Estrategias, políticas, directrices y programas destinados a mejorar el acceso de la población rural pobre a —y su control sobre— un conjunto de servicios, finanzas, conocimientos, tecnologías, mercados y recursos naturales, en particular en el contexto del cambio climático

Realización 3.1.3: Se ha prestado apoyo en materia de políticas, fomento de la capacidad y generación de conocimientos para acelerar la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer rural

Logro 3.2 - Los países mejoraron el acceso de la población rural pobre a oportunidades de empleo productivo y trabajo digno, especialmente entre los jóvenes y las mujeres

219. El PE 3 responde al reto de promover el empleo productivo y el trabajo decente para la población pobre, en particular las mujeres y los jóvenes rurales, por medio del fomento de enfoques probados sobre el terreno para la creación de empleo en los sistemas agroalimentarios y la ampliación de la aplicación de las normas de trabajo internacionales a las zonas rurales, principalmente para impedir el trabajo infantil en el sector agrícola. Esto se basa en el reconocimiento de que la población rural pobre incluye en su mayor parte a trabajadores que tienen trabajos de subsistencia, o que tienen empleos precarios, mal pagados e informales, o que están excluidos del mercado laboral. El apoyo en materia de políticas y el desarrollo de la capacidad para la creación de oportunidades de empleo tanto agrícola como no agrícola, entre otras cosas fomentando el emprendimiento rural y el desarrollo de conocimientos técnicos para el trabajo y del capital humano y social, en particular para las mujeres y los jóvenes, constituye la esencia de este logro.

Realización 3.2.1: Apoyo en materia de políticas y desarrollo de la capacidad en relación con la formulación y la aplicación de estrategias, políticas, directrices y programas que mejoren las oportunidades de empleo rural decente, el emprendimiento y la formación profesional, en especial para los jóvenes y las mujeres

Realización 3.2.2: Apoyo en materia de políticas y desarrollo de la capacidad con miras a fortalecer la aplicación de las normas de trabajo internacionales en las zonas rurales, a efectos de mejorar la calidad y la seguridad de los puestos de trabajo, en especial en lo que respecta al trabajo infantil y el trabajo forzoso

Logro 3.3 - Los países mejoraron el acceso de la población rural pobre a los *sistemas de protección social*

220. Una manera más adecuada de atender a los vínculos entre la protección social y el desarrollo rural es sacar partido de un enfoque territorial y multisectorial de reducción de la pobreza, así como de sus vínculos con la gestión sostenible de los recursos naturales. En el marco de este logro, el PE 3 hará especial hincapié en las interacciones específicas de la protección social con la seguridad alimentaria, la nutrición, la gestión de los recursos naturales y el fomento de la resiliencia. También se integran más adecuadamente en la estructura del logro cuestiones transversales e interrelacionadas como la migración y el cambio climático, reconociendo la necesidad de considerar su relación de causa y efecto con la pobreza. Como parte de sus esfuerzos para llegar a la población más pobre, el PE 3 potenciará su labor en la protección social atenta a la nutrición y su apoyo a las estrategias de reducción de la pobreza en contextos de ayuda humanitaria (en colaboración con el PE 5).

Realización 3.3.1: Se ha proporcionado apoyo en materia de políticas, generación de conocimientos y fomento de la capacidad, y se han incrementado las actividades de promoción, con el propósito de ampliar la cobertura de la protección social para que llegue a la población rural pobre, en especial en contextos frágiles y humanitarios

Realización 3.3.2: Se ha proporcionado apoyo en materia de políticas, generación de conocimientos y fomento de la capacidad, y se han incrementado las actividades de promoción, con el propósito de aumentar las sinergias entre la protección social, la nutrición, la agricultura y la gestión de los recursos naturales, en especial ante el cambio climático

Logro 3.4 - Los países fortalecieron la capacidad para diseñar, aplicar y evaluar *políticas, estrategias y programas multisectoriales equitativos en cuanto al género* a fin de contribuir a la consecución del ODS 1

221. El PE 3 presta mayor atención y apoyo a las políticas y estrategias multisectoriales en favor de la población pobre en los países y las regiones. Esto requiere la colaboración de la FAO con otros asociados además de los asociados tradicionales del Ministerio de Agricultura, así como esfuerzos para integrar la labor técnica de la FAO, y los esfuerzos de otros agentes, en procesos más amplios de políticas de reducción de la pobreza rural a nivel nacional y territorial. Por lo tanto, este logro ofrece el marco conceptual general para prestar apoyo a los países con miras a responder al desafío de reducir la pobreza en vista del ODS 1 y considerando las dificultades interrelacionadas que plantean el cambio climático y la migración.

222. Se trabajará tanto en el nivel de la promoción, fortaleciendo la capacidad institucional en lo que atañe a mecanismos de coordinación, foros de intercambio de información y la base empírica, como prestando apoyo a los países para formular y poner en práctica enfoques multisectoriales, territoriales y generales (políticas, estrategias y programas) que aborden simultáneamente los principales factores para la reducción de la pobreza. Por ende, el apoyo que preste la FAO en el marco de este logro debería preparar el terreno para dar una respuesta más coordinada e integrada, por ejemplo por medio de oportunidades para trabajar con otros asociados clave en el desarrollo.

Realización 3.4.1: Se han fortalecido las capacidades nacionales para diseñar y poner en práctica políticas, estrategias y programas multisectoriales integrales de reducción de la pobreza, en particular en el contexto de las migraciones y el cambio climático

Realización 3.4.2: Se ha proporcionado información, conocimientos y herramientas para promover y evaluar políticas y estrategias multisectoriales integrales de reducción de la pobreza, en particular en el contexto de las migraciones y el cambio climático, y supervisar los progresos realizados respecto de la reducción de la pobreza rural

Objetivo estratégico 4: Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes

(miles de USD)			
Logro de la Organización	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
4.1	38 676	40 162	78 838
4.2	29 490	76 379	105 869
4.3	15 035	22 280	37 315
4.4	22 199	0	22 199
Total	105 399	138 822	244 221

Contexto

223. Los sistemas agrícolas y alimentarios, al vincular la producción con el consumo, influyen de manera directa en la disponibilidad, asequibilidad, sostenibilidad, diversidad, calidad e inocuidad de los productos alimentarios y agrícolas. La evolución de los sistemas agrícolas y alimentarios también afectará en gran medida a la inclusividad de los procesos de desarrollo económico y transformación estructural debido a sus efectos en el nivel y uso de ingresos de las personas afectadas y en las ganancias de las empresas involucradas, así como a sus repercusiones en cuanto al uso de recursos.

224. Los sistemas agrícolas y alimentarios se configuran según la manera en que los agentes interesados, las instituciones del sector público y las empresas del sector privado responden a las dificultades y oportunidades que crean los cambios en la demanda de los consumidores. Los agentes del sector privado procuran aumentar el valor para seguir siendo competitivos por medio de mejoras en la eficiencia e innovaciones en tecnología y gestión, así como mediante una mayor diferenciación de productos. En consecuencia, muchos componentes de los sistemas agrícolas y alimentarios hacen un uso cada vez más intensivo de los conocimientos, los recursos y el capital y se caracterizan crecientemente por cadenas de suministro de coordinación vertical, con mayores niveles de comercio transfronterizo, niveles más altos de inversión en infraestructura más avanzada, mayor dependencia de normas privadas y desarrollo de productos y estrategias de comercialización más sofisticados.

225. Los avances de los sistemas agrícolas y alimentarios modernos, si bien pueden arrojar resultados positivos, también pueden dar lugar a varias dificultades que deberán abordarse para que estos avances puedan contribuir plenamente a la consecución de las metas nacionales y mundiales establecidas en la Agenda 2030. Entre estas dificultades pueden mencionarse mayores obstáculos para participar en las cadenas de valor modernas para aquellos estratos de la sociedad que tradicionalmente tienen menos acceso a la educación, los recursos y el capital, como las mujeres, los jóvenes, la población rural y urbana pobre, los pueblos indígenas, las pequeñas explotaciones y las explotaciones familiares, así como los pescadores artesanales y las pequeñas y medianas empresas. Ya sea como productores, trabajadores o empresarios, estos grupos tienen generalmente un acceso limitado a mercados u oportunidades de empleo más remunerativos, lo que contribuye a aumentar las desigualdades. También existen obstáculos para la participación de los consumidores pobres en muchos mercados, lo cual limita su elección de los alimentos y contribuye a la adopción de dietas poco saludables.

226. Algunos resultados adicionales del desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios pueden limitar el grado de consecución de los ODS. Estos son, entre otros: i) el aumento de la dependencia de los pequeños agricultores, los pescadores artesanales y las pequeñas y medianas empresas agrícolas de los actores dominantes de las cadenas de valor; ii) el aumento de la malnutrición y los costos sanitarios conexos debido al surgimiento de nuevas preferencias y dietas hipercalóricas; iii) el incremento de la incidencia de las cuestiones relacionadas con la inocuidad alimentaria y los brotes de enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas; iv) el uso indebido de antimicrobianos que da lugar a la resistencia a estas sustancias; v) los importantes niveles de pérdida y desperdicio de alimentos; y vi) el deterioro ambiental que se manifiesta a través de suelos degradados, emisiones de carbono, pérdida de biodiversidad, masas de agua contaminadas y deforestación.

227. Apoyar el desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios para alcanzar los objetivos de aumentar la inclusión de los agricultores, ganaderos y pescadores en pequeña escala y familiares, las pequeñas y medianas empresas y los consumidores más vulnerables, y al mismo tiempo continuar sacando provecho de las oportunidades para aumentar la eficiencia, será un importante desafío. Este es especialmente el caso en muchos países de ingresos bajos en los que el sector agrícola continuará siendo el principal motor del crecimiento económico y en los países que son especialmente vulnerables a los peligros naturales y las crisis económicas (por ejemplo, los pequeños Estados insulares en desarrollo). En estos países, resulta imperativo transformar los sistemas agrícolas y alimentarios de forma que fomenten el desarrollo económico y generen ingresos y empleos para sus poblaciones en rápido crecimiento, pero que promuevan al mismo tiempo la inclusión social y la distribución equitativa de los beneficios.

Programa estratégico para propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes (PE 4)

228. Uno de los ajustes clave del PE 4 para el período 2018-2021 es el reconocimiento de que, para alcanzar el objetivo de unos sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes, se requieren soluciones integradas y coherentes en materia de políticas e instituciones, basadas en análisis holísticos que identifiquen, prioricen y aborden los obstáculos críticos y que se pongan en práctica a través de los esfuerzos coordinados del sector privado, el sector público (en particular, los ministerios relacionados con el comercio, la planificación y las finanzas, cuyas acciones son cada vez más pertinentes para el desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios), las organizaciones de la sociedad civil (en particular, las organizaciones de productores y las que representan a los consumidores), las organizaciones y plataformas de las comunidades económicas regionales y las organizaciones internacionales.

229. Se logrará una mayor coherencia en el enfoque respecto al desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios en dos dimensiones. La primera de estas dimensiones, vertical, apoya la formulación y adopción de: i) normas internacionales de inocuidad alimentaria, sanidad animal y sanidad vegetal; ii) acuerdos comerciales multilaterales y regionales como los que abordan el uso de medidas arancelarias y no arancelarias, subvenciones, la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto y la lucha contra la tala ilegal de madera; y iii) directrices voluntarias entre las que se incluyen, por ejemplo, los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, el Código de Conducta para la Pesca Responsable y las Directrices voluntarias sobre la pesca en pequeña escala. En su conjunto, esos instrumentos contribuirán a fortalecer la gobernanza mundial de los sistemas agrícolas y alimentarios (logro 1), facilitando los marcos en que los países diseñan y ponen en práctica las políticas, normas, reglamentos y mecanismos nacionales que afectan a estos sistemas (logro 2).

230. La segunda dimensión, horizontal, apoya una mayor armonización de las políticas y estrategias nacionales que ayudará a mejorar el diseño y la puesta en práctica de intervenciones coherentes en favor de la agroindustrialización y el desarrollo de los sistemas alimentarios. Al apoyar los procesos nacionales de armonización, las evaluaciones aclararán cuáles son las prioridades para el apoyo, ya sea fortalecer facetas de la cadena de valor o el entorno favorable, o ambos. Esta determinación de prioridades ayudará a los países, a la vez, a determinar las necesidades de apoyo de la FAO en cuanto a cambios en las estructuras institucionales y de gobernanza (Logro 2) o fortalecimiento de las capacidades de la cadena de valor y mayor movilización de las inversiones (Logro 3) necesarias para resolver restricciones a la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición (con el Programa estratégico 1), intensificación sostenible de la producción (con el Programa estratégico 2), reducción de la pobreza (con el Programa estratégico 3) o aumento de la resiliencia (con el Programa estratégico 5).

231. La índole de los sistemas agrícolas y alimentarios, en los que participan múltiples personas, instituciones y empresas, y los vínculos entre estos, crean oportunidades para asociaciones en diferentes niveles. En la configuración de los marcos reglamentarios y acuerdos internacionales que guían la política nacional, deberán fortalecerse las asociaciones ya establecidas con organizaciones internacionales tales como la OMS, la OIE, la OMC y la UNCTAD³⁶ y órganos regionales pertinentes

³⁶ Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE); Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

(por ejemplo, la CEPA, la CESPAP³⁷) para apoyar la participación efectiva de los países en el establecimiento de normas y la formulación y aplicación de los acuerdos comerciales. Será necesario prestar apoyo al diálogo a nivel mundial y regional sobre las prioridades para el desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios y en busca de acciones coordinadas en relación con objetivos comunes, en asociación con organizaciones no gubernamentales y por medio de plataformas tales como la Plataforma Mundial de Donantes para el Desarrollo Rural y el Programa mundial para una ganadería sostenible.

232. En el plano nacional, y al armonizar las estrategias y políticas nacionales, se deberán alentar y apoyar las asociaciones entre múltiples grupos interesados en las que participan el sector público (trabajando con varios ministerios, tales como los de comercio, industria y salud, además de las contrapartes tradicionales de agricultura, bosques y pesca), el sector privado nacional y transnacional, las organizaciones de productores que incluyen a pequeños productores y productores familiares, las cámaras de comercio relacionadas y las organizaciones de consumidores y de la sociedad civil. Deberán también profundizarse las asociaciones con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales para movilizar inversiones del sector público en el desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios. Será necesario sacar provecho de la cooperación Sur-Sur en materia de transferencia de conocimientos y experiencia en buenas prácticas. La índole de las intervenciones de la FAO debe determinarse según la situación y las necesidades específicas de cada país y los grupos interesados correspondientes. Considerando la diversidad de contextos, el posicionamiento de la FAO en relación con el desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios variará en diferentes países y regiones.

233. Las asociaciones con el sector privado (y dentro de este) son importantes para garantizar inversiones coordinadas en el desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios, especialmente aquellas necesarias para facilitar el acceso de los pequeños productores y elaboradores a los mercados locales, nacionales e internacionales, como una condición previa para duplicar los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala para 2030 (ODS 2.3). La FAO puede facilitar el fortalecimiento de estas asociaciones para apoyar la consecución de los logros que se han determinado, por ejemplo el establecimiento de plataformas de asociaciones de la industria y el apoyo a las mismas, la facilitación de un diálogo mejorado sobre elaboración y aplicación de políticas, información para el diseño de asociaciones entre los sectores público y privado para facilitar infraestructura de mercado y la creación de sistemas públicos y privados innovadores para la provisión de fondos.

234. Se continuará prestando atención a la inclusividad social (en particular, de los agricultores familiares, los actores en pequeña escala, los jóvenes y los pueblos indígenas), la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres. La principal finalidad es proporcionar a las mujeres y los hombres igualdad de oportunidades para obtener beneficios de niveles más altos de eficiencia y competitividad a lo largo de las cadenas de valor agroalimentarias y los sistemas alimentarios de manera más amplia. Por ende, la incorporación de las cuestiones de género se facilita separando las medidas que son mundiales y neutrales en cuanto al género de aquellas en que las consideraciones de género pueden encontrar puntos de entrada más naturales, especialmente en la labor relacionada con el diseño y la implementación de políticas, marcos reglamentarios y mecanismos institucionales y las medidas para promover la capacidad para el desarrollo inclusivo de las agroempresas y la cadena de valor.

235. Los trabajos del Programa estratégico 4 contribuirán directamente a las metas comprendidas en los ODS 2, 8, 9, 10, 12, 14 y 17 por medio del conjunto de indicadores de los ODS que se incorporan como parte del marco de resultados del OE 4.

Cambio en la atención otorgada

236. El principal cambio en el PE 4 consiste en aumentar la coherencia en el enfoque relativo al desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios. Como se indica más arriba, esto puede lograrse mediante el apoyo a la formulación y la adopción de diversos instrumentos (normas y acuerdos internacionales) que contribuyan al fortalecimiento de la gobernanza mundial de los sistemas agrícolas y alimentarios; el respaldo a la mejora de la coherencia entre las políticas y las estrategias

³⁷ Comisión Económica para África (CEPA); Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).

nacionales y su mayor armonización con los marcos internacionales; y, de gran importancia también, el apoyo al fortalecimiento de estructuras como las plataformas de múltiples partes interesadas, a fin de garantizar el reconocimiento de las necesidades y preocupaciones de los distintos conjuntos de actores, en particular los pequeños productores y las empresas de adición de valor. Juntos, estos elementos de apoyo ayudarán a mejorar el diseño y la aplicación de intervenciones coherentes.

237. Se refuerzan los vínculos con la nutrición por medio de un enfoque más holístico e impulsado por la demanda para apoyar el desarrollo de los sistemas alimentarios que reconozca las distintas dimensiones de la malnutrición, y de una mayor atención al acceso de la población pobre urbana a los sistemas alimentarios. Se continuará prestando atención a la inclusividad social (en particular, de los agricultores familiares, los actores en pequeña escala, los jóvenes y los pueblos indígenas), la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres.

238. En lo que respecta al cambio climático, la teoría de cambio permite integrar más adecuadamente los aspectos críticos para la mitigación y la adaptación, tales como la armonización de las estrategias relativas al cambio climático con las que influyen en el desarrollo de los sistemas alimentarios, la adopción de un enfoque ecológico en las cadenas de valor y una mayor atención a la bioeconomía.

Cambios en el marco de resultados

239. El marco de resultados para el PE 4 se ha reformulado para transformar la estructura del programa pasando de la actual, que tiene una base temática y donde los logros y las realizaciones se formulan en torno a temas específicos como el establecimiento de normas, el comercio, el desarrollo de cadenas de valor, la pérdida y el desperdicio de alimentos, la inversión y las finanzas, a otra más centrada en los resultados. En la nueva estructura se reconoce que para lograr sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes es necesario un enfoque más integrado del diagnóstico y la reducción de las limitaciones críticas al desarrollo de los sistemas. Esto, a su vez, permite al sector privado, el sector público (en particular, una amplia gama de ministerios cuyos mandatos repercuten en los sistemas agrícolas y alimentarios), la sociedad civil y los asociados donantes elaborar un conjunto de medidas más coherente y coordinado.

240. La nueva estructura, al apartarse del tratamiento independiente de las esferas de trabajo temáticas, orientará de forma más adecuada el apoyo de la FAO para mejorar la eficiencia y la inclusividad de los sistemas agrícolas y alimentarios. Estos cambios se reflejan en el plano de los OE a través de los cuatro indicadores de este ámbito que miden los progresos en relación con dos metas del ODS 2, una meta del ODS 12 y otra del ODS 17, así como en las descripciones actualizadas de los logros y las realizaciones.

241. Los cuatro logros se han reestructurado como sigue:

- a) El *Logro 4.1* apoya a los países en la formulación y adopción de normas internacionales relativas a la inocuidad alimentaria y la sanidad vegetal y animal, acuerdos comerciales internacionales y directrices voluntarias, que en conjunto contribuyen a la gobernanza mundial de los sistemas agrícolas y alimentarios y proporcionan el marco en el que los países diseñan y aplican políticas y reglamentos que afectan al desarrollo de los sistemas.
- b) El *Logro 4.2* promueve la mejora de la armonización intersectorial de las políticas y las estrategias nacionales de conformidad con los marcos internacionales, mediante el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones del sector público para diseñar y aplicar políticas, reglamentos (en particular, los relacionados con la aplicación de normas) y planes de inversión, así como promover los mecanismos operacionales, como la agricultura por contrato y la adquisición institucional, que permiten una mayor inclusión de los actores en pequeña escala.
- c) El *Logro 4.3* se centra en el fortalecimiento de las capacidades de gestión y técnicas de los actores que participan en las actividades de las cadenas de valor y de los proveedores de servicios de apoyo como inversiones y recursos financieros.
- d) El *Logro 4.4* abarca la labor relativa al refuerzo de la recopilación y el uso de datos para respaldar una toma de decisiones basada en datos objetivos en todos los niveles, que incluye

el análisis de los mercados mundiales (por ejemplo, el Sistema de información sobre el mercado agrícola)³⁸ y la labor nacional sobre seguimiento de las políticas.

242. Los logros se han reorganizado y reducido de diez a ocho, con la consolidación de dos realizaciones sobre la aplicación de políticas y el cambio de nivel de los resultados en materia de reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, que han dejado de ser un indicador del progreso en el ámbito de las realizaciones para constituir ahora un indicador del progreso en el ámbito de los OE.

Logros y realizaciones

243. La FAO facilitará el desarrollo de sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes prestando apoyo a los países, en asociación con la comunidad del desarrollo y los grupos interesados pertinentes, por conducto de cuatro logros interconectados y ocho realizaciones.

Logro 4.1 - Formulación de normas, acuerdos y directrices voluntarias internacionales para mejorar el acceso de los países a los mercados internacionales y su funcionamiento

244. Este logro garantiza que las reglas, normas y acuerdos comerciales internacionales que contribuyen a la gobernanza mundial de los sistemas alimentarios y, por lo tanto, ofrecen el marco en que los países diseñan sus estrategias y políticas nacionales, se formulen de manera que se ofrezca flexibilidad adecuada para que los países persigan sus objetivos sociales, en particular la mejora del acceso de los pequeños productores a los mercados locales, nacionales e internacionales. Comprende dos realizaciones, que apoyan la participación efectiva de los países en la formulación de normas internacionales y en los acuerdos comerciales y directrices voluntarias respectivamente.

Realización 4.1.1: Los países formulan y acuerdan normas internacionales nuevas y revisadas en materia de inocuidad y calidad de los alimentos y sanidad vegetal que sirven de referencia para la armonización internacional

Realización 4.1.2: Se han fortalecido las capacidades de los países y de sus comunidades económicas regionales para participar de manera eficaz en la formulación de acuerdos y directrices voluntarias internacionales que promuevan iniciativas comerciales transparentes; se han mejorado las oportunidades comerciales y relacionadas con los mercados y se ha incrementado la eficiencia de los sistemas agroalimentarios

Logro 4.2 - Los países formularon y aplicaron políticas, marcos reglamentarios y mecanismos institucionales en apoyo de un desarrollo de los sistemas agroalimentarios inclusivo y eficiente

245. Este logro busca conseguir mejoras en la armonización, el diseño y la implementación de las políticas, los reglamentos y los mecanismos institucionales nacionales que componen el entorno comercial nacional. La FAO, trabajando con los ministerios pertinentes para coordinar las medidas en todo el gobierno, prestará asistencia a los países con miras a la armonización y a una mayor coherencia de sus estrategias y políticas nacionales dentro de los marcos creados por las reglas, normas y acuerdos comerciales internacionales. Por medio de la labor comprendida en este logro y las realizaciones relacionadas, se determinarán los obstáculos para el desarrollo de sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes en un país específico, lo que permitirá que las intervenciones sean más focalizadas y eficaces.

246. Las intervenciones específicas comprenderán: el apoyo a la aplicación de políticas y marcos reglamentarios para facilitar el cumplimiento de las normas, garantizar enfoques coherentes del uso de los antimicrobianos, facilitar la promoción del comercio y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos; el apoyo al diseño y la puesta en práctica de arreglos operacionales mejorados (por ejemplo, agricultura por contrato, adquisiciones institucionales o públicas, acuerdos contractuales, sistemas de certificados de almacenamiento, cadenas de suministro de alimentos cortas, etc.) que proporcionen una demanda más estructurada y, por tanto, un mayor acceso a los mercados por parte de los actores en pequeña escala; y el fomento de estructuras de gobernanza de múltiples partes interesadas (por ejemplo, asociaciones de la industria, organizaciones de consumidores, plataformas de coordinación interministerial y frentes parlamentarios).

³⁸ Sistema de información sobre el mercado agrícola (AMIS).

Realización 4.2.1: Se ha fortalecido la capacidad de las organizaciones del sector público para diseñar y poner en práctica políticas, estrategias, marcos reglamentarios y planes de inversión nacionales que presten apoyo al desarrollo de sistemas agroalimentarios inclusivos y eficientes

Realización 4.2.2: Se ha fortalecido la capacidad de las organizaciones de los sectores público y privado para diseñar y poner en práctica disposiciones operacionales en apoyo de la inclusividad y la eficiencia de los sistemas agroalimentarios

Logro 4.3 - Los países mejoraron la capacidad de los sectores público y privado y aumentaron las inversiones para promover el desarrollo inclusivo de las empresas agrarias y las cadenas de valor

247. La labor comprendida en este logro apoyará las capacidades de los agentes de la cadena de valor con miras a mejorar la aplicación de estrategias comerciales, servicios de apoyo e inversiones pertinentes para el desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios. Sobre la base de análisis de las cadenas de valor y buenas prácticas, se apoyarán medidas para: Sobre la base de análisis de las cadenas de valor y buenas prácticas, se apoyarán medidas para: i) actualizar las capacidades técnicas y de gestión de los agricultores familiares y los pequeños productores, los agronegocios, las empresas y otros agentes de la cadena de valor; ii) mejorar el nivel y la calidad de las inversiones públicas y privadas en actividades de transformación, procesamiento y comercialización, contribuyendo por ende a terminar con la disminución de las inversiones mundiales en alimentos y agricultura; iii) ampliar la capacidad de acceso a servicios financieros y herramientas de gestión del riesgo de los grupos más vulnerables; y iv) brindar a estos grupos asistencia para operar de una manera que tenga en cuenta el clima y sea respetuosa con el medio ambiente, ayudando así a los Estados Miembros a cumplir sus contribuciones determinadas a nivel nacional. Este logro se apoyará tanto en la labor existente de actualización de los agronegocios y las cadenas de valor como en mejoras en las inversiones, los sistemas financieros y las herramientas de gestión del riesgo.

248. Reconociendo el hecho de que la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos es ahora parte del marco de seguimiento de los ODS, este se ha convertido en un resultado en el nivel de los objetivos estratégicos, y se aborda por medio de la inclusión del indicador 12.3.1 de los ODS, el *Índice de la pérdida mundial de alimentos*, del que es responsable la FAO, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Para progresar hacia su consecución se requerirán mejoras en el entorno favorable (Logro 4.2), así como en el apoyo a los productores y los agronegocios en cuanto a actualización técnica y de gestión y el acceso a fondos (Logro 4.3).

Realización 4.3.1: Se ha dotado de capacidades técnicas y de gestión a los agentes de la cadena de valor para desarrollar cadenas de valor agroalimentarias inclusivas, eficientes y sostenibles

Realización 4.3.2: Se fortalece la capacidad de las organizaciones de los sectores público y privado para potenciar las inversiones en instrumentos y servicios financieros y mecanismos de gestión del riesgo, así como para diseñar y poner en práctica tales servicios y mecanismos, en aras de unos sistemas agroalimentarios eficientes e inclusivos

Logro 4.4 - Los países adoptaron decisiones basadas en datos comprobados para apoyar el desarrollo de los sistemas agroalimentarios

249. En el marco de este logro, la FAO apoyará el desarrollo y uso de datos y análisis de comercio y mercado, y los sistemas de información y seguimiento de políticas de ámbito regional y nacional que proporcionan datos y análisis para fundamentar los cambios de políticas tendientes a establecer sectores agroalimentarios más seguros, fuertes y competitivos y permitir que los actores en pequeña escala tomen decisiones fundamentadas sobre qué productos vender y cuándo y dónde venderlos. Al hacerlo, la FAO aportará datos comprobados para satisfacer la demanda de los responsables de la adopción de decisiones en apoyo del diseño y la aplicación de políticas apropiadas y coherentes y del gasto público adecuado para salvar las brechas de eficiencia e inclusividad que enfrentan muchos sistemas agrícolas y alimentarios.

Realización 4.4.1: Se facilitan información y análisis actualizados sobre los mercados mundiales para fomentar mercados transparentes y mejores oportunidades comerciales y de mercado a nivel mundial, regional y nacional

Realización 4.4.2: Se ha dotado a las organizaciones del sector público de los medios para establecer sistemas que supervisen y analicen las repercusiones de las políticas comerciales, alimentarias y agrícolas en los sistemas agroalimentarios nacionales

Objetivo estratégico 5: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis

(miles de USD)			
Logro de la Organización	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
5.1	15 237	19 986	35 223
5.2	12 701	41 335	54 036
5.3	18 011	178 255	196 265
5.4	8 188	415 183	423 370
Total	54 136	654 758	708 894

Contexto

250. La contribución del OE 5 consiste en incrementar la resiliencia de los medios de vida agrícolas ante las principales amenazas y crisis que deterioran los avances en el desarrollo realizados con gran esfuerzo, así como los progresos hechos en pos de la seguridad alimentaria. Además del triple desafío al que se enfrentan los países en desarrollo de producir más alimentos, proporcionar más puestos de trabajo y gestionar los recursos naturales de modo sostenible, están aumentando la magnitud, la frecuencia y los efectos de crisis y catástrofes, en particular las relacionadas con conflictos, amenazas a la seguridad de la cadena alimentaria y el cambio climático.

251. Países y comunidades se ven afectados por riesgos naturales recurrentes, como fenómenos climáticos extremos. Entre 2003 y 2013, el sector agrícola acusó un 22 % de los daños causados por riesgos y catástrofes naturales en los países en desarrollo (el 25 % en la agricultura, si solo se consideran los fenómenos climáticos y meteorológicos extremos)³⁹. Con el cambio climático se incrementará la magnitud, intensidad y frecuencia de los fenómenos climáticos extremos, como sequías, inundaciones, ciclones e incendios incontrolados, que causarán importantes daños y pérdidas. El Acuerdo de París sobre el cambio climático también refuerza la necesidad de fortalecer la capacidad de los países más vulnerables para anticipar los riesgos, absorber las perturbaciones y remodelar el desarrollo a fin de reducir los riesgos climáticos⁴⁰.

252. Al mismo tiempo, la globalización del comercio, los sistemas intensivos de producción alimentaria y el cambio climático han contribuido al incremento de emergencias en la cadena alimentaria a causa de plagas y enfermedades transfronterizas de animales (incluidos los acuáticos) y plantas (incluidos los bosques) e incidentes relacionados con la inocuidad de los alimentos. Las amenazas epidémicas están en aumento y las previsiones indican que seguirán aumentando a menos que se adopten medidas más eficaces para abordar la diversidad de causas subyacentes.

253. Por último, suscitan especial preocupación los niveles de retraso del crecimiento y las tasas de mortalidad de los menores de cinco años entre los casi 500 millones de personas que viven en situaciones de crisis prolongada, que a menudo se ven afectadas por conflictos. Las crisis prolongadas se caracterizan por una combinación de causas recurrentes, como conflictos, riesgos naturales, perturbaciones socioeconómicas, amenazas a la cadena alimentaria, una gobernanza frágil y una capacidad institucional insuficiente. La inseguridad alimentaria grave es una característica común de las situaciones de crisis prolongada, teniendo la subalimentación una incidencia casi tres veces mayor que en otros países en desarrollo; en estas situaciones las mujeres suelen verse afectadas de forma desproporcionada y estar sujetas a abusos y violencia de género.

³⁹ FAO, 2015. *The impacts of disasters on agriculture and food security*.

⁴⁰ Iniciativa de Resiliencia Climática: Anticipar, Absorber, Remodelar (A2R), puesta en marcha en ocasión de la COP 21.

Programa estratégico para incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis (PE 5)

254. El PE 5 está orientado por los recientes procesos mundiales de políticas a los que la FAO ha contribuido activamente. Asimismo, el programa se corresponde adecuadamente con los resultados de las deliberaciones de la Cumbre Humanitaria Mundial, que respaldan la importancia esencial de los derechos humanos y los esfuerzos por mantener la paz con vistas a mejorar la coherencia de las operaciones y las políticas en el nexo entre las medidas humanitarias, de desarrollo y relacionadas con la paz. En este contexto, en 2018-2021 se prestará mayor atención al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos conexos, las amenazas a la cadena alimentaria y el enfoque “Una salud” y la contribución de la FAO a la prevención de conflictos y en situaciones de desplazamientos humanos.

255. Asimismo, se reforzará la atención del PE 5 al cambio climático y los fenómenos extremos conexos, basándose en el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, para prestar apoyo a países y comunidades en los aspectos sectoriales relativos a la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres en favor de la resiliencia al clima.

256. Como parte de la esfera de trabajo relativa a las crisis de la cadena alimentaria, se hará más hincapié en el enfoque “Una salud” en su sentido más amplio, que contribuye a la colaboración intersectorial para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y el bienestar al prevenir y mitigar los efectos de las crisis derivadas de la interrelación entre los seres humanos, los animales y sus entornos. El planteamiento “Una salud” abarca asimismo la labor multisectorial de la Organización respecto de los riesgos relacionados con la resistencia a los antimicrobianos y el empleo de sustancias antimicrobianas, cuestiones que suscitan preocupación a nivel mundial y local y que constituyen una de las mayores amenazas a la salud pública en todo el mundo. En cuanto a la sanidad animal, es prioritario fortalecer la capacidad de los servicios de extensión veterinaria. Del mismo modo, se prestará más atención a las enfermedades endémicas asociadas con la pobreza y a las enfermedades que limitan el comercio, en particular la peste de los pequeños rumiantes. Se hará más hincapié en la relación que existe entre el cambio climático y las plagas y enfermedades de plantas y animales mediante la aplicación de enfoques completos e integrados en combinación con instrumentos de elaboración de modelos, con el propósito de mejorar la preparación de los países en peligro, comprender las repercusiones y proteger a los más vulnerables.

257. A este respecto, la FAO también seguirá trabajando para documentar, y comprender cómo abordar, las prioridades específicas de hombres y mujeres en las intervenciones en pro de la nutrición y la alimentación en contextos afectados por conflictos, lo que puede dar forma a los procesos de consolidación de la paz e incrementar la igualdad de género tras un conflicto violento. Otro tema central será formular programas que tomen en cuenta las cuestiones de género e intenten abordar no solo las desigualdades existentes, sino también la protección y la generación de activos agrícolas en modos que empoderen a las víctimas (por ejemplo, brindando a mujeres y jóvenes acceso protegido y seguro a la tierra, dinero en efectivo y otros recursos productivos).

258. En el marco de la esfera de trabajo relativa a las crisis prolongadas, incluidos los conflictos violentos, con la orientación del Marco de acción del CSA⁴¹, se dará importancia a los vínculos entre la seguridad alimentaria, la paz y la estabilidad, al tiempo que se abordarán las nuevas prioridades, como la migración y los desplazamientos, y se buscarán soluciones duraderas. Por tanto, en el período comprendido entre 2018 y 2021, esta esfera de acción estará centrada en mostrar la función de la agricultura y la seguridad alimentaria a la hora de mantener la paz y la estabilidad y contribuir a la prevención de conflictos, en particular evidenciando los vínculos con los desplazamientos y la migración.

259. Se seguirán reforzando las complementariedades y las sinergias con los otros programas estratégicos y con los principales asociados técnicos, operacionales y aquellos que aportan recursos, en especial en relación con: la resiliencia en el contexto de las políticas y los entornos favorables para la sostenibilidad de la seguridad alimentaria y la nutrición; los ecosistemas agroalimentarios sostenibles, inteligentes en función del clima y resistentes a los riesgos; el empleo rural y la

⁴¹ Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

protección social de respuesta ante perturbaciones; y la resiliencia de cadenas de valor alimentarias viables. En lo que respecta al cambio climático, la FAO y el PNUMA han reforzado su colaboración gracias a la Iniciativa de Resiliencia Climática A2R con objeto de prestar apoyo a los países y comunidades más vulnerables al clima; y en lo relativo a la seguridad alimentaria, mediante la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. La FAO y el PMA se han comprometido a informar periódicamente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la situación relativa a la seguridad alimentaria de los países en crisis. La FAO seguirá participando y colaborando en el plano interinstitucional, por ejemplo con el Comité Permanente entre Organismos sobre asuntos humanitarios y los mecanismos GNUM/ECHA⁴², para encontrar soluciones, prevenir conflictos y contribuir a la consolidación de la paz.

260. En general, en los retoques a la justificación de los logros se hará todavía más hincapié en los esfuerzos relativos al cambio climático y los fenómenos extremos, el enfoque “Una salud”, el programa para mantener la paz y la estabilidad, y los desplazamientos forzados. Se prestará especial atención a los compromisos asumidos por la FAO durante la Cumbre Humanitaria Mundial en apoyo de la Agenda para la Humanidad del Secretario General de las Naciones Unidas, en la que el fomento de la resiliencia constituye un tema central. Dada la función activa de la FAO para dar forma a estos recientes acuerdos mundiales de políticas, las prioridades de dichos acuerdos se reflejan plenamente en la cadena de resultados del OE 5.

261. La labor de la FAO contribuirá directamente al logro de las metas correspondientes a los ODS 1, 2, 11, 13, 15 y 16 gracias a un conjunto de indicadores de los ODS que se ha incluido como parte del marco de resultados del OE 5.

Cambio en la atribución de importancia

262. Como se destaca en la evaluación de la contribución de la FAO al OE 5, el análisis de las cuestiones planteadas y la teoría del cambio del PE siguen siendo válidos en su mayor parte. Se han tenido en cuenta las recomendaciones de la evaluación otorgando una mayor atención a los siguientes aspectos: los fenómenos extremos relacionados con el clima, los vínculos entre la seguridad alimentaria, la paz y la estabilidad, y la adopción del enfoque “Una salud” en su perspectiva más amplia.

263. En el PE 5 también se realizarán esfuerzos por tener en cuenta los resultados de procesos normativos y diálogos sobre políticas internacionales importantes que han tenido lugar en los últimos dos años, en particular los ODS, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Acuerdo de París sobre el cambio climático, así como la Cumbre Humanitaria Mundial, donde la FAO ha contraído una serie de compromisos importantes.

264. Se otorgará una mayor atención a la formulación de programas que tomen en cuenta las cuestiones de género y se centren no solo en abordar las desigualdades, sino también en la protección y la generación de activos en modos que empoderen a las personas más vulnerables, en especial a aquellas afectadas por crisis y conflictos prolongados (por ejemplo, brindando a mujeres y jóvenes acceso protegido y seguro a la tierra, dinero en efectivo y otros recursos productivos).

Cambios en el marco de resultados

265. El cambio en la atribución de importancia se refleja en los nueve indicadores del ámbito de los OE destinados al seguimiento de nueve metas de los ODS 1, 2, 11, 13, 15 y 16.

266. La estructura de los cuatro logros sigue estando en su mayor parte en consonancia con la estructura del Marco de Sendai. El número total de realizaciones se ha reducido de nueve a ocho mediante la consolidación de la labor de coordinación en el Logro 1.

- a) El *Logro 5.1* sobre la gobernanza del riesgo otorgará un mayor énfasis a las crisis de la cadena alimentaria y las crisis prolongadas y en su inclusión más cabal en las estrategias y políticas nacionales sobre reducción de riesgos de catástrofes y crisis, a fin de fortalecer aún más la coordinación de manera integrada y de conformidad con el espíritu del nexo entre las medidas humanitarias y de desarrollo.

⁴² Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM)/Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios.

- b) El *Logro 5.2* se centrará en la mejora del vínculo entre los servicios de alerta y acción tempranas, en la medición de la resiliencia y en la institucionalización del sistema de estadísticas sobre daños y pérdidas y la presentación de informes al respecto.
- c) El *Logro 5.3*, en cooperación con el PE 3, promoverá y aplicará sistemas de protección social basados en el conocimiento de los riesgos y con capacidad de respuesta ante las perturbaciones, a la vez que respaldará al mismo tiempo la tenencia de la tierra y el acceso a esta y a los recursos naturales especialmente en situaciones de conflictos y crisis prolongadas.
- d) El *Logro 5.4* mantiene su enfoque centrado en la creación de capacidad para la preparación ante emergencias y en la prestación de asistencia humanitaria para salvaguardar los medios de vida. El número de realizaciones de este logro se ha reducido a dos, ya que la realización anterior sobre la coordinación aparece ahora en la Realización 5.1.2.

Logros y realizaciones

267. La FAO contribuirá a incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis por medio de cuatro logros interrelacionados y ocho realizaciones.

Logro 5.1 - Los países adoptaron o implementaron sistemas y marcos jurídicos, normativos e institucionales para la reducción del riesgo y la gestión de crisis

268. En el marco de este logro, se han identificado tres esferas prioritarias donde realizar ajustes estratégicos en 2018-2021. Sobre la base de la reducción de riesgos de catástrofes naturales o relacionadas con el clima, la primera prioridad consiste en prestar más atención a las crisis de la cadena alimentaria (en particular, “Una salud”) y las crisis prolongadas (en especial, la contribución de la FAO a la prevención de conflictos y la consolidación de la paz) e integrar mejor estas cuestiones en las políticas sectoriales y las estrategias en materia de crisis y riesgos de catástrofes a nivel nacional. Esto conlleva, por ejemplo, prestar apoyo a los países para que armonicen las políticas y programas de los distintos sectores en relación con “Una salud” (es decir, brindar apoyo institucional a las plataformas multisectoriales de “Una salud” a nivel nacional) y elaborar una política institucional sobre prevención de conflictos, consolidación de la paz y estabilidad.

269. La segunda prioridad hace referencia al objetivo constante de la FAO de integrar e incorporar de manera coherente la reducción de riesgos de catástrofes y la adaptación al cambio climático en las estrategias y políticas agrícolas. Esta demanda fue reforzada por el Marco de Sendai y el Acuerdo de París. Además, se promoverán acciones concretas gracias a la asociación de múltiples partes interesadas en el marco de la Iniciativa A2R del Secretario General de las Naciones Unidas, así como en apoyo de la elaboración de estrategias específicas para fomentar la resiliencia.

270. La tercera prioridad consiste en hacer más hincapié en inversiones que tengan en cuenta los riesgos y en financiación de otro tipo destinada a fomentar la resiliencia, abarcando la financiación de actividades humanitarias y de desarrollo y optimizando los mecanismos conexos de coordinación y coherencia en las políticas. Esta incluye, entre otras cosas, la coordinación y la mejora de la programación de inversiones a favor de la prevención, la reducción de riesgos *ex ante* y la gestión de crisis con actores tanto de los ámbitos humanitario y climático como del desarrollo y la consolidación de la paz.

Realización 5.1.1: Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones públicas y gubernamentales en los países para formular y promover políticas, estrategias, planes y programas de inversión en los ámbitos de la reducción de los riesgos y la gestión de las crisis

Realización 5.1.2: Se mejoran los mecanismos de coordinación y se movilizan recursos para la reducción de los riesgos y la gestión de las crisis

Logro 5.2 - Los países utilizaron información periódica y servicios de alerta temprana sobre amenazas potenciales, conocidas y nuevas

271. Se han indicado dos prioridades para fortalecer los vínculos entre la vigilancia de los riesgos, la emisión de alertas y la prevención y las tareas de preparación y acción temprana en caso de alerta grave, al tiempo que se logra una mayor comprensión del factor determinante de la vulnerabilidad y se proponen medidas conexas, prestando especial atención a los fenómenos climáticos extremos, las enfermedades transfronterizas de plantas y animales de gran impacto y las crisis prolongadas,

incluidos los conflictos. Dichas prioridades son las siguientes: i) mejorar los vínculos entre los servicios de alerta temprana y de acción temprana, es decir, elaborar un sistema de alerta temprana y acción temprana para traducir la prestación del servicio de alerta en medidas anticipatorias de preparación que reduzcan las repercusiones previstas de las catástrofes; ii) mejorar la capacidad de recolección de datos, análisis y medición de la resiliencia en relación con la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición a fin de promover una programación y políticas que tengan en cuenta los riesgos, en particular para poder estimar los daños y las pérdidas⁴³ en el sector agrícola y presentar informes al respecto.

Realización 5.2.1: Establecimiento o mejora de mecanismos para detectar y seguir las amenazas, evaluar los riesgos y prestar servicios integrados y oportunos de alerta temprana

Realización 5.2.2: Mejora la capacidad de los países para evaluar la vulnerabilidad y medir la resiliencia

Logro 5.3 - Los países redujeron los riesgos y la vulnerabilidad de los hogares y las comunidades

272. La labor se organizará en torno a tres prioridades, a saber: i) reforzar las prácticas e instrumentos de las comunidades para reducir los riesgos que afectan a los medios de vida agrícolas, prestando especial atención a los fenómenos climáticos extremos, las crisis de la cadena alimentaria (incluida “Una salud”) y las situaciones de conflicto, y brindar asesoramiento al respecto; ii) reforzar los instrumentos de protección social y transferencia de riesgos, en particular en contextos frágiles y en las zonas más expuestas a catástrofes, así como empoderar a las mujeres y sus organizaciones en consonancia con los principios del Marco de acción del CSA y con enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género; iii) respaldar el acceso a la tierra y los recursos naturales y su tenencia, a fin de reducir la vulnerabilidad de las comunidades, en especial en situaciones de conflicto o crisis prolongada, prestando especial atención a las cuestiones de género y aplicando las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

Realización 5.3.1: Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos, las comunidades y otras partes interesadas esenciales para aplicar buenas prácticas de prevención y mitigación a fin de reducir las repercusiones de las amenazas y las crisis

Realización 5.3.2: Se ha dotado a las comunidades de medidas y prácticas de reducción de la vulnerabilidad

Logro 5.4 - Los países se prepararon para dar respuestas eficaces a los desastres y las crisis y las gestionaron

273. Se han señalado tres esferas prioritarias, a saber: i) reforzar la capacidad de preparación de los países y las comunidades para llevar a cabo una acción temprana en respuesta a alertas tempranas sobre perturbaciones climáticas (principalmente sequías, inundaciones y tormentas), enfermedades de gran impacto, nuevas amenazas a la salud y conflictos, con el propósito de mejorar la protección de los medios de vida agrícolas; ii) centrar la atención en los desplazamientos forzados, especialmente en la situación de los refugiados y los desplazados internos; en el caso de las personas desplazadas, el PE 5 respaldará soluciones que garanticen la adopción sistemática de medidas que incluyan a los jóvenes y tengan en cuenta las cuestiones de género, así como asociaciones que promuevan enfoques innovadores para respaldar la autosuficiencia de los refugiados y los desplazados internos a través de medios de vida agrícolas; iii) incrementar el número de intervenciones en efectivo en el marco de sistemas de protección social de respuesta ante perturbaciones gracias a una mayor coordinación para prestar apoyo a la programación y la planificación humanitaria plurianual y a mecanismos flexibles de financiación sin fines específicos.

Realización 5.4.1: Se ha reforzado la capacidad de las partes interesadas y las autoridades nacionales en materia de preparación ante emergencias con objeto de reducir las repercusiones de las crisis

Realización 5.4.2: Se ha proporcionado asistencia humanitaria en modo oportuno para salvar los medios de vida de las comunidades afectadas por crisis

⁴³ Relacionar con los daños y pérdidas del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y los del Mecanismo internacional de Varsovia para pérdidas y daños del Acuerdo sobre cambio climático.

**Objetivo 6: Calidad técnica, estadísticas y temas transversales
(cambio climático, género, gobernanza y nutrición)**

(miles de USD)			
Logro de la Organización	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
6.1	38 811	1 421	40 232
6.2	9 606	14 697	24 303
6.3	3 195	1 015	4 209
6.4	1 689	0	1 689
6.5	3 418	64	3 481
6.6	2 165	0	2 165
6.9	10 000	0	10 000
Total	68 883	17 197	86 080

274. A fin de garantizar un enfoque sólido, práctico y basado en los resultados para toda la labor de la Organización, la FAO debe asegurarse de que dispone de la capacidad técnica interna y la integridad necesarias para lograr los resultados esperados.

275. El Objetivo 6 garantiza y mide el suministro de calidad, conocimientos y servicios técnicos de la FAO, la calidad e integridad de las estadísticas producidas por la Organización, y la prestación de servicios de calidad a los programas estratégicos para el trabajo sobre el género, la gobernanza, la nutrición y el cambio climático. El marco de resultados del Objetivo 6 refleja las mejoras previstas determinadas mediante indicadores clave del rendimiento relativos a seis logros, cada uno de ellos dirigido por un funcionario directivo superior: dirección técnica (Director General Adjunto [Clima y Recursos Naturales]), estadísticas (Estadístico Jefe), género (Director de la División de Políticas Sociales e Instituciones Rurales [ESP]), gobernanza (Subdirector General responsable del ES), nutrición (Director de la División de Nutrición y Sistemas Alimentarios [ESN]) y cambio climático (Director de la CBC).

Calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización (Logro 6.1)

276. La calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización es fundamental para aplicar con eficacia el Marco estratégico. Este logro se consigue mediante la dirección técnica y el control de calidad llevados a cabo por las divisiones y departamentos técnicos; las redes técnicas institucionales en las sedes y ubicaciones descentralizadas; la aportación de conocimientos técnicos especializados a los programas estratégicos y las actividades técnicas institucionales; el diálogo sobre políticas y técnico a nivel mundial y regional; la capacidad para responder a las cuestiones emergentes por medio, por ejemplo, de un fondo multidisciplinario; el avance respecto de los desafíos fundamentales en las principales disciplinas a través de los comités técnicos; y la preparación de publicaciones principales institucionales de alta calidad.

277. A lo largo del bienio 2018-19 se prestará atención a los aspectos siguientes:

- a) la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación sobre la contribución de la FAO a los conocimientos sobre alimentación y agricultura (2015) relativas a las medidas que garantizarán la excelencia técnica, entre ellas, la aplicación sistemática de mecanismos de garantía de la calidad; el seguimiento y la evaluación de la calidad y pertinencia de los productos y servicios de conocimiento de la FAO; y la realización de una revisión por pares más sistemática de las publicaciones principales de la Organización;
- b) el examen del alcance de las redes técnicas internas y la mejora de su eficacia;
- c) el fortalecimiento continuado de la colaboración entre los comités técnicos (Comité de Agricultura [COAG], Comité de Pesca [COFI], Comité Forestal [COFO] y Comité de Problemas de Productos Básicos [CCP]).

Calidad e integridad de las estadísticas de la FAO para respaldar la adopción de decisiones basadas en datos comprobados en todos los niveles (Logro 6.2)

278. Las estadísticas de alta calidad son primordiales para el diseño y orientación de políticas destinadas a reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza rural, así como promover la utilización sostenible de los recursos naturales. Dan fundamento a la toma de decisiones basada en datos comprobados por parte de los gobiernos y la comunidad internacional y desempeñan una función crucial en la medición y el seguimiento de los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo nacionales e internacionales.

279. Este logro se consigue mediante la elaboración de normas y métodos estadísticos internacionales; la recopilación, procesamiento, divulgación y uso de datos de diferentes dominios de datos; y el fortalecimiento de las instituciones estadísticas nacionales en la tarea de recopilar, analizar y divulgar datos, de forma que todos los países produzcan datos de alta calidad comparables a nivel internacional y accesibles para los usuarios de todo el mundo.

280. Durante el bienio 2018-19, la Oficina del Estadístico Jefe (OCS) coordinará el sistema estadístico de la FAO centrándose en:

- a) examinar las clasificaciones y los marcos metodológicos internacionales para el registro en términos estadísticos de las actividades en evolución del sector de la alimentación y la agricultura, incrementando así la pertinencia de los datos internacionales y su comparabilidad entre países y dominios estadísticos;
- b) incrementar la accesibilidad, la facilidad de uso y la exhaustividad de FAOSTAT⁴⁴, la base de datos estadísticos sobre alimentación y agricultura más amplia del mundo;
- c) función de liderazgo de la FAO como organismo responsable de 21 indicadores de los ODS, en particular en relación con la elaboración y aplicación de metodologías en casos en los que no existe una metodología acordada internacionalmente (indicadores de la categoría Tier III);
- d) proporcionar a las oficinas nacionales de estadística definiciones, conceptos y clasificaciones reconocidas a nivel internacional, haciendo especial hincapié en los ODS, y reforzar los sistemas e instituciones estadísticos nacionales para generar datos pertinentes de alta calidad;
- e) mejorar las dotes analíticas de los estadísticos oficiales y los conocimientos estadísticos de los usuarios con el objetivo de reforzar los vínculos entre las estadísticas y la toma de decisiones.

281. A continuación se destacan las oportunidades de utilizar las estadísticas en cada programa estratégico.

PE 1: Proporcionar datos sobre todas las formas de malnutrición y análisis de las mismas, y apoyo a los nuevos focos de atención de *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo* (SOFI); datos sobre alimentación, desglosados por sexo; e integración de datos en apoyo del seguimiento de las políticas intersectoriales de carácter general.

PE 2: Ayudar a los países a aprovechar los procesos normativos internacionales sobre producción sostenible, cambio climático y gestión de la base de recursos naturales proporcionando datos y análisis de gran calidad relacionados con la agricultura, el uso de la tierra, el cambio en el uso de la tierra y la actividad forestal; aprovechar las asociaciones con instituciones académicas y el sector privado, que son cada vez más numerosas, para ampliar el análisis y la comunicación de datos que revistan interés para los países.

PE 3: Aumentar los datos sobre pobreza rural y pobreza extrema, protección social y trabajo digno y reforzar su asociación con la agricultura familiar y los pequeños agricultores; elaborar una nueva base de datos sobre migración; elaborar datos desglosados por sexo y por edad sobre diferentes fuentes de ingresos rurales, y respaldar la integración de datos a fin de hacer un seguimiento de las políticas multisectoriales en favor de los pobres; ampliar el sistema de seguimiento de los medios de vida rurales reforzando la asociación con el Banco Mundial y el FIDA.

PE 4: Reforzar y divulgar datos relativos al funcionamiento de los mercados agrícolas y alimentarios internacionales y nacionales; aumentar los datos sobre inversión; obtener

⁴⁴ Base de datos estadísticos sustantivos de la Organización.

datos sobre la estructura del sistema agroalimentario y las actividades de las empresas agrícolas, en particular, las pequeñas y medianas empresas; mejorar los datos sobre la implementación de políticas relativas a los sistemas agroalimentarios y sus efectos; y desarrollar la base de datos empíricos para fundamentar las estrategias de reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos.

PE 5: Ultime la metodología para cuantificar los daños y las pérdidas en la agricultura a causa de catástrofes naturales, como los fenómenos climáticos y meteorológicos extremos, e institucionalizar esta labor; seguir consolidando las metodologías para cuantificar la vulnerabilidad y la resiliencia con un planteamiento intersectorial; obtener datos nuevos y oportunos sobre conflictos y desplazamientos forzados y su relación con la seguridad alimentaria; y reforzar las evaluaciones de la alerta temprana para dar una respuesta temprana.

Servicios de calidad y enfoques coherentes para el trabajo sobre la igualdad de género y la potenciación del papel de la mujer (Logro 6.3)

282. Lograr la seguridad alimentaria y la nutrición para todos depende, en gran medida, de la igualdad de derechos y oportunidades entre las mujeres y los hombres y en su capacidad para prosperar en cuanto actores en sus contextos sociales y económicos. Mediante la Agenda 2030, la comunidad internacional ha concentrado una mayor atención política en la urgencia de abordar las desigualdades de género y la distribución desigual de las capacidades, las oportunidades, la riqueza, el poder y la posibilidad de hacer oír su voz de las mujeres y los hombres.

283. La FAO reconoce que el sector agrícola rinde por debajo de sus posibilidades en muchos países en desarrollo debido a que la mitad de los agricultores (mujeres) no reciben apoyo suficiente y siguen enfrentándose a más restricciones de acceso a los recursos y servicios que necesitan para ser más productivos. Sellar la “brecha de género” originaría beneficios considerables para el sector agrícola, como el incremento de la producción agrícola total y la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional en general en los países en desarrollo.

284. La Política de igualdad de género de la FAO y el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)⁴⁵ seguirán siendo los marcos para la ejecución y la medición de la labor en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en la Organización, en particular los programas estratégicos (véase la *Sección C del PPM*), sobre la base de los logros alcanzados desde 2012⁴⁶.

285. A lo largo del bienio 2018-19 se prestará atención a los aspectos siguientes:

- a) consolidar los mecanismos existentes para la incorporación de la perspectiva de género, según lo establecido en la Política de igualdad de género, y garantizar que todas las oficinas de la FAO apliquen y mantengan sistemáticamente los mecanismos y normas;
- b) apoyar la producción y el uso de datos desglosados por sexo, promover el acceso de las mujeres a la tierra y desarrollar cadenas de valor sensibles a las cuestiones de género por medio de los programas estratégicos;
- c) apoyar los programas estratégicos con el fin de reducir las desigualdades de género y empoderar a las mujeres del medio rural en las esferas de trabajo específicas que se indican a continuación y en el *Anexo I*.
- d) participar en la revisión del ONU-Mujeres y en la formulación de las normas de rendimiento actualizadas de este.

286. Conforme a lo solicitado por la Conferencia, se ha mantenido una financiación para la labor sobre género por valor de 21,8 millones de USD⁴⁷. Los recursos se han planificado en relación con los objetivos estratégicos y funcionales, como se indica en el cuadro que figura a continuación. El traslado de recursos del OE3 al OE1 y el OE2 representa el efecto de que los oficiales de género planeen dedicar una parte mayor de su tiempo a respaldar estos dos objetivos estratégicos.

⁴⁵ Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

⁴⁶ C 2017/8, cuadros 1 y 2; PC 121/3 - FC 166/6, cuadros 3 y 4.

⁴⁷ C 2013/REP, párr. 66.

Recursos destinados a las cuestiones de género (miles de USD)

Capítulo	PTP para 2016-17 ajustado	Variación	PTP para 2018-19
1	2 009	1 224	3 233
2	2 128	2 960	5 088
3	9 013	(3 104)	5 909
4	1 471	630	2 101
5	1 274	(197)	1 077
6	4 277	(869)	3 408
8	482	177	305
9	109	(18)	91
10	566	(183)	383
11	426	(266)	160
Total	21 755	0	21 755

287. Todos los programas estratégicos contribuyen a la igualdad entre los sexos, dentro de sus propias características específicas, para reducir las desigualdades de género existentes y empoderar a las mujeres del medio rural. En el marco de cada programa estratégico, se han determinado esferas concretas de trabajo en materia de género para ampliarlas y extenderlas geográficamente.

PE 1: Las mujeres cumplen funciones muy importantes en todo el sistema alimentario y están más expuestas y son más vulnerables a los efectos del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Para reducir esta vulnerabilidad, se ayudará a los países a integrar el aspecto de la igualdad de género en los marcos jurídicos, los mecanismos de gobernanza y las políticas sobre seguridad alimentaria y nutrición. La FAO también seguirá prestando apoyo a la elaboración, la adopción y el seguimiento de los indicadores de género apropiados que guarden relación con la seguridad alimentaria y la nutrición.

PE 2: Intensificando la colaboración con asociados estratégicos internacionales y nacionales, la FAO ampliará la labor en materia de gobernanza de recursos naturales sensible a las cuestiones de género, agricultura inteligente en función del clima e innovaciones destinadas a ahorrar mano de obra que reduzcan la carga de trabajo de las mujeres.

PE 3: La FAO potenciará la capacidad de los países de formular e implementar estrategias, políticas y programas de reducción y erradicación de la pobreza que sean equitativas en cuanto al género, especialmente la inclusión productiva, la protección social y el trabajo rural digno, a través del desarrollo del conocimiento y los diálogos de múltiples partes interesadas.

PE 4: La FAO se basará en su labor en curso sobre desarrollo de cadenas de valor con una perspectiva de género mediante la difusión de mecanismos e instrumentos concebidos para ayudar a los Estados Miembros a evaluar y abordar determinadas limitaciones relacionadas con el género, por ejemplo, el acceso de las mujeres que trabajan en la agricultura, el pastoreo y la pesca a mercados locales, nacionales e internacionales de mayor valor y a oportunidades mejoradas para las mujeres que participan en actividades de adición de valor.

PE 5: La FAO seguirá desarrollando la capacidad de los países de incorporar las cuestiones relativas a la igualdad de género a la hora de planificar la reducción de los riesgos de catástrofes y de adaptar el sector agrícola al cambio climático, así como de abordar los vínculos existentes entre la igualdad de género y la seguridad alimentaria en crisis prolongadas.

Servicios de calidad para tratar de forma más inclusiva y eficaz las cuestiones de gobernanza a escala mundial, regional y nacional y en los programas relativos a los OE (Logro 6.4)

288. La integración de una perspectiva de gobernanza en la labor de la FAO ayuda a mejorar la eficacia del apoyo normativo de la Organización a nivel mundial, regional y nacional. Esta tarea se está llevando a cabo mediante la prestación de asesoramiento estratégico en relación con mecanismos clave de gobernanza a nivel mundial, orientación sobre cuestiones normativas y de gobernanza en los planos regional y nacional, y apoyo a la labor de la FAO en los países y las iniciativas regionales.

289. La labor relativa a la gobernanza de la Organización está respaldada por una red de apoyo a la gobernanza formada por profesionales experimentados de la FAO. La red promueve el intercambio de conocimientos y experiencias y brinda apoyo ante las dificultades de gobernanza determinadas. Trabaja con los gobiernos para generar datos objetivos y análisis que permitan mejorar la coherencia normativa e institucional y la eficacia a la hora de determinar y abordar obstáculos clave relacionados con la gobernanza.

290. Entre las prioridades de 2018-19 cabe destacar:

- a) el apoyo a la aplicación del enfoque institucional de la gobernanza en iniciativas regionales y programas nacionales a través de los programas estratégicos;
- b) la elaboración de conceptos y orientación para la aplicación del marco de gobernanza en esferas prioritarias seleccionadas de los programas estratégicos (por ejemplo, alimentación y agricultura sostenibles, enfoques territoriales del desarrollo, cambio climático y gestión de riesgos de desastres);
- c) el apoyo a la participación de la Organización en procesos mundiales prioritarios, entre ellos, la Agenda 2030 y el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición;
- d) el apoyo a los programas estratégicos en el establecimiento de asociaciones de múltiples partes interesadas a escala mundial, regional y nacional para movilizar medios de aplicación.

291. Se han establecido esferas de gobernanza prioritarias en cada programa estratégico, como se indica a continuación.

PE 1: Se otorga especial importancia a la sensibilización sobre las dificultades de gobernanza y la mejora de la capacidad para determinarlas y abordarlas a la vez que se respaldan los esfuerzos por erradicar la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los países, centrando la atención en abordar la gobernanza en procesos normativos y programas clave que afectan a los logros relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, en lugar de en el establecimiento o la reforma de mecanismos y acuerdos institucionales.

PE 2: Las actividades relacionadas con la gobernanza se combinan en un único logro que integra la labor en materia de gobernanza a escala mundial y nacional. La atención se centra en facilitar los procesos de elaboración e implementación de procesos normativos intersectoriales y de múltiples partes interesadas, a fin de superar la fragmentación y potenciar la convergencia entre los subsectores de la agricultura, la ganadería, la pesca y la actividad forestal, y en prestar apoyo a los países y a otros interesados a fin de fortalecer los mecanismos de gobernanza en la ordenación de los recursos naturales en los países con vistas a cumplir el programa de desarrollo sostenible.

PE 3: La gobernanza es fundamental para un enfoque amplio destinado a abordar la pobreza rural. Esto incluye el considerar explícitamente la economía política en la formulación de las políticas y la ejecución de los programas, así como la función de las instituciones y las partes interesadas nacionales y locales en la aplicación eficaz de las políticas y los programas.

PE 4: Incluye intervenciones en favor de la mejora de la coherencia de las políticas agrícolas y comerciales en los planos nacional y regional, la promoción de una mejor relación entre las políticas y las inversiones y la mejora de la gobernanza de la cadena de valor, en particular en beneficio de los agricultores familiares y los pequeños agricultores, así como de otros actores en pequeña escala.

PE 5: Determinar y encontrar formas de abordar las dificultades de gobernanza relacionadas con la integración de los marcos de gestión de riesgos de catástrofes y de adaptación al cambio climático a escala nacional, en particular en el plano local y de forma que se refuerce la resiliencia de las personas ante las catástrofes y las crisis alimentarias relacionadas con el clima. El apoyo también comprende el abordar dificultades específicas de gobernanza para colmar la brecha entre la ayuda humanitaria y el desarrollo en el contexto de la respuesta internacional a los conflictos y las emergencias humanitarias.

Garantía de la calidad y coherencia de la labor de la FAO en materia de nutrición mediante la incorporación de la nutrición en el Marco estratégico y el incremento de la contribución de la Organización a la estructura internacional de la nutrición (Logro 6.5)

292. La FAO presta una mayor atención a la nutrición abordando las bases económica, social y ambiental de la seguridad alimentaria y la nutrición a largo plazo, en particular las relacionadas directamente con el concepto de sistemas y cadenas de valor alimentarios sostenibles. Ello ha permitido que la FAO lidere los mecanismos de gobernanza y las iniciativas mundiales encaminados a mejorar la nutrición y ayude a los países a cumplir sus metas relacionadas con la nutrición integrándolas en la labor de los programas estratégicos.

293. Las esferas sustantivas que se deben abarcar en favor de la nutrición son el liderazgo técnico general de la labor de la FAO en la mejora de la nutrición a través de un enfoque de sistemas alimentarios, la coordinación de políticas y operaciones en torno a la nutrición en el sistema de las Naciones Unidas, la integración de la nutrición en los programas estratégicos, y el apoyo técnico a la movilización de recursos y la comunicación en apoyo de la nutrición.

294. Durante el bienio 2018-19, la labor se centrará en los siguientes aspectos:

- a) el apoyo a la coordinación de las políticas y operaciones en materia de nutrición del sistema de las Naciones Unidas;
- b) el apoyo a los Miembros en la aplicación de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción de la CIN2 en el contexto de los ODS, acelerando al mismo tiempo los esfuerzos en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición;
- c) el seguimiento de la aplicación de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción de la CIN2 y la presentación de informes al respecto conjuntamente con la OMS y en estrecha colaboración con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales;
- d) el fortalecimiento del análisis de los sistemas alimentarios y la información en materia de políticas a fin de respaldar un diálogo sobre políticas basado en datos objetivos a nivel mundial, regional y nacional;
- e) el fomento de la aplicación de un conjunto de normas mínimas y un enfoque institucional para incorporar la nutrición en los programas estratégicos.

295. A continuación se indican las oportunidades de seguir integrando el aspecto nutricional en la labor de los programas estratégicos.

PE 1: Es posible mejorar la gobernanza y reforzar la coordinación de las partes interesadas en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, que son elementos básicos del PE 1, mediante la incorporación de la nutrición en las políticas, programas y planes de inversión alimentarios y agrícolas en todos los ámbitos. Se prestará mayor atención a promover un programa de sistemas alimentarios que tengan más en cuenta la nutrición. Sobre la base de las directrices mundiales actuales, se centrará la atención en promover el cambio normativo e institucional y en estimular inversiones que tengan en cuenta la nutrición en los sistemas alimentarios y entre los distintos sectores que revisten importancia para la seguridad alimentaria y la nutrición, como la agricultura, la ganadería, el sector forestal, la pesca y la acuicultura, la protección social y la educación.

PE 2: La transformación de los sistemas de producción agrícola (con inclusión de la agricultura, la ganadería, la pesca y la actividad forestal) de forma que contribuyan a la obtención de logros favorables en cuanto a la nutrición apuntará a diversificar la producción alimentaria a través de la agricultura atenta a la nutrición y, al mismo tiempo, respetar y gestionar el ambiente y promover la biodiversidad local.

PE 3: Promueve intervenciones específicamente dirigidas a los grupos nutricionalmente vulnerables (niños, mujeres en edad fértil y personas enfermas) y fomenta una alimentación saludable mediante programas de protección social que incluyen la dimensión de la nutrición. Los programas integrados de alimentación y nutrición en las escuelas pueden proporcionar un punto de entrada holístico (y una segunda oportunidad después de los primeros 1 000 días de vida de los niños) para mejorar la nutrición de los niños en edad escolar. Asimismo, estos programas ofrecen un gran potencial para estimular la producción local de los pequeños agricultores, crear un mercado preparado para estos agricultores y mejorar sus medios de vida.

PE 4: A la hora de mejorar la eficiencia de la distribución de alimentos y su disponibilidad para todos los grupos de población, los cambios en los sistemas alimentarios deberían garantizar la mejora de la calidad nutricional de las dietas y que se eviten las pérdidas alimentarias y nutricionales, así como los riesgos para la inocuidad de los alimentos. Los cambios en los sistemas alimentarios también pueden brindar oportunidades de empleo y aumentar los ingresos y permitir que los agentes de la cadena de valor sean capaces de acceder a alimentos más nutritivos.

PE 5: Prestará apoyo para integrar los objetivos en materia de nutrición y las medidas relativas a políticas nutricionales en los planes de resiliencia de los países y para ajustarlos a sus estrategias de seguridad alimentaria y nutrición. Otra posibilidad es prestar asistencia técnica en la utilización de sistemas de vigilancia de la seguridad alimentaria y la nutrición, como la escala de nutrición aguda CIF⁴⁸ (que comprende indicadores de alimentación y de nutrición), para informar a los responsables de las políticas e impulsar medidas dirigidas a hacer frente a las amenazas a la alimentación y la nutrición.

Se ha garantizado la calidad y la coherencia de la labor de la FAO en materia de cambio climático, en consonancia con la estrategia sobre este tema, por medio de su incorporación en los objetivos estratégicos y el incremento de la contribución de la Organización a las estructuras nacionales, regionales e internacionales relacionadas con el cambio climático (Logro 6.6).

296. La función de la agricultura en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos ha adquirido mayor importancia en los últimos años. La Estrategia de la FAO para el cambio climático guía las medidas de la Organización encaminadas a alcanzar tres logros que se refuerzan entre sí, a saber: a) la mejora de la capacidad de los países en materia de cambio climático mediante el suministro de competencias y conocimientos técnicos; b) una mayor integración de consideraciones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura, la actividad forestal y la pesca en el programa internacional sobre el cambio climático; y c) el fortalecimiento del nivel de coordinación y ejecución de la labor de la FAO.

297. El plan de acción de la Estrategia de la FAO para el cambio climático forma parte integrante del Marco estratégico y del PPM. En el plan de acción se establecen, para cada uno de los logros previstos en relación con el clima, las medidas que debe adoptar la FAO a través de los programas relativos a cada OE (véase la *Sección C del PPM*) y el Objetivo 6. Corresponderá a la FAO:

- a) mejorar las capacidades de los Estados Miembros mediante el suministro de competencias y conocimientos técnicos. La FAO prestará apoyo directo a la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional en los sectores alimentario y agrícola en los países a través de procesos normativos e intervenciones de desarrollo de la capacidad y técnicas, facilitando el acceso a las finanzas nacionales e internacionales relacionadas con el cambio climático, prestando asistencia para elaborar programas de inversión y apoyando a los países para que tengan más en cuenta el clima a la hora de hacer sus inversiones nacionales;

⁴⁸ Marco Integrado de Clasificación de la Seguridad Alimentaria (CIF).

- b) ayudar a los países a integrar las consideraciones relativas a la seguridad alimentaria y el sector agrícola, así como el cambio climático, en las políticas, estrategias y programas nacionales y regionales pertinentes. La FAO trabajará con los organismos de financiación pertinentes con vistas a promover que los sectores alimentario y agrícola ocupen una posición más destacada en las decisiones sobre financiación relacionadas con el cambio climático. Algunos de los principales asociados son el Fondo Verde para el Clima (GCF), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), bancos regionales de desarrollo, asociados multilaterales y bilaterales para el desarrollo y el sector privado, así como otras oportunidades innovadoras de financiación;
- c) reforzar la capacidad interna para coordinar y ejecutar la labor de la FAO sobre el cambio climático.

298. A continuación se destacan las oportunidades de abordar el cambio climático en cada programa estratégico.

PE 1: Evaluar las causas de la vulnerabilidad ante las consecuencias del cambio climático ayudará a orientar las políticas y medidas nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición, para dar cuenta de los cambios que se prevén. Fomentar la capacidad de los países de generar y utilizar datos para elaborar modelos de pronóstico relativo a la producción en vista del cambio climático reforzará la planificación para evitar el hambre y la malnutrición. Para muchos países pobres, la adaptación satisfactoria significa garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición. Esta interrelación ha de quedar representada en los planes nacionales sobre el clima. La diversificación para mejorar la nutrición también respaldará la adaptación al cambio climático y la resiliencia ante fenómenos meteorológicos extremos.

PE 2: Los sectores agrícolas son fundamentales para la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo. La promoción de sistemas de producción sostenibles e inteligentes en función del clima para los sectores agrícola, ganadero, forestal y pesquero posibilitará que los países se ocupen de la seguridad alimentaria, el cambio climático y la pobreza de forma simultánea. Mejorar la comprensión de la forma en que el cambio climático reduce la disponibilidad y la calidad de los recursos naturales también ayuda a seleccionar mejor las medidas encaminadas a conservar y gestionar esos mismos recursos, con vistas a aumentar la productividad y la producción de forma sostenible, respaldar la adaptación al cambio climático y aumentar el potencial de mitigación.

PE 3: El cambio climático afecta en medida desproporcionada a las comunidades y hogares que ya son pobres y también empuja a más personas a la pobreza. Es de vital importancia que se comprendan mejor los efectos sociales y económicos del cambio climático y se realice una planificación más adecuada en relación con ellos con vistas a reducir la migración por situaciones de dificultad, los conflictos motivados por los recursos o el aumento de la discriminación de la mujer o de determinados grupos sociales. Es preciso que se reconozca más ampliamente la función de los agricultores familiares y los pequeños agricultores en la gestión sostenible de los recursos. Las políticas climáticas deberían tener en cuenta las políticas de desarrollo rural, y estas últimas se deberían fundamentar en las cuestiones relacionadas con el clima.

PE 4: El cambio climático afectará a la evolución de la agricultura y los sistemas alimentarios, y se verá afectado por ella. Incidirá en la capacidad de algunos países de alimentar a su población urbana en crecimiento, lo que repercutirá de forma significativa en el comercio y pondrá en peligro la viabilidad de una gran variedad de cadenas de valor, también como consecuencia del aumento de la incidencia de plagas y enfermedades. Con miras a incentivar la adopción de técnicas inteligentes en función del clima en las cadenas de valor, también será necesario hacer adaptaciones en el procesamiento y la distribución de los productos agrícolas y alimentarios a fin de aumentar las oportunidades de añadir valor. Volver a diseñar las cadenas de valor y su consumo de energía con vistas a reducir la presión sobre los recursos naturales también brinda oportunidades de mitigación del cambio climático.

PE 5: La prevención de las catástrofes inducidas por el clima es notablemente más rentable que la rehabilitación y la recuperación. En un momento en que la demanda de ayuda humanitaria aumenta, pero los presupuestos son limitados, es preciso hacer un mayor esfuerzo por evaluar las causas de la vulnerabilidad y guiar a los países para que adopten prácticas de reducción de riesgos de catástrofes y de adaptación al cambio climático.

Capítulo 7: Programa de cooperación técnica

(miles de USD)			
Logro de la Organización	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
7.1	4 444	0	4 444
7.2	136 344	0	136 344
Total	140 788	0	140 788

Ámbito de trabajo

299. El Programa de cooperación técnica (PCT) se presenta como capítulo aparte en la resolución sobre las consignaciones para fines presupuestarios. Tiene dos componentes principales: la gestión del PCT y el apoyo al mismo (7.01), compartidos entre la Sede y las oficinas descentralizadas, y los proyectos del PCT (7.02), que proporcionan asistencia directa a los Estados Miembros. En consonancia con las decisiones adoptadas por la Conferencia en 2008⁴⁹, el 82 % de la consignación destinada a los proyectos del PCT se asigna a proyectos de desarrollo y se distribuye entre las distintas regiones bajo la dirección de los Representantes Regionales, el 15 % se asigna a proyectos de emergencia y el 3 % a proyectos interregionales, como se muestra en el *Anexo 6*.

300. El Consejo en su 145.º período de sesiones aprobó diversas medidas destinadas a mejorar el PCT que se han puesto en práctica, en particular, el uso de marcos de programación por países como punto de partida del establecimiento de prioridades para la asistencia prestada por el PCT en los países, en consonancia con los objetivos estratégicos; el refuerzo de la función y las responsabilidades de las oficinas descentralizadas; y una mayor simplificación y armonización de los procedimientos⁵⁰.

301. Otras medidas aprobadas por el Consejo en su 148.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2013, se aplicaron durante el bienio 2014-15⁵¹. Las medidas apuntan a armonizar mejor el uso del PCT con el Marco estratégico y perfeccionar el proceso de programación, seguimiento y ejecución del PCT a fin de que la FAO mejore su respuesta a las prioridades de los países, logre los resultados buscados y aumente su repercusión. Un resultado ha sido una aceleración considerable de la tasa de aprobación y desembolso de los proyectos del PCT, según se notifica en el Informe de síntesis del examen a mitad de período de 2016. Además, el 59 % de los proyectos del PCT en actividad en 2016 abordan la igualdad de género, con lo que se excede la meta del 30 % (norma mínima n.º 15 de la FAO).⁵²

Perspectivas para 2018-19

302. Teniendo en cuenta las mejoras logradas desde 2012, incluida la aceleración de la aprobación y ejecución de proyectos del PCT, y de conformidad con la Resolución 9/89 de la Conferencia, reforzada por la recomendación de la Conferencia en su 39.º período de sesiones, celebrada en 2015⁵³, la consignación destinada al PCT se incrementa en 2,7 millones de USD, de manera que ascienda al 14 % de la consignación presupuestaria neta.

⁴⁹ CR 1/2008 IPA and C 2008/4 paragraph 35 actions 3.22 and 3.23

⁵⁰ CL 145/REP párr. 18 y C 2015/8 PIR 2012-13 párrs. 336-354.

⁵¹ C 2017/8 (PIR 2014-15), párrs. 309-317.

⁵² PC 121/3 - FC 166/6 *Sección IV.C y Anexo 4*.

⁵³ Resolución 6/2015 de la Conferencia, párr. 5.

303. Se centrará la atención en seguir incrementando la tasa de aprobación y ejecución de proyectos del PCT a fin de atender a las prioridades de los países que contribuyen a los Objetivos Estratégicos de la FAO y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A fin de asegurar tal coherencia, la responsabilidad de la gestión de los recursos de los proyectos interregionales del PCT se asigna al DDP en colaboración con los jefes de los programas estratégicos. La responsabilidad de la formulación de los proyectos de emergencia del PCT se asigna al Director de la División de Emergencias y Rehabilitación (TCE). En el plano regional y nacional, bajo la autoridad del Representante Regional, los jefes de los programas estratégicos se encargarán de supervisar la formulación de los proyectos regionales (multinacionales) del PCT, mientras que los Representantes de la FAO seguirán teniendo a su cargo la formulación de los proyectos nacionales del PCT.

Objetivo funcional 8: Promoción

(miles de USD)			
Logro de la Organización	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
8.1	32 492	80	32 573
8.2	33 451	81	33 532
8.3	12 811	32	12 843
Total	78 754	194	78 948

Ámbito de trabajo

304. El Objetivo funcional 8 sirve de base para evaluar las funciones de promoción de la Organización. Estas funciones respaldan la consecución de los objetivos de la FAO mediante la diversificación y la ampliación de las asociaciones y las actividades de promoción, el aumento de la sensibilización de la opinión pública, el respaldo político y los recursos, y la mejora de la creación de capacidad y la gestión de los conocimientos. Las unidades operativas responsables son, respectivamente, la División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad (OPC); la Oficina de Comunicación Institucional (OCC) y la División de Movilización de Recursos (TCR).

Prioridades para 2018-19

Asociaciones, promoción y fomento de la capacidad con inclusión de la cooperación Sur-Sur

305. La División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad (OPC) se encarga de coordinar y supervisar la determinación, el fortalecimiento y la administración de las asociaciones de la FAO con actores estatales y no estatales, promover los mensajes de la Organización y velar por la concertación de iniciativas para desarrollar las capacidades de los Estados Miembros y que estas tengan efectos duraderos. La OPC vela por que los procesos de múltiples partes interesadas formen parte integrante de la labor planeada y realizada por la FAO y proporciona apoyo específico para asegurar la sensibilización y el desarrollo de la capacidad.

306. Existen nuevas disposiciones institucionales que han situado la responsabilidad relativa a los pasantes y voluntarios y a la cooperación Sur-Sur en el marco de la función relativa a las asociaciones, que se ha asignado al DDP a fin de garantizar una mayor coordinación con los programas estratégicos.

307. En virtud de estas nuevas disposiciones, las prioridades serán las siguientes:

- a) el fortalecimiento de la aplicación de las estrategias relativas a las asociaciones, en consonancia con el ODS 17, y la revitalización de la *Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible* por parte del personal de la FAO en los planos regional y nacional;
- b) un mayor uso de los enfoques de desarrollo de la capacidad en los programas estratégicos;
- c) el aprovechamiento del impulso de la cooperación Sur-Sur y triangular y la expansión del diálogo a un conjunto más amplio de proveedores de servicios técnicos y financieros del Sur, en particular países de ingresos medianos y actores no estatales.

Comunicaciones

308. La comunicación flexible, estratégica y orientada ayuda a movilizar apoyo para la consecución de las metas y objetivos estratégicos de la FAO. La comunicación institucional está coordinada por la Oficina de Comunicación Institucional (OCC) a través de una red de expertos en comunicación, en la Sede, las oficinas regionales y de enlace y otros lugares en todo el mundo. La FAO ha realizado grandes progresos para llegar a nuevos tipos de público a través del establecimiento de un mayor número de nuevas asociaciones con los medios de comunicación, un mayor uso de las redes sociales y las redes regionales de comunicación, un sitio web consolidado y simplificado, un

depósito de documentos de la Organización renovado y el incremento del número de publicaciones producidas.

309. La comunicación institucional se centrará en los siguientes aspectos:

- a) aumentar aún más la visibilidad de la FAO como centro de excelencia por medio de los canales de difusión de la información existentes así como de actos especiales, campañas de promoción, comunicaciones de comercialización social y otros actos institucionales;
- b) respaldar las necesidades de comunicación de la Organización, haciendo especial hincapié en los resultados a escala nacional, a fin de destacar la labor que está realizando la FAO para ayudar a los Miembros a cumplir los objetivos estratégicos y las metas establecidas en la Agenda 2030;
- c) potenciar la difusión de los conocimientos especializados y la experiencia de la FAO a través del refuerzo del sitio web como principal canal de comunicación, el aumento del uso de las redes sociales y la cobertura en las mismas, la mejora de los servicios de comunicación destinados a los Representantes Permanentes, así como el aumento de la calidad de publicaciones de la FAO y el seguimiento en lo relativo a su producción;
- d) reforzar la colaboración con los asociados en esferas relacionadas con los medios de comunicación, las redes sociales y las publicaciones;
- e) mejorar aún más las comunicaciones internas y adoptar medidas innovadoras para incrementar la difusión y diversificación de los mensajes y la señalética en la Sede.

Mobilización de recursos

310. La División Mobilización de Recursos (TCR) tiene como objetivo incrementar y diversificar la base de recursos y asegurar que todos los recursos movilizados respalden el Marco estratégico, lo que se mide por el valor de las contribuciones voluntarias movilizadas. Se hará especial hincapié en:

- a) la movilización de recursos en países donde la cartera actual de la FAO se encuentra por debajo de las posibilidades;
- b) la promoción y las negociaciones sobre prioridades de desarrollo conjuntas y la vinculación de la labor de la FAO con los ODS como marco común para la acción;
- c) el refuerzo de la capacidad institucional para la movilización de recursos y la gestión de proyectos, especialmente a nivel nacional.

Objetivo funcional 9: Tecnología de la información

(miles de USD)			
Logro de la Organización	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
9.1	36 244	0	36 244
Total	36 244	0	36 244

Ámbito de trabajo

311. El Objetivo funcional 9 abarca la provisión de soluciones y servicios informáticos oportunos, eficaces, rentables y orientados al usuario en apoyo de las necesidades institucionales de la FAO. Para su medición se utilizan dos indicadores clave del rendimiento. La unidad operativa responsable es la División de Informática (CIO), que tiene autoridad sobre todas las actividades de tecnología de la información (TI) de la Organización a nivel mundial.

312. En el bienio 2016-17, se realizó una labor significativa para mejorar la prestación de servicios, en particular, mediante la garantía de sistemas de información eficientes, eficaces y seguros, el fortalecimiento de las políticas y normas de TI de la FAO y la aplicación de las mismas, la reformulación y simplificación de los procesos de TI para garantizar la claridad y la coherencia del trabajo, y la introducción de nuevos productos como el panel de control operativo y el tablero de información sobre resultados. Por tanto, se han diseñado resultados previstos para el futuro basados en estos avances.

313. El logro previsto para 2018-2021 consiste en que la TI en la FAO proporcione valor a través de la mejora de la utilidad de los activos digitales a fin ofrecer en todas las ubicaciones geográficas soluciones innovadoras, tecnologías transformadoras y asociaciones externas oportunas, de calidad, eficaces y rentables, todas ellas sustentadas en las políticas y normas de TI institucionales. Esto se conseguirá mediante tres realizaciones: i) productos y servicios eficaces y oportunos y apoyo al funcionamiento; ii) desarrollo de activos digitales y garantía de la seguridad y disponibilidad de los mismos; y iii) control para garantizar que la TI en la FAO avance de una manera cohesionada de conformidad con las políticas y normas de la Organización.

Prioridades para 2018-19

314. Las prioridades para el bienio 2018-19 son:

- a) elaborar y adoptar una estrategia digital de la FAO;
- b) mejorar la eficiencia de los procesos de trabajo que utilizan soluciones de TI rentables y fiables, incluida la modernización de las plataformas de TI en las oficinas descentralizadas;
- c) crear y poner en marcha una plataforma digital que facilite el acceso a la información en la FAO a nivel mundial.

Objetivo funcional 10: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO

(miles de USD)			
Logro de la Organización	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
10.1	20 954	451	21 405
10.2	15 566	135	15 701
10.3	34 404	592	34 996
Total	70 923	1 179	72 102

Ámbito de trabajo

315. El Objetivo funcional 10 abarca las funciones de gobernanza, supervisión y dirección de la Organización. Las unidades operativas responsables son la CPA, la Oficina de Evaluación (OED), la Oficina del Inspector General (OIG), la Oficina del Director General (ODG), la Oficina Jurídica y de Ética (LEG), la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP) y la Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas (OSD).

316. Estas funciones tienen como objetivo la dirección eficaz de la Organización a través de la gestión y supervisión estratégicas, así como el incremento del compromiso político y la colaboración con los Estados Miembros. Ello implica establecer los mecanismos y procesos institucionales de evaluación y adoptar medidas con respecto a los resultados programáticos y a la salud subyacente de la Organización, así como respaldar la gobernanza eficaz garantizando el cumplimiento de los Textos Fundamentales y las políticas aprobadas por los órganos rectores. Una de las principales prioridades para 2018-2021 consiste en acelerar la aplicación del Marco estratégico revisado teniendo en cuenta los principales avances en materia de políticas a nivel mundial.

*Prioridades para 2018-19*Gobernanza de la FAO

317. La CPA centrará sus esfuerzos en prestar servicios a los órganos rectores y estatutarios de forma eficaz, aplicar sus decisiones de manera flexible y transparente, producir documentos de alta calidad que se traduzcan en normas precisas de forma oportuna, y prestar servicios de interpretación precisos y fiables. En particular, la División deberá:

- a) reconfigurar el modelo operativo de la impresión de documentos mediante una mayor subcontratación, como respuesta al uso cada vez mayor de los medios electrónicos y las reuniones con una “utilización eficiente del papel”;
- b) evaluar y poner a prueba las normas relativas a la documentación de las Naciones Unidas a fin de garantizar una mayor interoperabilidad del contenido normativo deliberado por los órganos rectores y estatutarios de la FAO y una mayor rendición de cuentas al respecto. Esto facilitará un mayor uso de los datos de la FAO, aumentando así la transparencia de los procesos de tratamiento de datos y permitiendo flujos de trabajo institucionales más eficientes.

Supervisión

318. La Oficina de Evaluación realiza evaluaciones detalladas y objetivas de la labor de la Organización para todas las fuentes de financiación. Se introducen dos nuevos indicadores clave del rendimiento destinados a medir la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones estratégicas y la cobertura de las evaluaciones nacionales. La labor se reorientará para cumplir las recomendaciones formuladas en la evaluación independiente de la función de evaluación de la FAO

(2016), así como las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, haciendo especial hincapié en:

- a) sistematizar las metodologías de evaluación que atañen a la contribución de la FAO a nivel nacional;
- b) mejorar el apoyo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante la evaluación del desarrollo de la capacidad en favor de la eficacia de los programas y políticas a los que contribuye la FAO.

319. La Oficina del Inspector General (OIG) proporciona asesoramiento y evaluaciones sobre la adecuación y la eficacia de los procesos de control interno, gestión de riesgos y gobernanza, para cuya medición se emplea un nuevo indicador clave del rendimiento relativo a la cobertura de auditoría proporcionada. La OIG prestará especial atención a:

- a) la plena aplicación de la gestión del riesgo institucional y el registro de riesgos institucionales, a fin de garantizar una mayor armonización entre el Plan de auditoría basado en los riesgos de la OIG y las prioridades de gestión;
- b) la aplicación del Marco de control interno de la FAO, en particular la elaboración en 2018 de una primera declaración de control interno adjunta a los Estados financieros de 2017, lo cual permitirá a la OIG asegurar de manera más exhaustiva la eficacia del sistema de control interno de la FAO;
- c) una nueva mejora del sistema normativo de la FAO para combatir el fraude.

Dirección

320. La dirección engloba las funciones desempeñadas por la dirección ejecutiva de la Organización, en particular la Oficina del Director General, así como las oficinas del Asesor Jurídico, la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos y la OSD.

321. La Oficina Jurídica y de Ética desempeña su mandato en respuesta a las peticiones de los Miembros, el Director General y las distintas oficinas de la Organización. Su objetivo consiste en proporcionar asesoramiento jurídico fiable y oportuno para respaldar las medidas adoptadas por la Organización y la ejecución de su programa de trabajo. Evalúa asuntos teniendo en cuenta el contexto de las políticas, estrategias, normas y procedimientos aprobados y establecidos por los órganos rectores y formula recomendaciones para garantizar el cumplimiento de los mismos desde una perspectiva jurídica. Se presta asesoramiento jurídico pertinente, preciso y oportuno a los órganos rectores y estatutarios y a los Miembros con vistas a facilitar la toma de decisiones fundamentada y el logro de los resultados esperados.

322. La Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos seguirá centrando sus esfuerzos en los avances relacionados con la planificación del trabajo, la presupuestación y el seguimiento institucionales basados en los resultados, cuantificados por la proporción de realizaciones logradas; la integración de los sistemas de datos conexos; políticas y directrices para la elaboración y el seguimiento de marcos de programación por países; y la preparación de los principales documentos de planificación y presentación de informes para su consideración por los órganos rectores.

323. La OSD tiene como objetivo mejorar la capacidad de las oficinas descentralizadas para hacer un uso eficaz de los recursos que se les han asignado. Esta oficina centrará sus esfuerzos en: i) elaborar una hoja de ruta para actualizar la cobertura de las oficinas en los países en consonancia con la orientación recibida de los órganos rectores de la FAO; ii) facilitar el establecimiento y la puesta en marcha de las nuevas oficinas subregionales para el África occidental y para los países del Mánshreq, mediante la movilización del apoyo logístico, financiero y administrativo necesario de los países interesados; iii) renegociar acuerdos con los países anfitriones a fin de mejorar el pago de la contribución gubernamental de contraparte en efectivo y el del fondo fiduciario para las Oficinas de asociación y enlace; y iv) llevar a cabo una consulta amplia con los gobiernos y mantener comunicaciones periódicas para garantizar la adopción institucional de las propuestas de cobertura de los países.

Objetivo funcional 11: Administración eficiente y eficaz

(miles de USD)			
Logro de la Organización	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
11.1	7 683	1 252	8 935
11.2	1 616	593	2 209
11.3	56 009	7 524	63 533
Total	65.308	9.369	74.677

Ámbito de trabajo

324. El Objetivo funcional 11 proporciona la base para medir la gestión y administración eficaz y eficiente de los recursos humanos, financieros y de otra índole y otros activos físicos mediante un conjunto revisado de seis indicadores clave del rendimiento con metas bienales que se basan en los logros conseguidos. En particular, la medición de la administración eficiente y eficaz incluye un nuevo indicador para medir la responsabilidad ambiental institucional. Las unidades responsables son el CS y la Oficina de Recursos Humanos.

Prioridades para 2018-19

325. La gestión de recursos humanos se centrará en dos prioridades para cuya medición se utiliza un conjunto actualizado de indicadores clave del rendimiento:

- a) sustentar la contratación, el nombramiento y la promoción de empleados del más alto calibre, y llevar a cabo una planificación del personal para mejorar la armonización de la gestión de recursos humanos con las necesidades estratégicas y programáticas de la Organización, incluso a través de la movilidad, aumentando al mismo tiempo la proporción de mujeres entre el personal (especialmente en los puestos de grado elevado) y mejorando la representación geográfica;
- b) tratar de aumentar la eficiencia y reducir los costos operacionales mediante la agilización continuada de los procesos y procedimientos relativos a los recursos humanos, la simplificación de las normas, la introducción de procedimientos operativos normalizados, y el incremento del uso de la tecnología y la automatización.

326. La gestión de los recursos financieros se centrará en la supervisión, el seguimiento y el control interno de los procesos operativos a fin de garantizar el cumplimiento del Reglamento Financiero, las normas y los procedimientos, especialmente en las oficinas descentralizadas. Esto se complementará con iniciativas específicas de desarrollo de la capacidad en las que se determinarán las deficiencias mediante la supervisión y el seguimiento. Para medir la gestión eficaz y eficiente de los recursos financieros se empleará el dictamen sin reservas del Auditor Externo sobre los estados financieros anuales, en particular sobre la declaración de control interno.

327. La gestión de los servicios de compras garantiza la adquisición de bienes, obras y servicios de una manera estratégica, ética, transparente y motivada por la prestación de servicios que representa el mejor uso posible de los recursos. Con un porcentaje cada vez mayor de adquisiciones realizadas directamente por las oficinas descentralizadas, los esfuerzos se centrarán en el apoyo a la red de oficinas descentralizadas, en particular:

- a) mejorar la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas a través de medidas de compras conjuntas;
- b) aumentar el nivel de delegación de autoridad para las compras de las oficinas exteriores, dotando así a las oficinas descentralizadas de mayores medios para satisfacer sus necesidades

de compras locales al tiempo que se gestionan los riesgos mediante la capacitación, el asesoramiento y el seguimiento;

- c) simplificar los procesos de compra para las oficinas descentralizadas y preparar una estructura de personal y de apoyo que tenga la flexibilidad de adaptarse a las necesidades cambiantes de la Organización y al entorno de financiación para el desarrollo, incluida la creación de un grupo de expertos en compras que estén listos para ser enviados a los países afectados por emergencias.

Capítulo 13: Gastos de capital

(miles de USD)			
Logro de la Organización	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
13.1	16 892	0	16 892
Total	16 892	0	16 892

Ámbito de trabajo

328. Mediante la Resolución 10/2003, la Conferencia dispuso la creación del Servicio de gastos de capital como uno de los capítulos del PTP. Este Servicio sirve para definir y autorizar gastos en activos tangibles e intangibles cuya vida útil supera el ejercicio económico de dos años de la FAO y que generalmente requieren un nivel de recursos que no puede financiarse con la consignación correspondiente a un solo bienio. El artículo 6.11 del Reglamento Financiero autoriza la transferencia de cualquier saldo de la Cuenta de gastos de capital para su uso en el ejercicio financiero siguiente.

329. Las inversiones de capital de la FAO arrojan beneficios derivados de una mayor capacidad y eficiencia de las infraestructuras y el entorno operativo para satisfacer las necesidades de la Organización y la consecución de los objetivos estratégicos. En este sentido, en el marco de este mecanismo de financiación se realizan las inversiones necesarias para mantener y mejorar los productos y servicios de la FAO en relación con: a) plataformas para la información y los datos técnicos; b) sistemas operativos y administrativos; c) infraestructura y servicios. La Junta de administración de gastos de capital, que está presidida por el DDO, evalúa la calidad de la inversión y sigue de cerca la ejecución de los proyectos de gastos de capital en lo relativo a su importancia para la Organización, la cuantificación de los beneficios y los costos, los plazos y los riesgos.

Prioridades para 2018-19

330. El trabajo se centrará en cinco esferas de inversión principales:

- inversiones en la *infraestructura básica de las TIC*, que abarca la provisión de servidores, almacenamiento y redes de comunicación para garantizar la existencia de una infraestructura de TIC eficaz y eficiente que cumpla las mejores prácticas habituales del sector y respalde las necesidades operativas de la Organización;
- inversiones en *sistemas administrativos de la Organización* para garantizar que los sistemas de planificación institucional de los recursos (ERP) continúan atendiendo las dinámicas necesidades operativas y operacionales de la Sede y las oficinas descentralizadas;
- inversiones en *aplicaciones técnicas de la Organización* para mejorar la gestión de la información y los datos técnicos;
- inversiones en *sistemas de información sobre gestión* para atender las necesidades de presentación de informes y de análisis de datos de las actividades y apoyar la adopción de decisiones a nivel directivo;
- inversiones en *creación de infraestructura e instalaciones* para garantizar el cumplimiento de los reglamentos de sanidad y seguridad y reducir los costos de funcionamiento y mantenimiento.

Capítulo 14: Gastos de seguridad

(miles de USD)			
Logro de la Organización	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
14.1	8 705	181	8 886
14.2	13 716	0	13 716
Total	22 421	181	22 602

Ámbito de trabajo

331. El capítulo Gastos de seguridad cubre los gastos de personal y de otro tipo directamente relacionados con la seguridad y la protección del personal y los activos de la Sede y sobre el terreno, según lo establecido en la Resolución 5/2005 de la Conferencia. El objetivo es que los empleados de la FAO puedan desempeñar sus funciones en condiciones de seguridad en todos los lugares donde opera la Organización. La unidad operativa responsable es el Servicio de Seguridad (DDOS), que rinde cuentas ante el DDO.

332. La función de seguridad en la Sede tiene por objeto garantizar un entorno de funcionamiento seguro para la realización de los programas de la Sede, y proporciona apoyo al desempeño de la función de oficial designado para las cuestiones de seguridad en Italia, atribuida al Director General. Sus actividades incluyen realizar tareas de coordinación y enlace con el gobierno anfitrión y el Departamento de Seguridad (DS) de las Naciones Unidas, establecer sistemas de gestión de la seguridad y un entorno favorable, y asegurar la protección y seguridad del personal en los locales de la Sede de la FAO. Entre las actividades figuran las medidas de seguridad contra incendios, algunas medidas infraestructurales y cuestiones relacionadas con la salud ocupacional, sobre la base de las medidas adoptadas en los últimos años para crear un entorno de trabajo más seguro y saludable para el personal de la Sede.

333. La función de seguridad sobre el terreno permite la ejecución eficaz y eficiente de los programas de la FAO, al tiempo que se vela por la seguridad, la protección y el bienestar del personal mediante la aportación de conocimientos y asesoramiento técnicos, en consonancia con las políticas de la FAO y el marco del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, basado en el concepto de que “no puede haber programas sin seguridad”. Para alcanzar este objetivo, el DDOS supervisa y evalúa el entorno de seguridad imperante desde el punto de vista de las operaciones nacionales de la FAO y toma las medidas correctivas necesarias para incrementar la seguridad y la protección del personal y las misiones de la FAO, en estrecha colaboración con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas.

334. Los progresos en la elaboración del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional de la Organización se rigen por los trabajos del Comité Consultivo sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo, que agrupa las principales unidades responsables de la seguridad y la salud en la Sede y en las representaciones sobre el terreno.

Prioridades para 2018-19

Seguridad en la Sede

335. Las prioridades respecto de la seguridad en la Sede seguirán centrándose en llevar a cabo evaluaciones de amenazas con las autoridades locales y mejorar la capacidad interna de prevención y respuesta en caso de emergencia al asegurar un nivel de capacitación del personal de seguridad conforme con las normas locales y de las Naciones Unidas. También se otorgará prioridad a garantizar que todo el personal de la Sede complete la capacitación básica de seguridad obligatoria.

Seguridad sobre el terreno

336. Las prioridades relativas a la seguridad sobre el terreno se centrarán en el apoyo continuado a las oficinas descentralizadas mediante prácticas de anticipación, prevención, protección y respuesta, de forma que se mitiguen los riesgos derivados de los conflictos armados, el terrorismo, la delincuencia, los trastornos sociales y las catástrofes naturales. El DDOS continuará proporcionando conocimientos técnicos especializados, capacitación sobre seguridad, financiación para equipos de seguridad, asesoramiento y apoyo operacional a las oficinas descentralizadas. El cumplimiento pleno de las normas y medidas mínimas de seguridad operacional constituye una prioridad. Los destinos de riesgo alto, incluidas dos oficinas regionales, tienen asignados también profesionales de seguridad y asesores en la materia que están de guardia en todo momento para responder a incidentes y brindar el asesoramiento necesario.

Imprevistos

(miles de USD)			
Logro de la Organización	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
12.1	600	600	600
Total	600	600	600

337. La consignación para imprevistos sigue invariada desde el PTP de 1980-81.

Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos

338. El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció el 1 de enero de 1972.

339. De acuerdo con la práctica seguida desde 1972-73, el presupuesto para 2018-19 se presenta en cifras brutas, con la adición al presupuesto total efectivo de trabajo de una consignación para contribuciones del personal.

340. Esta consignación no tendrá efecto alguno sobre las cuotas pagaderas por los Miembros que no gravan con impuestos los emolumentos de los funcionarios de la FAO; la parte que les corresponde en concepto de contribuciones del personal se reembolsa deduciéndola por entero de las cuotas pagaderas por esos Miembros.

341. Los Miembros que gravan con impuestos los emolumentos de los funcionarios de la FAO verán reducida la parte que les corresponde de la consignación para contribuciones del personal en la cuantía que se considere necesaria para atender las peticiones de reembolso del personal de la Organización que haya pagado tales impuestos.

342. La suma de 87,45 millones de USD asignada para 2018-19 representa la diferencia entre el costo de los sueldos brutos y los sueldos netos, basándose, en lo que respecta a las categorías profesional y superiores, en las escalas de sueldos de las Naciones Unidas al 1 de enero de 2017.



343. Cuando la Conferencia haya decidido la escala de cuotas que regirá para 2018-19 se indicará la aplicación de los créditos resultantes del Plan de Contribuciones del Personal frente a las cuotas de los Miembros.

Anexo 2: Marco de resultados - Objetivos estratégicos y funcionales

344. En el *Anexo 2* se presenta el marco de resultados correspondiente a cada uno de los capítulos presupuestarios (cinco objetivos estratégicos, el Objetivo 6, cuatro objetivos funcionales y cuatro capítulos especiales).





345. Para cada objetivo estratégico, el marco de resultados incluye los correspondientes indicadores de los SDG y metas que permiten cuantificar la consecución del objetivo, así como los logros (con sus indicadores) y las realizaciones (con sus indicadores y metas) que se necesitan para alcanzar los distintos objetivos. En 2017 proseguirá la formulación de las realizaciones con el propósito de elaborar indicadores y metas vinculados a los marcos de programación por países. La incorporación de indicadores y metas de los SDG y los ajustes a los marcos de resultados han afinado la orientación de los OE y mejorado la calidad de la cadena de resultados relativa a los logros y realizaciones, según se explica en la *Sección D del PPM*. En el *Anexo 11* se ofrece una comparación del marco de resultados propuesto para 2018-21 con el marco de resultados para 2014-17 en vigor.

346. En el caso del Objetivo 6, los objetivos funcionales y los capítulos especiales, los resultados se definen como mejoras en la ejecución que se cuantifican y notifican mediante indicadores clave del rendimiento y de las metas correspondientes y se alcanzan a través de las realizaciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE, LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MALNUTRICIÓN			
	Metas		Metas
	Indicadores		Indicadores
	<ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, garantizar que todas las personas puedan acceder a alimentos inocuos y nutritivos (2.1) - De aquí a 2030, erradicar todas las formas de malnutrición (2.2) 		<ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura mediante la prevención y el tratamiento (3.4)
	<ul style="list-style-type: none"> - Prevalencia de la subalimentación (2.1.1) - Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave de acuerdo con la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES) (2.1.2) - Prevalencia del retraso del crecimiento entre los niños menores de cinco años (ODS 2.2.1) - Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de cinco años, según el tipo (emaciación o exceso de peso) (2.2.2) 		<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de mortalidad atribuida a cardiopatías coronarias, cáncer, diabetes o enfermedad crónica respiratoria (3.4.1)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE, LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MALNUTRICIÓN	
LOGRO 1.1: Los países expresaron explícitamente su compromiso político de erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para 2030	1.1.A: Número de países en los que se han adoptado políticas, estrategias y programas de inversión sectoriales y/o intersectoriales de amplio alcance, que están respaldados por un marco jurídico, destinados a erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030
REALIZACIÓN 1.1.1: Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para elaborar marcos de políticas y planes de inversión y programas sectoriales e intersectoriales destinados a erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas de aquí a 2030	
REALIZACIÓN 1.1.2: Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para elaborar e implantar marcos jurídicos y de rendición de cuentas con el fin de permitir el disfrute del derecho a una alimentación adecuada	
LOGRO 1.2: Los países implementaron mecanismos inclusivos de gobernanza y coordinación para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030	1.2.A: Número de países en los que se han establecido mecanismos inclusivos de gobernanza, coordinación y rendición de cuentas
REALIZACIÓN 1.2.1: Mejora de la capacidad de gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición de los gobiernos y de las partes interesadas	
LOGRO 1.3: Los países adoptaron decisiones basadas en hechos comprobados para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030	1.3.A: Número de países en los que se usan datos comprobados derivados de un análisis intersectorial exhaustivo para influenciar las decisiones de políticas y programación con miras a una respuesta que erradique el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición
REALIZACIÓN 1.3.1: Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para analizar la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición, así como la contribución de los sectores y las partes interesadas a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas de aquí a 2030	
REALIZACIÓN 1.3.2: Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para seguir y evaluar políticas, programas y legislación pertinentes para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030.	
LOGRO 1.4: Los países aplicaron políticas, estrategias y programas de inversión eficaces para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y	1.4.A: Número de países que aplican con eficacia sus políticas, estrategias y programas de inversión, cuantificado en función de la adecuación del <i>gasto público en agricultura (ODS 2.A.1)</i> y de los recursos humanos gubernamentales

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	
CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE, LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MALNUTRICIÓN	
todas las formas de malnutrición de aquí a 2030	
REALIZACIÓN 1.4.1: Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para asignar y utilizar recursos financieros con miras a erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030	
REALIZACIÓN 1.4.2: Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para el desarrollo organizativo y de los recursos humanos en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición	





OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	
LOGRAR QUE LA AGRICULTURA, LA ACTIVIDAD FORESTAL Y LA PESCA SEAN MÁS PRODUCTIVAS Y SOSTENIBLES	
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala mediante un acceso seguro a las tierras (2.3) - De aquí a 2030, garantizar sistemas sostenibles de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que incrementen la productividad y la producción (2.4) - De aquí a 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados (2.5) <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Volumen de la producción por unidad de mano de obra en función del tamaño de las empresas agrícolas, ganaderas o forestales (2.3.1) - Proporción de superficie agrícola en régimen de agricultura productiva y sostenible (2.4.1) - Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo (2.5.1) - Porcentaje de razas locales clasificadas como en situación de riesgo, fuera de riesgo o en situación de riesgo desconocida o en riesgo de extinción (2.5.2)
 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce (15.1) - De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras (15.3) - De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos (15.4) <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Superficie de bosques como porcentaje de la superficie terrestre total (15.1.1) - Proporción de lugares importantes por su diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de zonas protegidas, por tipo de ecosistema (15.1.2) - Proporción de tierras degradadas respecto de la superficie terrestre total (15.3.1) - Índice de la cobertura verde de las montañas (15.4.2)
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos y reducir el número de personas que sufren falta de agua (6.4) <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Variación de la eficacia en el uso del agua a lo largo del tiempo (6.4.1) - Nivel de estrés hídrico: proporción de la extracción de agua dulce respecto a los recursos de agua dulce disponibles (6.4.2)
 <p>14 VIDA SUBMARINA</p>	<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva a fin de restablecer las poblaciones de peces (14.4) - De aquí a 2020, conservar al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas (14.5) <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles (14.4.1) - Cobertura de zonas protegidas en relación con las áreas marinas (14.5.1)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	
LOGRAR QUE LA AGRICULTURA, LA ACTIVIDAD FORESTAL Y LA PESCA SEAN MÁS PRODUCTIVAS Y SOSTENIBLES	
LOGRO 2.1: Los países adoptaron prácticas para aumentar la productividad de forma sostenible , combatiendo al mismo tiempo el cambio climático y el deterioro ambiental en la agricultura, la actividad forestal y la pesca	<p>2.1.A: Número de países en los que los productores han adoptado prácticas para aumentar la productividad agrícola de forma sostenible</p> <p>2.1.B: Número de países que han presentado informes al COFI sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable</p> <p>2.1.C: Número de países que han notificado progresos en pos de la gestión forestal sostenible (ODS 15.2.1)</p>
REALIZACIÓN 2.1.1: Experimentación, ensayo o aumento de la escala, por parte de los productores, de prácticas y tecnologías innovadoras para incrementar de forma sostenible la productividad y hacer frente al cambio climático y el deterioro ambiental	
REALIZACIÓN 2.1.2: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones para promover la adopción de prácticas más integradas e intersectoriales que aumenten de forma sostenible la productividad y la producción y combatan el cambio climático y el deterioro ambiental	
LOGRO 2.2: Los países elaboraron o mejoraron políticas y mecanismos de gobernanza para abordar la producción sostenible, el cambio climático y el deterioro ambiental en la agricultura, la actividad forestal y la pesca	2.2.A: Número de países que cuentan con políticas y programas de inversión conexos que fomentan la sostenibilidad en los ámbitos de la agricultura, la pesca y la actividad forestal, que abordan explícitamente la productividad y los ingresos, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, así como la conservación ambiental, y que promueven la coordinación intersectorial
REALIZACIÓN 2.2.1: Formulación de políticas, estrategias y programas de inversión que respalden la sostenibilidad de la agricultura, la actividad forestal y la pesca y aborden el cambio climático y la degradación ambiental	
REALIZACIÓN 2.2.2: Mejora de la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para facilitar el diálogo sobre políticas intersectoriales con miras a elaborar estrategias y programas más integrados en materia de agricultura, actividad forestal y pesca sostenibles y hacer frente al cambio climático y la degradación ambiental	
LOGRO 2.3: Los países mejoraron la aplicación de políticas e instrumentos internacionales en favor de una agricultura, una actividad forestal y una pesca sostenibles	<p>2.3.A: Número de países que han publicado informes nacionales que abarcan los indicadores de los ODS pertinentes para el OE 2 sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, abordando la agricultura, la actividad forestal y la pesca sostenibles</p> <p>2.3.B: Número de países que han notificado el establecimiento o puesta en práctica de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad de adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y de promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como planes nacionales de adaptación, contribuciones determinadas a nivel nacional, comunicaciones nacionales, informes bienales de actualización, etc.) (ODS 13.2.1)</p> <p>2.3.C: Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (ODS 14.6.1)</p> <p>2.3.D: Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas (ODS 15.A.1)</p>
REALIZACIÓN 2.3.1: Prestación de apoyo para garantizar la integración efectiva de la agricultura, la actividad forestal y la pesca en los mecanismos de gobernanza internacionales, especialmente en relación con la Agenda 2030, el cambio climático, la diversidad biológica y la desertificación, así como los programas e instrumentos relativos al medio ambiente bajo la responsabilidad de la FAO	
REALIZACIÓN 2.3.2: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones para implementar políticas e instrumentos internacionales que fomenten la producción sostenible y hagan frente al cambio climático y la degradación ambiental	
LOGRO 2.4: Los países adoptaron decisiones basadas en hechos comprobados en favor de la sostenibilidad de la agricultura, la pesca y la actividad forestal, al tiempo que hicieron frente al cambio climático y la degradación ambiental	2.4.A: Número de países por nivel de disponibilidad, accesibilidad, calidad y uso de datos sectoriales e intersectoriales y productos e instrumentos analíticos que se utilizan en los procesos de adopción de decisiones relacionados con la agricultura, la actividad forestal y la pesca

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2
LOGRAR QUE LA AGRICULTURA, LA ACTIVIDAD FORESTAL Y LA PESCA SEAN
MÁS PRODUCTIVAS Y SOSTENIBLES

REALIZACIÓN 2.4.1: Elaboración de productos estratégicos del conocimiento para abordar cuestiones regionales o mundiales que incluyan información sobre la producción sostenible, el cambio climático y la degradación ambiental

REALIZACIÓN 2.4.2: Se fortalece la capacidad de las instituciones para recopilar y analizar datos, así como presentar informes al respecto, con miras a la adopción de decisiones sobre producción sostenible, cambio climático y degradación ambiental, incluidos los ODS pertinentes




OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 REDUCIR LA POBREZA RURAL	
	<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, erradicar para todas las personas la pobreza extrema (1.1) - De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños que viven en la pobreza (1.2) - De aquí a 2030, garantizar que todas las personas tengan los mismos derechos (1.4) - De aquí a 2030, crear resiliencia en la población pobre y reducir su vulnerabilidad (1.5) <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1.1.1) - Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza (1.2.1) - Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos (1.4.1) - Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra (1.4.2) - Pérdidas económicas causadas directamente por desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial (1.5.2)
	<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala (2.3) <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena (2.3.2)
	<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación (8.6) - Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y eliminar el trabajo infantil (8.7) <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación (8.6.1) - Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad (8.7.1)
	<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, lograr progresivamente que los ingresos del 40 % más pobre de la población crezcan a una tasa superior a la media nacional y mantener ese logro (10.1) <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40 % más pobre de la población y entre la población total (10.1.1)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 REDUCIR LA POBREZA RURAL	
<p>LOGRO 3.1: Empoderamiento de la población rural pobre y de sus organizaciones a fin de que puedan acceder a recursos productivos, servicios y mercados</p>	<p>3.1.A: Número de estrategias de países —como políticas, directrices, reglamentos y herramientas y programas— cuyo objetivo es empoderar a la población rural pobre y eliminar los obstáculos a los que se enfrentan los hombres y las mujeres pobres para acceder a recursos productivos, servicios, tecnologías y mercados</p> <p>3.1.B: Número de países en los que las organizaciones rurales, las instituciones gubernamentales y otras partes interesadas competentes han aumentado sus capacidades para empoderar a la población rural pobre y mejorar el acceso equitativo de los hombres y las mujeres pobres a recursos productivos, servicios, tecnologías y mercados</p> <p>3.1.C: 3.1.C: Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala (ODS 14.B.1)</p> <p>3.1.D: a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre los terrenos agrícolas, por sexo; b) proporción de mujeres entre los propietarios o titulares de derechos sobre terrenos agrícolas, por tipo de tenencia (ODS 5.A.1)</p> <p>3.1.E: Proporción de países en que el marco jurídico (también el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer respecto de la propiedad o control de la tierra (ODS 5.A.2)</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 REDUCIR LA POBREZA RURAL	
REALIZACIÓN 3.1.1: Se fortalecen las organizaciones e instituciones rurales y se facilita la acción colectiva de la población rural pobre	
REALIZACIÓN 3.1.2: Estrategias, políticas, directrices y programas destinados a mejorar el acceso de la población rural pobre a —y su control sobre— un conjunto de servicios, finanzas, conocimientos, tecnologías, mercados y recursos naturales, en particular en el contexto del cambio climático	
REALIZACIÓN 3.1.3: Se ha prestado apoyo en materia de políticas, fomento de la capacidad y generación de conocimientos para acelerar la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer rural	
LOGRO 3.2: Los países mejoraron el acceso de la población rural pobre a oportunidades de empleo productivo y trabajo digno , especialmente entre los jóvenes y las mujeres	3.2.A: Número de países en los que han mejorado las instituciones y las estrategias —con inclusión de políticas, directrices, reglamentos y herramientas y programas— con el objetivo de generar empleo rural decente, en particular para las mujeres y los jóvenes
REALIZACIÓN 3.2.1: Apoyo en materia de políticas y desarrollo de la capacidad en relación con la formulación y la aplicación de estrategias, políticas, directrices y programas destinados a mejorar las oportunidades de empleo rural decente, el emprendimiento y la formación profesional, en especial para los jóvenes y las mujeres	
REALIZACIÓN 3.2.2: Apoyo en materia de políticas y desarrollo de la capacidad con miras a fortalecer la aplicación de las normas de trabajo internacionales en las zonas rurales, a efectos de mejorar la calidad y la seguridad de los puestos de trabajo, en especial en lo que respecta al trabajo infantil y el trabajo forzoso	
LOGRO 3.3: Los países mejoraron el acceso de la población rural pobre a los sistemas de protección social	<p>3.3.A: Número de países en los que se han mejorado los sistemas de protección social que vinculan la protección social con la reducción de la pobreza rural, la seguridad alimentaria y la nutrición y la gestión sostenible de los recursos naturales</p> <p>3.3.B: Proporción de la población cubierta por sistemas/pisos de protección social (ODS 1.3.1)</p> <p>3.3.C: Proporción del gasto total del gobierno en servicios esenciales (educación, salud y protección social) (ODS 1.A.2)</p> <p>3.3.D: Proporción del gasto total del gobierno en programas de empleo y protección social respecto de los presupuestos nacionales y el PIB (ODS 8.B.1)</p>
REALIZACIÓN 3.3.1: Se ha proporcionado apoyo en materia de políticas, generación de conocimientos y fomento de la capacidad, y se han incrementado las actividades de promoción, con el propósito de ampliar la cobertura de la protección social para que llegue a la población rural pobre, en especial en contextos frágiles y humanitarios	
REALIZACIÓN 3.3.2: Se ha proporcionado apoyo en materia de políticas, generación de conocimientos y fomento de la capacidad, y se han incrementado las actividades de promoción, con el propósito de aumentar las sinergias entre la protección social, la nutrición, la agricultura y la gestión de los recursos naturales, en especial ante el cambio climático	
LOGRO 3.4: <i>Los países fortalecieron la capacidad para diseñar, aplicar y evaluar políticas, estrategias y programas multisectoriales equitativos en cuanto al género a fin de contribuir a la consecución del ODS 1</i>	<p>3.4.A: Número de países en que se ha fortalecido la capacidad de poner en práctica políticas, estrategias y programas de desarrollo multisectoriales integrales destinados a reducir la pobreza rural</p> <p>3.4.B: Proporción de recursos asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza (ODS 1.A.1)</p>
REALIZACIÓN 3.4.1: Se han fortalecido las capacidades nacionales para diseñar y poner en práctica políticas, estrategias y programas multisectoriales integrales de reducción de la pobreza, en particular en el contexto de las migraciones y el cambio climático	
REALIZACIÓN 3.4.2: Se ha proporcionado información, conocimientos y herramientas para promover y evaluar políticas y estrategias multisectoriales integrales de reducción de la pobreza, en particular en el contexto de las migraciones y el cambio climático, y supervisar los progresos realizados respecto de la reducción de la pobreza rural	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

PROPICIAR SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS MÁS INCLUSIVOS Y EFICIENTES

	<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala (2.3) - Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos (2.c) 		<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha (12.3) 		<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020 (17.11)
	<p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria, pastoral o forestal (2.3.1) - Indicador de anomalías en los precios de los alimentos (2.c.1) 		<p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Índice de la pérdida mundial de alimentos (12.3.1) 		<p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales (17.11.1)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

PROPICIAR SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS MÁS INCLUSIVOS Y EFICIENTES

LOGRO 4.1: *Formulación de **normas, acuerdos y directrices voluntarias internacionales** para mejorar el acceso de los países a los mercados internacionales y su funcionamiento*

4.1.A: Porcentaje de países de ingresos bajos y medianos bajos que participan efectivamente en el establecimiento de normas internacionales bajo los auspicios del Codex Alimentarius y la CIPF o la elaboración de normas del Codex recibidas de PMA

4.1.B: Número de países cuyo acceso a los mercados internacionales se ha mejorado mediante acuerdos relativos al comercio, cuantificado también en función de las *subvenciones a la exportación agrícola (ODS 2.b.2)* y la *proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con aranceles nulos (ODS 10.a.1)*

4.1.C: Número de países que han mejorado su acceso a los mercados internacionales gracias a la adopción de directrices voluntarias internacionales

REALIZACIÓN 4.1.1: Los países formulan y acuerdan normas internacionales nuevas y revisadas en materia de inocuidad y calidad de los alimentos y sanidad vegetal que sirven de referencia para la armonización internacional

REALIZACIÓN 4.1.2: Se han fortalecido las capacidades de los países y de sus comunidades económicas regionales para participar de manera eficaz en la formulación de acuerdos y directrices voluntarias internacionales que promuevan iniciativas comerciales transparentes; se han mejorado las oportunidades comerciales y se ha incrementado la eficiencia de los sistemas agrícolas y alimentarios

LOGRO 4.2: Los países formularon y aplicaron **políticas, marcos reglamentarios y mecanismos institucionales** en apoyo de un desarrollo de los sistemas agroalimentarios inclusivo y eficiente

4.2.A: Número de países en que se han hecho efectivos los elementos que conforman un entorno favorable en apoyo del desarrollo de sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes, cuantificado también en función de los *compromisos y desembolsos en relación con la ayuda para el comercio (ODS 8.A.1)*

4.2.B: Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada **(ODS 14.6.1)**

REALIZACIÓN 4.2.1: Se ha fortalecido la capacidad de las organizaciones del sector público para diseñar y poner en práctica políticas, estrategias, marcos reglamentarios y planes de inversión nacionales que presten apoyo al desarrollo de sistemas agroalimentarios inclusivos y eficientes







REALIZACIÓN 4.2.2: Se ha fortalecido la capacidad de las organizaciones de los sectores público y privado para diseñar y poner en práctica disposiciones operacionales en apoyo de la inclusividad y la eficiencia de los sistemas agroalimentarios

LOGRO 4.3: *Los países mejoraron la capacidad de los sectores público y privado y aumentaron las inversiones para promover el desarrollo inclusivo de las empresas agrarias y las cadenas de valor*

4.3.A: Número de países donde han aumentado las capacidades técnicas y de gestión de los agentes de la cadena de valor

4.3.B: Número de países con instrumentos y servicios financieros mejorados y mecanismos de gestión de riesgos destinados al desarrollo de la agricultura y las cadenas alimentarias, cuantificado también en función de la *proporción de industrias en pequeña escala que cuentan con un préstamo o una línea de crédito (ODS 9.3.2)*

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	
PROPICIAR SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS MÁS INCLUSIVOS Y EFICIENTES	
	4.3.C: Número de países en los que ha aumentado la inversión en los sistemas agrícolas y alimentarios, cuantificado también en función del <i>índice de orientación agrícola para gastos públicos (ODS 2.A.1)</i> y el <i>total de corrientes oficiales destinadas al sector agrícola (ODS 2.A.2)</i>
REALIZACIÓN 4.3.1: Se ha dotado de capacidades técnicas y de gestión a los agentes de la cadena de valor para desarrollar cadenas de valor agroalimentarias inclusivas, eficientes y sostenibles	
REALIZACIÓN 4.3.2: Se fortalece la capacidad de las organizaciones de los sectores público y privado para potenciar las inversiones en instrumentos y servicios financieros y mecanismos de gestión del riesgo, así como para diseñar y poner en práctica tales servicios y mecanismos, en aras de unos sistemas agroalimentarios eficientes e inclusivos	
LOGRO 4.4: Los países adoptaron decisiones basadas en datos comprobados para apoyar el desarrollo de los sistemas agroalimentarios	4.4.A: Número de países por nivel de disponibilidad, accesibilidad, calidad y uso de datos y productos e instrumentos analíticos en los procesos de formulación de políticas de interés para los sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes
REALIZACIÓN 4.4.1: Se facilitan información y análisis actualizados sobre los mercados mundiales para fomentar mercados transparentes y mejores oportunidades comerciales y de mercado a nivel mundial, regional y nacional	
REALIZACIÓN 4.4.2: Se ha dotado a las organizaciones del sector público de los medios para establecer sistemas que supervisen y analicen las repercusiones de las políticas comerciales, alimentarias y agrícolas en los sistemas agrícolas y alimentarios nacionales	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	
INCREMENTAR LA RESILIENCIA DE LOS MEDIOS DE VIDA ANTE LAS AMENAZAS Y CRISIS	
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de las personas pobres y aquellas en situaciones vulnerables y reducir su exposición a los fenómenos climáticos extremos y otras perturbaciones y catástrofes económicas, sociales y ambientales (1.5) <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de personas fallecidas, desaparecidas y afectadas por catástrofes por cada 100 000 personas (1.5.1 y 13.1.2)
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, garantizar que todas las personas puedan acceder a alimentos inocuos y nutritivos (2.1) - De aquí a 2030, erradicar todas las formas de malnutrición (2.2) - De aquí a 2030, garantizar sistemas sostenibles de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que incrementen la productividad y la producción (2.4) - Adoptar medidas que garanticen el funcionamiento adecuado de los mercados de productos alimenticios con el propósito de ayudar a limitar una extrema volatilidad de los precios de los alimentos (2.C) <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la FIES (2.1.2) - Prevalencia de la malnutrición (emaciación o exceso de peso) (2.2.2) - Proporción de superficie agrícola en régimen de agricultura productiva y sostenible (2.4.1) - Indicador de anomalías en los precios de los alimentos (2.c.1)
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, reducir significativamente el número de personas fallecidas y personas afectadas y disminuir notablemente las pérdidas económicas directas relativas al PIB causadas por catástrofes (11.5) <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdidas económicas causadas directamente por desastres en relación con el PIB mundial, incluidos los daños ocasionados por los desastres en infraestructuras esenciales y las perturbaciones de servicios básicos (11.5.2)
 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación ante riesgos relacionados con el clima y catástrofes naturales en todos los países (13.1) <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de personas fallecidas, desaparecidas y afectadas por catástrofes por cada 100 000 personas (13.1.2 y 1.5.1)
 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, combatir la desertificación, restablecer los suelos y tierras degradadas, en particular las tierras afectadas por la desertificación, las sequías y las inundaciones, y tratar de lograr un mundo en que se neutralice la degradación de la tierra (15.3) <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporción de tierras degradadas respecto de la superficie terrestre total (15.3.1)
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad asociadas (16.1) <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Muertes relacionadas con conflictos por cada 100 000 personas, por sexo, edad y causa (16.1.2)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	
INCREMENTAR LA RESILIENCIA DE LOS MEDIOS DE VIDA ANTE LAS AMENAZAS Y CRISIS	
<p>LOGRO 5.1: Los países adoptaron o implementaron sistemas y marcos jurídicos, normativos e institucionales para la reducción del riesgo y la gestión de crisis</p>	<p>5.1.A: Número de países por nivel de capacidad y compromiso respecto de la gestión/reducción del riesgo de catástrofes y crisis en los ámbitos de la agricultura, la alimentación y la nutrición en forma de políticas, legislación y sistemas institucionales (ODS 1.5.3 = 13.1.1)</p> <p>5.1.B: Número de países que han notificado el establecimiento o puesta en práctica de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad de adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y de promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como planes nacionales de adaptación, contribuciones determinadas a nivel nacional, comunicaciones nacionales, informes bienales de actualización, etc.) (ODS 13.2.1)</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	
INCREMENTAR LA RESILIENCIA DE LOS MEDIOS DE VIDA ANTE LAS AMENAZAS Y CRISIS	
	5.1.C: Número de países que han integrado actividades de mitigación, adaptación, reducción del impacto y alerta temprana en sus planes de estudio primarios, secundarios y terciarios (ODS 13.3.1)
REALIZACIÓN 5.1.1: Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones públicas y gubernamentales en los países para formular y promover políticas, estrategias, planes y programas de inversión en los ámbitos de la reducción de los riesgos y la gestión de las crisis	
REALIZACIÓN 5.1.2: Se mejoran los mecanismos de coordinación y se movilizan recursos para la reducción de los riesgos y la gestión de las crisis	
LOGRO 5.2: Los países utilizaron información periódica y servicios de alerta temprana sobre amenazas potenciales, conocidas y nuevas	5.2.A: Número de países que han mejorado sus capacidades en cuanto a la generación, disponibilidad, accesibilidad, calidad y uso de datos, instrumentos y productos analíticos e información relacionados con amenazas posibles, conocidas y nuevas para la agricultura, la alimentación y la nutrición
REALIZACIÓN 5.2.1: Establecimiento o mejora de mecanismos para detectar y seguir las amenazas, evaluar los riesgos y prestar servicios integrados y oportunos de alerta temprana	
REALIZACIÓN 5.2.2: Mejora la capacidad de los países para evaluar la vulnerabilidad y medir la resiliencia	
LOGRO 5.3: Los países redujeron los riesgos y la vulnerabilidad de los hogares y las comunidades	5.3.A: Número de países que han mejorado su capacidad de aplicar medidas de prevención y mitigación que reducen los riesgos para la agricultura, la alimentación y la nutrición 5.3.B: a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre los terrenos agrícolas, por sexo; b) proporción de mujeres entre los propietarios o titulares de derechos sobre terrenos agrícolas, por tipo de tenencia (ODS 5.A.1) 5.3.C: Proporción de países en que el marco jurídico (también el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer respecto de la propiedad o control de la tierra (ODS 5.A.2)
REALIZACIÓN 5.3.1: Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos, las comunidades y otras partes interesadas esenciales para aplicar buenas prácticas de prevención y mitigación a fin de reducir las repercusiones de las amenazas y las crisis	
REALIZACIÓN 5.3.2: Se ha dotado a las comunidades de medidas y prácticas de reducción de la vulnerabilidad	
LOGRO 5.4: Los países se prepararon para dar respuestas eficaces a los desastres y las crisis y las gestionaron	5.4.A: Nivel de preparación y capacidad de gestión de las respuestas
REALIZACIÓN 5.4.1: Se ha reforzado la capacidad de las partes interesadas y las autoridades nacionales en materia de preparación ante emergencias con objeto de reducir las repercusiones de las crisis	
REALIZACIÓN 5.4.2: Se ha proporcionado asistencia humanitaria en modo oportuno para salvar los medios de vida de las comunidades afectadas por crisis	

OBJETIVO 6: CALIDAD TÉCNICA, ESTADÍSTICAS Y TEMAS TRANSVERSALES (CAMBIO CLIMÁTICO, GÉNERO, GOBERNANZA Y NUTRICIÓN)			
Descripción del logro - Prestación de servicios y conocimientos de adecuada calidad técnica; calidad e integridad de las estadísticas producidas y distribuidas por la FAO; y calidad de los servicios prestados a los programas estratégicos para trabajar en los ámbitos del género, la gobernanza, la nutrición y el cambio climático			
6.1: Calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización	Indicadores clave del rendimiento	Metas (final de 2019)	Metas (final de 2021)
	6.1.A Calidad de la dirección técnica, <i>cuantificada en función de:</i> <i>- una metodología de encuestas para evaluar la información aportada por las partes interesadas sobre elementos de la dirección técnica, por ejemplo en cuanto a garantizar la excelencia de los conocimientos técnicos, el cumplimiento de las políticas técnicas, la integridad técnica y la capacidad de responder a las nuevas cuestiones, adquirir una mayor comprensión básica de los retos y crear opciones en las disciplinas principales a través de los comités técnicos</i>	69 %	69 %
REALIZACIÓN 6.1.1: Asegurar la excelencia de los conocimientos técnicos necesarios para lograr y apoyar la realización de los objetivos estratégicos a través del liderazgo técnico fundamental de los subdirectores generales responsables de los departamentos técnicos; la creación de redes técnicas y la aportación de conocimientos técnicos especializados a los programas estratégicos y las actividades técnicas de la Organización.			
REALIZACIÓN 6.1.2: Se ha garantizado el cumplimiento de las políticas técnicas, la integridad técnica y la coherencia de las intervenciones de la FAO a través de las fronteras geográficas.			
REALIZACIÓN 6.1.3: Se ha proporcionado capacidad para afrontar nuevas cuestiones, brindar apoyo para investigar nuevos enfoques e innovaciones a fin de adaptar las soluciones a un entorno en evolución y contribuir a resolver los problemas mediante iniciativas de colaboración haciendo uso del fondo multidisciplinario.			
REALIZACIÓN 6.1.4: Se ha promovido la comprensión básica de los desafíos y la creación de opciones en las principales disciplinas a través de los comités técnicos, como el COFI, el COFO, el COAG y el CCP.			
REALIZACIÓN 6.1.5: Se ha garantizado la preparación de las publicaciones principales sobre el estado de la inseguridad alimentaria, la agricultura, la pesca y la acuicultura, y el sector forestal.			
REALIZACIÓN 6.1.6: Se ha apoyado y promovido el diálogo normativo y técnico a nivel mundial y regional mediante la representación institucional por parte de los departamentos técnicos y el Estadístico Jefe.			
6.2: Calidad e integridad de las estadísticas de la FAO para respaldar la adopción de decisiones basadas en datos comprobados en todos los niveles.	Indicadores clave del rendimiento	Metas (final de 2019)	Metas (final de 2021)
	6.2.A: Nivel de disponibilidad, accesibilidad y calidad de las estadísticas para la formulación de políticas basadas en datos comprobados en las esferas relativas a los cinco objetivos estratégicos (fuente: encuesta institucional de la FAO) * Meta por determinar a finales de 2017	Por determinar*	Por determinar*
	6.2.B: Calidad y eficacia de los datos y métodos de la FAO, <i>cuantificadas en función de: el sistema de evaluación interna de la FAO</i> * Meta por determinar a finales de 2017	Por determinar*	Por determinar*
REALIZACIÓN 6.2.1: Se han elaborado e intercambiado métodos y normas para la recopilación, compilación, divulgación y utilización de estadísticas alimentarias y agrícolas en todo el sistema e indicadores de ODS conexos.			
REALIZACIÓN 6.2.2: Se ha prestado apoyo para reforzar los sistemas e instituciones nacionales de estadística a fin de que mejoren las competencias de los expertos nacionales en estadística para recopilar, analizar y divulgar estadísticas agrícolas y alimentarias, con inclusión de indicadores de los ODS.			
REALIZACIÓN 6.2.3: La FAO ha producido y divulgado estadísticas agrícolas y alimentarias de gran calidad y comparables a escala internacional, también indicadores de los ODS, a las que tienen acceso los países.			

OBJETIVO 6: CALIDAD TÉCNICA, ESTADÍSTICAS Y TEMAS TRANSVERSALES (CAMBIO CLIMÁTICO, GÉNERO, GOBERNANZA Y NUTRICIÓN)			
REALIZACIÓN 6.2.4: Se ha fortalecido la gobernanza y la coordinación de la FAO en materia de estadística (Estadístico Jefe y Grupo de Trabajo Interdepartamental sobre estadística) y se ha mejorado la capacidad interna relativa a la producción, divulgación y uso de datos.			
6.3: Se han prestado servicios de calidad y se han aplicado enfoques coherentes para trabajar en pos de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer , lo cual ha producido un aumento de la capacidad de los países para formular, ejecutar y seguir de cerca políticas y programas que proporcionan igualdad de oportunidades a mujeres y hombres.	Indicadores clave del rendimiento	Metas (final de 2019)	Metas (final de 2021)
	6.3.A: Número de normas mínimas sobre la incorporación de la perspectiva de género que se han puesto en práctica	14	15
	6.3.B: Número de normas de rendimiento del Plan de Acción revisado para todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres establecidas por la FAO, <i>cuantificado en función de:</i> - <i>la calificación de los indicadores de rendimiento del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres</i> <i>*Meta por determinar una vez revisado el Plan de acción en 2017</i>	Por determinar*	Por determinar*
REALIZACIÓN 6.3.1: Los Estados Miembros han recibido apoyo de la Unidad de Género en el marco de los objetivos estratégicos a fin de desarrollar sus capacidades en consonancia con las normas mínimas de la FAO para la incorporación de la perspectiva de género y las intervenciones específicas.			
REALIZACIÓN 6.3.2: Se han establecido o reforzado los mecanismos institucionales y las capacidades del personal para respaldar las iniciativas de los países encaminadas a abordar la igualdad de género.			
6.4: Se han prestado servicios de calidad para establecer normas, mecanismos e instituciones de gobernanza más inclusivos y eficaces a escala mundial, regional y nacional, y en los programas relativos a los objetivos estratégicos.	Indicadores clave del rendimiento	Metas (final de 2019)	Metas (final de 2021)
	6.4.A: Número de mecanismos o procesos de gobernanza mundial seleccionados en los que la FAO desempeña una función directiva que promueve avances con respecto a cuestiones relacionadas con los cinco objetivos estratégicos	3	3
	6.4.B: Número de cuestiones de gobernanza en las que la contribución de la FAO ha promovido avances en relación con los cinco objetivos estratégicos a escala nacional y regional, cuantificado en función de: - <i>adopción del enfoque de gobernanza de la FAO por parte del personal de la Organización que trabaja en los equipos encargados de los objetivos estratégicos</i>	20	20
REALIZACIÓN 6.4.1: Se ha mejorado la calidad y la coherencia de la contribución de la FAO a determinados mecanismos de gobernanza mundial.			
REALIZACIÓN 6.4.2: Se han identificado las cuestiones clave de gobernanza a escala nacional y regional y se han formulado opciones de asesoramiento específico apropiado.			
6.5: Garantía de la calidad y coherencia de la labor de la FAO en materia de nutrición mediante la incorporación de esta última en los objetivos estratégicos y el incremento de la contribución de la Organización a la estructura internacional de la nutrición	Indicadores clave del rendimiento	Metas (final de 2019)	Metas (final de 2021)
	6.5.A: Número de países que reciben apoyo de la FAO y que informan sobre los progresos en la aplicación la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción de la CIN2 (fuente: sistema de seguimiento conjunto FAO/OMS) <i>* Meta por determinar a finales de 2017</i>	Por determinar*	Por determinar*
	6.5.B: Número de unidades o empleados de la FAO que aplican las normas mínimas y el enfoque institucional para incorporar la nutrición en los objetivos estratégicos (fuente: evaluación de seguimiento posterior a la capacitación) <i>* Meta por determinar a finales de 2017</i>	Por determinar*	Por determinar*

OBJETIVO 6: CALIDAD TÉCNICA, ESTADÍSTICAS Y TEMAS TRANSVERSALES (CAMBIO CLIMÁTICO, GÉNERO, GOBERNANZA Y NUTRICIÓN)			
REALIZACIÓN 6.5.1: Ha mejorado la calidad y la coherencia del apoyo de la FAO a la coordinación de operaciones y políticas en materia de nutrición del sistema de las Naciones Unidas			
REALIZACIÓN 6.5.2: Se ha fortalecido la capacidad de la FAO para apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción de la CIN2			
REALIZACIÓN 6.5.3: A través de los objetivos estratégicos, se han elaborado y se han aplicado normas comunes y un enfoque institucional para la incorporación de la nutrición			
6.6: Se ha garantizado la calidad y la coherencia de la labor de la FAO en materia de cambio climático, en consonancia con la estrategia sobre este tema, por medio de su incorporación en los objetivos estratégicos y el incremento de la contribución de la Organización a las estructuras nacionales, regionales e internacionales relacionadas con el cambio climático	Indicadores clave del rendimiento	Metas (final de 2019)	Metas (final de 2021)
	6.6.A: Número de países receptores de apoyo de la FAO que han de poner en práctica o seguir desarrollando los componentes agrícolas de sus contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París (contribuye al ODS 13.2.1)	40	50
	6.6.B: Número de diálogos normativos, financieros o técnicos en relación con medidas destinadas a hacer frente al clima en los ámbitos mundial y regional en los que la FAO desempeña una función directiva que promueve la integración de las perspectivas alimentarias y agrícolas (como el Fondo Verde para el Clima, la CMNUCC y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)	24	48
REALIZACIÓN 6.6.1: Se ha incrementado la capacidad de la FAO para prestar apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de los componentes agrícolas de sus políticas y planes sobre cambio climático, en particular las contribuciones determinadas a nivel nacional, así como los componentes referentes al clima en el marco de sus políticas y planes de desarrollo agrícola			
REALIZACIÓN 6.6.2: En términos de cantidad y frecuencia, ha aumentado la participación de la FAO en determinados diálogos técnicos, financieros y normativos a nivel mundial y regional en relación con medidas destinadas a hacer frente al clima			

CAPÍTULO 7: PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Descripción del logro: el PCT se ejecuta de manera eficaz, plenamente de acuerdo con los objetivos estratégicos, y apoya la aplicación de los resultados de los marcos de programación de los países.

7.1: Gestión y respaldo del PCT

Indicadores clave del rendimiento		Metas (final de 2019)	Metas (final de 2021)
7.1.A	Tasa de aprobación de los recursos del PCT con cargo a la consignación para 2018-19/2020-21	100%	100%
7.1.B	Tasa de ejecución de los proyectos del PCT con cargo a la consignación para 2016-17/2018-19	100%	100%

OBJETIVO FUNCIONAL 8: DIFUSIÓN			
Descripción del logro: la consecución de los objetivos de la FAO está respaldada por la diversificación y la ampliación de las asociaciones y las actividades de promoción, el aumento de la sensibilización de la opinión pública, el respaldo político y los recursos y la mejora de la creación de capacidad y la gestión de los conocimientos.			
8.1: Asociaciones, promoción y fomento de la capacidad con inclusión de la cooperación Sur-Sur			
Indicadores clave del rendimiento		Metas (final de 2019)	Metas (final de 2021)
8.1.A	Número de asociaciones estratégicas propiciadas y mantenidas	30	30
8.1.B	Número de metodologías de desarrollo de la capacidad aplicadas en los programas estratégicos	10	10
8.1.C	Número de acuerdos y programas de cooperación Sur-Sur y triangular en curso	65 acuerdos y 55 programas (aumento del 5 %)	70 acuerdos y 60 programas (aumento del 5 %)
Realizaciones			
8.1.1	Promoción y refuerzo de las asociaciones clave		
8.1.2	Prestación de asesoramiento y apoyo a los equipos encargados de los programas estratégicos con miras a incorporar el desarrollo de la capacidad en la labor de la FAO		
8.1.3	Contribución efectiva de las iniciativas de colaboración Sur-Sur entre actores estatales y no estatales a los programas e iniciativas nacionales		
8.2: Comunicaciones			
Indicadores clave del rendimiento		Metas (final de 2019)	Metas (final de 2021)
8.2.A	Tráfico de usuarios en el sitio web FAO.org (basado en las estadísticas de acceso web al depósito de documentos de la Organización)	8,5 millones	9 millones
8.2.B	Presencia en los medios de comunicación (número de menciones) cuantificada por el servicio de seguimiento de los medios de comunicación Meltwater	19 950 nuevas menciones mensuales	20 950 nuevas menciones mensuales
8.2.C	Aumento del número total de seguidores de las cuentas de redes sociales de la FAO (combinadas)	2,2 millones	2,4 millones
Realizaciones			
8.2.1	Establecimiento de nuevas relaciones con medios de comunicación mundiales, regionales y nacionales.		
8.2.2	Reforma de la presencia de la Organización en la Web y los medios sociales para armonizarla con sus objetivos estratégicos.		
8.2.3	Elaboración y promoción de enfoques, herramientas y metodologías institucionales de difusión de conocimientos y mejora de la gestión de la información.		
8.3: Movilización de recursos			
Indicadores clave del rendimiento		Metas (final de 2019)	Metas (final de 2021)
8.3.A	Cuantía de las contribuciones voluntarias bienales movilizadas. (Contribución al indicador 17.9.1 de los OSD, "Valor en dólares de los compromisos de asistencia financiera y técnica contraídos con los países en desarrollo")	1 700 millones de USD (2018-19)	1 700 millones de USD (2020-21)
Realizaciones			
8.3.1	Promoción y comercialización proactivas de esferas de trabajo prioritarias y necesidades de recursos de la FAO, dando lugar a una base ampliada y diversificada de asociados con los que trabaja la FAO		
8.3.2	Contribuciones voluntarias movilizadas, utilizadas y sobre las que se ha rendido cuentas de conformidad con las políticas de la FAO		
8.3.3	Mejora de las capacidades de la Organización relativas a la movilización de recursos y la gestión eficaz del ciclo de proyectos		

OBJETIVO FUNCIONAL 9: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			
Descripción del logro: La TI en la FAO proporciona valor a través de la mejora de la utilidad de los activos digitales a fin de ofrecer, en todas las ubicaciones geográficas, soluciones innovadoras, tecnologías transformadoras y asociaciones externas que sean oportunas, de calidad, eficaces y rentables y estén sustentadas en un conjunto de políticas y normas de TI de la FAO.			
Indicadores clave del rendimiento		Metas (final de 2019)	Metas (final de 2021)
9.1.A	Nivel de satisfacción de los usuarios institucionales estratégicos con el suministro de soluciones de TI, <i>cuantificado en función de:</i> - <i>el porcentaje de usuarios institucionales estratégicos plenamente satisfechos (fuente: encuesta anual a los usuarios)</i>	70%	80%
9.1.B	Calidad de los activos digitales disponibles para su uso por la Organización en apoyo a su labor de manera segura y oportuna, <i>cuantificada en función de:</i> - <i>el porcentaje de activos digitales (sistemas internos de información y enlaces a fuentes de datos externas) que utilizan la plataforma digital proporcionada</i>	75%	80%
Realizaciones			
9.1.1	Procesos institucionales de la FAO respaldados eficazmente mediante la prestación de productos y servicios rentables y oportunos		
9.1.2	Se definen y aplican en toda la Organización políticas, arquitectura y estándares de TI de la FAO que permiten la provisión efectiva de soluciones de TI eficaces y eficientes		
9.1.3	Activos de información pertinentes y precisos protegidos frente a accesos no autorizados y puestos a disposición del personal autorizado de la FAO, facilitando así su trabajo para la Organización		

OBJETIVO FUNCIONAL 10: GOBERNANZA, SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN DE LA FAO			
Descripción del logro: Dirección eficaz de la Organización mediante la mejora del compromiso político y la colaboración con los Estados Miembros, la gestión estratégica y la supervisión			
10.1: Gobernanza de la FAO			
Indicadores clave del rendimiento		Metas (final de 2019)	Metas (final de 2021)
10.1.A	Presentación de los documentos de los órganos rectores en los plazos e idiomas previstos	100%	100%
10.1.B	Aplicación de las decisiones adoptadas por los órganos rectores en el plazo previsto	90%	90%
Realizaciones			
10.1.1	Se sostiene eficazmente a los órganos rectores y estatutarios mediante el uso de tecnología moderna y mejores servicios lingüísticos y las decisiones se aplican de manera transparente		
10.2: Supervisión			
Indicadores clave del rendimiento		Metas (final de 2019)	Metas (final de 2021)
10.2.A	Porcentaje de la cobertura de auditorías proporcionada, incluidas las de alto riesgo	90 % (incluido un 100 % en las de alto riesgo)	90 % (incluido un 100 % en las de alto riesgo)
10.2.B	Porcentaje de recomendaciones de las evaluaciones estratégicas en las que la respuesta acordada de la Administración se ha completado dentro del plazo previsto	90%	90%
10.2.C	Número de países en los que la pertinencia estratégica de la FAO y la eficacia de sus programas se evaluaron mediante evaluaciones de los programas por países y otras evaluaciones de programas principales	15	15
Realizaciones			
10.2.1	Evaluaciones estratégicas y de programas llevadas a cabo y recomendaciones formuladas para mejorar la pertinencia estratégica de la FAO y la eficacia de sus programas		
10.2.2	Se preparan y realizan investigaciones y un plan de auditoría basado en el riesgo		
10.2.3	Se refuerzan elementos de los marcos fiduciarios, de rendición de cuentas y de control interno de la FAO		
10.3: Dirección			
Indicadores clave del rendimiento		Metas (final de 2019)	Metas (final de 2021)
10.3.A	Porcentaje de metas de realizaciones de los objetivos estratégicos alcanzadas	85%	85%
Realizaciones			
10.3.1	Se proporciona dirección ejecutiva		
10.3.2	Se proporciona dirección estratégica, se realiza el seguimiento y se presentan informes		
10.3.3	Se proporciona asesoramiento jurídico fiable y oportuno para respaldar las medidas de la Organización y la ejecución de su programa de trabajo		
10.3.4	Se proporciona apoyo de calidad a las oficinas descentralizadas		

OBJETIVO FUNCIONAL 11: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ			
Descripción del logro: aumento al máximo de la eficacia y empeño por lograr el aprovechamiento máximo de los recursos en la realización de funciones fiduciarias, de establecimiento de políticas y de seguimiento y control			
11.1: Gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos			
Indicadores clave del rendimiento		Metas (final de 2019)	Metas (final de 2021)
11.1.A	Tiempo necesario para la contratación de personal	120 días	120 días
11.1.B	Porcentaje de los Estados Miembros que están representados equitativamente	75%	75%
11.1.C	Movilidad geográfica (puestos)	75	75
Realizaciones			
11.1.1	Estrategias, políticas, procedimientos y servicios relativos a los recursos humanos eficaces y eficientes, que respaldan la atracción, el desarrollo y la retención de una fuerza de trabajo diversa, cualificada y motivada		
11.2: Gestión eficiente y eficaz de los recursos financieros			
Indicadores clave del rendimiento		Metas (final de 2019)	Metas (final de 2021)
11.2.A	La FAO recibe un dictamen sin reservas sobre sus estados financieros, incluidas sus declaraciones de control interno	Dictamen sin reservas de la auditoría externa (anual)	Dictamen sin reservas de la auditoría externa (anual)
Realizaciones			
11.2.1	Presentación de informes financieros exactos, pertinentes y oportunos y prestación de servicios financieros eficientes, eficaces y bien controlados en respaldo de los órganos rectores, los Estados Miembros, la Administración, los asociados que proporcionan recursos y el personal		
11.3: Administración eficiente y eficaz			
Indicadores clave del rendimiento		Metas (final de 2019)	Metas (final de 2021)
11.3.A	Grado de satisfacción de los usuarios con la calidad de los servicios prestados	Por determinar	Por determinar
11.3.B	Responsabilidad ambiental institucional cuantificada en función del porcentaje de edificios o complejos de oficinas de la FAO que proporcionen datos anuales sobre emisiones de gases de efecto invernadero	86%	88%
Realizaciones			
11.3.1	Servicios administrativos y funciones de apoyo eficaces, eficientes, simplificados y sostenibles desde el punto de vista medioambiental que satisfacen las necesidades de la Organización		
11.3.2	Promoción activa de la salud y la productividad de la fuerza de trabajo de la FAO mediante la provisión de servicios sanitarios racionalizados y eficaces a todos los empleados de la Sede y las oficinas descentralizadas		

CAPÍTULO 13: GASTOS DE CAPITAL			
Descripción del logro: las inversiones de capital de la FAO arrojan beneficios derivados de una mayor capacidad y eficiencia de las infraestructuras y el entorno operativo para satisfacer las necesidades de la Organización y la consecución de los objetivos estratégicos			
Indicadores clave del rendimiento		Metas (final de 2019)	Metas (final de 2021)
13.1.A	Porcentaje de los gastos de capital asignado a iniciativas que cuentan con un análisis de costos-beneficios y un plan de realización de beneficios, <i>cuantificado en función de:</i> – <i>examen anual</i>	100%	100%
13.1.B	Porcentaje de proyectos de gasto de capital que se ejecutan dentro de los plazos, con la calidad y el presupuesto previstos, <i>cuantificado en función de:</i> <i>cartera de proyectos</i>	85%	90%
Realizaciones			
13.1.1	Mejora de las plataformas para la gestión de la información y los datos técnicos		
13.1.2	Sistemas operacionales y administrativos adaptados para atender a procesos operativos nuevos y cambiantes		
13.1.3	Mejora de la infraestructura y los servicios de TI		

CAPÍTULO 14: GASTOS DE SEGURIDAD			
Descripción del logro: los empleados de la FAO pueden desempeñar sus funciones con seguridad y protección en todos los lugares donde opera la Organización.			
14.1: Entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en la Sede			
Indicadores clave del rendimiento		Metas (final de 2019)	Metas (final de 2021)
14.1.A	Porcentaje de funcionarios que ha completado la capacitación básica de seguridad	90%	100%
Realizaciones			
14.1.1	Se garantiza un entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en la Sede		
14.2: Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en todo el mundo			
Indicadores clave del rendimiento		Metas (final de 2019)	Metas (final de 2021)
14.2.A	Porcentaje de las oficinas descentralizadas que cumplen las normas mínimas de seguridad operacional (NMSO)	100%	100%
14.2.B	Porcentaje del personal internacional de las oficinas descentralizadas que cumple las medidas de seguridad domiciliaria	100%	100%
14.2.C	Porcentaje de problemas de seguridad notificados en las oficinas descentralizadas de los que se hace un seguimiento rápido	100%	100%
14.2.D	Porcentaje de profesionales de seguridad sobre el terreno desplegados en un plazo de 72 horas para prestar asistencia a las oficinas descentralizadas en la gestión de crisis de seguridad, cuando sea necesario	100%	100%
Realizaciones			
14.2.1	Se garantiza un entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en todo el mundo		

Anexo 3: Metodología y estimaciones con respecto al incremento de los costos

Metodología y contexto

347. La metodología utilizada en el cálculo de los aumentos de los costos en el PTP para 2018-19 se rige por criterios anteriormente aprobados por el Comité de Finanzas, el Consejo y la Conferencia. Las estimaciones de los aumentos de los costos cubren el reajuste de los insumos del Programa ordinario desde los niveles de 2016-17 hasta los niveles de 2018-19 para ejecutar el programa de trabajo, concretamente los servicios de personal y otros bienes y servicios. Estas estimaciones se elaboran con periodicidad bienal a partir de los ajustes de los costos efectivos que se registran en el bienio en curso (*bienalización*), las previsiones de los ajustes de los costos unitarios que se harán efectivos en el bienio próximo (*inflación*) y el coeficiente de descuento por vacantes sobre los puestos de plantilla.

348. La *bienalización* refleja las repercusiones financieras en 2018-19 de los ajustes de los gastos de personal que tienen lugar en el bienio 2016-17. La *bienalización* es consecuencia de dos factores:

- a) la presupuestación insuficiente o excesiva de los costos en el bienio en curso (2016-17), esto es, cuando los gastos de personal efectivos por mes de trabajo varían con respecto a las estimaciones presupuestarias preparadas dos años antes;
- b) el ajuste de los costos corrientes (2016-17) que se han hecho o se harán efectivos en algún momento durante el bienio 2016-17 (independientemente de que estén o no presupuestados) que tiene que aplicarse a un período completo de 24 meses en el bienio 2018-19.

349. En cuanto tal, la *bienalización* refleja objetivamente los efectos financieros de los acontecimientos que han tenido lugar o que tendrán lugar previsiblemente antes de la ejecución del presupuesto de 2018-19. La mayoría de los cambios en los gastos de personal aplicados durante el bienio son resultado de las recomendaciones de la CAPI aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las fluctuaciones del USD frente a las monedas locales de las oficinas descentralizadas donde los gastos de personal se contabilizan en monedas nacionales vinculadas al dólar estadounidense también contribuyeron en cierta medida a la *bienalización*.

350. Por tanto, las consecuencias financieras de la *bienalización* son fundamentalmente una cuestión de hecho, no de conjeturas o planificación a largo plazo. Las estimaciones relativas a los costos de servicio corriente de las prestaciones después del cese en el servicio se basan en los resultados de la valoración actuarial más reciente de los planes que entrañan obligaciones relativas al personal (el ASMC, el Plan de prestaciones por rescisión del nombramiento, el Plan de indemnizaciones por cese en el servicio y el Fondo de indemnizaciones). Todos los organismos con sede en Roma realizan cada año una valoración actuarial.

351. La *inflación* representa la repercusión que tendrán sobre los gastos correspondientes al bienio 2018-19 los ajustes que se prevé tendrán lugar en diversos momentos durante el próximo bienio. Las estimaciones de la *inflación* con relación a los sueldos, las contribuciones a la caja de pensiones y los subsidios se derivan de los últimos pronósticos externos (índice de precios al consumidor [IPC], índices de salarios nominales, tipo de cambio en cada lugar) de la Economist Intelligence Unit (EIU), los datos publicados por órganos de solvencia reconocida como la CAPI y una verificación independiente.

Estimaciones del aumento de los costos

352. Las *estimaciones* totales respecto de la consignación neta propuesta para 2018-19 se han calculado como el ajuste a la baja por valor de 10,9 millones de USD debido enteramente al costo de los servicios de personal. Esto se debe a la reducción de los costos de servicios de personal experimentada en el sistema de las Naciones Unidas en 2016 y 2017, *bienalizada* para el próximo bienio y solo parcialmente contrarrestada por un enfoque de asunción de riesgos a la hora de calcular la *inflación*.

353. La *bienalización* se estima como un ajuste a la baja de 24,7 millones de USD y la *inflación*, como un incremento de 13,8 millones de USD. La *inflación* calculada para el *total de bienes y servicios* es de 8,1 millones de USD, suponiendo la misma pauta de gasto del último bienio. Estos costos pueden ser absorbidos en la consignación neta propuesta mediante el esfuerzo actual encaminado a reducir costos relativos a los consultores, los viajes y las contrataciones.

Servicios de personal

354. Los servicios de personal comprenden todos los costos relativos a personal, incluidos sueldos, aportaciones al fondo de pensiones, prestaciones familiares, seguridad social y otros derechos relacionados con el personal, así como prestaciones después del cese en el servicio tanto para el personal profesional como de servicios generales. Los cambios en los costos de servicios de personal derivan de decisiones referentes al sistema común de las Naciones Unidas, según han sido revisadas por la CAPI y aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de una verificación independiente y de otros factores externos, tales como los tipos de cambio de mercado vigentes. Este último elemento es importante para la estimación de los costos de personal en aquellas oficinas descentralizadas en las que las monedas locales fluctúan con respecto al USD.

Servicios de personal: factores de bienalización

355. La bienalización, estimada como un ajuste a la baja de 24,7 millones de USD debido a los costos de servicios de personal, se puede desglosar como sigue:

- a) el efecto de la congelación continuada de la remuneración neta y las pensiones del personal profesional⁵⁴ en 2016, así como la ausencia de variaciones en las escalas de sueldos y remuneraciones pensionables del personal de servicios generales en Roma y varias oficinas descentralizadas donde las encuestas sobre los sueldos de las Naciones Unidas revelaron que estos eran más elevados que los del mercado laboral local utilizados para la comparación. Esto dio lugar a un descenso de los gastos de personal por valor de 27,8 millones de USD en el bienio;
- b) el aumento global menor de lo presupuestado de los costos de servicio corriente de las prestaciones del personal después del cese en el servicio, según las valoraciones actuariales a 31 de diciembre de 2015, y el posible descenso de la tasa de descuento en la valoración de 2016, que darán lugar a un descenso de 8,8 millones de USD en el bienio 2018-19;
- c) el menor costo del Plan básico de seguro médico correspondiente al personal profesional, atribuible principalmente al cambio en la fórmula de la prima, que dará lugar a una reducción de 2,3 millones de USD en los gastos de personal en el bienio 2018-19. La repercusión se mitiga parcialmente por el incremento derivado de la aplicación de la escala unificada de sueldos con efecto desde enero de 2017. La reducción de la remuneración neta y, como consecuencia, de las contribuciones individuales al plan de seguro médico da lugar a un aumento de las contribuciones por parte de la Organización;
- d) los incrementos mayores de lo presupuestado por valor de 12,4 millones de USD correspondientes a otras prestaciones, principalmente las relativas a la contratación y el traslado⁵⁵ y al subsidio de educación;
- e) la repercusión neta general de la escala unificada de sueldos del personal profesional, aprobada por la Asamblea General de las Naciones en su 70.º y 71.º períodos de sesiones, que entró en vigor en enero de 2017⁵⁶, la cual dará lugar a un incremento de 1,7 millones de USD. La importante reducción de la remuneración neta derivada de la eliminación del tipo aplicable a los funcionarios con familiares a cargo queda compensada por los aumentos de las prestaciones familiares. Hay también pequeños aumentos del subsidio de alquiler y de las contribuciones de la Organización a las primas del seguro médico.

Servicios de personal: factores de inflación

356. Se prevé un aumento de los costos de servicios de personal en razón de la inflación de 13,8 millones de USD, que obedece principalmente a la aplicación de las modestas tasas de inflación inferiores a las previsiones sobre el IPC a la remuneración neta y las pensiones del personal profesional y de servicios generales de la Sede y las oficinas descentralizadas, y ningún incremento en otros componentes del gasto de personal, según lo expuesto a continuación:

⁵⁴ FC 156/11, párrs. 25-28; FC 161/9, párrs. 5-8.

⁵⁵ FC 164/7 Add.1, párr. 3.

⁵⁶ FC 160/10, párrs. 1-9; FC 161/9, párrs. 9-21; FC 164/8, párrs. 1-2.

- a) un modesto aumento anual del 1,15 % aplicado a la remuneración neta del personal profesional en la Sede en 2018 y 2019, ligeramente más bajo que las previsiones de la EIU sobre el IPC en Italia;
- b) un modesto aumento del 1,15 % aplicado a la remuneración neta del personal de servicios generales en la Sede solo en 2019, más bajo que el índice de salarios nominales medios de la EIU, situado actualmente en un 1,9 %;
- c) incrementos inflacionarios modestos previstos en la remuneración neta del personal profesional y de servicios generales en las oficinas descentralizadas, teniendo en cuenta factores como la inflación, las fluctuaciones de los tipos de cambio y la evolución reciente de los aumentos. El enfoque consistió en aplicar índices ligeramente inferiores a los IPC más bajos de la región o país donde la FAO cuenta con oficinas de gran tamaño. Como resultado, las tasas de inflación aplicadas son sistemáticamente más bajas que las previsiones de la EIU sobre el IPC y los aumentos van de un 1 % en el caso de las oficinas de enlace y un 1,15 % en el de las oficinas de la FAO en Europa a excepción de la Sede, a un máximo de 5,4 % en la región de África y el Cercano Oriente. Por ejemplo, para las tasas de inflación de la región de África se considera un aumento medio del 5,4 % para 2018 y 2019, mientras que las previsiones de la EIU sobre el IPC para Ghana, donde está ubicada una oficina regional de la FAO, son del 9,8 % y el 8,7 %, respectivamente. Lo mismo ocurre con la región del Cercano Oriente, donde las previsiones de las tasas de inflación para Egipto, donde se encuentra la oficina regional de la FAO, son del 13,6 % en 2018 y del 10,8 % en 2019;
- d) no existe ningún incremento en el Plan básico de seguro médico, teniendo en cuenta los esfuerzos de contención de gastos desplegados enérgicamente por la Organización y la empresa aseguradora⁵⁷;
- e) no existe ningún aumento del subsidio de educación, en espera de la evaluación de las repercusiones del nuevo sistema que se aplicará como parte del nuevo régimen de remuneración del personal profesional, el cual entrará en vigor en el año escolar en curso a partir del 1 de enero de 2018⁵⁸;
- f) no se aplican aumentos en relación con los costos de los derechos de viaje ni con los demás derechos y prestaciones;
- g) no se prevé ningún aumento del costo del servicio corriente de las prestaciones del personal después del cese en el servicio en las valoraciones actuariales futuras. Las estimaciones que figuren en los informes finales sobre las valoraciones actuariales a 31 de diciembre de 2017 y de 2018 constituirán la base para los gastos del bienio 2018-19. Esta sigue siendo un área de alto riesgo que deberá gestionarse durante la ejecución.

357. No es la primera vez que la Organización se enfrenta a la dificultad objetiva de predecir los gastos de personal. Desde el PTP correspondiente a 2000-01, de nueve bienios, cinco acabaron con una variación favorable y cuatro con una desfavorable. Desde 2015, el fuerte impulso para reducir los costos de servicios de personal llevado a cabo por el sistema de las Naciones Unidas constituyó un factor determinante. Se ha informado a los órganos rectores de la FAO de que los gastos de personal son difíciles de prever a pesar de los sistemas de información perfeccionados utilizados para analizar las pautas de los costos corrientes y cuantificar las tendencias, lo cual ha determinado una variación con respecto a las estimaciones presupuestarias preparadas antes de ejecutar el presupuesto⁵⁹.

358. Por ejemplo, como se ha señalado anteriormente en el punto g), las variaciones actuariales a finales de 2017 y a finales de 2018 podrían introducir una variación significativa con respecto a las hipótesis actuales. Del mismo modo, son difíciles de predecir las tasas de inflación y las fluctuaciones de los tipos de cambio relativas a los lugares de destino fuera de la Sede donde la moneda local está vinculada al USD. Toda variación debe gestionarse dentro de la consignación presupuestaria para el bienio, lo que requiere ajustes en los programas durante el ciclo de ejecución para administrar estos costos no presupuestados, y los ajustes se incluyen en la bienalización del bienio siguiente.

⁵⁷ FC 164/5, párrs. 27-31.

⁵⁸ FC 161/9, párrs. 22-23.

⁵⁹ FC 113/10, "Tratamiento de la variación de los gastos de personal".

Bienes y servicios: desglose de gastos

359. Los *bienes y servicios* incluyen otros recursos humanos no funcionarios (por ejemplo, consultores), viajes, gastos generales de funcionamiento, contratos y otros elementos (por ejemplo, mobiliario y equipo). La inflación de 8,1 millones de USD correspondiente al *total de bienes y servicios* se ha estimado aplicando un incremento del 1 % al año al porcentaje de recursos distintos de los de personal de la Sede, y un incremento del 3 % al año al porcentaje previsto de gastos no relacionados con el personal en las oficinas descentralizadas. Se supone que en 2018-19 la pauta de gasto relativa a los bienes y servicios será similar a la del bienio actual. Estos costos pueden ser absorbidos en la consignación neta propuesta mediante el esfuerzo actual encaminado a reducir costos relativos a los consultores, los viajes y las contrataciones.

Coefficiente de descuento por vacantes

360. El coeficiente de descuento por vacantes consiste en un ajuste de la partida presupuestaria para cubrir el costo estimado de los puestos de plantilla a fin de tener en cuenta que algunos de ellos estarán vacantes durante algún tiempo como consecuencia de los movimientos de personal. La metodología del coeficiente de descuento por vacantes, aprobada por el Consejo en su 107.º período de sesiones (noviembre de 1994), se basa en los tres aspectos siguientes: i) tasas de movimientos de personal, calculadas según los ceses en el servicio; ii) tiempos del plazo normal para la contratación; y iii) el grado en que se prevén los ceses, de manera que puedan también preverse las medidas de contratación y reducirse por tanto el tiempo real para cubrir la vacante.

361. De acuerdo con la metodología establecida, se ha aplicado el promedio de rotación de cinco años, es decir, de 2012 a 2016 inclusive, para calcular las tasas de movimiento del personal. Esto arroja una tasa media de rotación del 6,11 % para el personal profesional y del 7,59 % para el de servicios generales. En comparación con el promedio quinquenal de rotación utilizado en el PTP para 2016-17, la tasa de movimiento ha aumentado ligeramente (un 0,14 %) en el caso del personal profesional y también se ha incrementado ligeramente (un 1,55 %) en el caso del personal de servicios generales.

362. Los plazos habituales para la contratación que se aplican son los siguientes: personal profesional, 30 semanas, y personal de servicios generales, 22 semanas. El número de los ceses que pueden preverse se deriva de un estudio de las razones para el cese, cuyos resultados se resumen en el *Cuadro 8*.

Cuadro 8: Grado en que pueden preverse medidas de contratación

Categoría de ceses en el servicio	Profesionales		Servicios generales	
	Porcentaje de población	N.º de semanas previstas	Porcentaje de población	N.º de semanas previstas
Ceses en el servicio previstos (p. ej. requisitos obligatorios)	47%	30 semanas o más	30%	22 semanas
Ceses previstos por un período limitado (p. ej. renuncia con notificación)	39%	10 semanas	44%	15 semanas
Ceses en el servicio imprevistos	13%	0 semanas	26%	0 semanas

363. Estos resultados se han aplicado para calcular el coeficiente de descuento por vacantes correspondiente a 2018-19, equivalente al 1,39 % de los costos en relación con la categoría profesional y al 1,79 % en relación con la de servicios generales. En comparación con los porcentajes utilizados en 2016-17, el coeficiente de descuento por vacantes disminuyó tanto para el personal profesional como para el de servicios generales (desde el 1,69 % y el 1,62 %, respectivamente). Dada la variación general mínima, el nuevo coeficiente de descuento por vacantes tiene una repercusión marginal en los gastos de personal de 1,2 millones de USD cuando se aplica a todos los lugares de destino, a excepción de las oficinas de enlace y en los países, que están exentas.

Anexo 4: Salud financiera, liquidez y reservas de la FAO

Situación resumida del Fondo General y los fondos conexos

364. La salud financiera de la Organización puede evaluarse en relación con los tres componentes siguientes del Fondo General y los fondos conexos:

- a) el **Fondo General**, que refleja el resultado histórico acumulado de todos los ingresos por cuotas de los Miembros, todos los ingresos varios y de otro tipo, compensados por los gastos acumulativos destinados a la ejecución del programa de trabajo;
- b) el **Fondo de Operaciones (FO)**. Con arreglo al artículo 6.2 del Reglamento Financiero, su finalidad principal es realizar adelantos al Fondo General para financiar los gastos en espera de recibir las cuotas asignadas para el presupuesto. El FO puede utilizarse también para financiar operaciones de emergencia no contempladas en el presupuesto;
- c) la **Cuenta Especial de Reserva (CER)**, que se estableció por la Resolución 27/77 de la Conferencia en 1977 y se amplió en virtud de las resoluciones de la Conferencia 13/81 y 17/89 y de directrices posteriores de la Conferencia en 2005⁶⁰. La CER protege el programa de trabajo de los efectos de los costos extraordinarios no presupuestados que derivan de fluctuaciones de cambio negativas y de tendencias inflacionarias no presupuestadas. La CER puede también realizar adelantos reembolsables al Fondo General.

365. La situación del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2015⁶¹ se resume en el Cuadro xx.

Cuadro xx: Situación del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2015

	Millones de USD
Fondo General (déficit)	(922,2)
Fondo de Operaciones	25,7
Cuenta Especial de Reserva	26,9
Déficit total del Fondo General y fondos conexos a 31 de diciembre de 2015	869,6.

366. A continuación, se resumen los principales factores que han contribuido al déficit del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2015.

Costos no financiados del ASMC y el TPF por servicios prestados en el pasado

367. Desde 1997, la Organización ha contabilizado progresivamente un aumento en el valor del pasivo de los servicios prestados en el pasado relacionados con el Plan de seguro médico después del cese en el servicio y el Fondo para liquidaciones (TPF) conforme se había determinado en la valoración actuarial externa. El pasivo total no financiado notificado a 31 de diciembre de 2015 ascendió a 709,9 millones de USD, de los cuales 649,1 millones de USD estaban asociados con el ASMC y 60,8 millones de USD con el TPF.

Gastos no presupuestados

368. En el período transcurrido desde 1998, los gastos no presupuestados, por un total de 59,3 millones de USD, no han contado con una financiación equivalente, por lo que han contribuido a agravar el déficit total del Fondo General y los fondos conexos:

- a) las Resoluciones de la Conferencia 7/97 y 3/99 autorizaron al Director General a hacer frente a los costos de redistribución y cese en el servicio por encima de las consignaciones presupuestarias netas aprobadas para 1998-99 y 2000-01, respectivamente. Los costos correspondientes de 10,6 millones⁶² y 8,4 millones de USD⁶³ se imputaron al Fondo General;

⁶⁰ C 2005/REP, párr. 101.

⁶¹ FC 161/2, pág. 4.

⁶² C 2001/5, nota 11.

⁶³ C 2003/5, nota 10.

- b) los pagos en exceso de las cantidades determinadas por la valoración actuarial para el TPF, que ascendieron a 9,4 millones de USD⁶⁴ en 2002-03; 2,9 millones de USD en 2004-05⁶⁵; y 8,2 millones de USD en 2006-07⁶⁶, se imputaron al Fondo General, sin dotar una financiación equivalente;
- c) los costos de los servicios corrientes no presupuestados para el ASMC, por valor de 13,4 millones de USD⁷, se imputaron en 2006-07 al Fondo General, sin dotar una financiación equivalente;
- d) se cargaron 6,4 millones de USD⁷ a la CER en 2006-07 para cubrir parte del aumento no previsto de los sueldos del personal de servicios generales de la Sede.

Necesidades para estabilizar el déficit del Fondo General

369. Tal como se informó en bienios anteriores, a menos que los órganos rectores adopten medidas importantes para hacer frente a las obligaciones no financiadas, el déficit acumulado en el Fondo General continuará deteriorándose.

Financiación del pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado

370. El pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado representa el costo de las prestaciones médicas que la Organización debe pagar en nombre de sus jubilados durante el tiempo de su expectativa de vida restante con motivo de los servicios anteriormente prestados a la FAO. Debe distinguirse de los costos de los servicios corrientes⁶⁷, que son un componente normalizado de los gastos de personal y quedan cubiertos en las consignaciones presupuestarias del Programa Ordinario de cada bienio. El pasivo total sin financiar del ASMC ascendía al 31 de diciembre de 2015 a 649,1 millones de USD.

371. El pasivo del ASMC de la FAO por servicios prestados en el pasado nunca se ha satisfecho con cargo a las consignaciones presupuestarias o el programa de trabajo. Si bien el PTP proporciona financiación para cubrir los costos de los servicios corrientes (es decir, las cantidades que percibirán los funcionarios durante el bienio en curso), solo existe un mecanismo parcial para financiar la parte de las obligaciones devengadas por los funcionarios en períodos anteriores (es decir, el pasivo por servicios prestados en el pasado). A partir del bienio 2004-05, la Conferencia aprobó unas cuotas adicionales separadas para los Miembros con el fin de financiar el pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado.

372. Esta cuestión fue examinada periódicamente por el Comité de Finanzas; la ocasión más reciente fue en su 164.º período de sesiones, en noviembre de 2016, cuando el Comité alentó a la Secretaría a examinar en mayor profundidad las opciones para hacer frente al déficit de financiación en el contexto de la consideración de este asunto por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, e hizo hincapié en la importancia de que se adoptase un enfoque común entre los miembros del sistema de las Naciones Unidas⁶⁸.

373. A la luz del examen y los debates actuales sobre este asunto tanto por parte de la Administración de la FAO como del Régimen común de las Naciones Unidas, se recomienda mantener el planteamiento anteriormente aprobado de financiar parcialmente con una cantidad de 14,1 millones de USD el pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado como cuotas adicionales separadas para el bienio.

Financiación del pasivo relativo al TPF por servicios prestados en el pasado

374. Las liquidaciones consisten en pagos por cese en el servicio que comprenden las vacaciones anuales acumuladas, la prima de repatriación, las indemnizaciones por rescisión del nombramiento y el costo de los viajes de repatriación que se producen cuando los funcionarios cesan en sus servicios a la Organización. El pasivo en cualquier momento dado representa una valoración actuarial de los

⁶⁴ C 2005/5A, nota 10.

⁶⁵ C 2007/5A, nota 9.

⁶⁶ C 2009/5A, nota 6 a pie de página.

⁶⁷ Los gastos corrientes por servicios se producen cada año por el hecho de que los funcionarios activos de la Organización proporcionan sus servicios a cambio de estos beneficios que habrán de pagarse en el futuro.

⁶⁸ CL 155/6, párrafo 15.

importes devengados por los funcionarios. El pasivo total sin financiar del TPF ascendía al 31 de diciembre de 2015 a 60,8 millones de USD.

375. Si bien el PTP proporciona financiación para cubrir los costos de los servicios corrientes (es decir, las cantidades que percibirán los funcionarios durante el bienio en curso), no se dispone de mecanismos para financiar la parte de las obligaciones devengadas por los funcionarios en períodos anteriores (es decir, el pasivo por servicios prestados en el pasado). Este pasivo sin financiar por servicios prestados en el pasado nunca se ha satisfecho con cargo a las consignaciones presupuestarias o el programa de trabajo.

376. Habida cuenta de la importancia atribuida hasta la fecha a la determinación de medidas para abordar el pasivo no financiado más elevado relativo al ASMC por servicios prestados en el pasado y del examen y los debates actuales sobre este asunto, no se solicita financiación adicional para hacer frente al problema del pasivo sin financiar del TPF en el bienio 2018-19.

Necesidades para hacer frente a la falta de liquidez

377. La FAO sigue siendo vulnerable a los calendarios de pago de las contribuciones importantes y el recurso por parte de la Organización a préstamos comerciales externos para cubrir la falta de liquidez en 2005, 2006 y 2007 fue precedido por el agotamiento del FO y de todo saldo disponible en la CER. En su 164.º período de sesiones, celebrado en noviembre de 2016, el Comité de Finanzas subrayó la importancia del FO en cuanto red de seguridad para la Organización con respecto a las consecuencias de los retrasos en el pago de las contribuciones de los Miembros y manifestó su interés en considerar propuestas relativas a la reposición de las reservas de la Organización en el PTP para 2018-19.⁶⁹ En esta sección se cuantifican los importes que deben considerarse para la reposición en una sola vez de las reservas del FO y de la CER.

Reposición del Fondo de Operaciones

378. La cuantía autorizada actual del FO se estableció en 1991, cuando representaba aproximadamente una mensualidad en la salida de caja del Programa ordinario. Esta cuantía de 25,7 millones de USD es insuficiente para cubrir ni siquiera una mensualidad de la salida de caja actual (unos 42 millones de USD). El mantenimiento del FO en su cuantía autorizada comporta el riesgo de tener que recurrir a préstamos comerciales externos para realizar el programa de trabajo aprobado.

379. Un aumento del FO de la cuantía actualmente autorizada de 25,8 millones de USD a, como mínimo, un mes de flujo de caja del Programa ordinario (42 millones de USD) permitiría mitigar una posible vulnerabilidad de la Organización en relación con los retrasos en los pagos de los Estados Miembros. Análogamente, una cuantía autorizada que abarque dos meses de flujo de caja (84 millones de USD) proporcionaría una red de seguridad mejor. Dada la continua vulnerabilidad que la Organización experimenta con respecto a los retrasos en los pagos de los Estados Miembros, se recomienda en este PTP una contribución no recurrente de los Miembros por un importe de 16,2 millones de USD para elevar la cuantía del FO a 42 millones de USD.

Reposición de la CER

380. En la Resolución 13/81 de la Conferencia se fijó la cuantía autorizada de la CER en un 5 % del presupuesto del siguiente bienio (equivalente a los 50,3 millones de USD en el bienio 2016-17), si bien no se ha repuesto desde 1991. La CER presentaba un saldo de 26,9 millones de USD al 31 de diciembre de 2015.

381. Sobre la base del análisis histórico de los cargos a la CER realizado en 2014⁷⁰, y en particular desde la introducción de la asignación de cuotas en dos monedas, el saldo actual de la CER se considera adecuado para cubrir los riesgos de gastos no presupuestados debidos a factores inflacionarios y para cubrir las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio extranjeras que tengan consecuencias en el efectivo de las reservas de la Organización. No se solicita, por tanto, financiación para incrementar el saldo de la CER en este PTP.

⁶⁹ CL 155/6, párr. 8g.

⁷⁰ FC 154/5, párrs. 14-16.

Anexo 5: Propuesta de presupuesto por objetivos estratégicos/funcionales y logros
(miles de USD)

Objetivo estratégico/funcional y logro	PTP para 2018-19		
	consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
1.1: Los países expresaron explícitamente su compromiso político de erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para 2030	50 129	102 205	152 334
1.2: Los países implantaron mecanismos inclusivos de gobernanza y coordinación para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030	14 654	25 628	40 281
1.3: Los países adoptaron decisiones basadas en hechos comprobados para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030	12 704	56 197	68 901
1.4: Los países aplicaron políticas, estrategias y programas de inversión eficaces para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030	4 642	0	4 642
1 - Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	82 128	184 030	266 158
2.1: Los países adoptaron prácticas para aumentar la productividad de forma sostenible , combatiendo al mismo tiempo el cambio climático y el deterioro ambiental en la agricultura, la actividad forestal y la pesca	77 280	239 323	316 603
2.2: Los países elaboraron o mejoraron políticas y mecanismos de gobernanza para abordar la producción sostenible, el cambio climático y el deterioro ambiental en la agricultura, la actividad forestal y la pesca	28 640	76 403	105 043
2.3: Los países mejoraron la aplicación de políticas e instrumentos internacionales en favor de una agricultura, una actividad forestal y una pesca sostenibles	39 938	64 288	104 225
2.4: Los países adoptaron decisiones basadas en hechos comprobados en favor de la sostenibilidad de la agricultura, la pesca y la actividad forestal, al tiempo que hicieron frente al cambio climático y la degradación ambiental	51 094	78 959	130 053
OE 2: Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles	196 952	458 972	655 924
3.1: Empoderamiento de la población rural pobre y de sus organizaciones a fin de que puedan acceder a recursos productivos, servicios y mercados	28 551	62 249	90 800
3.2: Los países mejoraron el acceso de la población rural pobre a oportunidades de empleo productivo y trabajo digno , especialmente entre los jóvenes y las mujeres	16 355	23 974	40 329
3.3: Los países mejoraron el acceso de la población rural pobre a los sistemas de protección social	10 382	4 215	14 597
3.4: Los países han fortalecido su capacidad para diseñar, aplicar y evaluar políticas, estrategias y programas multisectoriales equitativos en cuanto al género a fin de contribuir a la consecución del ODS 1	10 919	0	10 919
3 - Reducir la pobreza rural	66 207	90 438	156 645
4.1: Formulación de normas internacionales, acuerdos y directrices voluntarias para mejorar el acceso de los países a los mercados internacionales y su funcionamiento	38 676	40 162	78 838
4.2: Los países concibieron y aplicaron políticas, marcos reglamentarios y mecanismos institucionales en apoyo de un desarrollo de los sistemas agroalimentarios inclusivo y eficiente	29 490	76 379	105 869
4.3: Mejora de la capacidad de los sectores público y privado de los países y aumento de las inversiones para promover el desarrollo inclusivo de las agroempresas y las cadenas de valor	15 035	22 280	37 315

Objetivo estratégico/funcional y logro	PTP para 2018-19		
	consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
4.4: Los países adoptaron decisiones basadas en datos comprobados para apoyar el desarrollo de los sistemas agroalimentarios	22 199	0	22 199
4 - Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	105 399	138 822	244 221
5.1: Los países adoptaron o implantaron sistemas y marcos jurídicos, normativos e institucionales para la reducción del riesgo y la gestión de crisis	15 237	19 986	35 223
5.2: Los países utilizaron información periódica y servicios de alerta temprana sobre amenazas potenciales, conocidas y nuevas	12 701	41 335	54 036
5.3: Los países redujeron los riesgos y la vulnerabilidad de los hogares y las comunidades	18 011	178 255	196 265
5.4: Los países se prepararon para dar respuestas eficaces a los desastres y las crisis y las gestionaron	8 188	415 183	423 370
5 - Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	54 136	654 758	708 894
6.1: Calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización.	38 811	1 421	40 232
6.2: Calidad e integridad de las estadísticas de la FAO para respaldar la adopción de decisiones basadas en datos comprobados en todos los niveles.	9 606	14 697	24 303
6.3: Se han prestado servicios de calidad y se han aplicado enfoques coherentes para trabajar en pos de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, lo cual ha producido un aumento de la capacidad de los países para formular, ejecutar y seguir de cerca políticas y programas que proporcionan igualdad de oportunidades a mujeres y hombres.	3 195	1 015	4 209
6.4: Se han prestado servicios de calidad para establecer normas, mecanismos e instituciones de gobernanza más inclusivos y eficaces a escala mundial, regional y nacional, y en los programas relativos a los objetivos estratégicos.	1 689	0	1 689
6.5: Garantía de la calidad y coherencia de la labor de la FAO en materia de nutrición mediante la incorporación de esta última en los objetivos estratégicos y el incremento de la contribución de la Organización a la estructura internacional de la nutrición	3 418	64	3 481
6.6: Se ha garantizado la calidad y la coherencia de la labor de la FAO en materia de cambio climático, en consonancia con la estrategia sobre este tema, por medio de su incorporación en los objetivos estratégicos y el incremento de la contribución de la Organización a las estructuras nacionales, regionales e internacionales relacionadas con el cambio climático.	2 165	0	2 165
6.9: Fondo multidisciplinario	10 000	0	10 000
6 - Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)	68 883	17 197	86 080
7.1: Gestión y respaldo del PCT	4 444	0	4 444
7.2: PCT - Proyectos	136 344	0	136 344
7 - Programa de cooperación técnica	140 788	0	140 788
8.1: Asociaciones, promoción y fomento de la capacidad con inclusión de la cooperación Sur-Sur	32 492	80	32 573
8.2: Comunicaciones	33 451	81	33 532
8.3: Movilización de recursos	12 811	32	12 843

Objetivo estratégico/funcional y logro	PTP para 2018-19		
	consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
8. Promoción	78 754	194	78 948
9.01: Servicios y soluciones de tecnología de la información	36 244	0	36 244
9 - Tecnología de la información	36 244	0	36 244
10.1: Gobernanza de la FAO	20 954	451	21 405
10.2: Supervisión	15 566	135	15 701
10.3: Dirección	34 404	592	34 996
10 - Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	70 923	1 179	72 102
11.1: Gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos	7 683	1 252	8 935
11.2: Gestión eficiente y eficaz de los recursos financieros	1 616	593	2 209
11.3: Administración eficiente y eficaz	56 009	7 524	63 533
11 - Administración eficiente y eficaz	65 308	9 369	74 677
12.1: Imprevistos	600	0	600
12 - Imprevistos	600	0	600
13.1: Gastos de capital	16 892	0	16 892
13 - Gastos de capital	16 892	0	16 892
14.1: Entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en la Sede	8 705	181	8 886
14.2: Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en todo el mundo	13 716	0	13 716
14 - Gastos de seguridad	22 421	181	22 602
Total	1 005 635	1 555 140	2 560 775

Anexo 6: Propuesta de presupuesto para 2018-19 por objetivos estratégicos/funcionales y regiones

OE/OF	Sede/mundial		África		Asia y el Pacífico		Europa y Asia Central		América Latina y el Caribe		Cercano Oriente		Total		
	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Total
1	32 395	46 536	21 761	66 105	7 946	38 108	2 906	814	11 786	22 958	5 334	9 510	82 128	184 030	266 158
2	99 437	197 797	39 725	106 899	20 383	58 184	6 626	14 018	20 157	53 291	10 624	28 783	196 952	458 972	655 924
3	35 208	17 252	8 076	29 757	5 741	13 352	3 469	5 589	7 788	18 825	5 925	5 663	66 207	90 438	156 645
4	63 362	72 559	14 999	17 177	9 401	30 997	4 748	3 458	8 496	11 491	4 393	3 139	105 399	138 822	244 221
5	30 311	64 380	8 335	399 723	5 262	93 252	1 668	9 281	4 728	19 763	3 831	68 359	54 136	654 758	708 894
6	66 355	15 822	600	0	569	1 375	400	0	558	0	400	0	68 883	17 197	86 080
7 - PCT	25 628	0	45 848	0	27 629	0	11 851	0	20 460	0	9 373	0	140 788	0	140 788
8	63 966	194	1 639	0	3 573	0	5 998	0	1 929	0	1 649	0	78 754	194	78 948
9	31 680	0	1 137	0	738	0	536	0	1 385	0	769	0	36 244	0	36 244
10	60 848	808	2 340	346	2 037	18	1 220	3	2 150	0	2 329	3	70 923	1 179	72 102
11	49 076	5 287	3 121	638	5 283	18	1 372	600	3 907	1 301	2 548	1 526	65 308	9 369	74 677
12. Imprevistos	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	0	600
13. Gastos de capital	16 892	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16 892	0	16 892
14. Gastos de seguridad	22 421	181	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22 421	181	22 602
Total	598 179	420 816	147 580	620 645	88 562	235 303	40 796	33 764	83 342	127 629	47 175	116 983	1 005 635	1 555 140	2 560 775

Anexo 7: Propuesta de presupuesto para 2018-19 por objetivos estratégicos/funcionales y departamentos u oficinas

(miles de USD)

Objetivo estratégico/funcional y departamento/oficina	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
1 - Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	82 128	184 029	266 158
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	1 337	0	1 337
DR - Programas	4 339	15 074	19 413
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	17 364	22 324	39 688
CB - Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas	844	2 134	2 978
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	881	1 170	2 051
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	2 198	3 465	5 663
FO - Departamento Forestal	881	0	881
TC - Departamento de Cooperación Técnica	4 551	2 369	6 920
LO - Oficinas de enlace	113	0	113
RO - Oficinas regionales	13 111	16 992	30 103
FC - Representaciones de la FAO	29 163	115 896	145 059
SO - Oficinas subregionales	7 347	4 605	11 952
OE 2 Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles	196 952	458 972	655 924
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	562	0	562
OCC - Oficina de Comunicación Institucional	325	0	325
DR - Programas	1 860	0	1 860
DN - Clima y recursos naturales	1 500	4 105	5 605
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	4 369	1 744	6 113
CL - Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas	14 756	28 947	43 704
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	28 055	40 943	68 998
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	23 887	47 356	71 243
FO - Departamento Forestal	11 182	53 235	64 417
TC - Departamento de Cooperación Técnica	12 941	21 466	34 407
LO - Oficinas de enlace	0	1 279	1 279
RO - Oficinas regionales	25 397	30 606	56 003
FC - Representaciones de la FAO	52 234	199 729	251 963
SO - Oficinas subregionales	19 884	29 562	49 446
3 - Reducir la pobreza rural	66 207	90 438	156 645
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	311	0	311
DR - Programas	1 397	0	1 397

Objetivo estratégico/funcional y departamento/oficina	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	17 701	12 517	30 219
CB - Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas	1 335	3 081	4 415
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	4 617	1 320	5 937
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	3 465	22	3 487
FO - Departamento Forestal	3 312	67	3 379
TC - Departamento de Cooperación Técnica	3 070	245	3 315
LO - Oficinas de enlace	68	0	68
RO - Oficinas regionales	11 331	13 231	24 561
FC - Representaciones de la FAO	11 742	54 996	66 738
SO - Oficinas subregionales	7 858	4 960	12 818
4 - Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	105 399	138 822	244 221
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	390	0	390
DR - Programas	1 196	167	1 363
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	24 304	11 698	36 002
CB - Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas	1 717	2 254	3 970
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	19 152	4 819	23 971
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	3 567	3 710	7 277
FO - Departamento Forestal	4 693	14 222	18 914
TC - Departamento de Cooperación Técnica	8 344	35 690	44 034
LO - Oficinas de enlace	489	0	489
RO - Oficinas regionales	12 010	27 318	39 328
FC - Representaciones de la FAO	22 129	37 332	59 462
SO - Oficinas subregionales	7 409	1 612	9 020
5 - Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	54 136	654 758	708 894
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	367	0	367
OCC - Oficina de Comunicación Institucional	57	0	57
DR - Programas	955	0	955
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	7 350	3 140	10 490
CB - Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas	3 194	197	3 390
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	11 858	17 079	28 938
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	1 928	1 898	3 825
FO - Departamento Forestal	1 235	1 262	2 497
TC - Departamento de Cooperación Técnica	3 367	40 806	44 172
LO - Oficinas de enlace	579	0	579

Objetivo estratégico/funcional y departamento/oficina	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
RO - Oficinas regionales	9 882	28 093	37 975
FC - Representaciones de la FAO	7 756	553 170	560 926
SO - Oficinas subregionales	5 608	9 115	14 723
6 - Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)	68 882	17 197	86 079
OCC - Oficina de Comunicación Institucional	1 718	0	1 718
DP - Operaciones	17	0	17
DR - Programas	2 350	0	2 350
DN - Clima y recursos naturales	4 246	25	4 272
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	26 130	15 683	41 813
CB - Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas	3 583	0	3 583
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	3 996	92	4 088
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	6 014	0	6 014
FO - Departamento Forestal	5 435	0	5 435
TC - Departamento de Cooperación Técnica	2 865	21	2 886
SP - Programas especiales	10 000	0	10 000
RO - Oficinas regionales	2 369	1 375	3 744
SO - Oficinas subregionales	158	0	158
7 - Programa de cooperación técnica	140 788	0	140 788
TC - Departamento de Cooperación Técnica	1 019	0	1 019
RO - Oficinas regionales	3 144	0	3 144
SO - Oficinas subregionales	281	0	281
TP - Programa de cooperación técnica - Proyectos	136 344	0	136 344
8. Promoción	78 754	194	78 948
OCC - Oficina de Comunicación Institucional	28 438	2	28 441
DP - Operaciones	635	0	635
DR - Programas	21 657	80	21 737
TC - Departamento de Cooperación Técnica	7 787	32	7 819
LO - Oficinas de enlace	13 553	79	13 632
RO - Oficinas regionales	8 984	0	8 984
CI - Ingresos de la Organización	(2 300)	0	(2 300)
9 - Tecnología de la información	36 244	0	36 244
DP - Operaciones	40 680	0	40 680
RO - Oficinas regionales	3 179	0	3 179
SO - Oficinas subregionales	1 385	0	1 385
CI - Ingresos de la Organización	(9 000)	0	9 000
10 - Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	70 923	1 179	72 102
ODG - Oficina del Director General	8 344	0	8 344

Objetivo estratégico/funcional y departamento/oficina	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	6 581	221	6 802
OED - Oficina de Evaluación	8 025	20	8 045
OIG - Oficina del Inspector General	8 741	116	8 857
OSP - Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos	11 222	0	11 222
DP - Operaciones	29 426	451	29 877
DR - Programas	383	0	383
SP - Programas especiales	2 227	0	2 227
RO - Oficinas regionales	10 075	371	10 446
CI - Ingresos de la Organización	(14 100)	0	(14 100)
11 - Administración eficiente y eficaz	65 308	9 369	74 677
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	1 069	0	1 069
OHR - Oficina de Recursos Humanos	11 996	1 252	13 248
DP - Operaciones	0	633	633
CS - Departamento de Servicios Internos	59 492	3 402	62 893
SP - Programas especiales	4 623	0	4 623
LO - Oficinas de enlace	497	0	497
RO - Oficinas regionales	16 232	2 295	18 526
SO - Oficinas subregionales	0	1 787	1 787
CI - Ingresos de la Organización	(28 600)	0	(28 600)

Anexo 8: Propuesta de presupuesto para 2018-19 por unidades orgánicas
(miles de USD)

Unidad orgánica/departamento	PTP para 2016-17 ajustado			Variación			PTP para 2018-19		
	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
ODG - Oficina del Director General	8 387	0	8 387	43	0	43	8 344	0	8 344
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	9 569	380	9 949	1 048	158	890	10 618	221	10 839
OCC - Oficina de Comunicación Institucional	30 089	86	30 175	449	84	366	30 539	2	30 541
OED - Oficina de Evaluación	8 025	30	8 055	1	(10)	11	8 025	20	8 045
OHR - Oficina de Recursos Humanos	13 974	1 287	15 260	(1 978)	(35)	(2 013)	11 996	1 252	13 248
OIG - Oficina del Inspector General	8 749	116	8 864	8	0	(8)	8 741	116	8 857
OSP - Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos	11 201	0	11 201	21	0	21	11 222	0	11 222
Cúspide	89 994	1 898	91 891	510	287	797	89 483	1 611	91 094
DDO - Director General Adjunto (Operaciones)	2 029	0	2 029	(137)	0	(137)	1 892	0	1 892
CIO - División de Informática	39 756	4	39 760	924	4	920	40 680	0	40 680
CPA - División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo	26 776	615	27 391	(5 822)	(164)	(5 986)	20 954	451	21 405
OSD - Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas	7 265	0	7 265	(33)	633	601	7 232	633	7 866
OPC - División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad	23 502	1 021	24 523	(23 502)	(1 021)	(24 523)	0	0	0
DP - Operaciones	99 328	1 640	100 968	(28 570)	(556)	(29 125)	70 758	1 084	71 843
DDP - DIRECTOR GENERAL ADJUNTO (Programas)	0	0	0	1 941	0	1 941	1 941	0	1 941
PE1 - Equipo de Gestión del Programa de Erradicación del Hambre, Seguridad Alimentaria y Nutrición	0	0	0	964	0	964	964	0	964

Unidad orgánica/departamento	PTP para 2016-17 ajustado			Variación			PTP para 2018-19		
	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
PE2 - Equipo de Gestión del Programa de Agricultura Sostenible	0	0	0	931	0	931	931	0	931
PE3 - Equipo de Gestión del Programa de Reducción de la Pobreza Rural	0	0	0	901	0	901	901	0	901
PE4 - Equipo de Gestión del Programa de Sistemas Alimentarios	0	0	0	901	0	901	901	0	901
PE5 - Equipo de Gestión del Programa de Resiliencia	0	0	0	719	0	719	719	0	719
OCS - Oficina del Estadístico Jefe	0	0	0	931	0	931	931	0	931
OPC - División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad	0	0	0	26 847	15 321	42 169	26 847	15 321	42 169
DR - Programas	0	0	0	34 135	15 321	49 457	34 135	15 321	49 457
DDN - DIRECTOR GENERAL ADJUNTO (Clima y Recursos Naturales)	8 642	15 867	24 509	(2 896)	(11 737)	(14 632)	5 746	4 130	9 876
NRC - División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras	9 413	22 660	32 073	(9 413)	(22 660)	(32 073)	0	0	0
DN - Clima y recursos naturales	18 055	38 527	56 582	(12 309)	(34 397)	(46 706)	5 746	4 130	9 876
ESD - Oficina del Subdirector General	9 351	206	9 557	225	109	333	9 576	314	9 890
ESA - División de Economía del Desarrollo Agrícola	11 494	46 656	58 150	407	(25 945)	(25 538)	11 901	20 711	32 612
ESN - División de Nutrición y Sistemas Alimentarios	17 440	12 080	29 520	568	(187)	381	18 008	11 893	29 901
ESP - División de Políticas Sociales e Instituciones Rurales	19 457	7 482	26 939	449	6 249	6 698	19 906	13 731	33 637
ESS - División de Estadística	16 067	13 335	29 402	992	5 487	6 479	17 059	18 822	35 881
EST - División de Comercio y Mercados	20 689	1 294	21 983	80	340	421	20 770	1 634	22 404
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	94 499	81 053	175 551	2 721	(13 947)	(11 226)	97 220	67 106	164 325
CBD - Oficina del Subdirector General	0	0	0	5 921	270	6 191	5 921	270	6 191

Unidad orgánica/departamento	PTP para 2016-17 ajustado			Variación			PTP para 2018-19		
	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
CBC - División de Clima y Medio Ambiente	0	0	0	10 270	16 240	26 511	10 270	16 240	26 511
CBL - División de Tierras y Aguas	0	0	0	9 237	20 103	29 340	9 237	20 103	29 340
CB - Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas	0	0	0	25 428	36 613	62 041	25 428	36 613	62 041
AGD - Oficina del Subdirector General	16 744	12 842	29 586	(1 299)	12 595	11 297	15 446	25 437	40 882
AGF - Oficina de Inocuidad Alimentaria	12 439	0	12 439	256	1 467	1 723	12 694	1 467	14 161
AGA - División de Producción y Sanidad Animal	14 816	8 152	22 968	694	10 429	11 123	15 510	18 582	34 091
AGE - División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura	5 893	348	6 241	15	133	148	5 908	481	6 389
CBL - División de Tierras y Aguas	9 209	14 022	23 231	(9 209)	(14 022)	(23 231)	0	0	0
AGP - División de Producción y Protección Vegetal	19 672	22 121	41 794	(671)	(2 665)	(3 336)	19 001	19 457	38 458
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	78 774	57 485	136 259	(10 215)	7 938	(2 277)	68 559	65 423	133 982
FID - Oficina del Subdirector General	2 953	17 757	20 710	(22)	20 477	20 455	2 931	38 234	41 165
FIA - División de Políticas y Recursos de Pesca y Acuicultura	38 442	22 149	60 592	(316)	(3 931)	(4 247)	38 127	18 218	56 345
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	41 395	39 906	81 302	(337)	16 545	16 208	41 058	56 452	97 510
FOD - Oficina del Subdirector General	4 273	173	4 446	1 198	(131)	1 066	5 471	41	5 512
FOA - División de Políticas y Recursos Forestales	22 302	48 310	70 612	(1 034)	20 434	19 399	21 268	68 743	90 012
FO - Departamento Forestal	26 576	48 482	75 058	163	20 302	20 466	26 739	68 785	95 524
TCD - Oficina del Subdirector General	4 804	21	4 825	(1 236)	0	(1 236)	3 568	21	3 589

Unidad orgánica/departamento	PTP para 2016-17 ajustado			Variación			PTP para 2018-19		
	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
PE1 - Equipo de Gestión del Programa de Erradicación del Hambre, Seguridad Alimentaria y Nutrición	971	0	971	(971)	0	(971)	0	0	0
PE2 - Equipo de Gestión del Programa de Agricultura Sostenible	913	0	913	(913)	0	(913)	0	0	0
PE3 - Equipo de Gestión del Programa de Reducción de la Pobreza Rural	970	0	970	(970)	0	(970)	0	0	0
PE4 - Equipo de Gestión del Programa de Sistemas Alimentarios	908	0	908	(908)	0	(908)	0	0	0
PE5 - Equipo de Gestión del Programa de Resiliencia	727	0	727	(727)	0	(727)	0	0	0
TCE - División de Emergencias y Rehabilitación	103	34 138	34 242	315	6 484	6 799	419	40 622	41 040
TCI - División del Centro de Inversiones	29 119	39 790	68 909	(306)	16 832	16 527	28 813	56 623	85 436
TCR - División de Movilización de Recursos	13 528	3 985	17 513	(2 385)	(621)	(3 006)	11 143	3 364	14 507
TC - Departamento de Cooperación Técnica	52 044	77 934	129 978	(8 101)	22 695	14 595	43 943	100 630	144 572
CSD - Oficina del Subdirector General	6 632	1 221	7 853	(40)	0	(40)	6 592	1 221	7 813
CSA - Unidad de Servicios Administrativos	28 199	1 531	29 730	(832)	0	(832)	27 367	1 531	28 899
CSF - División de Finanzas	15 673	602	16 275	(2 811)	0	(2 811)	12 862	602	13 465
CSS - Centro de Servicios Compartidos	13 014	47	13 061	(343)	0	(343)	12 670	47	12 718
CS - Departamento de Servicios Internos	63 517	3 402	66 919	(4 026)	0	(4 026)	59 492	3 402	62 893
OSS - Contribuciones a la coordinación interinstitucional	2 227	0	2 227	0	0	0	2 227	0	2 227
OSM - Fondo multidisciplinario	10 000	0	10 000	0	0	0	10 000	0	10 000

Unidad orgánica/departamento	PTP para 2016-17 ajustado			Variación			PTP para 2018-19		
	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
SPJ - Programa de jóvenes profesionales	4 616	0	4 616	6	0	6	4 623	0	4 623
SP - Programas especiales	16 843	0	16 843	6	0	6	16 850	0	16 850
LOB - Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica (Bruselas)	915	0	915	(1)	0	(1)	913	0	913
LOG - Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra)	3 015	0	3 015	(37)	0	(37)	2 978	0	2 978
LOJ - Oficina de Enlace con el Japón (Yokohama)	1 552	333	1 885	(3)	946	943	1 550	1 279	2 828
LON - Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York)	3 721	0	3 721	450	0	450	4 171	0	4 171
LOR - Oficina de Enlace con la Federación de Rusia (Moscú)	1 615	0	1 615	(3)	0	(3)	1 612	0	1 612
LOW - Oficina de Enlace para América del Norte (Washington, D.C.)	4 039	79	4 118	36	0	36	4 075	79	4 154
LO - Oficinas de enlace	14 857	412	15 268	443	946	1 389	15 300	1 358	16 657
TPI - Proyectos del PCT - Fondo interregional y de emergencias	24 003	0	24 003	606	0	606	24 609	0	24 609
TPA - Proyectos del PCT - África	43 824	0	43 824	917	0	917	44 741	0	44 741
TPP - Proyectos del PCT - Asia y el Pacífico	26 295	0	26 295	550	0	550	26 845	0	26 845
TPL - Proyectos del PCT - América Latina y el Caribe	19 723	0	19 723	182	0	182	19 905	0	19 905
TPN - Proyectos del PCT - Cercano Oriente y África del Norte	8 713	0	8 713	228	0	228	8 941	0	8 941
TPE - Proyectos del PCT - Europa y Asia central	10 890	0	10 890	413	0	413	11 303	0	11 303
TP - Programa de cooperación técnica - Proyectos	133 448	0	133 448	2 896	0	2 896	136 344	0	136 344
RAF - Oficina Regional para África (Accra)	24 616	49 174	73 790	2 423	(21 996)	(19 572)	27 040	27 178	54 218

Unidad orgánica/departamento	PTP para 2016-17 ajustado			Variación			PTP para 2018-19		
	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
SFC - Oficina Subregional para el África Central (Libreville)	5 794	6 566	12 360	(47)	(5 146)	(5 194)	5 746	1 420	7 166
SFE - Oficina Subregional para el África Oriental (Addis Abeba)	7 602	8 633	16 235	(42)	(2 983)	(3 025)	7 560	5 650	13 210
SFS - Oficina Subregional para el África Austral (Harare)	7 968	1 897	9 865	(516)	1 649	1 133	7 452	3 546	10 998
FRA - FAOR en África	57 070	514 161	571 231	(2 028)	68 689	66 661	55 042	582 851	637 892
África	103 050	580 431	683 481	(211)	40 214	40 003	102 839	620 645	723 484
RAP - Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok)	30 762	24 780	55 542	(398)	2 647	2 250	30 364	27 428	57 792
SAP - Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (Apia)	5 221	4 508	9 729	69	399	468	5 290	4 907	10 197
FAP - FAOR en Asia y el Pacífico	25 339	254 276	279 616	(825)	(52 587)	(53 412)	24 514	201 690	226 204
Asia y el Pacífico	61 322	283 565	344 887	(1 154)	(49 540)	(50 696)	60 168	234 024	294 192
REU - Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest)	13 885	32 535	46 420	1 512	(16 937)	(15 425)	15 397	15 598	30 995
SEC - Oficina Subregional para el Asia Central (Ankara)	5 143	5 946	11 089	(647)	(679)	(1 326)	4 496	5 267	9 763
FEU - FAOR en Europa y Asia central	4 640	24 201	28 840	(544)	(11 302)	(11 846)	4 095	12 899	16 994
Europa y Asia central	23 668	62 682	86 350	321	(28 918)	(28 597)	23 989	33 764	57 753
RLC - Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago)	23 126	25 950	49 076	(293)	26	(267)	22 833	25 976	48 809
SLC - Oficina Subregional para el Caribe	7 074	8 695	15 770	(169)	10 248	10 080	6 906	18 944	25 849
SLM - Oficina Subregional para Mesoamérica (Panamá)	5 815	7 818	13 633	393	2 518	2 911	6 208	10 336	16 544
FLA - FAOR en América Latina y el Caribe	28 098	111 701	139 798	(606)	(39 328)	(39 934)	27 491	72 373	99 864

Unidad orgánica/departamento	PTP para 2016-17 ajustado			Variación			PTP para 2018-19		
	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
América Latina y el Caribe	64 113	154 164	218 277	(676)	(26 535)	(27 211)	63 437	127 629	191 067
RNE - Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo)	19 494	51 559	71 053	585	(27 458)	(26 873)	20 080	24 100	44 180
SFS - Oficina Subregional para el África Austral (Harare)	6 388	154	6 542	(116)	1 417	1 301	6 273	1 571	7 844
SNG - Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (Abu Dhabi)	0	221	221	0	(221)	(221)	0	0	0
SNM - Oficina Subregional para los Países del Máchreq	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FNE - FAOR en el Cercano Oriente	12 358	88 838	101 196	(476)	2 473	1 997	11 882	91 311	103 193
Cercano Oriente	38 240	140 772	179 012	(7)	(23 789)	(23 796)	38 235	116 982	155 217
Ingresos de la Organización y recuperación de gastos (netos)	(54 000)	0	(54 000)	0	0	0	(54 000)	0	(54 000)
Imprevistos	600	0	600	0	0	0	600	0	600
Gastos de capital	16 892	0	16 892	0	0	0	16 892	0	16 892
Gastos de seguridad	22 420	181	22 601	0	0	0	22 421	181	22 602
Total	1 005 635	1 572 534	2 578 168	0	(17 393)	(17 393)	1 005 635	1 555 140	2 560 775

Anexo 9: Número de puestos por grupos de grados y unidades orgánicas

Unidad orgánica	PTP para 2016-17 ajustado					Variación					PTP para 2018-19				
	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
Oficina del Director General (ODG)	3	9	0	12	24	0	0	0	0	0	3	9	0	12	24
Oficina Jurídica y de Ética (LEG)	2	16	0	9	27	0	2	0	1	3	2	18	0	10	30
Oficina de Comunicación Institucional (OCC)	2	45	0	30	77	0	1	0	3	4	2	46	0	33	81
Oficina de Evaluación (OED)	1	8	0	3	12	0	0	0	0	0	1	8	0	3	12
Oficina de Recursos Humanos (OHR)	2	21	0	17	40	0	(3)	0	(3)	(6)	2	18	0	14	34
Oficina del Inspector General (OIG)	1	18	0	6	25	0	0	0	0	0	1	18	0	6	25
Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP)	2	21	0	7	30	0	0	0	0	0	2	21	0	7	30
Cúspide	13	138	0	84	235	0	0	0	1	1	13	138	0	85	236
Director General Adjunto (Operaciones) (DDO)	1	8	0	43	52	0	(1)	0	1	0	1	7	0	44	52
División de Informática (CIO)	2	43	0	7	52	0	0	0	4	4	2	43	0	11	56
División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo (CPA)	2	39	0	61	102	0	(9)	0	(27)	(36)	2	30	0	34	66
Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas (OSD)	1	10	0	9	20	0	0	0	0	0	1	10	0	9	20
División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad (OPC)	2	34	0	18	54	(2)	(34)	0	(18)	(54)	0	0	0	0	0
Operaciones (DP)	8	134	0	138	280	(2)	(44)	0	(40)	(86)	6	90	0	98	194
Director General Adjunto (Programas) (DDP)	0	0	0	0	0	1	2	0	2	5	1	2	0	2	5
Equipo de Gestión del Programa de Erradicación del Hambre, Seguridad Alimentaria y Nutrición (PE1)	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3	1	0	0	2	3
Equipo de Gestión del Programa de Agricultura Sostenible (PE2)	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3	1	0	0	2	3
Equipo de Gestión del Programa de Reducción de la Pobreza Rural (PE3)	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3	1	0	0	2	3
Equipo de Gestión del Programa de Sistemas Alimentarios (PE4)	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3	1	0	0	2	3
Equipo de Gestión del Programa de Resiliencia (PE5)	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	1	0	0	1	2

Unidad orgánica	PTP para 2016-17 ajustado					Variación					PTP para 2018-19				
	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
Oficina del Estadístico Jefe (OCS)	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3	1	0	0	2	3
División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad (OPC)	0	0	0	0	0	3	39	0	19	61	3	39	0	19	61
Programas (DR)	0	0	0	0	0	10	41	0	32	83	10	41	0	32	83
Director General Adjunto (Clima y Recursos Naturales) (DDN)	2	7	0	10	19	(1)	(4)	0	(4)	(9)	1	3	0	6	10
División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras (NRC)	2	14	0	7	23	(2)	(14)	0	(7)	(23)	0	0	0	0	0
Clima y recursos naturales (DN)	4	21	0	17	42	(3)	(18)	0	(11)	(32)	1	3	0	6	10
Oficina del Subdirector General (ESD)	2	11	0	10	23	(1)	2	0	0	1	1	13	0	10	24
División de Economía del Desarrollo Agrícola (ESA)	2	18	0	10	30	0	2	0	(1)	1	2	20	0	9	31
División de Nutrición y Sistemas Alimentarios (ESN)	2	27	0	9	38	0	3	0	0	3	2	30	0	9	41
División de Políticas Sociales e Instituciones Rurales (ESP)	2	26	0	7	35	0	1	0	1	2	2	27	0	8	37
División de Estadística (ESS)	2	24	0	26	52	0	6	0	(2)	4	2	30	0	24	56
División de Comercio y Mercados (EST)	2	38	0	24	64	0	1	0	(1)	0	2	39	0	23	64
Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES)	12	144	0	86	242	(1)	15	0	(3)	11	11	159	0	83	253
Oficina del Subdirector General (CBD)	0	0	0	0	0	3	7	0	8	18	3	7	0	8	18
División de Clima y Medio Ambiente (CBC)	0	0	0	0	0	2	17	0	7	26	2	17	0	7	26
División de Tierras y Aguas (CBL)	0	0	0	0	0	2	16	0	7	25	2	16	0	7	25
Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas (CB)	0	0	0	0	0	7	40	0	22	69	7	40	0	22	69
Oficina del Subdirector General (AGD)	2	16	0	19	37	(1)	0	0	(3)	(4)	1	16	0	16	33
Oficina de Inocuidad Alimentaria (AGF)	1	16	0	12	29	0	1	0	0	1	1	17	0	12	30
División de Producción y Sanidad Animal (AGA)	2	24	0	12	38	0	3	0	0	3	2	27	0	12	41
División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (AGE)	1	7	0	0	8	0	0	0	0	0	1	7	0	0	8
División de Tierras y Aguas (CBL)	2	16	0	7	25	(2)	(16)	0	(7)	(25)	0	0	0	0	0
División de Producción y Protección Vegetal (AGP)	2	31	0	22	55	0	2	0	0	2	2	33	0	22	57

Unidad orgánica	PTP para 2016-17 ajustado					Variación					PTP para 2018-19				
	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG)	10	110	0	72	192	(3)	(10)	0	(10)	(23)	7	100	0	62	169
Oficina del Subdirector General (FID)	1	1	0	5	7	0	0	0	0	0	1	1	0	5	7
División de Políticas y Recursos de Pesca y Acuicultura (FIA)	3	68	0	46	117	0	3	0	0	3	3	71	0	46	120
Departamento de Pesca y Acuicultura (FI)	4	69	0	51	124	0	3	0	0	3	4	72	0	51	127
Oficina del Subdirector General (FOD)	1	3	0	7	11	0	3	0	1	4	1	6	0	8	15
División de Políticas y Recursos Forestales (FOA)	2	40	0	16	58	1	(2)	0	(1)	(2)	3	38	0	15	56
Departamento Forestal (FO)	3	43	0	23	69	1	1	0	0	2	4	44	0	23	71
Oficina del Subdirector General (TCD)	1	5	0	9	15	0	(2)	0	(3)	(5)	1	3	0	6	10
Equipo de Gestión del Programa de Erradicación del Hambre, Seguridad Alimentaria y Nutrición (PE1)	1	0	0	2	3	(1)	0	0	(2)	(3)	0	0	0	0	0
Equipo de Gestión del Programa de Agricultura Sostenible (PE2)	1	0	0	2	3	(1)	0	0	(2)	(3)	0	0	0	0	0
Equipo de Gestión del Programa de Reducción de la Pobreza Rural (PE3)	1	0	0	2	3	(1)	0	0	(2)	(3)	0	0	0	0	0
Equipo de Gestión del Programa de Sistemas Alimentarios (PE4)	1	0	0	2	3	(1)	0	0	(2)	(3)	0	0	0	0	0
Equipo de Gestión del Programa de Resiliencia (PE5)	1	0	0	1	2	(1)	0	0	(1)	(2)	0	0	0	0	0
División de Emergencias y Rehabilitación (TCE)	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	2	0	0	2
División del Centro de Inversiones (TCI)	5	71	0	30	106	0	0	0	0	0	5	71	0	30	106
División de Movilización de Recursos (TCR)	2	21	0	19	42	(1)	(3)	0	0	(4)	1	18	0	19	38
Departamento de Cooperación Técnica (TC)	13	98	0	67	178	(6)	(4)	0	(12)	(22)	7	94	0	55	156
Oficina del Subdirector General (CSD)	1	5	0	14	20	0	0	0	0	0	1	5	0	14	20
Unidad de Servicios Administrativos (CSA)	1	17	0	36	54	0	(1)	0	(3)	(4)	1	16	0	33	50
División de Finanzas (CSF)	1	30	0	19	50	0	(3)	0	(6)	(9)	1	27	0	13	41
Centro de Servicios Compartidos (CSS)	1	16	1	96	114	0	0	8	(24)	(16)	1	16	9	72	98
Departamento de Servicios Internos (CS)	4	68	1	165	238	0	(4)	8	(33)	(29)	4	64	9	132	209
Programa de jóvenes profesionales (SPJ)	0	25	0	0	25	0	0	0	0	0	0	25	0	0	25

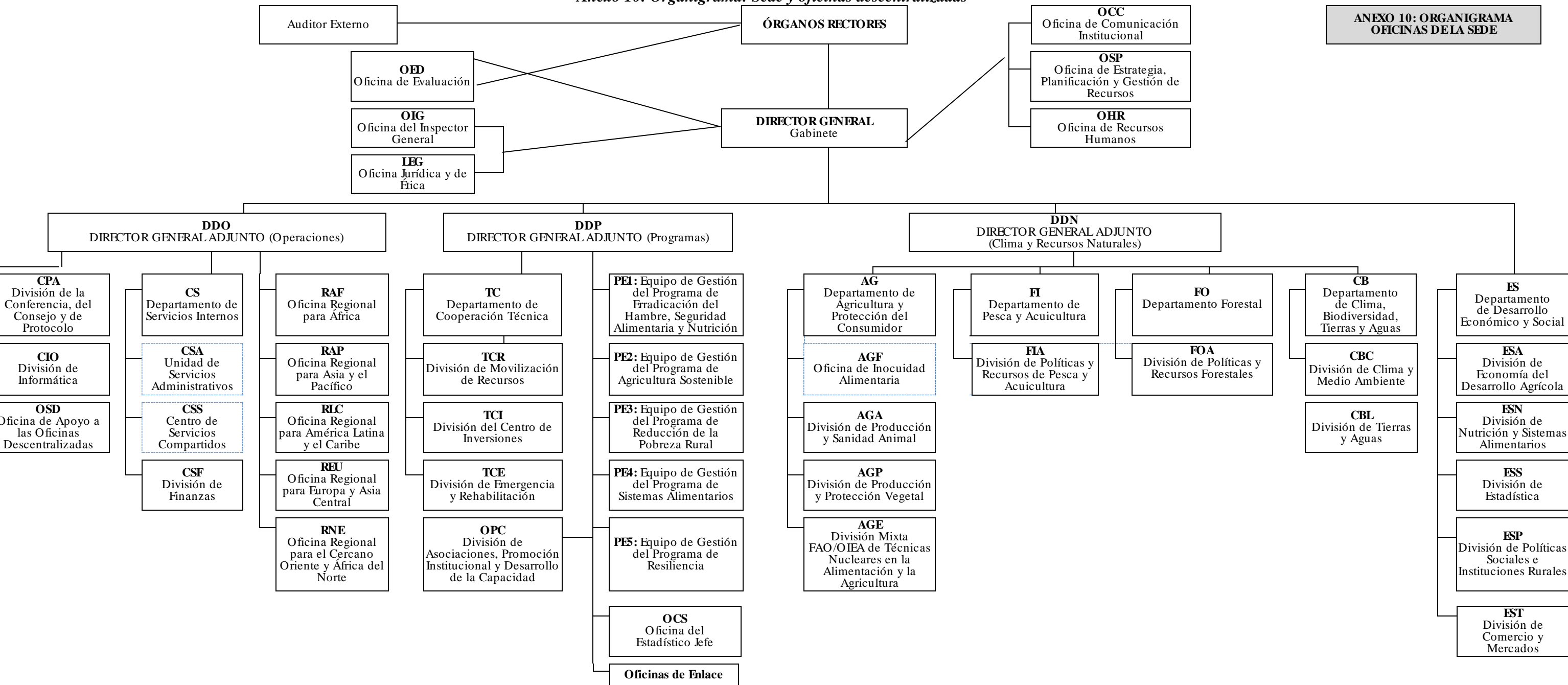
Unidad orgánica	PTP para 2016-17 ajustado					Variación					PTP para 2018-19				
	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
Programas especiales (SP)	0	25	0	0	25	0	0	0	0	0	0	25	0	0	25
Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica (Bruselas) (LOB)	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra) (LOG)	1	3	0	2	6	0	0	0	0	0	1	3	0	2	6
Oficina de Enlace con el Japón (Yokohama) (LOJ)	1	1	0	1	3	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3
Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York) (LON)	1	2	0	3	6	0	1	0	0	1	1	3	0	3	7
Oficina de Enlace con la Federación de Rusia (Moscú) (LOR)	1	1	0	1	3	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3
Oficina de Enlace para América del Norte (Washington, D.C.) (LOW)	1	1	0	8	10	0	0	0	0	0	1	1	0	8	10
Oficinas de Enlace (LO)	6	8	0	16	30	0	1	0	0	1	6	9	0	16	31
Representaciones de la FAO (FC)	30	56	170	478	734	(8)	8	1	(1)	0	22	64	171	477	734
Oficina Regional para África (Accra) (RAF)	2	37	3	42	84	1	7	0	0	8	3	44	3	42	92
Oficina Subregional para África Occidental (SFOW)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficina Subregional para el África Central (Libreville) (SFC)	1	8	3	5	17	0	0	0	0	0	1	8	3	5	17
Oficina Subregional para el África Oriental (Addis Abeba) (SFE)	1	11	3	6	21	0	0	0	0	0	1	11	3	6	21
Oficina Subregional para el África Austral (Harare) (SFS)	1	11	3	9	24	0	(1)	0	0	(1)	1	10	3	9	23
África (RAF)	5	67	12	62	146	1	6	0	0	7	6	73	12	62	153
Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok) (RAP)	2	47	1	71	121	1	3	0	0	4	3	50	1	71	125
Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (Apia) (SAP)	1	8	1	7	17	0	1	0	0	1	1	9	1	7	18
Asia y el Pacífico (RAP)	3	55	2	78	138	1	4	0	0	5	4	59	2	78	143
Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest) (REU)	2	19	4	21	46	1	5	0	0	6	3	24	4	21	52

Unidad orgánica	PTP para 2016-17 ajustado					Variación					PTP para 2018-19				
	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
Oficina Subregional para el Asia Central (Ankara) (SEC)	1	8	2	9	20	0	(1)	0	0	(1)	1	7	2	9	19
Europa y Asia central (REU)	3	27	6	30	66	1	4	0	0	5	4	31	6	30	71
Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago) (RLC)	2	31	4	42	79	1	0	0	(1)	0	3	31	4	41	79
Oficina Subregional para el Caribe (SLC)	1	9	2	10	22	0	0	0	0	0	1	9	2	10	22
Oficina Subregional para Mesoamérica (Panamá) (SLM)	1	8	3	5	17	0	1	0	1	2	1	9	3	6	19
América Latina y el Caribe (RLC)	4	48	9	57	118	1	1	0	0	2	5	49	9	57	120
Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo) (RNE)	2	28	4	31	65	1	2	0	0	3	3	30	4	31	68
Oficina Subregional para África del Norte (Túnez) (SNE)	1	8	3	12	24	0	0	0	0	0	1	8	3	12	24
Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (Abu Dhabi) (SNG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficina Subregional para los Países del Máshreq (Beirut) (SNM)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cercano Oriente (RNE)	3	36	7	43	89	1	2	0	0	3	4	38	7	43	92
Total	125	1.147	207	1 466	2 945	0	46	9	(55)	0	125	1.193	216	1.411	2.945

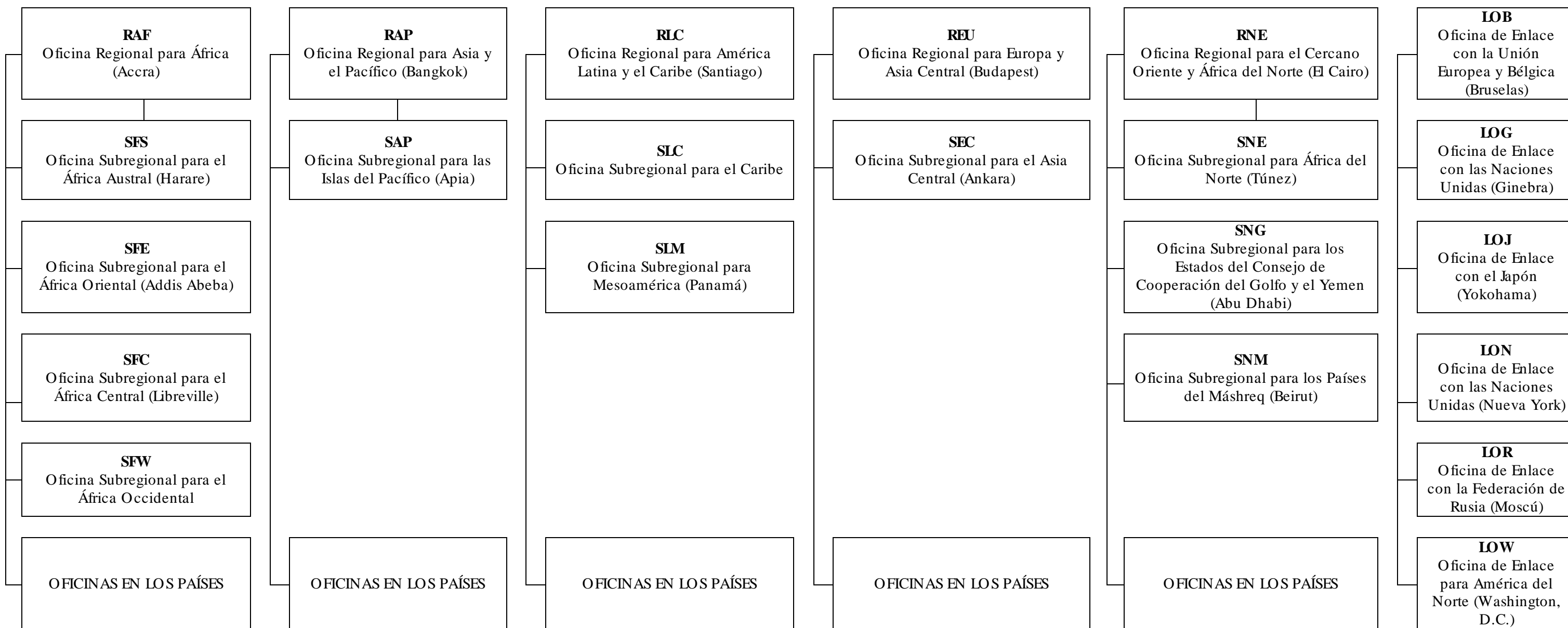
* Los puestos de la Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (SNG) y la Oficina Subregional para los Países del Máshreq (Beirut) (SNM) se financian con cargo a fondos fiduciarios, por lo que no figuran en las cifras relativas a los puestos indicadas en este cuadro.

Anexo 10: Organigrama: Sede y oficinas descentralizadas

ANEXO 10: ORGANIGRAMA OFICINAS DE LA SEDE



**ANEXO 10: ORGANIGRAMA
OFICINAS DESCENTRALIZADAS**



Siglas

A2R	Iniciativa de Resiliencia Climática: Anticipar, Absorber, Remodelar
AG	Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor
AGA	División de Producción y Sanidad Animal
AGE	División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura
AGF	Oficina de Inocuidad Alimentaria
AGP	División de Producción y Protección Vegetal
ASMC	Seguro médico después del cese en el servicio
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CB	Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas
CBC	División de Clima y Medio Ambiente
CBL	División de Tierras y Aguas
CCP	Comité de Problemas de Productos Básicos
CEPA	Comisión Económica para África
CER	Cuenta Especial de Reserva
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CIF	Marco Integrado de Clasificación de la Seguridad Alimentaria
CIN2	Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición
CIO	División de Informática
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COAG	Comité de Agricultura
COFI	Comité de Pesca
COFO	Comité Forestal
COP	Conferencia de las Partes
CPA	División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo
CS	Departamento de Servicios Internos
CSA	Unidad de Servicios Administrativos
CSF	División de Finanzas
CSS	Centro de Servicios Compartidos
DDN	Director General Adjunto (Clima y Recursos Naturales)
DDO	Director General Adjunto (Operaciones)
DDOS	Servicio de Seguridad
DDP	Director General Adjunto (Programas)
EIU	Economist Intelligence Unit
ERP	Sistema de planificación institucional de los recursos
ES	Departamento de Desarrollo Económico y Social
ESA	División de Economía del Desarrollo Agrícola
ESN	División de Nutrición y Sistemas Alimentarios
ESP	División de Políticas Sociales e Instituciones Rurales
ESS	División de Estadística
EST	División de Comercio y Mercados
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAOSTAT	Base de datos estadísticos sustantivos de la Organización
FI	Departamento de Pesca y Acuicultura
FIA	División de Políticas y Recursos de Pesca y Acuicultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIES	Escala de experiencia de inseguridad alimentaria
FIGIS	Sistema Mundial de Información sobre la Pesca
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FO	Fondo de Operaciones
FO	Departamento Forestal
FOA	División de Políticas y Recursos Forestales
GCF	Fondo Verde para el Clima

GEI	Gas de efecto invernadero
GIAHS	Biodiversidad agrícola de importancia mundial y local
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Hábitat III	Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible
IPC	Índice de precios al consumidor
LEG	Oficina Jurídica y de Ética
LOB	Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica (Bruselas)
LOG	Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra)
LOJ	Oficina de Enlace con el Japón (Yokohama)
LON	Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York)
LOR	Oficina de Enlace con la Federación de Rusia (Moscú)
LOW	Oficina de Enlace para América del Norte (Washington, D.C.)
OCC	Oficina de Comunicación Institucional
OCS	Oficina del Estadístico Jefe
ODG	Oficina del Director General
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OE	Objetivo estratégico
OED	Oficina de Evaluación
OHR	Oficina de Recursos Humanos
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OIG	Oficina del Inspector General
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer
ONU-SWAP	Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres
OPC	División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad
OSD	Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas
OSP	Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos
PCT	Programa de cooperación técnica
PCTA	Programa contra la Tripanosomosis Africana
PE	Programa estratégico
PEID	Pequeños Estados insulares en desarrollo
PIB	Producto interno bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPM	Plan a plazo medio
PTP	Programa de trabajo y presupuesto
RAF	Oficina Regional para África (Accra)
RAP	Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok)
REU	Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest)
RLC	Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago)
RNE	Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo)
SAP	Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (Apia)
SEC	Oficina Subregional para el Asia Central (Ankara)
SFC	Oficina Subregional para el África Central (Libreville)
SFE	Oficina Subregional para el África Oriental (Addis Abeba)
SFS	Oficina Subregional para el África Austral (Harare)
SFW	Oficina Subregional para el África Occidental
SLC	Oficina Subregional para el Caribe
SLM	Oficina Subregional para Mesoamérica (Panamá)

SNE	Oficina Subregional para África del Norte (Túnez)
SNG	Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (Abu Dhabi)
SNM	Oficina Subregional para los países del Máshreq (Beirut)
SOFI	El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo
TC	Departamento de Cooperación Técnica
TCE	División de Emergencias y Rehabilitación
TCI	División del Centro de Inversiones
TCR	División de Movilización de Recursos
TCS	División de Cooperación Sur-Sur y Movilización de Recursos
TI	Tecnología de la información
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
TPF	Fondo para liquidaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIH/SIDA	Virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida